



**FRANCIA Y AMÉRICA LATINA
EN LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN**

ITAMAR OLIVARES IRIBARREN

FRANCIA Y AMÉRICA LATINA EN LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

© ITAMAR OLIVARES IRIBARREN

© EDICIONES INUBICALISTAS

INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

DIRECTOR: PABLO ARAVENA

DIRECTOR DE CARRERA: HÉCTOR ARANCIBIA

COORDINADORA DE EXTENSIÓN: CLAUDIA MONTERO

COORDINADOR DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN: JAIME LACUEVA

ISBN: 978-956-9301-52-0

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL: A-2333

DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN: RODRIGO ARROYO CASTRO

DISEÑO PORTADA: Felipe Moncada Mijic

IMPRESO EN CHILE

PRIMERA EDICIÓN, MARZO DE 2020

TALLERES INUBICALISTAS DE BARRIO PUERTO, VALPARAÍSO

FRANCIA Y AMÉRICA LATINA EN LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

ITAMAR OLIVARES IRIBARREN



COMITÉ CIENTÍFICO DE LA COLECCIÓN HISTORIA

Mario Ayala (Universidad de Buenos Aires)

Fernanda Beigel (Universidad Nacional de Cuyo)

Slobodan Pajovic (Universidad Megatrend de Belgrado)

Soledad González (Universidad Bernardo O'Higgins)

Pablo Pozzi (Universidad de Buenos Aires)

Juan Pablo Silva (Universidad Mayor)

Ana María Stuvan (Universidad Diego Portales)

Ángela Vergara (California State University)

Fabián Almonacid (Universidad Austral de Chile)

Verónica Undurraga (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Ramón Arnabat (Universitat Rovira i Virgili)

Soledad Zárate (Universidad Alberto Hurtado)

CONTENIDOS

Abreviaciones		11
Prólogo		13
Prefacio		19
Introducción		21

Primera parte

LAS MIRAS DE LA FRANCIA REVOLUCIONARIA SOBRE LA AMÉRICA ESPAÑOLA (1789-1794)

CAPÍTULO PRIMERO: EL ASUNTO DE NOOTKA-SOUND (1789-1790)	37
1.- El interés de las potencias europeas por la costa Nord-Oeste de América	38
2.- El incidente de Nootka-Sound	40
3.- Las primeras repercusiones diplomáticas del incidente	43
4.- España frente a la controversia diplomática	46
5.- Gran Bretaña frente a la controversia diplomática	50
6.- Francia frente a la controversia diplomática	56
7.- La convención anglo-española del 28 de octubre de 1790	67
CAPÍTULO SEGUNDO: LA POLÍTICA INGLESA DE LOS GIRONDINOS Y LAS COLONIAS HISPANOAMERICANAS (1792)	77
1.- Las misiones de Talleyrand, Chauvelin y Noël	78
2.- El proyecto de Talleyrand	84
CAPÍTULO III: FRANCISCO DE MIRANDA Y LA GIRONDA (1792-1793)	91
CAPÍTULO IV: PROYECTOS DE OCUPACIÓN DE LAS COLONIAS HISPANOAMERICANAS (1792-1793)	117
1.- Proyecto Kersaint	118
2.- Proyecto Mountflorenc	123

3.- Proyecto Imlay	125
4.- Proyecto Sayre - Beauport – Pereyrat	134
5.- Proyecto Lyonnet	138
6.- Proyecto Barlow – Meadenworth	141

CAPÍTULO V: LA MISIÓN DE EDMONT GENET EN LOS ESTADOS UNIDOS 147

1.- La política americana de los Girondinos	148
2.- La oposición del gobierno americano a las gestiones políticas de Genet	151
3.- Los preparativos de la expedición contra la Luisiana	155
4.- La política americana de la Convención montañesa	160

CAPÍTULO VI: LAS RELACIONES FRANCO-ESPAÑOLAS EN SANTO DOMINGO: DE LA REBELIÓN DE LOS COLONOS FRANCESES A LA PAZ DE BASILEA (1789-1795) 167

1.- La extradición de Vicent Ogé	168
2.- La revuelta de los esclavos negros en la provincia del Norte	173
3.- La guerra franco-española de 1793	178

CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA PARTE 191

SEGUNDA PARTE

LA POLÍTICA HISPANOAMERICANA DE LOS NOTABLES FRANCESES BAJO EL DIRECTORIO Y EL CONSULADO (1795-1804)

CAPÍTULO PRIMERO: LA CESIÓN DE SANTO DOMINGO A FRANCIA (1795-1802) 197

1.-Las consecuencias inmediatas de la aplicación del tratado de paz franco-español de 1795	198
2.- Santo Domingo bajo la autoridad de los agentes del Directorio	207
3.- La ocupación de Santo Domingo por Toussaint (1800-1801)	219

**CAPÍTULO II: LA RETROCESIÓN DE LA LOUISIANA A FRANCIA 239
(1795-1803)**

- 1.- La cuestión de la Luisiana y la alianza franco-española del 19 agosto de 1796 241
- 2.- La diplomacia americana del Directorio 247
- 3.- Bonaparte y la retrocesión de la Luisiana a Francia (1° de octubre de 1800) 256
- 4.- La venta de la Luisiana a los Estados Unidos (30 de abril de 1803) 264

CAPÍTULO III: PROYECTOS DE COMERCIO ENTRE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS DE LA AMÉRICA MERIDIONAL Y LAS COLONIAS FRANCESAS (1796-1799) 279

- 1.- Los proyectos de José Milá de la Roca sobre el comercio entre Montevideo y las colonias francesas 280
- 2.- Proyectos y proposiciones de Henry Liniers sobre el comercio colonial francés y el virreinato de la Plata 296
 - a) Proyecto de comercio entre Francia y las posesiones españolas del Río de la Plata. 298
 - b) Reflexiones sobre las relaciones de comercio establecidas entre el Río de la Plata y las islas de Francia y de la Reunión. 302

CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA PARTE 307

CONCLUSIÓN GENERAL 311

FUENTES Y TRABAJOS 315

ABREVIACIONES

- A.E. Document des Archives du Ministère des Affaires étrangères [Documento de los Archivos del Ministerio de Asuntos Extranjeros]-
- (C.P.) Série correspondance politique [Serie correspondencia política].
- (M.D.) Série mémoires et documents [Serie memorias y documentos].
- (Suppl.) Supplément [Suplemento].
- A.G. Document des Archives de la Guerre [Documento de los Archivos de la Guerra]
- A.G.M. Document des Archives du Général Miranda [Documento de los Archivos del General Miranda]-
- A.M. Document des Archives de la Marine [Documento de los Archivos de la Marina]
- A.N. Document des Archives Nationales de Paris [Documento de los Archivos Nacionales de París]

PRÓLOGO

La metodología de la historia paralela constituye una remarcable herramienta historiográfica para entender globalmente fenómenos en general considerados como de exclusividad nacional y tratados como tales por los historiadores decimonónicos. Para acercar esta afirmación a las temáticas desarrolladas en este texto, cabe primero señalar que la Revolución Francesa nunca limitó su ambición al territorio nacional en formación, las colonias hispanoamericanas nunca fueron el espacio exclusivo de los españoles y portugueses y la independencia de aquellos territorios se desarrolló en un contexto de nuevo reparto del mundo iniciado en gran parte desde la independencia de las colonias británicas de los Estados Unidos.

13

Es entonces extremadamente relevante y revelador estudiar, como lo propone Itamar Olivares en la obra que tienen en sus manos, las múltiples relaciones entre la Revolución Francesa y América Latina desde 1789 hasta 1804. Es importante señalar desde el inicio de este prólogo la muy sólida base documental (archivos y bibliografía) que sustenta el discurso y las tesis del autor: durante varios años, él pudo recorrer la mayoría de los archivos franceses, en particular los del Ministerio de Asuntos Exteriores, lo que le permite así aportar constantemente referencias poco conocidas pero muy contundentes sobre esta relación Francia/América Latina. Este texto no es, entonces, solamente un discurso bien construido y lógico fruto de las investigaciones realizadas, es ante todo un puzle complejo reconstituido a partir de las múltiples piezas que componen los miles de documentos estudiados y revelados. Impresiona la descripción muy precisa de los numerosos episodios que

jalonan aquellas relaciones, una descripción que podría parecer demasiado extensa a los ojos de lectores en búsqueda de un conocimiento superficial sobre estos asuntos pero de ninguna manera para los que buscan claves de comprensión sobre episodios tan relevantes de la historia del mundo en esta época.

Dividido en dos partes, la primera sobre las miras de la Francia revolucionaria sobre la América española (1789-1794) y la segunda sobre la política hispanoamericana de los notables franceses del Directorio y del Consulado (1795-1804), el libro permite abordar la complejidad política de lo que fue la Revolución Francesa con poderes distintos, con miradas a veces opuestas y con actores de planteamientos ideológicos diferentes: todo esto formando un marco difícil de entender, aún más cuando se aborda el tema de su relación con las colonias hispanoamericanas. Lo escribíamos precedentemente, el mundo se está reorganizando: el imperio británico ha conquistado los mares con meta al dominio del comercio internacional, Francia se proyecta como el competidor de los británicos, España y Portugal ya no están a la altura de su dominio colonial, los Estados Unidos de América del Norte inician lo que, algunos años más tarde, se llamará su Doctrina Monroe, luego su Destino Manifiesto y, muchos otros países, tales como Rusia o Suecia, intentan hacerse un lugar en esta nueva partición. América Latina, objeto de todas las miradas y codicias, se encuentra, voluntariamente o no, al centro de estos movimientos.

La universalidad con la cual se presenta en su inicio la Revolución Francesa (ilustrada en particular por su Declaración de los Derechos del Hombre y el establecimiento de medidas universales tales como el sistema métrico decimal) no acepta dos de las principales bases del mundo político y económico contemporáneo: la esclavitud y el dominio colonial. No por nada, Eric Hobsbawm describe este periodo como la “era de las revoluciones”, la que desde la independencia norteamericana hasta, por lo menos, la creación de las unidades alemanas e italianas en la segunda parte del siglo XIX, provoca el trastorno completo del

modelo societal. América Latina, que debemos incluir en la civilización occidental —algunos hablan del mundo atlántico, otros la estudian a partir de los iberconceptos— sufre entonces las consecuencias de esta evolución. Hemos utilizado este mismo contexto y esta misma lógica en el marco de nuestras investigaciones sobre las influencias napoleónicas durante las independencias sudamericanas, las cuales en muchos aspectos reproducen los mismos comportamientos, la misma diversidad de actitudes y los intereses dobles desde y hacia América.

El libro sitúa, inicialmente, América como un territorio en pugna entre Francia, Inglaterra y España, y esto, no solamente durante el periodo en estudio sino igualmente durante el tiempo de la colonización como de la independencia. Es decir, América Latina está constantemente presente en las mentes de los que lideran estos procesos. La Revolución Francesa rompe las relaciones armoniosas entre Francia y España (por lo menos desde la llegada de los Borbones al trono español) y establece entonces un espacio de reconstrucción en el cual los revolucionarios, de bordes políticos distintos tales como girondinos, montañeses, luego notables del directorio y del consulado, tratan de integrar a América en su proyecto. Algunas teorías se originan en América como la de Francisco de Miranda aunque, por supuesto en este caso, sin olvidar (o a causa de) su participación en la independencia norteamericana y la Revolución Francesa. Utiliza por ejemplo el concepto de la libertad universal como para justificar la necesaria autonomía y/o independencia de América y negocia su integración al ejército francés bajo la promesa del apoyo de este país a su proyecto libertador.

Existen por lo menos ocho proyectos con miras hacia América que provienen de Francia (Miranda, Kersaint, Mountflorencia, Imlay, Sayre, Lyonnet, Barlow y Genet), cada uno precisamente descrito en el libro; todos o casi (hay que considerar el proyecto Miranda de una manera distinta, probablemente más filosófica y política), demuestran la presencia de un trasfondo económico que augura del sistema de libre comercio que se implementará a partir de las independencias. Aquí, de nuevo,

debemos ver la evolución civilizacional más que la relación particular entre dos países o regiones. Estos proyectos permiten además ver que América no observa la Revolución Francesa con los mismos ojos: por ejemplo las posiciones opuestas de los federalistas y de los republicanos en los Estados Unidos muestran claramente estas diferencias.

16

Dos regiones se encuentran al centro del debate: la Luisiana y la isla de Santo Domingo. Cambian de dueño en varias oportunidades, son el objeto de diversos proyectos y en el caso de Santo Domingo, constituyen el teatro de varias rebeliones y de una guerra de reconquista que tiene como conclusión la segunda independencia del continente, Haití, luego de la de los Estados Unidos. En cualquiera de estos eventos, está constantemente presente la relación entre Francia y América Latina. Esta zona constituirá además un terreno de predilección para los futuros proyectos independentistas, en los cuales, de nuevo, se enfrentarán España y Francia. Varios de los actores de los cambios en estas regiones mantendrán un rol activo durante la era napoleónica, como el capitán de navío Duclos Guyot desde Francia, Henry Liniers desde el Río de la Plata o José Milá de la Roca desde Montevideo, como para confirmar lo anunciado anteriormente sobre la mantención de la relación Francia/América Latina luego del fin del periodo revolucionario. Cabe igualmente señalar que la victoria de la rebelión negra en Santo Domingo y su corolario, la independencia de la isla, constituirá una referencia para muchos esclavos o negros libres del resto del continente, partes de los futuros ejércitos de Simón Bolívar en los países bolivarianos y del ejército de Los Andes de José San Martín en el sur, desde Argentina hacia el Perú pasando por Chile. Esto es un elemento que, si bien no está concretamente abordado en el texto, podría constituir otro eje relacional entre Francia y América Latina. La libertad universal según Miranda, la abolición de la esclavitud en Francia en 1794 y su posterior restablecimiento en 1802 apuntan de nuevo a la diversidad ideológica del periodo y a los abordajes diferentes que provoca la Revolución Francesa sobre América Latina.

Odio y atracción personifican las actitudes americanas hacia la Revolución desde el amor incondicional de Camilo Henríquez hacia su filosofía hasta la leyenda negra fabricada por sus opositores en las elites coloniales del continente. Esta afirmación podría constituir una lectura del texto elaborado por Itamar Olivares, pero sería reducirlo. De hecho, a juicio nuestro, tres ideas fundamentales surgen de su lectura:

- Es absolutamente necesario estudiar las relaciones entre las colonias españolas de América y Francia como base preliminar a la comprensión de las futuras independencias.

- Siempre ha existido un interés desde Francia para América Latina desde los Estados Generales de 1788-89 hasta Napoleón. Esta constancia demuestra la mantención de una política de Estado la cual supera de manera aparentemente sorprendente las numerosas contingencias políticas vividas durante la Revolución Francesa y el cambio sistémico profundo que significó el fin de la monarquía absoluta.

17

- La Revolución Francesa, en muchos aspectos, representa la continuidad de la política exterior de la monarquía absoluta, otro ejemplo de continuidad que supera ampliamente las etapas cronológicas marcada por los cambios de regímenes.

Finalmente, no queremos concluir este prólogo sin insistir en el gran trabajo de investigación que permitió al autor elaborar su texto. Esto nos parece muy relevante porque debe ser la base ineludible a todo trabajo histórico y a su corolario: la creación de conocimiento nuevo. Meta totalmente alcanzada a la lectura de *Francia y América Latina en la época de la Revolución Francesa*.

Dr. Patrick Puigmal
Universidad de Los Lagos

PREFACIO

El estudio de las relaciones entre la Francia revolucionaria y las colonias hispanoamericanas, en tanto que tema de investigación, no fue un proyecto concebido por el autor del presente trabajo. Él nos fue sugerido por el profesor Hernán Ramírez Necochea durante nuestros primeros encuentros en París, en el transcurso del invierno de 1975. Según el distinguido historiador chileno, este estudio debía ser de un gran interés histórico, ya que permitiría una comprensión más profunda del proceso de independencia emprendido por los pueblos de la América española, en los albores del siglo XIX.

19

Nuestras primeras investigaciones en los archivos y bibliotecas de París, nos mostraron la existencia de una preciosa documentación —aunque rara y dispersa— y de una rica bibliografía sobre algunos puntos del tema a tratar. El examen de estas fuentes nos abrió abundantes perspectivas y nos permitió vislumbrar la preparación de una tesis doctoral de 3^{er} ciclo. Alentado por el profesor Ramírez Necochea, encontramos al profesor Albert Soboul que aceptó tomar la dirección de esta investigación.

Desafortunadamente, durante el desarrollo de nuestro trabajo, tuvimos que lamentar la desaparición de estos dos maestros respetados y estimados. En primer lugar fuimos privados de los preciosos consejos y de la inestimable experiencia del profesor Ramírez Necochea. En seguida, en el estadio de la redacción, fue la dirección competente y comprensiva del profesor Soboul que nos hizo falta.

En el umbral de este trabajo deseamos rendir homenaje a estos dos grandes historiadores que, sea en el dominio de la historiografía chilena,

sea en el de la Revolución Francesa, han renovado las perspectivas de estudio. Es, pues, con emoción que evocamos acá el recuerdo de sus riquezas intelectuales y humanas que sabían tan bien transmitir a través de una cálida amistad.

Deseamos agradecer igualmente al profesor François Chevalier que tuvo la gentileza de tomar la dirección de este trabajo, en su última etapa; nos es necesario también señalar nuestra deuda para con el profesor Frédéric Mauro que tuvo a bien interesarse por nuestras investigaciones. Siempre encontramos en ellos la acogida sonriente que nos permitió superar los momentos de duda o de desaliento. Nuestra gratitud va en fin a los numerosos colegas y amigos que, en todo momento, nos han ayudado, apoyado y comprendido en nuestro esfuerzo. Sin su apoyo la tarea habría sido más pesada a portar y más difícil a llevar a buen término.

INTRODUCCIÓN

El descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo habían permitido a la España del siglo XVI la formación del primero de los grandes imperios coloniales ultramarinos de la Europa occidental. Establecido económicamente bajo el sistema mercantilista del “exclusivo”, este imperio iba a ser objeto, desde su creación, de la codicia de otras potencias europeas, especialmente de Holanda, Francia e Inglaterra.

21

En consecuencia, el interés económico que tenían estas potencias por las riquezas venidas de América incita a sus gobiernos respectivos a romper el monopolio comercial de España, y si la ocasión se presentaba, a apoderarse de sus colonias.

El éxito de esta política estaba en relación directa con la intensificación, en los países europeos, del pasaje de la economía medieval pre-capitalista al capitalismo comercial, proceso ya fuertemente avanzado, desde el siglo XV, en algunos de estos países. Más tarde, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la política hispanoamericana de las potencias europeas recibió la influencia del desarrollo del capitalismo industrial y, como consecuencia de este nuevo sistema económico, verá nacer ciertas ideas concernientes a una probable independencia de las colonias americanas.

*

* *

El proteccionismo económico comenzado por los Reyes Católicos, y continuado por Carlos V, tuvo como corolario un desarrollo notable

de ciertas industrias castellanas. A esta impulsión inicial vino agregarse la demanda creciente de las colonias americanas por los productos manufacturados, lo que estimulaba en forma creciente la actividad de los productores españoles.

Gracias a esta prosperidad industrial, que alcanzó su punto culminante entre 1540 y 1590, España llegó a satisfacer, por medio de su propia producción, la mayor parte de las necesidades de sus dominios de ultramar. Sin embargo, estas relaciones comerciales, que eran favorables entonces para la metrópoli, cambiaron rápida y radicalmente: desde fines del siglo XVI, la industria española se muestra incapaz de aprovisionar el mercado americano y esta incapacidad va a roer los fundamentos mismos de su sistema colonial. Esto permitió a Geoffrey Walker afirmar que el monopolio colonial de España era apenas más que una ilusión.

22

En efecto, las industrias españolas no alcanzaron nunca el grado de poderío y desarrollo que le hubiesen permitido luchar con éxito contra la producción extranjera y satisfacer el mercado peninsular y colonial. Esta situación, lejos de mejorarse, se degrada progresivamente durante el curso del siglo XVII y durante una gran parte del siglo XVIII.

A medida que esta crisis económica se profundizaba, las potencias marítimas de Europa luchaban por conquistar el mercado español y, al mismo tiempo, para apoderarse de los territorios americanos dejados de lado por los vasallos de la corona de Castilla.

Esta lucha, que dura a lo largo de tres siglos, va a inscribirse en el proceso de expansión territorial y comercial emprendido por los europeos, y por consecuencia, jugará un rol fundamental en todas las guerras que estallaron en Europa, desde la formación del imperio español de América hasta su derrumbe.

*
* *

El interés de Francia por la América española comenzó pues en la época de los primeros descubrimientos y fue una reacción a las disposiciones tomadas por el papa Alejandro VI, en la bula *Inter-Cætera*, que dividía el mundo entre España y Portugal. Al respecto, Francisco I°, dejado de lado en la carrera a los países de las especias, afirmaba: “El sol brilla para mí como para los otros. Desearía mucho ver el testamento de Adán que me excluye de la repartición”.

Pronto el monarca francés, apoyado por Luisa de Saboya, su madre, y por Margarita, su hermana, emprendió las gestiones ante la Santa Sede para obtener una interpretación favorable de la bula de Alejandro VI.

En 1533, el papa Clemente VII le da plena satisfacción. En adelante, la bula *Inter-Cætera* se aplicaría exclusivamente a las tierras ya descubiertas por España y Portugal. Desde entonces, el rey de Francia podía, sin incurrir en la condenación pontifical, emprender expediciones en América.

Sin embargo, fue adelantado en sus planes por sus propios vasallos. En efecto, desde comienzos del siglo XVI, los pescadores normandos, bretones y vascos dirigían sus embarcaciones hacia el banco de Terranova. Ellos encontraron allí ingleses y portugueses. En 1524, banqueros florentinos emigrados a Lyon, en asociación con negociantes ruaneses, financiaron la primera expedición francesa dirigida por el capitán toscano Verrazano y teniendo por misión encontrar una vía libre hacia China y Japón. Verrazano reconoció una gran parte de las costas de América del Norte, pero no encontró el pasaje interoceánico.

Fue sólo diez años después de la tentativa de Verrazano que Francisco I° emprendió los preparativos de la primera expedición oficial, financiada enteramente por la corona. El rey confió el mando a Jacques Cartier y le asignó la misión de descubrir islas nuevas —supuestamente llenas de oro y de riquezas— y encontrar un estrecho que permitiera

alcanzar “el país de las especias” por el Oeste. Cartier fracasó en su intento, pero penetró al fondo del golfo de San Lorenzo hasta el promontorio Gaspé, reconoció la costa del Labrador y de Nueva-Brunswick y tomó posesión de ella en nombre del rey. En seguida se sucedieron otras tres expediciones –las dos primeras mandadas por Cartier y la tercera por Roberval– pero ellas siguieron la misma suerte que las precedentes.

24

Estos esfuerzos fueron abandonados momentáneamente, pues la guerra contra España y las guerras de religión desviaron el interés de la monarquía por la colonización de Canadá. Sin embargo, pescadores de bacalao y traficantes de pieles continuaron la frecuentación de estos lugares y la ocupación, durante el verano, de chozas temporales para tratar el pescado. Los beneficios que se obtuvieron de esta actividad decidieron a varias compañías francesas formarse, hacia fines del siglo XVI, con el objetivo de fundar establecimientos en Canadá. En 1603, Pierre du Guast obtuvo de Henrique IV la concesión de los territorios situados entre los 40 y 46 grados. Él partió para América acompañado de Samuel Champlain, y después de haber explorado la costa hasta los 41 grados, se estableció en Acadia donde fundó la ciudad de Port-Royal (1605). En seguida, volvió a Francia con una carta de Canadá, que presentó a Henry IV. El rey comprendió la importancia de estos territorios y le acordó la concesión, con el título de lugarteniente del país de “Nueva-Francia”. Guast delega sus poderes a Champlain que partió para América en 1608 y funda la ciudad de Quebec. Es a partir de esta época que comenzó realmente la colonización francesa en Canadá, colonización que había de extenderse hasta el Ohio con las expediciones emprendidas por Cavelier de La Selle (1669); que permitieron a Francia la obtención de la Luisiana.

Estos dominios iban a sufrir la hostilidad constante de los colonos ingleses y las múltiples guerras europeas. En 1713, Francia perderá Terranova, los territorios de la bahía de Hudson, Labrador y Acadia. En 1763, los países de San Lorenzo, Canadá, y también la Luisiana.

Fuera de Canadá y la Luisiana, los franceses se interesaron en otros

territorios americanos, no ocupados por los españoles. Así, a comienzos de la segunda mitad del siglo XVI, tres expediciones, apoyadas por Coligny y conducidas sucesivamente por Jean Ribaut y René de Laudonnière, fueron enviadas a la Florida septentrional. Allí, fundaron los fuertes de Charlesfort y de Carolina, pero el primero fue abandonado como consecuencia de la guerra civil que estalla en Francia y el segundo fue destruido por fuerzas españolas que masacraron a todos los colonos, así como a las tropas regulares.

Más tarde, en el curso de la primera mitad del siglo siguiente, aventureros franceses implantaron establecimientos y crearon plantaciones en varias islas de las Antillas Menores - Martinica (1625), Guadalupe (1626), María-Galante (1628), Santa Lucía (1635), San Martín (1639), Granada, también en las Granadillas, San Cristóbal, San Bartolomé, Santa-Cruz y en la isla de la Tortuga. Hacia mediados del siglo XVII, bucaneros franceses, llegados de la Tortuga, se instalaron en la parte occidental de la isla Santo Domingo, cuya parte oriental estaba ocupada por los españoles.

El ministro Colbert colocó estos dominios bajo el control del gobierno francés y en 1664, estableció allí una administración regular. El mismo año, organizó la “Compañía de las Indias Occidentales”, a la cual le hizo conceder el monopolio de los comercios con América y el África occidental. Desgraciadamente, diez años más tarde, la compañía quebró. El rey compró el privilegio de ella y se encarga de pagar las deudas.

En seguida, la libertad de comerciar en América fue acordada a todos los vasallos franceses, pero fue sometida a tales restricciones y a derechos de aduana tan elevados que resulta de ellos poco beneficio. A estos problemas que coartaban el comercio, hay que agregar las hostilidades incesantes entre colonos franceses, ingleses y españoles por la posesión de la mayor parte de estas islas.

Esta situación va a prolongarse hasta la firma del tratado de Ryswick (1697) y la del tratado de Utrecht (1713), que pusieron fin a algunos de

estos conflictos, precisando los derechos coloniales respectivos de las tres potencias.

Sólo a partir de este momento, el gobierno real se ocupó activamente de mejorar la situación de las islas: levantó la mayor parte de las trabas que estorbaban el comercio (1717), hizo introducir el cultivo del café en Martinica y Guadalupe (1725) y favoreció la instalación de los colonos. Estas medidas atraieron capitales metropolitanos en las empresas de plantaciones, lo que iba a contribuir a la prosperidad creciente de estas colonias durante una gran parte del siglo XVIII.

Por otro lado, a fines del siglo XVI y a comienzos del siglo siguiente, los franceses –como los ingleses y holandeses– tentaron asentarse en la costa comprendida entre el Orinoco y el Amazonas (Guayana).

26 Aunque estos territorios pertenecían a la corona de Castilla, en virtud del tratado de Tordesillas (1494), ella los había completamente abandonado a causa de los mangles y de la hostilidad de los indios (costa salvaje). A estas razones, hay que agregar la enormidad de su imperio ya en la época, y el deseo de Felipe II de dejar a Portugal los territorios americanos menos ventajosos.

Sin embargo, las otras potencias interesadas en este “no man’s land” tomaron la delantera sobre los portugueses y dieron nacimiento a las Guayanas inglesa, holandesa y francesa.

La colonización francesa en Guayana comienza en 1624 y va a seguir, en sus grandes líneas, el mismo camino que el de las Antillas. Así, después de la instalación de los primeros aventureros, tres compañías se formaron en la metrópoli para enviar inmigrantes y explotar el comercio de estas regiones. De todas estas sociedades, sólo la última, conocida bajo el nombre “de la Francia equinoccial o Tierra Firme de América”, tuvo un cierto éxito. Ella fue absorbida, en seguida, por la Compañía de las Indias Occidentales, a la cual Colbert concedió la administración y colonización de la Guayana; pero, después de su disolución, la colonia volvió a ser dominio de Estado. El ministro de Luis XIV se encargó desde entonces de administrarla él mismo.

Introdujo allí el cultivo del café, de la caña, del algodón, del índigo, y para abastecer en mano de obra a los dueños de las plantaciones, hizo transportar allí esclavos negros y presidiarios. Bajo su impulsión, la colonia logró un cierto desarrollo, pero los ataques de los holandeses y de los ingleses entrabaron este desarrollo. Más adelante, la colonia sufrió los ataques de los portugueses que disputaban a los franceses los territorios comprendidos entre el Oyapock y el Amazonas. El tratado de Utrecht cedió a los portugueses la parte meridional de la Guayana francesa, pero como los límites de las dos posesiones no fueron nunca fijados rigurosamente, las dos potencias se libraron a interminables contestaciones, que se eternizaron durante dos siglos.

En vísperas de la Revolución, Francia había perdido la mayor parte de sus dominios americanos y no le quedaba más que Saint-Domingue, Martinica, Guadalupe, Santa Lucía, Tobago y la Guayana.

27

*

* *

Además de la colonización de los territorios americanos no ocupados por los españoles, las potencias marítimas alentaron la piratería contra los navíos y posesiones españolas de ultramar. Ésta no se ejercerá solamente en los mares del Sur, sino en todos los mares y hasta en las costas europeas.

Durante el largo periodo de guerra intermitente, que va de la llegada al trono de Carlos V a la firma del tratado de Câteau-Cambrésis (1558), el gobierno francés había dado, sin reserva, cartas de corso a los capitanes de navío que deseaban saquear a los barcos españoles. En 1537 —el año que les fue más fasto— llegaron a detener nueve barcos sobre un total de una veintena. En 1556, el capitán François Le Clerc, apodado “pata de palo”, saqueó, a la cabeza de diez barcos de guerra, la ciudad de La Habana y echó a pique todos los navíos que fondeaban en el puerto.

A comienzos del siglo XVIII, gracias a la alianza borbónica, la corte de Madrid autorizó y protegió el corso francés contra los ingleses y los holandeses. Esta coyuntura permitió a los corsarios franceses librarse a un contrabando impune en las costas de América española, especialmente en las del Pacífico.

*

Fuera de las implantaciones de las colonias de poblamiento en América y de los ataques de los corsarios contra la flota y las costas coloniales, Francia quería —como las otras potencias europeas— tomar el control del comercio hispanoamericano.

28

La presencia de los europeos en la economía española data de fines del siglo XV. En esta época un gran número de entre ellos (alemanes, genoveses, flamencos, florentinos y franceses) se habían establecido en las ciudades del litoral español y habían fundado bancos y empresas mercantiles. Otros se habían ocupado de actividades importantes en el dominio de la agricultura y la industria. Esta implantación estaba en relación directa con el éxodo de los capitales que se produjo a raíz del restablecimiento de la Inquisición y de la expulsión de los judíos.

A comienzos del siglo siguiente, las potencias europeas se interesaron sobre todo en las actividades mercantiles del puerto de Sevilla, entonces gran metrópoli del comercio de las Indias, del cual ella poseía el monopolio a través de la “Casa de Contratación” (1503). La prosperidad del mercado sevillano atrajo a comerciantes y casas extranjeras, las cuales, gracias a la dependencia financiera de la corona de los banqueros extranjeros, y a los tratados firmados con las potencias amigas, se beneficiaron de numerosos privilegios.

En seguida, el interés económico de las naciones europeas en relación con América iba a manifestarse en dos clases de aspiraciones: conservar e intensificar “la exportación indirecta” a través de las aduanas españolas y adquirir el derecho de comerciar directamente con las

colonias españolas o, si la ocasión lo permitía, obtener monopolios como protección oficial, lo que fue el caso de la trata de negros.

Esta última aspiración se manifiesta desde la época de los descubrimientos y constituye la base principal de toda la política internacional de la España de los siglos XVI y XVII. A esto respondían los esfuerzos para obtener territorios en el continente, los ataques de los corsarios y, sobre todo, el gran desarrollo que conoció el contrabando, tanto en los puertos españoles como en los americanos.

La exportación legal de mercaderías francesas hacia América siguió, en una gran medida, las fluctuaciones de la política exterior de España. Así, ella estuvo directamente influenciada, a lo largo de tres siglos, por los acuerdos comerciales que llevaban consigo la firma de la paz o los pactos entre las dos potencias.

A comienzos del siglo XVI, los comerciantes franceses se beneficiaron de las disposiciones reales que permitían a los extranjeros residentes en España comerciar con las Indias, a condición de utilizar agentes españoles (1505). Desdichadamente, el desarrollo que había alcanzado este comercio se detuvo pronto arruinado por la guerra que estalló en 1521. Sin embargo, Francia se aprovechaba de las riquezas americanas haciendo intercambios con Inglaterra (cuyos marinos traficaban en los puertos españoles), al igual que Alemania y los Países Bajos, donde la política de Carlos V hacía afluir el oro americano.

Durante los periodos de paz que siguieron a las interminables guerras de 1557 hasta la paz de Ryswick, el comercio francés tomará progresivamente una plaza importante en las exportaciones americanas. Los fabricantes franceses —cuyas producciones eran singularmente estimadas para la exportación colonial— vendían telas de Ruan, de Bretaña, de Laval, de Dinan y de Coutances; sombreros y confecciones de París, encajes de Nantes y Lorena, sedas y bordados de oro de Lyon, y una gran cantidad de papel, de quincallería y de carnes saladas. España expedía de regreso productos de su suelo, materias primas y también, para equilibrar la balanza de comercio, oro y plata.

Según los documentos de la época, en 1680, el número de franceses establecidos en España se elevaba a 77.000, y animaban sectores importantes de la economía peninsular. En la misma época, los armadores de Saint-Mâlo transportaban abundantemente manufacturas francesas a Cádiz donde eran recibidas por sus agentes. Este comercio alcanzó a veces el valor de 20 millones de piastras fuertes.

30 La llegada de Felipe V de Borbón al trono de España (1700), colocó a Francia en una condición privilegiada, en relación con las otras naciones europeas, para obtener ventajas en el comercio americano. Sin embargo, esta potencia, cuyos intereses comerciales estaban más en Europa que en América, y cuya preocupación principal consistía en alejar a los ingleses y holandeses del Nuevo Mundo, no aprovechó de la unión dinástica para obtener el libre comercio con América. Luis XIV se contenta solamente con el “asiento” de esclavos, monopolio que fue acordado a la “Compañía de Guinea” (1701).

Según el contrato firmado con el gobierno español, la compañía obtuvo el derecho de importar hasta 42.000 negros en América durante un periodo de doce años, y con una prorrogación de tres años. En este negocio estaban interesados tanto el rey de Francia como el de España, ya que cada uno de ellos aportaba un cuarto del capital.

El éxito de la compañía fue asegurado —además del comercio de esclavos mismo— por el contrabando que hacían los barcos negros, cargando mercancías en las Antillas e introduciéndolas en el continente.

Este comercio provechoso fue de corta duración. Con la paz de Utrecht, “el asiento” pasó a manos de los ingleses, que lo explotaron, con altos y bajos, hasta 1750.

Por otro lado, durante la guerra de Sucesión, España permitió a los franceses comerciar directamente con el Perú. Los comerciantes de Saint-Mâlo, a quienes Luis XIV acordó el privilegio de este comercio, invadieron el mercado americano de productos europeos. Esta situación tuvo numerosas repercusiones: en América la saturación

del mercado y su corolario, el derrumbe de los precios, en Francia la quiebra de los armadores, y en España, la baja de las exportaciones y, por vía de consecuencia, el riesgo de aniquilamiento de la dependencia colonial.

A fin de restablecer la situación, Luis XIV, a la demanda de la corte española, prohibió en 1712 la salida de sus marinos hacia el Pacífico. Una vez la guerra terminada, prohibió incluso, bajo pena de muerte, toda expedición dirigida hacia los mares del Sur (1716).

Paralelamente a estas ventajas que permitieron a los franceses realizar, durante algunos años, el comercio directo con América, los comerciantes franceses aprovecharon de la unión dinástica para fortalecer su presencia en la Península. Así el comercio francés, aunque situado después del de Inglaterra, jugará un rol considerable en la vida económica española del siglo XVIII.

El centro de atracción fue Cádiz, desde donde se hacía, a comienzos del siglo, todo el comercio con las Indias Occidentales. En 1772 se encontraban allí 79 casas francesas que se ocupaban del comercio internacional y cuyos beneficios estaban estimados en 4.600.000 reales. Una estadística de 1791 menciona 2.701 franceses residentes en Cádiz, sobre un total de 8.734 extranjeros. A esto hay que agregar que la guerra entre España e Inglaterra (1739-1750) permitió a los comerciantes franceses consolidar y aumentar su influencia económica en la Península.

Varios observadores de la época constataron que Francia había tenido, durante la segunda mitad del siglo XVIII, una plaza importante en las exportaciones hacia España. Sin embargo, su comercio, comparado con el de Inglaterra y de Alemania, no parecía haberse acrecentado en las mismas proporciones. Él había sufrido grandes variaciones: varias de sus ramas (de las cuales Francia poseía la exclusividad) sufrieron la concurrencia de otras potencias; algunas habían enteramente desaparecido; otras, al contrario, se habían extendido cada vez más.

Las causas generales de este relativo descrédito, según estos mismos observadores, eran las siguientes:

- Los progresos de la industria española que habían sido particularmente importantes en varios tipos de manufacturas de las cuales, anteriormente, Francia tenía la exclusividad.

- El aumento excesivo de los derechos de aduana en 1782, que habían pesado aún más fuertemente sobre numerosas mercancías francesas que sobre las de Alemania e Inglaterra. Antes, en 1779, una ordenanza real había ya aumentado estos derechos y cerrado a varios productos franceses (pañuelos, sombreros, medias de seda, géneros) el acceso a los mercados españoles.

- El aumento del precio de la mano de obra en Francia que había conllevado, para diversos productos, un encarecimiento con relación a los de las potencias concurrentes.

32

Los esfuerzos realizados por el gobierno francés para restablecer la situación sólo tuvieron un resultado mediocre. A pesar del “Pacto de Familia” —tratado de alianza general, de garantía y de comercio— firmado en 1761, los ingleses fueron mejor tratados que los franceses en el comercio peninsular. Los comerciantes del otro lado de la Mancha aprovecharon esta coyuntura para acrecentar su presencia en el comercio hispanoamericano. En víspera de la Independencia, la América española era, en una gran medida, una colonia comercial de Inglaterra.

*

En el curso de la segunda mitad del siglo XVIII, el edificio colonial construido por España comenzaba a resquebrajarse. La América española se emancipaba progresivamente de la dependencia económica impuesta inicialmente por la metrópoli, y “el exclusivo” de ahora en adelante sin razón de ser, ya no podía durar.

Esta situación preocupaba a las cortes europeas, sobre todo que la dominación española había sido sacudida por convulsiones internas y

que la revuelta de las trece colonias inglesas había creado, a proximidad de la América española, un foco revolucionario.

En Francia, los hombres de Estado pensaban, como los “hombres de las Luces”, que la independencia de las colonias hispanoamericanas era sólo una cuestión de tiempo. Sin embargo, esperaban encontrar, en acuerdo con España, los medios necesarios para retardar todo movimiento independentista. Esta política estaba inscrita en la larga lucha que se libraban Francia e Inglaterra por el control de los dominios americanos. En este sentido, la independencia hispanoamericana vendría a dar a los ingleses un vasto mercado cuyos beneficios se volverían contra Francia.

Algunos años más tarde, en 1827, Chateaubriand confirmaba estos temores: “El pabellón inglés —escribió el Vizconde— flota en todas las costas del Atlántico y del Mar del Sur; sus barcos remontan y descenden todos los ríos navegables, cargados de productos, de manufacturas inglesas o del cambio de estos productos; paquebotes, abastecidos por el Almirantazgo, parten regularmente cada mes de Gran Bretaña para los diferentes puntos de las colonias españolas”.

33

*

Tal era, en sus grandes líneas, la política hispanoamericana de Francia bajo el Antiguo Régimen. Nosotros vamos a consagrarnos ahora al estudio de esta política durante el periodo revolucionario, comprendido entre la formación de la Asamblea Nacional y el fin del Consulado.



**LAS MIRAS DE LA FRANCIA REVOLUCIONARIA
HACIA LA AMÉRICA ESPAÑOLA (1789-1794)**

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO PRIMERO

EL ASUNTO DE NOOTKA-SOUND (1789-1790)¹

37

A fines del siglo XVIII, había en el continente americano vastos territorios que aún no habían sido ocupados por las potencias coloniales y en los cuales las pretensiones españolas eran contestadas por los gobiernos europeos, sobre todo por el gabinete de Londres. Era especialmente el caso de la parte septentrional de América del Norte que da sobre el Pacífico.

El gobierno español, consciente del valor económico y estratégico de estos territorios, y temiendo la expansión colonial y comercial inglesa —representada por las actividades de pesca y contrabando— puso en marcha una política colonial destinada a tomar posesión de la herencia de Carlos V. El movimiento de expansión hacia el Pacífico Norte que comienza con la delimitación de la Nueva España, y la pacificación (militar y espiritual) de las provincias de la Baja California y de Sonora², continúa con la fundación de misiones en la Alta California y el envío

1. Este capítulo fue publicado en *Mélanges de la Casa de Velázquez*. T. XXVI 11-2, 1992. (123-148), bajo el título: "L'affaire de Nootka-Sound (1789-1790)".

2. Hernández Sánchez-Barba, "Las Indias en el siglo XVIII", en J. Vicens Vives: *Historia Social y Económica de España y América*, t. 4, p. 410-412.

de expediciones navales hacia el Norte, hasta que ellas encontraron a rusos e ingleses establecidos en las costas noroccidentales.

1.- El interés de las potencias europeas por la costa Nord-Oeste de América.

38

A comienzos del año 1788, el gobierno mexicano, ejecutando así una orden de la corte española, envió una expedición marítima a las costas septentrionales del “Mar del Sur” con la misión de reconocer los nuevos establecimientos rusos³. Esta expedición, bajo las órdenes de Esteban José Martínez, estaba compuesta por la fragata “La Princesa” y el paquebote “San Carlos”, este último estaba bajo el mando de Gonzalo López de Haro⁴. Las dos embarcaciones partieron juntas del puerto de San Blas, el 24 de enero de 1788 y navegaron de común acuerdo hasta el puerto Príncipe Guillermo. En este puerto se produjo un desacuerdo entre los dos alférez de navío, discordia que va a durar todo el resto del viaje.

A la salida del puerto de La Trinidad, en razón de condiciones marítimas y de navegación, la fragata hizo ruta hacia el puerto de Unalaska, mientras que el paquebote continuó navegando a lo largo de la costa, descubriendo un puerto que estaba ocupado por los rusos. López de Haro y todo el equipaje fueron muy bien recibidos y procedieron al intercambio de presentes con las autoridades locales. Los rusos dieron al comandante español, entre otras cosas, un “mapa con grandes puntos” de todos los establecimientos que tenían en esta costa, así como informaciones muy precisas sobre estos establecimientos. Según estas informaciones, los rusos tendrían en esta parte de la costa de América ocho establecimientos situados entre los 48° y 49° grados de latitud

3. AE (CP), Espagne, vol. 627, f° 179 r°-181 r°. Informe del virrey de Nueva España, fechado el 28 de agosto de 1789.

4. AE (CP), Espagne, vol. 626, f° 172 r°-175 r°.

norte, cada uno contaba entre seis y veinte familias, “que calculando el conjunto de entre ellas se alcanza la cifra de cuatrocientos sesenta y dos hombres”. Estos habían “formado a sus usos y costumbres alrededor de seiscientos indios de quienes reciben un tributo para la Emperadora de Rusia”.

El paquebote aparejó el 1° de julio e hizo ruta hacia Unalaska, donde encontró la otra parte de la expedición.

Por su parte, Martínez había remontado hasta los 62° de latitud Norte, donde al descender la costa hacia el Sur-Este, había descubierto “tres otras aldeas rusas poco interesantes por los 59°”. Afirma que los rusos habían venido a instalarse en esta región desde hace una veintena de años y que su comercio con los indígenas sólo consiste en “pieles de lobo y botas” que son cambiadas por “camisas, géneros y aguardiente”. Continuando su viaje, los españoles entraron en el puerto de Unalaska, “isla donde los rusos tienen su principal establecimiento y factoría”. Ellos fueron acogidos amistosamente por el comandante ruso que les entregó los aprovisionamientos y las informaciones que deseaban. Además, este comandante les informó que el gobernador de Kamtchatka, de quien dependía la costa de Unalaska, había decidido apoderarse del puerto de San Lorenzo emplazado en la bahía de Nootka-Sound, situado en la costa occidental de la isla de Vancouver, por los 49°36’ de latitud Norte. A este efecto, el gobernador debía hacer pasar, en el curso del año 1789, dos fragatas con colonos y la tropa destinados a fundar este establecimiento. Durante la estadía de los navíos españoles en Unalaska, las disputas recomenzaron entre los dos comandantes de la expedición, ya que López de Haro se negó a dar a Martínez el mapa que le habían regalado los rusos y también a conducirlo al puerto que había visitado. El comandante del “San Carlos”, aprovechándose de una fuerte tempestad, desplegó las velas hacia San Blas, donde llegó seguido de cerca por Martínez, que rindió cuentas a sus superiores de los acontecimientos de su viaje.

La noticia del descubrimiento de los establecimientos rusos de la costa norte de California fue conocida en la corte de Versalles gracias al extracto de una carta que el duque de La Vauguyon, embajador en Madrid, dirigió, el 2 de marzo de 1789, al conde de Montmorin, entonces jefe de la diplomacia francesa⁵. La Vauguyon ya había tenido algunas informaciones sobre esta situación, y se había entrevistado con el Sr. de Valdés, en aquel momento, ministro español de la Marina. Éste le confirma la noticia, dándole a entender que estaba interesado en otros aspectos de este tema, pero que no se debía darle mucha importancia a estos establecimientos. Al contrario, declaraba que los rumores de las implantaciones que habrían sido establecidas por los ingleses “hacia el estrecho de Magallanes” constituían una preocupación de primer orden en los medios gubernamentales, ya que, por este medio, los ingleses parecían tener un doble objetivo: favorecer la pesca en estos parajes y proporcionarse una base que facilitaría sus expediciones hacia la nueva colonia de Botany-Bay.

Como el ministerio español tenía necesidad de procurarse informaciones más exactas sobre la existencia, la posición y destacamentos de estos establecimientos, el Sr. de Valdés ordenó a este efecto el armamento de dos fragatas, que bajo el mando del Sr. Malespina —oficial de marina de un mérito distinguido— debía cumplir esta misión en el curso del año 1789.

2.- El incidente de Nootka-Sound

Manuel de Flores, virrey de México, considerando que el proyecto concebido por el gobierno de Kamtchatka atentaba contra los intereses de la monarquía y que era importante prohibir a todo extranjero tomar posesión en los dominios españoles, ordenó la preparación de una nueva expedición para ir a ocupar el puerto de San Lorenzo de Nootka y

5. *Id.*, f^o 171 r^o-v^o.

formar allí un establecimiento permanente. Para cumplir esta misión, se armó en la base naval de San Blas “La Princesa” y otra fragata, “La Favorita”, que, bajo el mando de Esteban José Martínez, izaron las velas a comienzo del mes de marzo de 1789. Al mes siguiente fueron seguidas por el paquebote “Aránzugu” que fue cargado de víveres y municiones. Las fragatas llegaron el 5 de mayo al puerto de San Lorenzo y encontraron allí “cuatro barcos extranjeros”: la fragata “Columbina”, la balandra “Washington”, el paquebote “Ifigenia-Nuviana” y la goleta “North West America”. Los dos primeros navíos habían partido de Boston para dar la vuelta al mundo, en misión de exploración. Habían fondeado en este puerto para reparar algunas averías que habían sufrido en alta mar. El “Ifigenia-Nuviana” y la goleta pertenecían a Juan Carvallo, portugués establecido en Macao y que estaba provisto de un pasaporte expedido por su gobernador para realizar el comercio de pieles en las costas del Norte de California⁶. El comandante español llegó a apoderarse de estos cuatro navíos, y, después de haber revisado los papeles de bordo, dejó en libertad a los americanos. En cuanto al capitán del paquebote portugués, aunque haya tenido por instrucciones “de hacer el comercio y de ejecutar otros designios”, Martínez le acordó el permiso para regresar a Macao, después que hubo capitulado y firmado el compromiso de pagar el valor del barco, si las autoridades mexicanas lo declaraban de buena presa. La pequeña goleta, al contrario, fue retenida por el comandante Martínez, porque le parecía sospechosa de querer tomar posesión de la bahía de Nootka a nombre de la corte inglesa.

41

Martínez, siguiendo las instrucciones del virrey, ordenó la construcción de un establecimiento compuesto de casas, almacenes, así como la instalación, a la entrada del puerto, de una batería de cañones. Mientras el comandante cumplía esta misión, dos navíos ondeando bandera inglesa echaron el ancla, uno después de otro, en la bahía de

6. AE (CP), Angleterre (Suppl.), vol. 21, f^o20 r^o-21r^o. [Ver también AE (CP), Espagne, vol. 629, f^o 48 r^o-49r^o].

Nootka: el paquebote “El Argonauta”, proveniente de Macao, llegó el 2 de julio y, algunos días más tarde, lo hizo la balandra “Princesa Real”⁷. El comandante Martínez constató, después de haber leído los documentos de bordo, que James Colnett, capitán del Argonauta tenía en su poder documentos expedidos y firmados por el Príncipe de Gales, que autorizaban a la “Compañía del Mar del Sur” tomar posesión, a nombre del rey, de la bahía de Nootka. Para lograr este objetivo, la dicha compañía había fletado los tres barcos en cuestión y nombrado al capitán Colnett gobernador con “la orden de preparar habitaciones para los colonos ingleses que debían llegar allí este mismo año en dos fragatas que se armarían en el Támesis”. Martínez declaró estos barcos de buena presa y los envió al puerto de San Blas, donde James Anson, primer piloto del “Argonauta”, se suicidó.

42

Desde que el virrey tuvo conocimiento de estos hechos, que conoció sucesivamente, dio las órdenes para que se liberara al capitán y al equipaje de los barcos capturados, que se les diera todo lo necesario para su subsistencia, que la carga sea colocada al abrigo y que puedan carenar y reparar sus embarcaciones. Él no los declaró de buena presa a causa de “la ignorancia de los propietarios y de la amistad que existía entre España y las naciones a los cuales pertenecen”. Estos motivos llevaron al virrey a creer que se podía permitir a estos barcos regresar a Macao con sus cargas, o el valor equivalente, después que el comandante hubiera capitulado en los mismos términos que le capitán portugués de la “Ifigenia-Nuviana”. Sin embargo, el virrey dejó la decisión final, y la tarea de terminar este asunto, a su sucesor el conde de Revillagigedo. Este último, temiendo las consecuencias que podían resultar de la acción irreflexiva de Martínez, puso fin a la detención de los ingleses, después de haber obtenido la garantía que comparecerían delante los tribunales para responder, en un proceso, de la tentativa de usurpación

7. Francis P. Renaut, *Le pacte de famille et l'Amérique*, Paris, 1922, p. 392.

de las posesiones españolas⁸. Al mismo tiempo, el nuevo virrey llamaba al comandante Martínez y lo remplazó por Francisco de Eliza que, a la cabeza de una nueva expedición de tres barcos, recibió la orden de consolidar la dominación española en el puerto de San Lorenzo.

3.- Las primeras repercusiones diplomáticas del incidente.

El incidente de Nootka-Sound, en apariencia anodino, llegó a ser, en el curso del año 1790, un motivo de vivas discusiones diplomáticas entre las dos cortes concernientes⁹. Más las relaciones entre Madrid y Londres se deterioraban, amenazando la paz entre las naciones continentales, más Francia, ligada a España desde 1761 por el Pacto de Familia, se veía en la obligación de tomar partido en este asunto.

La noticia de los acontecimientos de Nootka-Sound llegó primero a Madrid, después a Londres. El conde de Floridablanca, Primer Ministro de Carlos IV, previendo que el gobierno inglés defendería con fuerza sus pretensiones sobre la costa Nord-Oeste de América, encargó al marqués del Campo, embajador de España en Londres, de advertir al ministro inglés y le ordena:

a) de quejarse ante el gobierno británico de la frecuencia con que sus vasallos cometían actos de usurpación en las posesiones hispano-americanas;

b) de obtener órdenes para que, en adelante, Inglaterra reconozca el dominio legítimo de la corona española en Nootka-Sound;

c) de hacer una reseña de los acontecimientos de San Lorenzo, precisando que el virrey de México, después de haber considerado que

43

8. Carlos Calvo, *Colección completa de los tratados...*, t. III, p. 339.

9. En cuanto a los establecimientos rusos a los cuales hemos hecho alusión más arriba, el ministerio español dirigió contra ellos quejas a la corte de Rusia. Catalina II presentó en respuesta sus disculpas al rey de España, rogándole arreglar las cosas amigablemente. AE (CP), Angleterre (Suppl.), vol. 21, f^o 19 v^o-20 r^o.

los responsables de los barcos capturados no habían actuado deliberadamente, había ordenado su liberación inmediata.

El 10 de febrero de 1790, del Campo envía una carta al duque de Leeds, ministro de Asuntos extranjeros de Georges III, en la cual, después de haber hecho una relación sumaria de los acontecimientos de Nootka-Sound, ruega a Su Majestad británica de "hacer castigar tales empresas, de manera a impedir a sus vasallos continuarlas en estos terrenos ocupados y frecuentados por españoles desde hace largos años"¹⁰.

El ministro inglés, que mantenía relaciones tensas con la corte de Madrid, como consecuencia de los desacuerdos datados de la paz de 1783 sobre los establecimientos ingleses de Campeche y de la costa de Mosquitos y de la animosidad contra el gobierno español después de que el rey de España rehusó un proyecto de alianza que le fue propuesto, con muchas reservas, por el intermediario de la corte de Lisboa, no actuó precipitadamente, aunque sus planes de colonización fuesen contrariados¹¹.

Él demoró dos semanas en responder al embajador español, contentándose, durante este tiempo, con ordenar el armamento de siete regimientos de línea para embarcarlos en la flota. Esta política de espera permitió sin duda a la corte de Saint-James, ganar tiempo para elaborar una nueva estrategia diplomática respecto a España y a sus colonias, conforme a sus nuevas pretensiones y, sobre todo, a la nueva situación

10. AE (CP), Espagne, vol. 628, f^o 96 v^o. Poco tiempo después, Floridablanca consideró esta carta como incompleta, ya que el embajador sólo hizo mención de una sola visita al puerto de San Lorenzo, la de agosto de 1774, mandada por Martínez, "aunque hubo varias otras tanto anteriores como posteriores", afirma Floridablanca, "con actos formales de posesión". Y el Primer ministro agrega: "Estos actos tuvieron lugar en los años 1775, 1779 y otros, en todas estas costas hasta la que los españoles llaman entrada del Príncipe Guillermo". (Hoy en día estrecho del Príncipe William", situado en los 60° grados 40' de latitud Norte). AE (CP), Espagne, vol. 629, f^o 50 r^o.

11. C. Calvo, *op. cit.*, p. 340.

política que se establecía sobre el continente europeo.

La respuesta de la corte de Londres fue entregada el 26 de febrero de 1790. El gobierno británico exponía allí que no estaba aún informado de los hechos comunicados por el embajador de España, y emitía la protesta siguiente:

*“... el acto de violencia del que era cuestión en su nota, debía necesariamente hacer suspender toda discusión sobre las pretensiones [que estaban allí] enunciadas hasta que se dé una satisfacción justa y conveniente sobre una acción tan injuriosa para Gran Bretaña...”*¹²

A estos términos precisos de la respuesta, el ministro británico agregaba:

*“... que era indispensable que ante todo se restituya el navío en cuestión, y que en lo que concierne los detalles de la satisfacción ulterior, sería necesario esperar para tener un conocimiento más completo de todas las circunstancias de este asunto...”*¹³.

Conforme al tono de la respuesta, “tan seca como lacónica”, el gabinete español estimó que el gobierno inglés tenía la intención de exagerar el objeto de esta controversia “para crearse un pretexto de ruptura de las relaciones” con España¹⁴. Los motivos de desconfianza que tenía Floridablanca sobre las disposiciones del gabinete de Saint-James se fundaban en el hecho de que esta respuesta altanera fue redactada en un momento en el cual ni la corte de Londres, ni la de Madrid no habían recibido aún todos los documentos sobre este asunto; además, se había dado cuenta que en general, “desde el desarrollo de todas las

12. AE (CP), Espagne, vol. 629m f^o 50 v^o.

13. AE (CP), Angleterre (Suppl.), vol. 21, f^o 22 v^o.

14. *Id.*, f^o 10 r^o.

circunstancias actuales los ministros británicos han adoptado un tono de orgullo y arrogancia, del cual Francia y España tienen motivo para quejarse”¹⁵.

4.- España frente a la controversia diplomática.

La respuesta de la corte de Londres colocaba al gobierno español en una posición delicada, y Floridablanca no disimulaba sus temores. Para el Primer Ministro, el incidente de Nootka-Sound era el punto culminante de toda una serie de provocaciones que, después de siglos, Inglaterra realizaba para apoderarse de las colonias españolas. Ahora, esta política de zapa devenía más peligrosa en la medida en que Gran Bretaña se elevaba, gracias a su industria, comercio y marina, al rango de primera potencia mundial.

46

Para hacer frente a la amenaza de una guerra contra los ingleses, Floridablanca contaba, en primer lugar, con la mayoría de su ministerio que deseaba colocar fin a las provocaciones y usurpaciones de su enemigo de siempre, con tal de no ahorrar ningún medio para arreglar el diferendo por la vía diplomática, antes de decidirse a hacer una guerra marítima. En razón de la debilidad de los recursos de España en relación con los de Inglaterra, una tal guerra comprometería tanto la estabilidad interior de la nación como el prestigio internacional de la monarquía. En segundo lugar, Floridablanca contaba con la vaga esperanza de obtener la ayuda de Francia para hacer fracasar las pretensiones inglesas. A decir verdad, tal eventualidad significaba para él, ir contra sus principios absolutistas y contra el sentimiento hostil que le inspiraba la Revolución Francesa desde sus comienzos. Además pensaba que Francia, debilitada por las divisiones internas, con una autoridad real reducida en razón del nuevo sistema de gobierno, y sin ninguna influencia en Europa, no tendría ni la

15. AE (CP), Espagne, vol. 628, f^o 198, r^o. Lettre de La Vauguyon à Montmorin, datée du 22 mars 1790.

voluntad ni los medios para ayudar a España en la lucha que se anunciaba¹⁶. En consecuencia, la corte de Madrid tomó las medidas siguientes:

a) Carlos IV ordenó armar sus flotas y aumentar sus fuerzas de mar y tierra¹⁷. Floridablanca, por su parte, dejó que los preparativos militares se hiciesen discretamente¹⁸, pero sin hacer aparecer sus intenciones:

“... Estamos pues en la necesidad de prepararnos -escribe el Primer Ministro-; y si el Ministerio Británico nos pregunta por qué nos armamos, responderemos que es para defendernos en caso que, en la situación confusa en que vivimos, se nos insultaría, y para estar vigilantes sobre el comportamiento de nuestros vasallos ultramarinos, en caso que la peste revolucionaria y el mal ejemplo de las colonias francesas se propagaría...”¹⁹”

47

16. Sobre el sentimiento hostil que Floridablanca profesaba a la Revolución Francesa, ver la carta que le envió a Montmorin, fechada el 20 de enero de 1790; C. Calvo, *op. cit.*, p. 341-342.

17. En el curso del primer trimestre del año 1790, la marina real española se componía de 112 barcos, de los cuales se cuentan 64 navíos de línea, 5 navíos ordinarios de 58 a 50 cañones, y 43 fragatas. Todos estos barcos estaban fondeados en Cádiz, Cartagena y El Ferrol. Había en construcción 7 navíos de línea y 7 fragatas. En la misma época, Inglaterra poseía 365 barcos, de los cuales se cuentan 134 navíos de línea, 14 navíos ordinarios de 50 cañones, 138 fragatas y 78 corbetas, AE (CP), Espagne, vol. 628, f° 141-145, y AE (CP), Angleterre, vol. 572, f° 196 r°-206 r°.

18. Desde el comienzo de febrero de 1790, una escuadra mandada por Francisco de Borja cruzaba en el Océano, de Cádiz a El Ferrol. José Solano recibió entonces la orden de cruzar en el Mediterráneo, mientras que Juan de Lángara aparecía en la Mancha. Renaut, *op. cit.*, p. 398; C. Calvo, *op. cit.*, p. 343; Parra-Pérez, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, 1939, p. 20.

19. Carta de Floridablanca a Fernán Núñez, embajador de España en París, fechada el 6 de abril de 1790, publicada por C. Calvo, *op. cit.*, p. 342-343.

Estos preparativos militares sólo tenían por objetivo intimidar a Inglaterra a fin de que ésta se pronunciase por una solución diplomática, ya que el mismo Floridablanca tenía la intención de hacer todos los esfuerzos para conservar la paz y la amistad con Gran Bretaña.

b) El Primer Ministro envió un manifiesto a todas las cortes europeas para justificar su posición. Él defendió la soberanía de España en el territorio en cuestión y denunció la mala fe de Inglaterra que evitaba parlamentar, prefiriendo una solución bélica a la paz.

c) En fin, Floridablanca concibió un plan de operaciones por realizar en caso de guerra ofensiva, que podemos resumirlo así:

- Continuar la construcción de armamentos en Cádiz y reunir allí todas las fuerzas marítimas destinadas a proteger los dominios españoles tanto en Europa como en América.

- Concentrar tropas, especialmente la infantería y los dragones en los puertos de Cádiz, Ferrol y la Coruña, para defender los arsenales e intimidar a los enemigos. Esta última medida produciría una diversión y evitaría expediciones a América.

- Enviar refuerzos a las colonias americanas, particularmente a las Antillas.

- Presionar a los franceses para que armen tanto como sea posible en los puertos de Tolón, de Brest, y, en seguida, reunir las dos flotas, a fin de formar un ejército superior al de Gran Bretaña.

- Proponer también a los franceses enviar tropas a Brest y a los puertos de la Mancha con el fin de intimidar a los ingleses.

- Considerar con la corte de Versalles la posibilidad de hacer una guerra relámpago, terminando con un desembarco en Inglaterra.

- Realizar una campaña diplomática activa para ganar a las otras cortes europeas a la causa española, sobre todo las de Rusia, Prusia y Austria.

Floridablanca pensaba que para comprometer al gobierno francés a aceptar sus proposiciones, era necesario comenzar por convencer a Luis XVI por medio de notas vigorosas, a fin de que este monarca

imponga su voluntad a la Asamblea Nacional. En caso contrario, sería necesario evitar ofenderlo por la eventual decisión de España de buscar otras alianzas que podrían venir en su ayuda²⁰.

En el curso del mes de abril de 1790, la corte de Madrid continuó sus preparativos militares, aunque sin desatender las gestiones diplomáticas. Así, a comienzo de este mismo mes, durante una audiencia con La Vauguyon, Floridablanca hizo saber a Francia que los ingleses habían enviado un nuevo regimiento a Gibraltar y que proyectaban igualmente el armamento de doce barcos de línea para el Mediterráneo y de otros doce para el mar Báltico. Como esta nueva amenaza de Inglaterra había provocado una viva inquietud en el seno del gabinete español, él había tomado las medidas para que antes de fines de junio fueran “armados y equipados” treinta barcos de línea²¹. Además, el Primer Ministro hizo comprender a La Vauguyon que había llegado la hora para que los socorros previstos por el Pacto de familia fueran reclamados a Francia²².

49

El 9 de abril de 1790, Carlos IV emitió una orden para impedir la salida de piastras²³, y el 20, del Campo dirigió una nueva nota al gobierno británico en la cual el embajador solicitaba, por segunda vez, que las autoridades inglesas prohibieran a sus vasallos tomar posesión en los dominios americanos de España y hacer allí comercio de contrabando. Al mismo tiempo, señalaba que “a pesar de los derechos de la corona de España, fundados en tratados, en el derecho común, en una posesión inmemorial en el continente, islas, mares y costas de esta parte del mundo”, y considerando que el virrey de México había decidido liberar a los barcos detenidos, Carlos IV,

20. “Plan de lo que conviene hacer en las circunstancias actuales de España con Inglaterra”, publicada por C. Calvo, *op cit.*, p. 344-346.

21. AE (CP), Espagne, vol. 628, f^o 254 v^o-255r^o. Carta de La Vauguyon a Montmorin, fechada el 12 de abril de 1790.

22. Ch. A. Geoffroy De Grandmaison. *L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution (1789-1804)*, p. 21.

23. AE (CP), Espagne, vol. 628, f^o 245 r^o-v^o.

deseando dar una prueba de amistad a Gran Bretaña, “consideraba este asunto como completamente terminado, sin entrar en disputas ni discusiones sobre los derechos indudables de España”²⁴. Hay que precisar finalmente que, en esta carta, del Campo no hacía ninguna alusión a la demanda presentada por Inglaterra, a saber “una satisfacción justa y conveniente”.

Dado que el Primer ministro español se negaba a dar satisfacción a las pretensiones inglesas, el gobierno de Pitt decidió tomar medidas vigorosas, acelerando sus preparativos militares dirigidos contra España.

5.- Gran Bretaña frente a la controversia diplomática.

50

El 4 de mayo de 1790, el ministerio inglés dio la orden de enrollar a todos los marinos y el mismo día por la tarde, la inscripción marítima comenzó en Londres y en todos los puertos del Támesis²⁵. Al día siguiente, Pitt leyó ante el Parlamento un mensaje del rey refiriéndose a los acontecimientos de Nootka-Sound en el cual el monarca remarcaba particularmente el derecho de soberanía que la corona española pretendía arrogarse en los parajes donde los barcos habían sido incautados, pretensión que atentaba a la dignidad de la corona británica y a los intereses comerciales de sus vasallos²⁶. La lectura de este mensaje tuvo inmediatamente el efecto político de reunir a todos diputados de oposición alrededor de Pitt, ya que “se trataba, según Charles Fox y sus amigos, de la dignidad de la corona y de la protección de los vasallos del rey”. El 6 de mayo tuvo lugar

24. AE (CP), Angleterre, (Suppl.), vol. 21, f° 22 v°-23 r°.

25. AE (CP), Angleterre, vol. 573, f° 57 r°. Carta del marqués de La Lucerne a Montmorin, fechada el 5 de mayo de 1790.

26. *Id.*, 57 v°. (El texto de este mensaje se encuentra en *Le Moniteur*, n° 135 del 15 de mayo de 1790, p. 362-363).

un debate en la Cámara de los Comunes sobre este mensaje. En el curso de esta sesión, Pitt se limitó a desarrollar las ideas principales de este último, agregando que:

*“Igualmente es muy esencial, para la prosperidad de nuestro comercio y para asegurarnos una paz sólida y durable, arreglar los límites de los dominios y los derechos respectivos de las dos naciones. Pero ante toda discusión sobre este objetivo, el insulto hecho al pabellón británico debe ser reparado. Nosotros sabemos que el gobierno español, lejos de satisfacer nuestras justas demandas, hace armar en todos los puertos de este reino...”*²⁷

Por su parte, Charles Fox, critica vivamente al Primer Ministro por no haber informado a su debido tiempo al Parlamento del diferendo que opone España a Inglaterra. En seguida cuestionó la validez del derecho de posesión que España pretendía tener sobre los territorios contestados:

*“... ya no existe el tiempo -exclamó Fox- en que se podía decir en posesión de un país del momento en que se le había dividido o que se había descendido allí y plantado una cruz; que no había otro derecho de posesión y de propiedad que un establecimiento verdadero; que era necesario ocupar efectivamente un país para decirse el amo; que toda otra pretensión no sólo era absurda sino también injusta y atentatoria...”*²⁸

Mientras que el rey enviaba su mensaje al Parlamento, el duque de Leeds escribía una carta a del Campo para anunciarle que el gobierno

27. AE (CP), Angleterre, vol. 573, f° 130 v°-131 r°. Carta de La Lucerne a Montmorin, fechada el 18 de ayo de 1790.

28. *Id.*, f° 70 v°.

inglés rehusaba aceptar su nota del 20 de abril. En esta respuesta el jefe del Foreign Office anunciaba al gobierno español que los actos de violencia cometidos contra el pabellón británico colocaban al rey de Inglaterra en la necesidad de “encargar a su Ministro en Madrid de renovar las observaciones hechas y de reclamar la satisfacción que S.M. se cree indiscutiblemente con derecho a demandar”²⁹. A esta declaración, de Leeds agregaba que Inglaterra no podía entrar formalmente en negociaciones antes de haber obtenido una respuesta satisfactoria de la parte del gobierno español, “aunque las memorias de España no anuncian la cuestión de Derecho que forma una parte muy esencial del objeto de la discusión”. Además, el Ministro británico anunció a del Campo que tomaría medidas en los casos “específicos o particulares” para que sus vasallos no actúen “contra los derechos legítimos y reconocidos de España”, pero que no podría nunca aceptar que una nación se atribuyera la posesión exclusiva del “Mar del Sur”. Precisaba finalmente que el rey de Inglaterra consideraba “como un deber indispensable” el de proteger a sus súbditos en el goce del derecho de continuar la pesca en el Pacífico³⁰.

El 10 de mayo, la Cámara de los Comunes votó la moción de Pitt acordando a Jorge III un crédito de un millón de libras para los armamentos. El Ministerio, por su parte, dio órdenes para armar treinta

29. AE (CP), Angleterre (Suppl.), vol. 21, f° 23 v°-24 r°, y Espagne, vol. 629, f° 51 v°-52 r°.

30. Sobre esta respuesta, el embajador francés en Londres hizo el comentario siguiente: “Lo que es sobre todo remarcable, [...] es que el Ministerio inglés parecía no tener conocimiento de la restitución ya hecha por el virrey de México de los navíos capturados; en lugar que, por el mensaje del rey, el Ministerio habla bien de esta restitución, pero se queja de que ésta no fue hecha como una justicia rendida al pabellón británico sino solamente como una marca de amistad del rey de España para con el rey de Inglaterra [...]”. AE (CP), Angleterre, vol. 573, f° 62 r°-v°.

barcos en el plazo de un mes³¹. Al mismo tiempo, hizo un llamado a los aliados: Holanda y Prusia fueron prevenidas de la necesidad de prepararse para ayudar a Gran Bretaña³². Estas medidas tomadas "exaltan las ideas del Ministerio y de la Nación". En efecto, la opinión pública, a medida que las relaciones anglo-españolas se deterioraban, se inclinaba resueltamente por la guerra.³³

¿Cuáles eran las verdaderas intenciones del gobierno británico cuando respondía al rechazo español por tales preparativos de guerra? Nosotros encontramos la respuesta a esta pregunta en el estudio de las opiniones emitidas por diversos diplomáticos y hombres de Estado a raíz de todos estos acontecimientos.

A la cuestión planteada por el embajador francés en Londres, a saber, qué clase de reparación el gobierno británico esperaba obtener de España, un miembro del cuerpo diplomático respondió que:

53

31. *Id.*, f^o 90 r^o y f^o 132 v^o. Cartas de La Lucerne a Montmorin, fechadas el 11 y el 18 de mayo de 1790.

32. La escuadra holandesa, mandada por el almirante Kinsbergen, recibió el orden de unirse a la del almirante Howe en el puerto de Portsmouth; C. Calvo, *op. cit.*, p. 340.

33. Sin embargo, según La Luzerne, sólo los negociantes y los "más sensatos" o "gente juiciosa" parecían oponerse al proyecto de una guerra contra España. Los primeros porque muchos de entre ellos obtenían grandes provechos del comercio con este reino y que, a pesar del nuevo impuesto adicional sobre las mercaderías extranjeras impuesto por Carlos IV, el comercio con España era aún más ventajoso a sus ojos que cualquier otro. Los segundos se oponía a ello porque sentían que le periodo de prosperidad por el que atravesaba Inglaterra tenía un esplendor engañoso que ocultaba la realidad efectiva. Los impuestos eran elevados y apenas eran suficientes para pagar los intereses de la deuda y cubrir los gastos ordinarios: "pese a lo que dice M. Pitt, si los ingresos están al nivel de los gastos, no hay al menos un escudo de superávit". En fin, estos últimos consideraban que una guerra contra España aumentaría aún esta deuda, y que un día u otro, Francia estaría también obligada a entrar en guerra, a pesar de sus inclinaciones pacíficas de entonces. AE (CP), Angleterre, vol. 573, f^o 90 v^o-91 r^o. Carta de La Lucerne a Montmorin, fechada el 11 de mayo de 1790.

- En lo que concierne a los navíos, el Ministerio se contentaría con que se les restituya.

- La corte de Madrid debería convenir que en lo sucesivo, más allá de un cierto grado de latitud norte, Inglaterra, así como todas las otras potencias, podrían tomar posesión de todo lo que no estaría habitado por los españoles.

- Se pediría que sea convenido que, en adelante, la corona española no podría en ningún caso "impedir a los ingleses ir a pescar la ballena en todas las partes del Mar del Sur, con tal que se haga siempre a una distancia convenida de las costas habitadas por los españoles"³⁴.

Sin embargo, de este lado de la Mancha, La Vauguyon y Florida-blanca creyeron percibir otras intenciones en la conducta del gobierno inglés, intenciones que apuntaban no solamente a las relaciones hispano-inglesas, sino también a las de Europa en general. Al respecto, el embajador francés escribía:

"... si el gabinete de St. James toma realmente con tanta altura este pretexto de desacuerdo, estaría muy dispuesto a creer que medita desde mucho tiempo el proyecto de desarrollar sus fuerzas marítimas, que aprovecha esta ocasión para estar en condiciones, y que está determinado por un interés mucho más grande que aquel que cubre sus perspectivas secretas. En efecto, Señor, parece que, en la situación actual de las cosas, Inglaterra no puede, sin un motivo de la más alta importancia renunciar al sistema de nación al abrigo del cual la prosperidad de su comercio se acrecienta cada

34. Además de estas diversas exigencias, hay que agregar las de algunos miembros de la Cámara baja que habían declarado al ministerio que era necesario demandar a España la revisión del tratado de 1786, que regulaba "el comercio de las dos naciones sobre las costas de Mosquitos y de Caracas". Los diputados estimaban que este tratado había sido redactado con mucha precipitación y que era muy contrario a los intereses de Gran Bretaña. AE (CP), Angleterre, vol. 573, f° 91 v°-92 r°.

*día y le procura, sin ningún gasto, las conquistas más sólidas y las más durables..."*³⁵.

Por su parte, Floridablanca, creía que era necesario distinguir varios objetivos en las medidas tomadas por Inglaterra.

- Pensaba que el gabinete de Saint James, previendo la disolución del Parlamento y de las elecciones que seguirían, se había apresurado para aprovecharse de un pretexto que le permitiría obtener de la nación subsidios que, en todo estado de causa, podrían permitirle la preponderancia en estas elecciones³⁶.

- Creía también que los ministros de Inglaterra se aprovecharían de esta ocasión para dar una importancia desmesurada a una querrela

35. AE (CP), Espagne, vol. 628, f^o 413 r^o-v^o. Carta de La Vauguyon a Montmorin, fechada en Aranjuez, el 17 de mayo de 1790.

Tres días después de estas declaraciones, La Vauguyon hacía saber de nuevo a Montmorin que él continuaba pensando que la corte inglesa había cogido "ávidamente en esta ocasión un pretexto para desarrollar sus fuerzas marítimas a fin de encontrarse en medida de hacer uso de ellas de la forma más conveniente a sus intereses, sea contra los españoles sea relativamente a los diferendos que dividen una gran parte de Europa". *Id.* f^o 419 v^o, carta fechada en Aranjuez, el 20 de mayo de 1790.

36. Esta idea expresada por Floridablanca, la hemos ha encontrado emitida en una carta del embajador francés en Londres. Según La Luzerne, un cierto número de ingleses piensan que el crédito de un millón de libras era suficiente para comenzar el armamento de la flota, pero temían que el Primer ministro utilice una parte de esta suma para cubrir los gastos de la próxima campaña parlamentaria. "Así, al mismo tiempo que se arma para hacer la guerra a España -escribe La Luzerne-, Pitt se arma también contra el partido de la oposición, que siente muy bien la trampa, pero que sin embargo está obligado a votar en favor del ministro, porque está persuadido que este proyecto de guerra con España, sobre todo bajo el pretexto de una injuria hecha al pabellón inglés, será extremadamente popular en todas las partes del reino, y que si él se oponía lo más mínimo a este proyecto, incluso si no lo alababa, perdería prodigiosamente partidarios". AE (CP), Angleterre, vol. 573, f^o 91 r^o-v^o.

particular a fin de romper con las cortes imperiales y de hacer causa común con Turquía y Prusia.

- En fin, no dudaba que Inglaterra, después de haber realizado estos dos objetivos esenciales, no trataría, si Francia permanecía pasiva, “de hacer contribuir a España en las perspectivas de sus insaciables ambiciones”³⁷.

Según estas opiniones, podemos distinguir dos objetivos de la política inglesa:

a) quebrar el sistema colonial español en América tomando posesión de los territorios reclamados por la corte de Madrid y obteniendo el derecho de pesca en el océano Pacífico.

b) armarse para hacer frente a las eventualidades de la política europea, especialmente al peligro que representaba la Revolución Francesa.

56

Para cumplir con éxito el primer objetivo, la corte de Saint-James decidió continuar las negociaciones en Madrid, enviando a esta capital al diplomático Alleyne Fitzherbert.

6.- Francia frente a la controversia diplomática.

El gobierno francés había seguido esta controversia con el mayor interés, ya que una eventual guerra entre España e Inglaterra lo colocaría en la posición delicada de pronunciarse en favor de España o de declarar su neutralidad. La guerra dependía de la decisión de Francia: si ella apoyaba a España, la guerra devendría inminente, si por el contrario ella le retiraba su apoyo, Inglaterra tendría todas las posibilidades de ver sus exigencias aceptadas. Por estas razones tanto la corte de Madrid como la de Londres intervinieron ante el gobierno francés para hacer prevalecer sus puntos de vista.

En Francia, los primeros signos de inquietud que se manifestaron

37. AE (CP), Espagne, vol. 628, f^o 433 bis r^o - 434 r^o. Carta de La Vauguyon a Montmorin, fechada el 24 de mayo de 1790.

en el seno del cuerpo diplomático y en la Asamblea Nacional fueron causados por los preparativos militares y una eventual aplicación del Pacto de Familia. En cuanto al incremento del armamento español, ciertos revolucionarios veían en esta eventualidad los preliminares de una acción militar destinada a restablecer la monarquía absoluta en Francia. Floridablanca debió tranquilizar a La Vauguyon sobre las intenciones de España: ésta no quería intervenir en los asuntos internos de Francia, y renovaba “la garantía de sus principios inviolables y de los del rey relativos a la unión íntima de Francia y de España”³⁸. La corte de Londres daba también al gobierno francés la seguridad que los preparativos militares que se ejecutaban entonces sólo tenían por objetivo proteger a sus vasallos y conservar a la corona toda su dignidad si el diferendo con España no se terminara por un acuerdo amistoso. A este propósito, el 7 de mayo de 1790, el duque de Leeds escribía a Robert Fitzgerald, representante de Jorge III en Paris, lo que sigue:

57

*“... le ruego Milord de tener a bien comunicar este asunto lo más rápido posible a M. de Montmorin con todas las circunstancias y asegurarle de la manera más clara y precisa que los preparativos de guerra que se hacen en este país sólo tienen como objeto el diferendo que desgraciadamente se ha producido entre nuestra corte y la de España; que S.M. desea muy sinceramente que el asunto sea terminado por medio de una negociación, y espera que la corte de Francia no dejará de rendirle justicia por la conducta que ella se encuentra obligada de observar en esta ocasión. Además, Milord, usted no olvidará de testimoniarle de la parte de S.M. el gran deseo que ella tiene de conservar la armonía y la buena fraternidad que reina tan felizmente hoy en día entre las dos naciones...”*³⁹.

38. *Id.*, f° 189 r°.

39. *Id.*, f° 370 r°-v°. Estos propósitos fueron comunicados a Montmorin el 12 de mayo de 1790.

Alleyne Fitzhebert, de paso hacia Madrid, dio también al jefe de la diplomacia francesa la seguridad del deseo de la corte inglesa de permanecer en paz con Francia.

58 A pesar del tono tranquilizador empleado por los diplomáticos ingleses, la corte de Versalles consideró que las recientes medidas militares tomadas por Inglaterra obligaban a Francia a tomar disposiciones para asegurar su seguridad. En consecuencia, Luis XVI ordenó el armamento de catorce navíos de línea en los puertos del océano y en el Mediterráneo. Ordenó al mismo tiempo a los comandantes de la Marina prepararse para aumentar sus armamentos si las circunstancias lo exigían. El 13 de mayo de 1790, Montmorin envió un mensaje al presidente de la Asamblea Nacional⁴⁰ para informar a los diputados de los armamentos sospechosos que preparaba Inglaterra, pidiéndoles votar fondos especiales destinados a financiar los preparativos ordenados por el rey, sin dejar de asegurarles que estas disposiciones eran solamente de “prudencia y de precaución”. Les informaba igualmente de las seguridades de paz que le habían sido dadas por la corte de Londres, declarándole que “el rey va a emplear todos los medios que dependen de él para efectuar entre las cortes de Madrid y de Londres el acercamiento que desea con ansias”. Aprovechando de la tensión internacional, Montmorin esperaba con este mensaje reunir la Asamblea Nacional alrededor del rey⁴¹. Pero dicho mensaje tuvo el efecto contrario, ya que desencadenó una violenta oposición de la parte de los diputados que buscaban obtener que el poder real fuera desposeído de la dirección de la diplomacia francesa en provecho de la Asamblea.

Durante la sesión del 15 de mayo de 1790, Alexandre de Lameth planteó la cuestión constitucional de saber si la nación debía delegar al rey el ejercicio del derecho de declarar la guerra y de firmar la paz o

40. *Id.*, f^o 394 r^o 395 v^o.

41. Albert Sorel, *L'Europe et la Révolution française*, t. II, p. 85.

si se debía confiar este derecho al cuerpo legislativo⁴². Esta alternativa provocó largos debates sobre la confusión de poderes, debates en los cuales el rey y su consejo fueron sospechados de “arrastrar la Asamblea a medidas imprudentes” y de querer lanzar la discordia entre los diputados para dividir la Asamblea Nacional. En la misma sesión, el otro hermano de Lameth, Charles, acusó al duque de La Vauguyon de empujar al gabinete de Madrid a una ruptura con el de Londres, y pidió a la Asamblea retirar todo poder de negociación de las manos del embajador⁴³. El 28 de junio, Montmorin llamó a La Vauguyon a Paris.

El 22 de mayo de 1790, los diputados decretaron que el ejercicio del derecho de firmar la paz y de declarar la guerra pertenecía a la nación. En adelante, la guerra sólo podía ser decidida por un decreto de la Asamblea Nacional, que sería propuesto y sancionado por el rey. Ellos decretaron igualmente que “la nación francesa renuncia a emprender alguna guerra con vistas a hacer conquistas, y que jamás empleará sus

59

42. Principales extractos de la intervención de Lameth: “[...] esta cuestión incidente [las medidas tomadas por el rey] lleva una cuestión de principios. Hay que saber si la Asamblea es competente, y si la nación soberana debe delegar al rey el derecho de hacer la paz o la guerra: esta es la cuestión [...]. Creo que si ustedes se limitan a acordar los subsidios pedidos, se podría arrastrar a la nación más allá de sus límites que nuestra prudencia debe prescribir. Es necesario, antes de tomar partido, conocer todas las circunstancias, hay que saber lo que ha precedido. La nación no debe ser inquietada, cuando el ministerio ha dejado cerca de la corte los asuntos que nos preocupan actualmente, este hombre, este ministro llamado al consejo del rey, cuando se ha rodeado la Asamblea nacional de bayonetas [...]. Es posible que haya razones para declarar una guerra; es posible que existan arreglos entre las diferentes cortes, ya que esta es la causa de los reyes contra el pueblo. La Asamblea nacional debe saber por qué este armamento: ella debe examinar si ella puede delegar el derecho de hacer la paz y la guerra [...]. Pido pues que discutamos en primer lugar la cuestión constitucional [...]”. *Le Moniteur*, n° 136 del 16 de mayo de 1790, p.372, columna 1.

43. *Id.*, p. 374, columna 2.

fuerzas contra la libertad de ningún pueblo”⁴⁴. Por este decreto, Francia cuestionaba sus obligaciones para con España, y se desinteresaba del conflicto que la oponía a Inglaterra.

Mientras la Asamblea Nacional debatía esta cuestión diplomática, el ministerio de Asuntos extranjeros informaba a sus embajadores de Londres y de Madrid de la posición del gobierno francés sobre la controversia anglo-hispánica. El 17 de mayo de 1790, Montmorin hizo saber a La Luzerne, embajador francés en Londres, que “el partido tajante” que acababa de tomar Inglaterra había provocado una verdadera “explosión” en el seno de la corte.

60

“... Profundizando la conducta del Ministerio Británico -continúa el ministro-, nosotros no podríamos disimular que el asunto de la bahía de Nootka no es más que un pretexto; que la Corte de Londres cree el momento llegado para quebrantar nuestra unión con España; el Ministerio Británico se vanagloria sin duda de que esta potencia, obligada a reclamar nuestro socorro, sentirá un rechazo de nuestra parte; que no encontrándose por esto en estado de luchar contra Gran Bretaña, ella se prestará a un acomodamiento, y que Francia, infiel a sus obligaciones, perderá toda su consideración; que ella será aislada y se encontrará a la merced de la corte de Londres...”⁴⁵.

Después de haber expresado estos temores, Montmorin encargó a La Luzerne de asegurar al ministerio inglés que Luis XVI lamentaba infinitamente el desacuerdo que se había establecido entre las cortes de Londres y de Madrid, y que él haría todo lo que estaba en su poder para ayudar a la conservación de la paz. El embajador debía explicar también que los recientes preparativos militares franceses sólo consti-

44. *Id.*, n° 143 del 23 de mayo de 1790, p. 432, columnas 1 y 2.

45. AE (CP), Angleterre, vol. 573, f° 117 r°-v°.

tuían una medida preventiva y que el rey iba hacer en Madrid todos los esfuerzos necesarios para apoyar eficazmente la negociación confiada a Fitzherbert. Y, a fin de respetar el deseo de Luis XVI de concurrir al mantenimiento de la paz, La Luzerne fue requerido para proponer a los ingleses el arbitraje del rey de Francia y de hacer aperturas de conciliación ante Carlos IV. A este propósito Montmorin escribe:

“... En el momento actual M., lo que más nos importaría sería llevar al Ministerio inglés a admitir nuestra intervención, y a encargarnos de alguna apertura ante la corte de Madrid; pero no podría vanagloriarme que tengamos éxito en ello; aunque esto puede suceder, el rey le encarga de hacer todo lo que dependerá de usted para llegar a determinar a M. Pitt...”⁴⁶.

61

Si es verdad que el ministro francés no creía en un compromiso formal de parte de los ingleses por la paz, pensaba, al menos, que la proposición francesa podría, hasta un cierto punto, colocarlo en medida de saber cuáles eran las verdaderas intenciones del ministerio británico.

Cuatro días más tarde, Montmorin envió una carta al gabinete español para informarle que Luis XVI era favorable al mantenimiento de la paz entre las dos potencias beligerantes y que el gobierno francés no podría honrar sus compromisos con España en razón de la oposición popular y de las dificultades incalculables que resultarían de una guerra contra Inglaterra⁴⁷. Con el objetivo de explicar esta determinación real y de empujar a la corte de Madrid a una negociación con la de Londres, el ministro francés aseguraba a los españoles que el gobierno inglés le había hecho comprender que él no tenía ninguna “intención hostil” contra España. En consecuencia, Luis XVI ofrecía igualmente su concurso

46. *Id.*, 118 r^o-v^o.

47. AE (CP), Espagne, vol. 628, f^o 425 r^o-v^o. Carta de Montmorin a La Vauguyon, fechada el 21 de mayo de 1790.

a Carlos IV para llevar a buen término una conciliación entre las dos cortes adversas. Así, Francia colocaba a su aliada en una situación de aislamiento internacional frente a una Inglaterra que veía en la política francesa el mejor apoyo para sus pretensiones expansionistas.

Desde el comienzo del mes de mayo el conde Fernán Núñez, embajador de España en París, tuvo con el ministro de Asuntos extranjeros francés largas conversaciones sobre los medios para atacar a Inglaterra. En efecto, el embajador español tenía por misión saber de qué manera, en caso de guerra, Francia concebía ejecutar las cláusulas del tratado de 1761, especialmente los artículos V y VI que se referían a doce navíos, seis fragatas y más de 24 000 hombres de tropa. El ministro francés le habló de la necesidad de un plazo, asegurándole al mismo tiempo que el número necesario de barcos estaría listo en el momento deseado y que se había ya expedido a Brest la orden de armar los catorce barcos de línea. Para decidir al gobierno francés a tomar un verdadero compromiso en el conflicto, Fernán Núñez dirigió a Montmorin, el 16 de julio de 1790, una carta conminatoria en la cual después de haber expuesto los derechos de soberanía que España pretendía poseer sobre los territorios en litigio; y después de haber hecho una breve reseña sobre los acontecimientos de Nootka-Sound y sobre el estado actual de la negociación, el embajador español consideraba que Francia y España debían esperar que los resultados de esta negociación les serían favorables, pero que era necesario también emplear todos los medios necesarios para tener éxito en esta gestión. A este propósito, escribe:

62

“... El cumplimiento pronto y exacto del tratado firmado en París el 15 de agosto de 1761 bajo el título de Pacto de Familia, deviene pues un preliminar indispensable para poder negociar con éxito... el rey mi señor me ordena pedir expresamente lo que Francia podrá hacer en la circunstancia actual para venir en socorro de España... S.M.C. desea que los armamentos así como todas las otras medidas convenientes para cumplir y realizar completamente estos

compromisos sagrados sean puestos incesantemente en ejecución. Ella me encarga de agregar aún que el estado actual de este asunto imprevisto exige una pronta determinación, y que las medidas que la corte de Francia tomará para venir a su socorro sean tan activas, tan claras y tan positivas que ellas eviten hasta el menor sujeto de desconfianza... ”⁴⁸.

Finalmente, el diplomático español lanzó una advertencia al monarca francés, subrayando que Luis XVI no debía sorprenderse si España buscaba otros aliados entre las otras potencias europeas, con las cuales ella podría contar en caso de necesidad.

Esta demanda presentada por el gobierno español chocó en Francia contra una viva oposición. España, por su política colonial desacreditada y por su falta de liberalismo económico, suscitaba pocas simpatías en la opinión pública francesa. En cuanto al Pacto de Familia, él era considerado como un instrumento dinástico gracias al cual la monarquía francesa esperaba recuperar sus prerrogativas absolutistas. En pocas palabras, los franceses estaban poco inclinados a hacer la guerra y aún menos a participar en una guerra destinada a defender el sistema colonial español. Por el contrario, Inglaterra atraía la simpatía de una gran parte de los franceses y tenía buena prensa: “¿Por qué quisiéramos, escribía Marat en el “Ami du Peuple”, enemistarnos con los ingleses, que nos desean tanto bien, que hacen votos por nuestros éxitos y que desean aliarse con nosotros como sus hermanos?”⁴⁹.

La política pacifista de no injerencia en el conflicto anglo-español y el movimiento de opinión pro-inglés que existía en Francia era en una gran medida obra de la diplomacia británica. Así, la política conducida por la corte de Saint-James para separar a Francia de España, a fin de tener a

48. *Id.*, vol. 629 f^o 44 r^o-v^o. Ver también *Le Moniteur*, n^o 215 del 3 de agosto de 1790, p. 290, columnas 1 y 2.

49. Jacques Chastenet, *William Pitt*, p. 18.

esta última a su merced, tenía dos fundamentos: las medidas belicistas y la acción diplomática. En lo que concierne a las primeras, la política de Inglaterra era fomentar los disturbios contrarrevolucionarios en el interior del país e incitar a los estados monárquicos de Europa a declarar la guerra a Francia, a fin de desorganizar sus fuerzas. En cuanto a la acción diplomática, ella era conducida por lord Gower, embajador en París, que había advertido al gobierno francés, señalándole que Inglaterra se opondría a toda ayuda aportada por Francia a España. Además, Pitt había enviado a Francia dos hombres de confianza en misión secreta, el publicista William A. Miles y el diplomático Hugh Elliot. Ambos fueron encargados, a espaldas del Foreign Office, de intrigar ante los diputados de la Asamblea Nacional, especialmente ante Mirabeau, para anular el Pacto de Familia. Los representantes ingleses dejaron entrever en París la posibilidad de una alianza franco-británica para realizar una acción común contra España. Esta insinuación no era más que una simulación, pero ella dio buenos resultados, ya que la mayoría de la Asamblea soñaba con llegar a un entendimiento con un gobierno inglés representado por los Whigs. Por consecuencia, una gran parte de los diputados estimaron que había que evitar a todo precio un conflicto con Inglaterra.

Durante la sesión del 29 de julio de 1790, la Asamblea Nacional decretó que sería nombrado un comité de seis miembros encargados de tomar conocimiento de los tratados existentes entre Francia y las potencias extranjeras, de los compromisos respectivos que resultaban de ellos, y de rendir cuenta de esta gestión a la Asamblea. Este comité fue nombrado el 1° de agosto bajo el nombre de Comité Diplomático y estaba formado por Mirabeau (presidente), de Fréteau, Duchâtelet, Barnave, Menou y d'André. El mismo día, Montmorin, a instancia de Luis XVI, envió a la Asamblea un mensaje teniendo dos objetivos bien precisos: en primer lugar, prevenir a los diputados que Inglaterra continuaba armándose y que, aunque la buena concordia subsistiese siempre entre las dos naciones, el rey pensaba que era prudente y útil

aumentar las fuerzas francesas; en segundo lugar, provocar en el seno de la Asamblea una deliberación sobre la demanda de Fernán Núñez, haciendo notar a los diputados que la respuesta de Francia a la corte de Madrid ya no podía ser diferida. Como se podía preverlo, la Asamblea no quería saber más de este asunto y reenvió la cuestión al comité diplomático recientemente constituido.

El jefe de la diplomacia francesa y sin duda todos sus colegas del Consejo habrían de buena gana apoyado a España por cuidado de preservar el Pacto de Familia. Este tratado constituía, a los ojos de la corte francesa, una alianza preciosa en período de crisis europea, un aval para sus relaciones comerciales con España, y un punto de apoyo exterior contra el movimiento revolucionario que minaba las bases de la monarquía. Sin embargo, estas pretensiones, que atribuimos a Luis XVI y sus consejeros, habrían tropezado, en este momento preciso, con una situación política confusa. En el dominio internacional, Inglaterra era considerada como un enemigo temible, y se pensaba incluso, en los medios de la corte, que una eventual alianza franco-española no sería suficiente para asegurar la victoria. En el dominio nacional, el porvenir de la monarquía era incierto. La influencia política de los consejeros del rey en los asuntos de Estado devenía cada vez más reducida, mientras que la de los diputados crecía día a día. Ahora bien, en el seno de la Asamblea se perfilaba una mayoría pacifista que, sospechando de perfidia al entorno real, se oponía por principio a toda medida propuesta por los ministros.

En la sesión del 25 de agosto, Mirabeau sometió a la Asamblea el informe del Comité diplomático sobre el Pacto de Familia y la proposición ministerial de aumentar los armamentos⁵⁰. Los miembros del Comité, después de haber considerado “el estado de la política actual”

50. *Le Moniteur*, n° 215 del 3 de agosto de 1790, p. 290, columna 1, ver también el n° 238 del 26 de agosto de 1790, p. 480-483, y el n° 239 del 27 de agosto de 1790, p. 489, columna 2-

de Francia y sus “relaciones con las diferentes potencias de Europa”⁵¹, decidieron presentar a la tribuna las proposiciones siguientes: mantener con España sólo los compromisos defensivos y comerciales, cambiar el Pacto de Familia en Pacto nacional y en fin, armar treinta barcos de línea. Al día siguiente, después de vivas discusiones, las dos proposiciones concernientes a las relaciones franco-españolas fueron aprobadas, en cuanto al aumento de los efectivos militares, la Asamblea dio al rey la autorización de armar cuarenta y cinco barcos de línea⁵².

66

51. Durante las sesiones que siguieron a la elaboración de este informe, los miembros de la Comisión diplomática buscaban conciliar los intereses vitales de la nación con los ideales de la Revolución, especialmente los de la fraternidad entre los pueblos y la libertad universal. A este propósito, podemos leer en este informe lo que sigue: "El territorio que se disputan estas dos potencias no pertenece ni a la una ni a la otra: es incontestablemente de los pueblos independientes que la naturaleza ha hecho nacer allí: esta línea de demarcación vale más que la que el papa se permitió trazar; y estos pueblos, si son oprimidos son también nuestros aliados [...] Tal vez no está lejos de nosotros este momento en que la libertad reinando sin rival en los dos mundos, realizará el deseo de la filosofía, absolverá a la especie humana del crimen de la guerra y proclamará la paz universal; [...] pero confesémoslo con pesar, estas consideraciones, por muy poderosas que sean, no pueden ella solas, en este momento, determinar nuestra conducta [...]". En otro párrafo, Mirabeau confirmó el hecho que los miembros del Comité estaban obligados por la necesidad que las circunstancias les imponían; "El deseo y la necesidad de la paz, la esperanza casi cierta que ella no será perturbada, los principios de nuestra nueva Constitución, son los únicos que nos han guiado en el examen de esa importante cuestión [...]". *Le Moniteur*, n° 238 del 26 de agosto de 1790, p. 480-483. Sobre las intervenciones de Mirabeau sobre este tema, ver sus *Discours*, p. 199-254.

52. El texto completo del decreto es el siguiente:

"La Asamblea nacional deliberando sobre la proposición formal del rey, contenida en la carta de su ministro, del 1° de agosto;

Decreta que el rey será rogado de hacer conocer a S.M. Católica que la nación francesa, tomando todas las medidas propias para mantener la paz, observará los compromisos defensivos y comerciales que su gobierno ha

El 1º de septiembre, Montmorin envió una carta a Fernán Núñez para comunicarle el decreto que acababa de ser votado a la unanimidad por los diputados de la Asamblea⁵³.

Así, en virtud de este decreto, España ya no podía contar con una alianza con Francia ya que la reducción del tratado a su aspecto únicamente defensivo permitía a esta última potencia sustraerse de toda obligación en caso de conflicto provocado por España. Pitt, por su parte, había alcanzado su doble objetivo: por una parte, había logrado aislar a España y podía imponerle sus pretensiones; por otra parte, había llegado a disminuir la autoridad de Francia que, al sustraerse de sus obligaciones, había perdido todo crédito internacional.

7.- La convención anglo-española del 28 de octubre de 1790

67

Mientras que en Francia se discutía el problema constitucional sobre el ejercicio del derecho de la paz y de la guerra, y sobre la legitimidad del Pacto de Familia, en España, Floridablanca así como Merry, encargado de asuntos británicos, proseguían las negociaciones

precedentemente contraído con España.

Decreta además que el rey será rogado de hacer inmediatamente negociar con los ministros de S.M. Católica, al efecto de estrechar, y perpetuar por un tratado, los vínculos útiles para las dos naciones, y fijar con precisión y claridad toda estipulación que no estaría enteramente conforme a las vistas de la paz general y a los principios de la justicia, que serán para siempre la política de los franceses;

Por lo demás, la Asamblea nacional, tomando en consideración los armamentos de las diferentes naciones de Europa, su crecimiento progresivo, la seguridad de las colonias francesas y del comercio nacional:

Decreta que el rey será rogado de dar órdenes para que las escuadras francesas en comisión puedan ser aumentadas a 45 navíos de línea, con un número proporcionado de fragatas y otros barcos", *Le Moniteur*, n° 239 del 27 de agosto de 1790, p. 490, columna 2.

53. AE (CP), Espagne, vol. 629, f° 235 r°.

sobre el asunto de Nootka-Sound. Sobre este tema hay que señalar que el Primer Ministro español, lejos de haber sido intimidado por la respuesta del gabinete británico, se mostró mucho más firme y enérgico. Ordenó que los preparativos fueran reanudados con la mayor diligencia en todos los puertos y que fuera acabado, en los plazos más breves, el armamento de veinticuatro barcos de línea y de doce fragatas⁵⁴. La firmeza de Floridablanca y la intransigencia de que hizo prueba Merry para defender los intereses de Inglaterra, condujeron las negociaciones a un impase.

68

El 6 de mayo de 1790, Merry envió una carta a Floridablanca, en la cual insistía en la restitución de los barcos y de sus armamentos, así como en una total indemnización de los daños a sus propietarios y en una repartición proporcionada a la injuria hecha a los vasallos ingleses que hacían comercio bajo pabellón británico, “en los parajes donde ellos tienen derechos incontestables al goce libre y nunca interrumpido de la navegación, comercio y pesca, y a la posesión de establecimientos formados con el consentimiento de los naturales de los países no ocupados por las otras naciones europeas”. Por su parte, la corte española se estimaba dispuesta a devolver los barcos embarcados, si se hubiesen confiscado otros distintos a los que el virrey de México ya había devuelto y a dar indemnizaciones razonables a los propietarios de estos barcos. Pero ella consideraba también, que, una vez estas gestiones cumplidas, las negociaciones deberían entablarse inmediatamente sobre el problema de los derechos territoriales de esta parte de América. Al respecto, Floridablanca reitera a Merry lo que sigue:

“... toda discusión y búsqueda de una negociación pacífica debe considerar que los mares y territorios en cuestión pertene-

54. *Id.*, vol. 628, f° 384 r°. Carta de La Vauguyon à Montmorin, fechada el 13 de mayo de 1790.

cen a la corona española en virtud de los descubrimientos, de los derechos fundados en tratados concluidos con todas las naciones, especialmente con Inglaterra, y en una posesión inmemorial...⁵⁵.

No sin haber tomado en consideración todos estos argumentos, el gobierno español rechazó categóricamente las exigencias inglesas sobre la pesca, el comercio en el océano Pacífico y la formación de establecimientos en los territorios costeros.

El tratado de Utrecht constituía el principal fundamento jurídico de los derechos que la corona española pretendía tener sobre esta zona litigiosa. Se hacía especialmente referencia al artículo VIII, en virtud del cual se confirmaba a España el derecho a la soberanía y a la exclusividad del comercio y de la navegación en las Indias occidentales. Sin embargo, según Pitt, era necesario limitar el valor obligatorio del tratado a los únicos territorios donde los españoles tenían la posesión real (establecimientos fijos) y que los territorios abandonados o por descubrir fuesen considerados como “res nullius”, por lo tanto, como tierras susceptibles de ser ocupadas por las otras potencias europeas. Para defender esta posición, el Primer ministro inglés se apoyaba en las dos razones siguientes:

- La coyuntura política y económica que había precedido a la elaboración del tratado de Utrecht se había fundamentalmente modificado con el curso de los años, y por otro lado este tratado casi no correspondía ya a los nuevos intereses de los Estados que lo habían concluido. Cuando fue firmado en 1713, se conocía a penas la existencia de la costa de California ya que ésta no había sido remontada hacia el Norte como se había hecho desde la segunda mitad del siglo XVIII, época en que se ignoraban probablemente las riquezas naturales que contenían estos parajes⁵⁶.

- La parte del continente americano a la cual los españoles pretendían

55. *Id.*, vol. 629, f° 52 v°, y AE (CP), Angleterre (Suppl.), vol. 21, f° 24 r°.

56. AE (CP), Angleterre, vol. 573, f° 294 v°. Carta de La Luzerne a Montmorin, fechada el 8 de junio de 1790.

tener un derecho exclusivo, había sido “descubierta nuevamente” por franceses, ingleses, rusos, holandeses y españoles, cuyas naciones a las cuales pertenecía el derecho de pescar la ballena y de formar establecimientos permanentes⁵⁷.

Si es verdad que, desde el punto de vista del derecho internacional y de las nuevas relaciones económicas establecidas entre las potencias europeas, los argumentos de España frente a los de Inglaterra aparecían más débiles y menos convincentes, era también verdad que la corte española no podía aceptar las pretensiones inglesas sin ver abrir una profunda fisura al interior de su sistema colonial. El hecho que España reconociera a Inglaterra el derecho de pescar la ballena sobre las costas del Pacífico, habría significado al mismo tiempo un reconocimiento tácito del derecho de hacer contrabando; ya que, en esta época no se podía pescar la ballena sin transportarla a los puertos o riveras españolas para hacerlas secar, y, por otro lado, era bien reconocido que el beneficio de esta pesca sólo no podía cubrir los gastos de armamentos. Se desprendía necesariamente que los ingleses encontrarían ventajas en el comercio de contrabando.

El 4 de junio, Floridablanca ordenó comunicar a la corte inglesa una nota en la cual reafirmaba los derechos de España en los territorios de la costa noroeste de América y prometía que las autoridades mexicanas devolverían los barcos embargados, lo que permitiría empezar la discusión sobre la “disputa territorial”. En su conclusión, da parte a Pitt del deseo de Carlos IV de establecer una paz sólida y permanente. Cinco días más tarde, Fitzherbert llegaba a Madrid, habiendo sido precedido por el secretario de embajada Fraser que había remplazado a Merry como encargado de asuntos. El nuevo embajador, persuadido que la política de Francia le ofrecía toda garantía sobre el aislamiento de España, concibió la estrategia de presentar en primer lugar a la corte de Madrid las demandas que tenían una relación directa con el

57. *Id.*, f^o 256 v^o. Carta de La Luzerne a Montmorin, fechada el 8 de junio de 1790.

incidente de Nootka-Sound, y, en seguida, exigir los derechos marítimos y territoriales que constituían las verdaderas intenciones de la política inglesa. En consecuencia propone el 13 de junio a Floridablanca cerrar el incidente por medio de una declaración de disculpa y una promesa de reparación⁵⁸. EL Primer Ministro considerando que esta declaración podía cuestionar la soberanía española en Nootka, propuso a su interlocutor agregar a la declaración algunas condiciones⁵⁹, que el diplomático inglés rechazó con determinación.

Las negociaciones corrían el riesgo de eternizarse y la esperanza de la corte española de colocar fin al debate con Inglaterra devenía incierta ya que la situación internacional era cada vez más favorable a las pretensiones inglesas. Floridablanca, desilusionado por estas gestiones y desanimado por la actitud pacifista de Francia, decidió abrir la vía a una solución amistosa. Es así que, el 24 de julio de 1790, firmó una declaración en la cual afirmaba que el rey de España estaba dispuesto a dar satisfac-

71

58. AE (CP), Angleterre (Suppl.), vol.25, f° 8 r°-15r°. Ver también Renaut, *op. cit.*, p. 406.

59. Las condiciones eran las siguientes: a) "Se ofrecerá una tal satisfacción, la injuria y la satisfacción misma, estando estimadas y calificadas en la substancia y en la forma por un árbitro, el cual será uno de los reyes de Europa, al cual el rey mi amo deja la elección entera en Su Majestad Británica; ya que basta a la justicia inalterable del Monarca Español que haya una cabeza coronada que, bien informada de los hechos, decida como ella encontrará justo". b) "Se ofrecerá la satisfacción justa y conveniente cada vez que en el progreso de una negociación que deberá ser comenzada no resultará de los hechos; que no es justo que ella sea dada, o que Gran Bretaña no haya podido exigirla, no habiendo habido en ello injuria contra su pabellón". c) "Que la dicha satisfacción será dada, con tal que no se comprenda que España haya renunciado a los derechos que le pertenecen en este asunto, ni tampoco al derecho que Ella habría de exigir de la parte de Gran Bretaña una satisfacción igual o equivalente, si era demostrado en una negociación amistosa que el rey está en el caso de demandar por la agresión y la violación real y verdadera de una usurpación del territorio español en contravención a los tratados". AE (CP), Angleterre (Suppl.), vol. 25, f° 16 r°-v°. Carta de Floridablanca a Fitzherbert, fechada el 18 de junio de 1790.

ción a Su Majestad británica por la injuria de la que se había quejado, y se comprometía, además, a restituir “todos los barcos británicos que fueron capturados en Nootka e indemnizar las partes interesadas en estos navíos, de las pérdidas que ellos habrán sufrido tan pronto como los montos de estas pérdidas podrán ser estimados”. En fin, Floridablanca aseguraba que esta declaración no podía en ningún caso atentar contra las pretensiones del monarca inglés sobre la formación de un establecimiento exclusivo en el puerto de Nootka. El mismo día Fitzherbert firmó una contra declaración en la cual aceptaba, a nombre de su gobierno, los términos propuestos por el Primer Ministro español⁶⁰. Sin embargo, el gabinete británico, desautorizando a su embajador, rechazó la ratificación de la declaración española y puso en marcha nuevos preparativos militares lanzando al mismo tiempo nuevas amenazas de guerra. Estas medidas hicieron aumentar la tensión en España y la llegada inesperada de nuevas instrucciones para Fitzherbert hizo entrever la inminencia de una ruptura, ya que Londres pretendía ahora delimitar las posesiones españolas de la Patagonia y de California⁶¹.

Este endurecimiento de las exigencias inglesas remitió las negociaciones a su punto de partida, lo que permitió tanto a Pitt como a Floridablanca, volver a estudiar sus posiciones a la luz de la nueva situación —interna y externa— de sus países respectivos.

Para el Primer Ministro inglés, lo que estaba en juego devenía capital, ya que la actitud firme de Floridablanca le hacía perder toda posibilidad diplomática de ampliar la soberanía inglesa en América y de ejercer un control efectivo en el Pacífico. La intransigencia de Floridablanca lo colocaba también en la deplorable posición de aceptar el fracaso de su política exterior así como los reproches que el partido de oposición no dejará de hacerle por haber gastado en esta negociación más de 3

60. AE (CP), Espagne, vol. 629, f^o 150 r^o-152v^o. Ver también: AE (CP), Angleterre, vol. 594, f^o 75 r^o-v^o.

61. Instrucciones del 17 de agosto. Renaut, op. cit., p. 411-412.

millones de libras (80 millones de francos)⁶². Es por estas razones que Pitt no podía firmar una convención con España sin que las ventajas fueran proporcionales a los gastos. Por su parte, Floridablanca, después de haber tomado conocimiento del decreto francés del 26 de agosto, se encontraba confrontado a un dilema: o bien hacer la guerra sin ninguna chance de éxito, o bien ceder a las presiones inglesas abriendo una brecha en el sistema colonial español. En los dos casos, las consecuencias para la monarquía serían desastrosas. Colocado frente a esta situación difícil, Floridablanca relanzó las negociaciones con Fitzherbert.

Las nuevas negociaciones se iniciaron con un proyecto de tratado basado en las instrucciones del duque de Leeds, que fue presentado el 3 de septiembre por el embajador. El ministro de Carlos IV aplazó el proyecto, después, invocando la limitación de la soberanía española en ultramar y la destrucción de su sistema de monopolio, lo rechazó categóricamente. Fitzherbert retiró el proyecto y, el 14 de septiembre, presenta otro, más moderado. Antes de tomar una decisión definitiva, Floridablanca, el mismo día, sometió los acuerdos convenidos a una “numerosa junta” de altos funcionarios de la monarquía. Éstos habiendo precedentemente estudiado las relaciones de España con las diversas potencias y los medios tanto militares como económicos que disponía el país, llegaron a la conclusión que no podrían hacer frente a Inglaterra⁶³. Floridablanca se

73

62. A este propósito, La Luzerne escribía: "Lo que no es dudoso es que le ministro perderá parte de su popularidad si no obtiene alguna ventaja que deslumbré un poco a la nación; y que parezca indemnizarla por el gasto, que hasta aquí es muy grande [...]". AE (CP), Angleterre, vol. 574, f^o 134 r^o.

63. En el curso de estos debates, Francia fue severamente criticada por las autoridades hispánicas, se le reprochaba especialmente la falta de recursos y dinero empleados para colocar orden en el reino, así como la indisciplina de sus tropas. Temían además el riesgo de insubordinación que correrían los soldados españoles en contacto con las tropas revolucionarias. En el dominio interior, los consejeros de Carlos IV señalaban que la economía española se encontraba en un periodo de recesión, de suerte que era imposible pedir

apresuró entonces a encontrar un acuerdo con Fitzherbert.

Así, en el curso del mes de octubre, los dos negociadores trabajaron de concierto para preparar el texto de la convención definitiva. Los progresos del movimiento democrático en Francia y la eventualidad de un acercamiento entre Londres y Madrid facilitaron el ajuste de los últimos detalles y, finalmente el 28 de octubre en El Escorial, se procedió a la firma de un tratado cuyos puntos principales eran los siguientes:

a) El gobierno español devolverá a los súbditos británicos los navíos y los territorios reivindicados en Nootka.

b) Los dos gobiernos se comprometen a dar una justa reparación o una compensación a las víctimas de actos de hostilidad o de usurpación que, habrían sido cometidos, desde el mes de abril de 1789, por los súbditos de las partes contratantes.

c) Se confirmaba a los ingleses el derecho de navegación y de pesca en el océano Pacífico, siempre que este derecho sólo sea ejercido a una distancia de diez leguas marinas de las costas ocupadas por los españoles, y que, en ningún caso, los ingleses puedan librarse al contrabando en los establecimientos españoles.

d) Los súbditos de las dos potencias tendrán los mismos derechos de pesca, de comercio y de formación de establecimientos en las regiones del Pacífico no ocupadas por los españoles. Sin embargo, el derecho a formar establecimientos comportaba ciertas restricciones:

- Estaba prohibido formar establecimientos permanentes en las costas e islas adyacentes de la parte austral de América del Sur, con la excepción de instalaciones provisionarias, tales como chozas, necesarias para las actividades de la pesca.

- Por el contrario, estaba permitido establecerse al norte de Ca-

nuevas contribuciones "sin aniquilar los pueblo y excitar clamores peligrosos en sí mismos, y mucho más con el mal ejemplo de la Francia y otras potencias". C. Calvo, *op. cit.*, p. 350-355.

lifornia, pero sin construir allí fortificaciones.

e) En fin, se había convenido que toda infracción a estas disposiciones se resolvería amistosamente por las dos cortes.

Se sucedieron, más tarde, dos convenciones: una del 12 de febrero de 1793 sobre las indemnizaciones que debía pagar el gobierno español (210.000 piastras fuertes en especies) y la otra del 11 de enero de 1794 sobre la demolición del fuerte español de San Lorenzo.

*
* *

El interés histórico de esta controversia que hemos estudiado, se debe, en una gran medida, a las circunstancias que caracterizan la época en la cual el incidente que la provocó irrumpió en el tablero internacional. Sobrevino en efecto en un momento crucial inserto en el proceso que la historiografía moderna ha designado como “la era de las revoluciones” y ha regulado la puesta en marcha de la política exterior y colonial de España, Inglaterra y Francia.

Después de la paz de América (1783), estas tres potencias se habían comprometido en un proceso de crecimiento que, en el momento del asunto de Nootka, aventajaba manifiestamente a Inglaterra. Ésta convertida entonces en la primera potencia mundial, podía imponer su ley sobre el continente y hacer inclinar la balanza en su favor ante todo conflicto internacional.

La convención firmada en el Escorial, el 28 de octubre de 1790, permitió a Gran Bretaña, sin dejar de dar entera satisfacción a sus pretensiones, reafirmar su potencia económica y extender su zona de influencia en el mundo; situación que daría nacimiento a nuevas relaciones diplomáticas entre las potencias europeas.

De un punto de vista económico, Inglaterra tomaba en España, la plaza privilegiada de la cual había gozado Francia; pronto iba a renovar sus proposiciones sobre la necesidad de firmar un tratado de

comercio e iba a demandar el derecho de navegar en el Mississippi. En el continente americano, ella tendría acceso prácticamente a toda la costa del Pacífico, gozando así de ventajas comerciales altamente lucrativas, especialmente gracias al comercio de contrabando⁶⁴.

Desde un punto de vista político, Inglaterra quebró el Pacto de Familia, lo que significaba al mismo tiempo la ruptura del equilibrio europeo que existía desde la paz de 1783. España, abandonada por Francia, se acercaba a Inglaterra, y Fitzherbert iba inmediatamente aprovecharse de esta situación para presionar al gobierno de Madrid a romper con la Constituyente. Por otro lado, Inglaterra consolidaría relaciones, hasta entonces esporádicas, con los colonos hispanoamericanos. Ella propagaría así las ideas subversivas destinadas a sacudir el yugo español y jugaría un rol de primer orden en el movimiento de independencia de estas colonias.

En lo que se refiere a Francia, ella iba a encontrarse, como España, a la merced de las intenciones diplomáticas de Inglaterra. Como Pitt lo había previsto, la actitud del gobierno francés era, en una cierta medida, determinante en la solución de la controversia. Su desistimiento iba a aislarla cada vez más en el tablero político europeo, y en adelante la Revolución debería hacer frente a todas las monarquías coaligadas.

64. Esto está confirmado por una carta del encargado de asuntos de Urtubise, fechada el 26 de diciembre de 1791: "Todas las cartas que vienen del Perú hacen saber que los ingleses hacen un tal contrabando en estas costas que el virrey no sabe qué partido tomar y que no puede responder de nada, visto que según la última Convención, se estipuló en ella que antes de hacer algún acto de violencia se informará antes a las Cortes, las que arreglarán el problema amistosamente [...]". AE (CP), Espagne, vol. 631, f° 392 r°-v°.

CAPÍTULO II

LA POLÍTICA INGLESA DE LOS GIRONDINOS Y LAS COLONIAS HISPANOAMERICANAS (1792)¹

77

Poco tiempo después de la firma del Tratado de Paris, por el cual Inglaterra accedió en 1782 a la liberación de sus colonias americanas, las principales cortes europeas consideraron el derrumbe del imperio colonial español en el Nuevo Mundo como un hecho inminente. Así, el conde de Aranda, embajador de Carlos III en Paris, siguiendo un plan elaborado anteriormente por el ministro Carvajal y Lancaster, pensó transformar el imperio en confederación familiar, colocando infantes a la cabeza de reinos americanos ampliamente autónomos. Al mismo tiempo, Versalles y Londres, siempre atentos al debilitamiento progresivo de España, decidieron tomar una plaza más activa en el comercio hispanoamericano y, si las circunstancias lo permitían, acrecentar sus dominios en detrimento de las posesiones españolas. En esta lucha de influencias, Inglaterra, potenciada por las ventajas de la Revolución industrial, estaba mejor situada que Francia para irradiar en la América española y sobre todo para obstaculizar el desarrollo económico de las otras potencias europeas.

1. Este artículo fue publicado en *Ibérica*, Mélanges offerts à Paul Guinard, vol. 1, 1990. (283-292), bajo el título: « La politique des Girondins face à l'Angleterre et les colonies hispano-américaines (1792) ».

En efecto, durante los seis años de paz que precedieron a la guerra de América, Inglaterra conoció un periodo de prosperidad económica que tenía por fundamentos la inversión de capitales en todos los dominios de la economía, especialmente la industria, la agricultura y el desarrollo creciente de su comercio. Sin embargo, esta prosperidad económica tenía un punto vulnerable: su interdependencia económica con “casi todas las naciones del mundo”. En consecuencia, la política del Primer Ministro Pitt tendrá como objetivo principal el mantenimiento del crecimiento económico de Inglaterra y la defensa de sus relaciones comerciales. En esta perspectiva, el ministerio inglés seguirá el comienzo de los acontecimientos franceses de 1789 con un ojo vigilante, sin inmiscuirse en los altercados continentales, ni pronunciarse por una guerra contra la Francia revolucionaria.

78

El 17 de febrero de 1792, al exponer su proyecto de presupuesto en el Parlamento, Pitt afirmaba que la situación europea permitía a Inglaterra esperar quince años de paz, en consecuencia, anunció la reducción del armamento y de los efectivos militares. Cuando la guerra estalló en el continente, respetó la más estricta neutralidad. Pensaba probablemente, como la mayor parte de sus contemporáneos, que la Revolución debilitaría a Francia y que ella no tardaría en ser sofocada, lo que le permitiría a Inglaterra suplantarla en el plano internacional. Sin embargo, las victorias de la República, la radicalización de la Revolución y la erupción de las ideas jacobinas en el seno del movimiento democrático inglés, darán un golpe fatal a la voluntad de neutralidad del Primer Ministro. El gobierno francés preocupado por la amenaza de invasión astro-prusiana tratará de concluir una alianza con Inglaterra, o al menos, de asegurar su neutralidad.

1.- Las misiones de Talleyrand, Chauvelin y Noël.

Desde el comienzo de 1792, la amenaza de una guerra continental se hacía cada vez más evidente. Ya el 21 de diciembre precedente, Leopold-

do II advertía a Francia que sus tropas de los Países Bajos defenderían Tréveris. El 13 de enero, Gensonné, en nombre del Comité diplomático, lanzó un ultimato a Austria: el Emperador, antes del 1° de marzo debía declarar si él esperaba mantener la alianza de 1756 y si renunciaba a todo concierto dirigido contra Francia. Bajo la presión de los Girondinos, el 25 de enero, la Asamblea aportó su apoyo a la iniciativa de Gensonné. Al mismo tiempo, el gobierno entabló negociaciones para evitar que Inglaterra y España se unan a la coalición: Talleyrand fue enviado a Londres y Bourgoing a Madrid.

En una memoria destinada a servir de instrucción a Bourgoing², encontramos expuestas las esperanzas del gobierno francés a propósito del viaje del obispo de Autun. El representante francés debía asegurar a la corte de Madrid la importancia del viaje de Talleyrand “cuyo interés por el mantenimiento de la paz y de la conservación de Francia y del Pacto de Familia es de una tal evidencia que él se abstiene desarrollar sus ventajas”. Debía afirmar, también, que “la unión de Francia y de España es la salvaguardia mutua contra su enemigo común que es Gran Bretaña”. Talleyrand, en lo que le concierne, tenía por misión tranquilizar a los ingleses sobre la posición que acababa de tomar Francia frente a los austriacos y proponer al gabinete de Saint-James una alianza nacional. Él tuvo varias conversaciones con Pitt, al término de las cuales, sólo obtuvo una promesa de neutralidad, en el caso incluso que Francia invadiera Bélgica, siempre que ella se abstenga de atacar a Holanda. Talleyrand regresó a París el 9 de marzo en compañía de dos periodistas ginebrinos: Etienne Dumont y Du Roveray.

En abril de 1792, esta negociación fue retomada. Dumouriez, entonces jefe de la diplomacia francesa, consideró que las disposiciones manifestadas por el ministerio británico “por muy favorables que ellas se

2. Memoria fechada el 2 de febrero de 1792. "Recueil des Instructions données aux Ambassadeurs et Ministres de France depuis les traités de Westphalie jusqu'à la Révolution française". Vol. XII bis. Espagne, p. 396-404.

parezcan al sistema de neutralidad” no eran suficientes para inspirarle “una perfecta seguridad sobre las intenciones reales de esta Potencia”³. En consecuencia, decidió enviar a Inglaterra al marqués de Chauvelin en calidad de ministro plenipotenciario, asistido por Talleyrand y Du Roveray, con la misión de concluir una alianza defensiva por la cual “los dos Estados se garantizarían todo lo que ellos poseen actualmente tanto en Europa como en las dos Indias”. En este proyecto que servía de instrucción a los diplomáticos franceses, era cuestión también de España y de sus colonias:

80

*“... Usted puede examinar aún si, en el caso que España perseveraría en las disposiciones de hostilidad para con la nación francesa, el momento no habría llegado para formar entre Francia y Gran Bretaña, invitando a ella, si es posible, la América septentrional, alguna gran combinación que abra a estas tres potencias, el comercio de las posesiones españolas, tanto en el Mar del sur como en el Atlántico, el rey desea que se ocupe eventualmente de esta idea, pero sin darle aún consistencia ministerial, y que usted haga llegar acá la información necesaria sobre los medios para realizarla, en el caso que las explicaciones que él ha demandado a la corte de Madrid no tendrían el éxito deseado...”*⁴.

Esto sería un beneficio a largo plazo; en lo inmediato, el gobierno francés estaba dispuesto a confirmar el tratado de comercio firmado en 1786. El ministro francés estimaba que esta concesión comprometería a su homólogo inglés a garantizar un empréstito de 3 o 4 millones de libras. Finalmente, Dumouriez agregaba que “en el caso que sería necesario, para obtener la garantía del gobierno británico, que hagamos

3. AE (CP), Angleterre, vol. 580, f° 236, r° "Projet d'instruction pour Mm. Chauvelin, Talleyrand et Duroveray", fechado el 19 de abril de 1792.

4. *Id.*, f° 243 v°-244 r°.

un sacrificio, el rey lo autoriza a ofrecer a Gran Bretaña la cesión de la isla Tobago, que hemos adquirido por el último tratado de paz”⁵. Tal sería el precio con el cual Francia recompensaría la alianza inglesa.

En Londres, Chauvelin tomó una actitud abiertamente revolucionaria y Talleyrand sólo obtuvo de lord Grenville una nota evasiva, por la cual el ministro le confirmaba la respuesta que él ya le había dado durante la primera misión, es decir: la corte de Londres se declaraba indiferente a todo lo que sucedería en el continente, siempre que Francia respete los derechos de sus aliados.

La insurrección del 10 de agosto y el temor de ver a Inglaterra en la coalición contra-revolucionaria, determinaron al Consejo ejecutivo enviar un nuevo emisario a Londres. Lebrun, por insinuación de Danton, nombró a François Noël, encargándole de insistir ante el ministerio inglés sobre las demandas y proposiciones hechas por Chauvelin⁶. Noël confortaría a los ingleses y declararía que Francia no apoyaría en ningún caso a los revolucionarios holandeses; además, debía dedicarse a legitimar los acontecimientos del 10 de agosto y justificar la suspensión del rey⁷. Las gestiones de Noël, como las de sus predecesores no cambiarán las “disposiciones pacíficas” de Inglaterra con respecto a Francia. Sin embargo, Lebrun tenía razones apremiantes para insistir ante los ingleses: a la invasión de los coaligados se agregaban ahora las “disposiciones hostiles” de España. Carlos IV hacía preparativos destinados a restablecer la monarquía en Francia; aparentemente, su estrategia consistía en unir la flota española con la de Rusia, agregando a ella algunos barcos portugueses y los de las “diferentes potencias de Italia”. Frente a esta situación, el 14 de septiembre, Lebrun escribió una carta a Chauvelin en la cual expone un plan destinado a “presentar

5. *Id.*, f^o 244 v^o-245 r^o.

6. AE (CP), Angleterre, vol. 582, f^o 72 r^o-77 v^o. "Memoria para servir de instrucción à M. François Noël", fechada el 29 de agosto de 1792.

7. A. Sorel. *L'Europe et la Révolution française*, t. III, p. 19.

una carnada a los ingleses” para decidirlos a dirigir sus armas contra España⁸.

“...Señor tenemos la certeza —escribe Lebrun—, que la corte de Madrid conociendo la impotencia en la que se encuentra de atacarnos por tierra, hace todos sus esfuerzos para armar contra nosotros todos sus barcos de guerra. El mal estado de nuestra marina no nos permite de ninguna manera oponerle una fuerza igual, presumimos que exponiendo al Ministerio Británico lo poco de gloria y de ventaja que tendría en este momento declararnos una guerra que sería completamente injusta, podría tanto más fácilmente dirigir sus miradas del lado de las colonias españolas, que estamos informados por vías seguras, que los habitantes de la Luisiana desean sacudir el yugo...”⁹.

82

Chauvelin fue encargado de hacer hábilmente esta insinuación al Ministerio británico, empleando todos los medios que tenía a su disposición para convencer a los ingleses de las grandes ventajas que obtendrían de una conquista “tan útil a una nación cuyo proyecto ha sido siempre acrecentar sus riquezas por medio de las especulaciones de un comercio floreciente”. Cuatro días más tarde, Lebrun agrega que Inglaterra no tenía ninguna perspectiva económica armándose contra Francia ni apoderándose de sus islas. Por el contrario, en América, tendría la esperanza sea de apoderarse de las posesiones españolas, sea “al menos sembrar allí el germen de una insurrección”. Afirma, además, que Inglaterra, fomentando la idea de independencia en las colonias españolas, obtendría un beneficio inapreciable y causaría a España un daño irreparable¹⁰.

8. AE (CP), Angleterre, vol. 582, f° 137 r°-v°.

9. *Id.*

10. AE (CP), Angleterre, vol. 582, f° 166 v°-167 r°. Carta fechada el 18 de septiembre de 1792.

Los representantes franceses en Londres no disimulaban las dificultades que tendrían para hacer adoptar en esta capital las proposiciones de Lebrun: la corte británica se encerraba en un mutismo obstinado, e incluso, consideraba que el plan de Lebrun era, por el momento, quimérico y fuera de propósito. Al respecto, Chauvelin respondió al ministro francés que era prácticamente imposible suponer que Inglaterra iba abandonar su política de neutralidad para aliarse a Francia —lo que ella había ya rechazado— y en seguida lanzarse en una guerra contra España¹¹. Agrega, además, que después de la independencia de las Trece Colonias, Inglaterra había perdido todo interés por sus posesiones de la América continental —especialmente la Luisiana— y que desde entonces, ella sólo sacaría partido “por las vías pacíficas”, remplazando la dependencia política por relaciones “puramente comerciales”, de las cuales sacaría las mayores ventajas por sus manufacturas y sus finanzas¹². En vez de dirigir este plan a Inglaterra, Chauvelin piensa que sería más razonable abrir sobre este tema, lo más rápido posible, “una negociación con los Estados Unidos de América”. Estima que se podría negociar al mismo tiempo un tratado, en virtud del cual los americanos se encargarían de abastecer a las islas francesas de todas las provisiones —tanto de guerra como de boca—, que, en razón de las circunstancias y de sus necesidades propias, la metrópoli ya no podría asegurarles. Con el objetivo de proveer a la seguridad de las islas, Francia enviaría allí tropas auxiliares o incluso permitiría a los americanos tomar “fiduciariamente posesión para devolvérselas en un cierto término”. El diplomático francés tenía predisposición por estas ideas y propone a Lebrun que sean sometidas a la consideración

11. *Id.*, f^o 224 r^o-225 v^o. Carta fechada el 26 de septiembre de 1792.

12. *Id.*, "Es por esta poderosa razón -escribe Chauvelin- que ella se mostró tan fácil en el tratado de paz de 1782, no solamente al ceder las dos Floridas a España, sino aún a abandonar a los americanos mismos esta inmensa extensión de país situado entre sus establecimientos y los Lagos, que de aquí antes formaban parte de Canadá...".

del Consejo Ejecutivo, declarándose él mismo dispuesto a realizarlas. Noël, en lo que le concierne, propuso la formación de una cuádruple alianza con Inglaterra, Holanda y los Estados Unidos para apoderarse comercialmente de la América meridional¹³. Esta solución permitiría a los ingleses encontrar una apertura para sus manufacturas y por consecuencia, una “distracción a las discusiones políticas”. Mientras se negociaría en Europa sobre estas bases, se trataría de exhortar a los Estados Unidos a expandir en la Florida y la Luisiana las ideas de la Libertad:

84

“... Esta medida -escribía Noël-, me parece una parte integrante del sistema de guerra que debemos adoptar contra España. Usted puede, ciudadano, inmortalizar vuestro ministerio, y hacer dar al Nuevo Mundo un gran paso más hacia la independencia absoluta de toda América. Es un buen tema para negociar con los Estados Unidos, el que les daría un decimoquinto y un decimosexto Estado como el de Florida y de Luisiana, ¡tan importantes para su conveniencia y tan necesarios para la integridad de su federación!”.

Como puede presumirse, estas ideas quedaron sin eco, ya que las relaciones franco-inglesas se deterioraban cada día más, y los Estados Unidos declaraban su neutralidad ante los altercados europeos.

2.- El proyecto de Talleyrand.

Después del fracaso de sus misiones diplomáticas en Londres, Talleyrand había regresado a Francia donde se encuentra en el blanco de las acusaciones de los Jacobinos, que le reprochaban haber negociado

13. AE (CP), Angleterre, vol 583, f° 48 v°-49 r°. Carta de Noël a Lebrun, fechada el 22 de octubre de 1792. Sobre la formación de una cuádruple alianza, ver páginas 116-121.

secretamente en el interés del duque de Orleans. Se le reprocha igualmente sus relaciones con Danton y Lebrun. Su situación llegó a ser cada vez más delicada y, mientras que el primer Terror comenzaba a reinar, regresó el 8 de septiembre a Londres con el pretexto de arreglar sus asuntos personales dejados en suspenso. En la capital inglesa, se puso a reflexionar sobre el nuevo rol que debía jugar Francia en el mundo y en particular sobre sus relaciones con los otros Estados de Europa. Sus ideas están expuestas en una memoria que envió a Lebrun el 25 de noviembre de 1792¹⁴.

Talleyrand estima que las futuras relaciones entre Francia y las otras potencias deben estar fundadas en el carácter republicano de la nueva constitución política, y, en ningún caso, los legisladores deben tomar en consideración los principios y el “sistema de conducta” del Antiguo Régimen. Es imposible, para un pueblo libre, piensa él, utilizar, en sus relaciones con otros pueblos, la doctrina política de los gobiernos arbitrarios. El objetivo fundamental de una constitución libre es de tender constantemente “a todo ordenar en ella y fuera de ella en el interés común de la especie humana y no en el interés particular de los que gobiernan”, contrariamente a los gobiernos despóticos. En consecuencia, cada pueblo debe determinar su acción política de acuerdo con los principios de la razón, de la justicia y del interés general.

Ya no se trata hoy en día, según Talleyrand, de adoptar un sistema que pueda restituir a Francia el rango y la primacía entre las otras potencias del continente. Todas estas ideas de preponderancia sólo han tenido como resultado “el aumento de los gastos, las dificultades de la administración y la disminución de la dicha y la seguridad de los pueblos. Todas las palancas de la antigua política están rotas o a punto de estarlo, y las que existen aún ya no están en uso en Francia. El nuevo sistema de sus relaciones exteriores debe ser apropiado al sistema de sus relaciones

14. AE (CP), Angleterre, vol. 585, f° 181 r°.187 r° y Archives Nationales, (A.M.), Série B.B.⁷ marine.

interiores, y enteramente análogo a las ideas y a los intereses que son el resultado de su nueva situación”. En adelante la riqueza real de Francia debe fundarse en su propio potencial humano y económico y no en la adquisición o la invasión de dominios ajenos.

86

Estas ideas son el resultado de una reflexión sobre los debates que habían tenido lugar en el seno de la Convención nacional a propósito de la “guerra de propaganda” y del futuro de los países conquistados por Francia. Talleyrand va a pronunciarse en favor del decreto del 19 de noviembre que prometía fraternidad a todos los pueblos oprimidos, declarando al respecto lo que sigue: “Si Francia contrata alianzas, será pues menos por su propio interés que por el de los Estados a los que ella ha restituido o querrá restituirles la libertad; será para apresurar el desarrollo completo del gran sistema de emancipación de los pueblos. Es allí donde debe encontrarse el único propósito de su política actual, porque es allí donde se encuentra el verdadero principio de los intereses generales e inmutables de la especie humana”. En cuanto al destino de los países ocupados por el ejército revolucionario, ella se opondrá formalmente a su anexión: “Después de haber restituido la libertad a los saboyanos, a los belgas y a los liejenses, etc: después de haber levantado los signos de la libertad sobre los bordes del océano y sobre los del Mediterráneo, Francia formará entre ella y todos estos pueblos, tratados solemnes de fraternidad donde los intereses de la defensa común sean establecidos y determinados de una manera inmutable, y donde las nuevas fuentes de comercio y de industria sean abiertas con liberalidad a las necesidades y a la actividad [humana]”. La “guerra de anexión” sólo era, según él, una de las más odiosas prácticas del Antiguo Régimen.

Según esta concepción de las relaciones internacionales, Francia debe permanecer al interior de sus propias fronteras, y aliarse con los pueblos que ella habrá liberado por tratados de defensa recíproca. En cuanto a los Estados que, sea por su situación geográfica, sea por la oposición de sus principios de gobierno con los de la Francia republicana, no pueden ofrecer el mismo interés ni los mismos medios de una defensa común,

será necesario establecer con ellos “convenciones” sobre intereses políticos y comerciales que nacerán de circunstancias precisas. Es el caso de Prusia y del Imperio Otomano. Con la primera, Francia deberá firmar una convención de pacificación y, con el segundo, una convención para obtener la libre navegación del Mar Negro. En lo que concierne las relaciones franco-inglesas, Talleyrand piensa que Francia no debe buscar el mismo tipo de relaciones como los que ella “había deseado establecer en estos últimos tiempos”. Los fundamentos de esta alianza ya no existían; los acontecimientos habían modificado la situación internacional: el ejército austro-prusiano fue derrotado y la realeza fue abolida en Francia. “La alianza con Inglaterra, escribe, tan necesaria para Francia, bajo el último régimen, como un contrapeso necesario para las influencias domésticas y extranjeras de su gobierno, esta alianza sería en las circunstancias actuales, sin una gran utilidad, y tal vez no valdría ni los gastos, ni las trabas de una negociación encargada de luchar contra los obstáculos, que por motivos muy difíciles de comprender: el gobierno inglés no cesará de oponerse a todo proyecto de alianza de la República francesa con los reinos de Gran Bretaña y de Irlanda, por muy popular que esta alianza pueda ser a los ojos de la nación inglesa”. En consecuencia, Francia debe mantener y extender con Inglaterra sólo relaciones de industria y comercio. Las convenciones que resulten de estas nuevas relaciones deberán tener como objetivo fundamental poner término a los mecanismos de la “rutina comercial y a los prejuicios comerciales de Inglaterra”. Es necesario que las convenciones sean la expresión de los sentimientos de libertad, de espíritu público y de las “luces actuales de Francia sobre los verdaderos principios de la riqueza pública”. Para ello, Francia debe proponer simultáneamente a Inglaterra dos convenciones: restituir la independencia de sus colonias respectivas y concurrir a liberar las colonias hispanoamericanas de su metrópoli. Sobre este punto escribe lo que sigue:

“... Al mismo tiempo que esta negociación será entablada entre los dos Imperios, otro objetivo de suma importancia, no solamente para Francia e Inglaterra, sino también para el interés de los dos mundos, debe fijar su atención y reunir sus esfuerzos comunes: Este objetivo es la independencia de las colonias españolas en el Perú, en México, etc.; independencia que siendo para estas partes del mundo la reivindicación de sus propios derechos, y el regreso a los principios de justicia y de libertad natural, no puede ser vista como una violación del derecho; o más bien de la usurpación del gobierno español, en el caso que su conducta hostil, con respecto a Francia, particularmente durante los disturbios de Santo Domingo, no autorizarían a ésta a ajustarle cuentas. Las escuadras de Francia y de Inglaterra reunidas, irán a abrir en el mar Pacífico, en el mar del Sur [sic] y en el Océano meridional, el comercio libre de esta inmensa parte de las Indias occidentales...”

Talleyrand piensa que hay precedentes que hacen creer que esta expedición es perfectamente realizable: el gobierno inglés ya la había concebido, pero el proyecto abortó después de la convención anglo-española del 28 de octubre de 1790. Sin embargo, según él, este plan ha existido siempre, y con él, el conjunto de los medios necesarios para colocarlos en ejecución y asegurar su éxito. Piensa, además, que su realización permitiría a la Francia post-revolucionaria abrir “nuevas rutas para la industria” y dar “salida a todas las pasiones”. En fin, estima que si el Consejo Ejecutivo quiere dar luz verde a este proyecto, él estaría dispuesto a exponer sus detalles y a desarrollar los medios necesarios para su realización.

*

* *

Durante el curso del año 1792, la política exterior de Francia había tenido por objeto primordial impedir la entrada de Inglaterra y de España en la guerra al lado de las fuerzas aliadas de Austria y de Prusia. Para alcanzar este objetivo, Dumouriez, seguido de Lebrun van a proponer al gobierno de Pitt la formación de una alianza franco-británica. Esta alianza tenía también por objetivo debilitar el poder de España liberando sus colonias de América. Dicho con otras palabras, los dirigentes revolucionarios tenían la intención de servirse de las colonias españolas como moneda de cambio en las negociaciones con Inglaterra, incluso como chantaje político contra España. Sobre este punto, los representantes de Francia en Londres, sin duda mejor informados de las disposiciones del gabinete inglés, van a proponer a su gobierno negociar el problema de la liberación de las colonias hispanoamericanas con los Estados Unidos o de obtener su independencia en el cuadro de un nuevo sistema de relaciones internacionales. Sea lo que sea, las proposiciones y los proyectos que hemos expuestos chocarían con la política belicista que conducía Inglaterra frente a las victorias de los ejércitos franceses y al impacto de la propaganda revolucionaria en Europa. En efecto, después de la conquista de Bélgica, Pitt comienza a abandonar progresivamente su política de neutralidad. El desencadenamiento de los acontecimientos va a contribuir a este cambio: el 16 de noviembre de 1792, el Consejo Ejecutivo proclamó la abertura del Escaut; Holanda amenazada por esta medida, reclamó el apoyo de Inglaterra, lo que Pitt le prometió sin tardar. Lord Gower, embajador en París, fue llamado a Londres y toda relación oficial con Chauvelin fue rota. En enero de 1793, Pitt va más lejos, al decretar el embargo de los cargamentos de granos y de materias primas destinadas a Francia. Después de la ejecución de Luis XVI, Chauvelin fue instado a dejar Inglaterra. El 1° de febrero, la Convención, basándose en un informe de Brissot, votó la declaración de guerra contra Inglaterra y Holanda, el 7 de marzo contra España. La guerra general estaba declarada.

CAPÍTULO III

FRANCISCO DE MIRANDA Y LA GIRONDA (1792–1793).

91

Entre los hombres que jugaron un rol importante en la historia del Antiguo y del Nuevo Mundo, Francisco de Miranda es sin ninguna duda uno de los más célebres, afirmaba el americanista Thomas Gómez, y con justa razón, ya que el “Precursor” había participado en los tres grandes acontecimientos políticos de su tiempo: la independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa y la independencia de la América hispana.

Napoleón Bonaparte, al evocar su recuerdo, dirá un día: “Es un Don Quijote, con la diferencia que éste no es loco... es un hombre que tiene fuego sagrado en el alma”¹. Y aquel fuego, que no se apagó nunca, Miranda lo colocó al servicio de la causa de la libertad.

Miranda nació en Caracas el 28 de marzo de 1750. Hizo estudios de derecho y filosofía en la Universidad Real de Caracas, después los continuó en México durante una estadía de doce meses. Dotado de un espíritu inquieto y audaz, muy joven aún, decidió ir a España para entrar al servicio del rey.

1. C. Parra-Pérez. *Miranda et la Révolution française*, Paris, 1925.

El 27 de marzo de 1771 lo encontramos en Madrid. Mientras esperaba una plaza en el ejército español, se dedicó al estudio de las matemáticas y a sus relaciones con el arte militar, así como al aprendizaje de lenguas vivas europeas. Sus lecturas se orientaron hacia los filósofos antiguos. Se interesó igualmente en las obras de los pensadores del Siglo de las Luces. La historia y la literatura antiguas ocuparon, en esta época, un lugar privilegiado en su biblioteca.

El 7 de diciembre de 1772, fue nombrado capitán de un batallón del regimiento de infantería de la Princesa e hizo sus primeras armas en el ataque a la fortaleza de Alger y en la defensa de Melilla. En seguida, problemas de disciplina obligaron al gobierno a transferirlo al segundo batallón del regimiento de la Princesa, situado en Cádiz. Allí se alistó en la expedición que se preparaba para partir hacia América y que tenía por misión atacar, conjuntamente con los franceses, a las posesiones británicas. Colocado bajo las órdenes del general Juan Vicente Cagigal, entonces gobernador de Cuba, Miranda hizo en los Estados Unidos la campaña del Mississippi con el grado de capitán. Una vez la paz firmada, forma parte de la oficialidad de la guarnición de La Habana con el grado de lugarteniente general². Allí, bajo la influencia de rumores inquietantes provenientes de su país natal, comenzó su carrera de conspirador³.

92

2. W.S. Robertson. *La vida de Miranda*, p. 37.

3. Miranda recibió mensajes de habitantes de Caracas y de Santa Fe de Bogotá para que los ayude a liberarse de España. El 24 de febrero de 1782, Juan V. Bolívar, Martín de Tobar y el marqués de Mixares le informaron de la situación en la cual se encontraban las provincias de Caracas y del malestar de la población en razón de los excesos de la presión fiscal impuesta por el intendente español. Ellos agregaban lo siguiente: "... De estas circunstancias podéis ver que estamos confinados en una deshonrosa prisión y peor tratados que muchos esclavos negros en quienes sus amos ponen más confianza. Por lo tanto, no nos queda otro recurso que arrojar esa insoportable e infame opresión... ¡Sois el primogénito del cual la Madre Patria espera este importante servicio: ¡somos nosotros los hermanos menores que, de rodillas y con los brazos extendidos os pedimos esto por amor de Dios!" Miranda

A pesar de su hoja de servicios (participó aún en la conquista de las Bahamas por los españoles⁴) su espíritu independiente y su amor por la libertad lo hicieron sospechoso a los ojos de los realistas, al mismo tiempo que su carrera militar despertaba envidias entre sus hermanos de armas españoles. Su situación, ya difícil, iba súbitamente a agravarse a raíz de un sombrío asunto de contrabando jamás esclarecido. Fue obligado a desertar y refugiarse en los Estados Unidos que acababan justo de obtener su independencia. Este episodio fue el comienzo de una vida escalonada de andanzas a través de América y Europa. En el curso de éstas, gracias a sus proyectos para la emancipación de las colonias españolas de América, se forjó la imagen de conspirador y de propagandista que hizo de él el símbolo mismo del precursor de la independencia latinoamericana.

A través de sus desplazamientos por las otrora trece colonias británicas, se relacionó con los principales patriotas que habían jugado un rol importante en la lucha contra los ingleses y que, desde entonces, ocupaban altas funciones políticas, entre ellos, se pueden citar al gobernador de Nueva York George Clinton, Alexandre Hamilton, el general de Nueva Inglaterra Henry Knox, etc... En Boston, conoció a Samuel Adams y en Filadelfia a George Washington cuyo edecán, el coronel Smith, llegará a ser uno de los más fieles camaradas de ideal⁵.

93

rechazó momentáneamente estas proposiciones ya que ocupaba a la sazón un cargo importante en el ejército del rey de España, entonces en guerra contra Inglaterra. Además, consideraba que el movimiento de emancipación de las colonias españolas no estaba aún lo suficientemente maduro para vislumbrar una coordinación de acciones y que no existía un consenso general entre los colonos “simples e inexpertos”, para cortar los vínculos con la metrópoli. Por estas razones pensaba “que el mejor partido era soportar aún algún tiempo y esperar con paciencia la independencia de las colonias anglo-americanas, que será el preliminar infalible de la nuestra. Robertson, *op. cit.*, p. 42-43.

4. Robertson, *op. cit.*, p. 39-40 y Parra-Pérez, *op. cit.*, p. XIV.

5. Miranda hace referencia en su Diario de Viaje, el 8 de diciembre de 1783,

“Mi primer pensamiento, confesará más tarde, fue un sentimiento de envidia nacional al pensar en la emancipación de los Estados Unidos, y el primer impulso de mi alma un voto por la liberación de los lugares que me vieron nacer, ya que no osaba aún llamar a América una patria”.

En efecto, es en esta época que comenzaron a cristalizarse sus ideas sobre la emancipación de la América del Sur. Durante su estancia en Nueva York, presentó a Henry Knox y a Alexandre Hamilton un proyecto de liberación de su patria. Sobre este punto escribe lo siguiente:

94

“... Aquí fue que en el año de 1784 en la ciudad de New York, se formó el proyecto actual de la Independencia, y Libertad de todo el Continente Hispano-Americano, con la Cooperación de la Inglaterra; tanto más interesada, cuanto que la España había dado ya el Ejemplo, forzándola a reconocer la independencia de sus Colonias en el propio Continente...”⁶.

Entre el 11 de octubre y el 23 de noviembre de 1784, Miranda y el general Knox elaboraron un plan de cooperación, a partir de Nueva Inglaterra, para crear un movimiento de liberación de las posesiones españolas. Este plan fue detallado en un memorándum fechado el 23 de noviembre de 1784⁷. Se trata de un proyecto de presupuesto para levantar un ejército de cinco mil hombres reclutados por cinco

que Washington había llegado a Filadelfia en ruta para el Congreso y que "... al día siguiente estuve a visitarle en compañía de Rendón y entregué una carta que traía de recomendación del general Cagigal, debile en consecuencia bastante agasajo y tuve el gusto de comer en su compañía todo el tiempo que estuvo en Filadelfia". Robertson, *The diary of Francisco de Miranda*, p. 40.

6. A.G.M., T. VIII, p.9.

7. Robertson, *op.cit.*, 62-63.

años, comprendiendo un cuerpo de infantería, uno de caballería y uno de artillería. Estos soldados debían recibir la prima de 50 \$ y un sueldo mensual de 60 \$ en término medio. En este documento, había también un artículo que preveía la compra de material militar -armas y municiones-, una provisión de 20.000 \$ por año para los gastos de hospital y para los gastos imprevistos. Además, las autoridades americanas consentirían a levantar tropas en su territorio a condición que Miranda obtenga la cooperación del gobierno inglés que los apoyaría con una flota⁸.

Después de tentativas infructuosas ante los hombres de Estado americanos para ayudarlo en la liberación hispano-americana, Miranda partió para Londres con la intención no solamente de interesar a los diversos gobiernos europeos en su proyecto independentista, sino también para aprender las principales lenguas europeas a fin de completar su formación. Gracias a cartas de recomendación que le habían dado sus amigos americanos, tomó contactos con el gabinete británico y fue recibido por Pitt a quién expone sus proyectos para sacudir a las colonias españolas del yugo de Madrid. Pero estas proposiciones habiendo recibido una acogida reservada en Londres, Miranda emprendió proseguir su periplo de propaganda en otros países europeos⁹. Sus cualidades personales y su formación intelectual, que no cesó de enriquecer a lo largo de sus múltiples desplazamientos, lo colocaron en contacto con las élites culturales y políticas de la Europa de su tiempo.

En 1785, llegó a Berlín donde recibió la autorización para estudiar la organización del ejército del rey Federico. Recorrió Holanda, Prusia, Austria-Hungría, Italia, Grecia y Turquía. Dos años más tarde se le encuentra en Rusia donde, gracias a su experiencia y, se dice también gracias a su encanto personal, conquistó los honores y los

8. O'Kelly de Galway: "Francisco de Miranda", p. 7.

9. A.G.M., T. VIII, p. 9.

favores de la emperatriz Catalina la Grande. Por todas partes, los representantes diplomáticos de España trataron de contrarrestar su acción de propaganda sin llegar a neutralizarlo. Muy por el contrario, porque en San Petersburgo, a pesar de las gestiones españolas para lograr su extradición, la zarina Catalina II fue conquistada por la personalidad de Miranda. Ella le acordó su protección, lo nombró coronel, lo autorizó a llevar su uniforme y le propone que se quede en Rusia. Ella le hizo saber que, incluso si decidía partir, podría regresar en todo momento y, como manifestó su deseo de regresar a Londres, la emperatriz le dio cartas de recomendación ante todos sus embajadores en Europa. Ella les ordenaba asegurarle protección imperial, facilitarle ayuda financiera y, en caso de necesidad, asilo en sus embajadas. Para terminar, ella le ofreció mil ducados de oro para los gastos de su viaje.

En octubre de 1787, se le encuentra en Suecia, donde encontró personalmente al rey Gustavo III y fue iniciado en la francmasonería. Prosiguió su viaje por Noruega, Dinamarca, Holanda, Alemania y Suiza de donde pasó a Francia que atravesó de sur a norte, antes de llegar a Londres en junio de 1789. En todas las cortes, en particular en las de Europa septentrional, ya no disimuló su deseo de trabajar por la emancipación de las colonias españolas de América. De su propia confesión, este largo viaje había tenido por objetivo buscar la mejor forma de gobierno que habría podido garantizar la libertad de sus compatriotas hispanoamericanos¹⁰.

En Londres, Miranda tuvo nuevas conversaciones con Pitt, pero pronto fue decepcionado por la actitud de los británicos que no parecían muy interesados, ni apresurados por poner en marcha sus proposiciones¹¹. Por esta razón, volvió su mirada hacia Francia, donde

10. Robertson, *op.cit.*, p. 90.

11. La aceptación del plan de Miranda dependía en gran medida de las fluctuaciones de la coyuntura internacional y sobre todo de las relaciones

los ideales de “libertad universal”, proclamados por la Revolución, no podían dejar indiferente a un hombre tan prendado de libertad como él.

Sus primeros pasos fueron ponerse en contacto con algunos compatriotas residentes en París, a fin de sondear la situación política y de saber si ésta era favorable para sus proyectos. Pocos meses después de su llegada a París, él explica las razones que lo motivaron para venir a Francia:

“... La Revolución Francesa progresaba rápidamente hacia un sistema de Libertad, a pesar de algunas exageraciones propias del carácter de este pueblo. Supe por uno de nuestros compatriotas que se encontraba en París, que este nuevo gobierno se ocupaba ya de extender sus principios hacia la América Española, y garantizar su futura independencia.- Con este motivo pasé à Paris en Marzo de 1792...”¹².

97

*

Cuando Miranda cruza la Mancha tenía a la sazón cuarenta y dos años y sus cualidades personales, unidas a su experiencia y a sus conocimientos en el dominio militar, político y cultural, hicieron

anglo-españolas que se habían deteriorado como consecuencia del asunto de Nootka-Sound. La inminencia de una guerra entre las dos potencias le había dado esperanzas de ver concretizado sus ideales. Al respecto escribirá en París algún tiempo más tarde: “... el 6 de Mayo siguiente la declaración hostil de Inglaterra sobre los acontecimientos de Nootka-Sound, se presentó como de propósito, y fue convenido en el propio día que este proyecto se pondría inmediatamente en ejecución, si la guerra (como parecía probable) se declaraba entre las dos naciones...” .Como lo hemos estudiado más arriba, en el asunto de Nootka-Sound es la solución diplomática la que se impuso; Pitt abandona pues por el momento la idea de liberar las colonias españolas de la Península.

12. A.G.M., t. VIII, p. 10.

de él un hombre de trato agradable. Esto le abrió las puertas de los clubes y de los círculos literarios frecuentados por las más eminentes personalidades de su tiempo, como lo atestiguan la escritora inglesa Helen Maria Williams y el jurista Chauveau-Lagarde.¹³

*

98

Antes de dejar Inglaterra, Miranda se procuró cartas de recomendación para contactar a algunos de los principales actores de la Revolución: Brissot, Pétion, Guadet, Gensonné, entre otros. Rápidamente captó las simpatías y la amistad de los principales dirigentes del grupo de girondinos, en particular de su jefe e ideólogo: Brissot, con el cual compartía “una preferencia marcada por la forma de gobierno inglés y por todo lo que venía de Inglaterra... además Brissot se hacía notar por sus puntos de vista sobre las colonias mientras que nadie en Francia se interesaba por ellas”¹⁴.

A medida que se relacionaba con los “brissotins”, el venezolano les exponía sus planes de liberación de la América española. Sus gestiones fueron facilitadas por una situación política favorable. En efecto, el mismo mes de su llegada a París, Luis XVI, siguiendo los consejos del general Dumouriez, que se había hecho cargo de los

13. "... Miranda tenía un espíritu muy ilustrado, conocimientos generales y un gusto muy vivo por la literatura; además, hablaba varias lenguas. Mi admiración por su carácter hizo que le perdonara casi la jactancia con la cual él hablaba siempre de los "grandes principios". Miranda era de mi sociedad habitual...". H.M. Williams, *Souvenir de la Révolution française*, p. 98. "¿Cuál ha sido, desde que existe su vida habitual? ustedes han visto que él la ha consagrado enteramente al estudio de las ciencias, de las artes y de la filosofía; con desprecio de los rangos, de los honores y de la fortuna, al odio de la opresión y del despotismo, sus perseguidores; y sobre todo a la búsqueda, a la propagación y a la gloria de la libertad, su ídolo, sin la cual él no cree en la felicidad de los pueblos..." , plaidoyer de Chauveau-Lagarde, p. 45.

14. Parra-Pérez, op. cit., p. 8.

Asuntos extranjeros, llamó al gobierno a los amigos de Brissot¹⁵. Además de esta condición ventajosa, se agregará otra: la política belicista sustentada por los “brissotins” va a convertirse rápidamente en una verdadera cruzada universal en favor de la libertad de los pueblos oprimidos, es decir, en la propagación de la Revolución fuera de los límites de Francia. “Ha llegado el momento de una nueva cruzada, proclama Brissot el 31 de diciembre de 1791; es una cruzada de libertad universal”¹⁶.

Miranda llegó pues a Francia en un momento propicio para que sus planes sean aceptados por los jefes revolucionarios, lo que fue efectivamente para el caso de Brissot y de Pétion, pero no logró obtener el compromiso formal para ejecutarlos. Esto se debe a dos razones: por un lado, a las miras hispanoamericanas del general Dumouriez, por otro lado a una recrudescencia de la lucha que conducía la burguesía contra la nobleza desde la inauguración de los Estados Generales.

En el curso del año 1792, los medios gubernamentales habían considerado la liberación de las colonias españolas de América como una parte importante de la política internacional francesa. En esta perspectiva, el general Dumouriez, frente a la coalición monárquica que amenazaba a Francia, había elaborado un plan en el mes de marzo para obtener de Inglaterra una alianza o al menos su neutralidad en la guerra general que amenazaba estallar. Propone pues a los ingleses, en caso que España continuara sus hostilidades contra la Revolución, examinar la formación de una “gran combinación” entre Inglaterra, Francia y los Estados Unidos para abrir a estas tres potencias el comercio de la América española. Esta estrategia diplomática va a contrariar los proyectos de Miranda, el que manifestó su desacuerdo en el resumen de sus actividades que envió a Gersonné.

15. A. Soboul, *Histoire de la Révolution française*, t. I, p. 282.

16. A. Soboul, *La Révolution française: 1789-1799*, p. 164.

“... (En Paris) hallé efectivamente, que las ideas del gobierno se dirigían a una guerra continental, y que en tal caso la intención era de revolucionar la España por la Cathaluña, y Viscaia; y así mismo las colonias de la América Española.- Combatí con sucesso la primera parte del Proyecto- y logré también que el objeto de las colonias se pospusiere a mejor oportunidad, dejándome la dirección; pues que el intento era la emancipación, e independencia...”¹⁷.

Este desacuerdo da origen a un impase momentáneo en las negociaciones que Miranda había entablado con los Girondinos.

100 Durante este tiempo, el conflicto de intereses y de ideas entre la Revolución y el Antiguo Régimen, según Albert Soboul, habían creado una situación diplomática difícil: los “brissotins” y la corte, por razones de política interior, incitaban poco a poco a la guerra, acción a la que se oponía una débil minoría encabezada por Robespierre. Por otro lado, Francisco II, emperador de Alemania, se muestra partidario de arreglar el “problema francés” por las armas. El 20 de abril de 1792, Francia declara la guerra a Austria, que era, a los ojos de los franceses, el símbolo del Antiguo Régimen. Prusia, aliada a Austria, no tardará en ser arrastrada al conflicto.

A este problema exterior se agregarán dificultades de orden interior debido a la agravación de la crisis económica, social y política que sufría el país. El 13 de junio de 1792, Luis XVI, aprovechando esta situación explosiva, apartó a los ministros girondinos del gobierno y Dumouriez partió a tomar el mando del ejército del Norte.

El rey llamó a los Fuldenses al poder. Este acto político fue desaprobado por el pueblo de Paris, que se levantó en masa el 20 de junio de 1792. La agitación popular se extendió a medida que la crisis económica se acentuaba y tocaba a las capas más modestas de la población.

17. A.G.M., t. VIII, p. 10.

El ejército prusiano del duque de Brunswick avanzaba hacia las fronteras, decidido a poner término a la Revolución. Para conjurar el peligro, el 28 de junio, Robespierre y Brissot, de la tribuna del club de los Jacobinos, hicieron un llamado a la unión del pueblo. El 11 de julio, Brissot proclama “La Patria está en peligro” e incita al pueblo a enrolarse para defender la Revolución. El 1° de agosto, Paris conoció el manifiesto del duque de Brunswick, en el cual exponía su intención de restaurar “a sangre y fuego” el poder real en Francia. Este documento, que tenía por objeto intimidar a los revolucionarios, produjo el efecto contrario: exaltó en el pueblo los sentimientos patrióticos y preparó la insurrección popular.

La insurrección estalló el 10 de agosto de 1792 y tuvo como resultado inmediato la caída de la monarquía; la Comuna insurreccional, que había lanzado y dirigido el levantamiento, internó al rey y a su familia en el Temple. La Asamblea legislativa nombra un Consejo ejecutivo compuesto en gran parte por los antiguos ministros girondinos, a los cuales se agregan Monge a la Marina, Lebrun a las Relaciones exteriores y Danton a la Justicia. Además la Asamblea votó la convocatoria a una convención elegida por el sufragio universal, encargada de elaborar una nueva constitución¹⁸.

Estos acontecimientos persuadieron a Miranda que sus proyectos serían definitivamente abandonados y se prepara para regresar a Inglaterra. Pero Paris vivía momentos de una intensa efervescencia y, mientras trataba de partir, Miranda fue contactado por Pétion que le propone alistarse en el ejército francés. Servan, ministro de la Guerra, estaba también interesado por los servicios del venezolano.

“Mi amigo el alcalde de Paris (M. Petion) viéndome decidido a partir incesantemente para Inglaterra... - me dijo que ¿por qué yo no aceptaba un servicio en Francia?, en la causa de la libertad,

18. A. Soboul, *La Révolution...* p. 72-81.

que yo quería tanto (etc)... que se me daría un puesto ventajoso, y que podría hacer servicios esenciales - yo le hice presente mi calidad de extranjero, y la ingratitud que se experimentaba después, como lo había visto en América... además de las grandes ventajas que iba a tener en América, en Rusia, etc....en fin me rogó de diferir mi partida, hasta la llegada de M. "Servan", nuevo ministro de la Guerra y miembro del poder ejecutivo - consentí y el 20 - llegó M. Servan... él le habló inmediatamente en mi nombre - y el ministro le respondió que él no pedía nada mejor, que de emplearme; pero que siendo extranjero, él no sabía cómo hacerlo... sin embargo él me rogó que esperara un momento..."¹⁹.

102

El 22 de agosto, Pétion le anunció que el ministro de la Guerra se comprometía a emplearlo como mariscal de campo. Miranda aceptó, pero a condición de que el gobierno le prometa la misma renta para subsistir "una vez la guerra terminada". Al día siguiente Pétion lo invitó a cenar a su casa junto con Servan, este último le declara que encontraba legítimas sus exigencias pero que, debido a la situación en que se encontraba el gobierno, no podía garantizárselas. Le prometió solamente "que, si la libertad triunfaba, Francia no podría jamás olvidar "al extranjero" que generosamente se consagraba a su servicio en semejantes circunstancias", y que podía contar con él. Miranda le pidió un plazo de reflexión.

El 24 de agosto, Miranda redactó una carta al ministro de la Guerra²⁰ en la cual le decía comprender la justicia y de la magnanimidad con que la nación francesa defendía su soberanía y de la gloria que conquistarán todos aquellos que tendrán el honor de defender la patria "para la salvaguardia de la libertad, fuente única de la felicidad humana". En seguida le declara que estaba dispuesto a servir fielmente

19. A.G.M., t. VIII, p. 1.

20. *Id.*, p. 7-8.

y a unirse íntimamente a Francia bajo tres condiciones:

1.- Obtener un cargo el ejército francés con el grado y salario de mariscal de campo.

2.- Obtener, una vez la guerra terminada, un puesto militar o civil que le procurase una renta suficiente para vivir honestamente en Francia (25.000 libras).

3.- El gobierno debía comprometerse formalmente a apoyar su proyecto de liberación de las colonias españolas.

“... La libertad de los pueblos -escribe Miranda-, siendo un objeto interesante también para la nación francesa- y principalmente “la” de los pueblos, que habitan en América de Sud (o colonias Hispanoamericanas) que por su comercio con Francia hacen un gran consumo de sus mercaderías; y que desean igualmente sacudir el yugo de la opresión para unirse con ella... es necesario que su causa sea protegida eficazmente por Francia, como siendo la de la libertad y que se me acuerde el permiso (desde el momento en que la ocasión se presente) de ocuparme principalmente de su dicha, estableciendo la libertad y la Independencia de los Países... de los cuales me he encargado voluntariamente, y por tal objeto los Estados Unidos de América, así como Inglaterra han prometido su apoyo en la primera coyuntura favorable...”²¹.

103

Miranda mostró este documento a su amigo Pétion que, al mismo tiempo que lo encontraba perfectamente aceptable dudaba que él pudiera obtener satisfacción ante el poder ejecutivo. Sin embargo, durante una cena en casa del ministro de la Marina, que reunía a Pétion, Servan y Mirada, los comensales llegaron a un acuerdo:

“... los tres juntos nos comprometimos, yo a servir la causa

21. *Id.*

de la libertad con todo mi poder; y ellos, en nombre de la nación francesa a apoyarme y a emplearme incluso después de la guerra, de preferencia entre los oficiales franceses; porque como extranjero, y en las condiciones actuales, mi adhesión era más meritoria..."²².

Y agregaba el 25 de agosto:

*"...es bajo estas condiciones expresamente y en este espíritu, que me he comprometido en el servicio de la Francia libre —cuya garantía me ha sido asegurada por los ministros Servan, Roland, Le Brun, y Clavière, así como por el patriota alcalde de Paris "Petion"— que todos me han prometido de atestarle siempre al mundo entero en caso de necesidad, etc...."*²³.

104

22. *Id.*, p. 2.

23. Sobre este punto hay algunas divergencias. En un discurso que se proponía pronunciar ante la Convención nacional el 29 de marzo de 1793, Miranda declaraba: "... La jornada del 10 de agosto, habiéndome convencido que el pueblo tenía toda la energía necesaria para defender la libertad, el nuevo ministro de la Guerra, Servan, me invitó a tomar un empleo en lo militar, y a cooperar en la defensa de la libertad, lo que acepté de buen grado por amor a los principios y tomé el rango de mariscal de campo...". "*Miranda à ses concitoyens*", p. 2-3. Al contrario, Hélène-Maria Williams presenta las cosas un poco diferentes: ... "Miranda vino a Paris para admirar la Revolución; pero solicitó pronto plazas militares. Yo le presenté a Mme Roland que a su vez lo presentó al general Servan, entonces ministro de la Guerra. Se tenía mucha necesidad de oficiales, y para su mayor sorpresa, Miranda de vio súbitamente transformado de la calidad de espectador desocupado, en el cargo más real de general de división...", op. cit., p. 97-98. Sin embargo, quizás valga mejor dejar la última palabra al ministro Joseph Servan que, el 3 nivôse an III (23 de diciembre de 1794), escribía en un certificado: "... Yo certifico que en la época en que estaba en el ministerio, después del 10 de agosto, y en el momento en que los enemigos penetraban en Champaña, el general Miranda, entonces en Paris y decidido a dejar Francia para continuar sus viajes me fue presentado por los miembros más recomendables de la

Así pues Miranda, hombre de espíritu autoritario, conservador y partidario de una monarquía constitucional aceptó entrar al servicio de un ejército revolucionario y republicano. ¿Cómo se puede comprender esta paradoja? Pensamos que la respuesta debe encontrarse en la interrelación de los intereses americanos de Miranda y la posición girondina frente al cariz que tomarán los acontecimientos revolucionarios tanto en el dominio nacional como internacional.

En efecto, los acontecimientos del 10 de agosto pusieron a los Girondinos en una situación delicada. Colocados entre el peligro de un ejército aristocrático que avanzaba hacia París y la amenaza insurreccional del pueblo parisino que ellos habían contribuido a movilizar, Brissot y sus partidarios pidieron a Miranda su concurso “en esta empresa de la cual dependía el porvenir de todos”. Le prometieron la ayuda que reclamaba para realizar sus planes subversivos una vez la guerra terminada, ya que “la felicidad de su patria y la salvación de Francia dependían de la expulsión del ejército coaligado” y que “a partir de este momento, la agitación interior cesaría y todo entraría en orden”. Por consecuencia su entrada en el ejército era un compromiso en el combate político de los girondinos con la esperanza que algún día Francia lo ayudara a ampliar el dominio de la libertad en la América española.

105

legislatura, y que instruido de sus conocimientos, de su extremo amor por la libertad y de los servicios en la guerra de los Estados Unidos contra Inglaterra, le solicité encarecidamente ayudar a Francia con sus talentos en un momento en que ella abrazaba un causa tan bella... Fue sobre estas representaciones o las de algunos de sus amigos del cuerpo legislativo que se decidió a tomar el grado de mariscal de campo en los ejércitos franceses, bajo la condición que, en el caso del establecimiento de la libertad, y en el momento de la paz, el gobierno le garantizaría un grado militar, tal como el que merece por sus servicios, y pudiendo asegurarles al mismo tiempo una existencia honesta que se le debería por el sacrificio que él hiciera, combatiendo por la libertad francesa, de la fortuna que poseería y que se le aseguraría en otra parte... condiciones que le fueron enteramente acordadas...”, José María Antepara, *South American emancipation*, p. 48.

El 5 de septiembre, Servan, ministro de la Guerra, le hizo llegar su “hoja de ruta” para servir en el ejército del Norte, bajo las órdenes del general Dumouriez, como él lo había pedido. El 11 de septiembre llegó al campamento de Dumouriez que lo recibió “con amistad y distinción”²⁴. El 20 de septiembre participó en el cañoneo de Valmy donde las tropas francesas bajo las órdenes de Dumouriez y de Kellermann, hicieron retroceder al ejército prusiano del duque de Brunswick²⁵.

Su acción le valió las felicitaciones de su amigo Pétion que le escribió para expresarle su satisfacción. Hizo el elogio de Miranda que se había conducido como un militar experimentado y un excelente ciudadano que sabía merecer la confianza de las tropas que mandaba. Y, agregaba:

106

*“Se trata de hacer triunfar la libertad, no solamente en Francia, sino en el mundo entero. Jamás lucharemos por una más grande, por una más noble causa...”*²⁶.

El Consejo ejecutivo, considerando los servicios esenciales que Miranda había prestado en Champaña contra los prusianos, y según los informes elogiosos del General en jefe, le rindió justicia elevándolo al grado de lugarteniente-general de los ejércitos de la República.²⁷

Los honores militares no impidieron a Miranda continuar su cruzada pro independentista. En efecto, el 10 de octubre redactó una memoria sobre las principales actividades que había realizado en favor de la independencia hispanoamericana. El documento, dirigido a Gersonné, debía servirle de base para la redacción de un manifiesto de independencia destinado a los sudamericanos.

24. AGM, t. VIII, p. 3-6.

25. A. Soboul, *Histoire...*, t. I, p. 314-315.

26. E. Clavery, Lettre de Pétion à Miranda au lendemain de Valmy, in *Revue de l'Amérique latine*, t. XVII, n° 86, février 1929, p. 5-12.

27. J.M. Antepara, *op. cit.*, p. 49 y *Miranda à ses concitoyens*, p. 4.

Sin embargo, la diplomacia francesa, en acorde con los nuevos elementos que se agregaban al tablero internacional, cambiará de orientación: Francia, de país invadido, va a convertirse en invasor, y la libertad de los pueblos predicada por los revolucionarios va a transformarse en conquista. A la guerra de propagada va a suceder la guerra de anexión, que tenía como objetivo la conquista de las fronteras naturales.

Este impulso bélico inquietará a las cortes de Madrid y de Londres, y contribuirá a debilitar sus relaciones ya deterioradas, con el gobierno republicano. En este nuevo clima de tensión internacional, Brissot y sus amigos, especialmente el almirante Kersaint, habían estudiado un plan para invadir España y atacar sus colonias²⁸. En este plan Miranda era una de las piezas claves, ya que le ofrecían el mando de estas operaciones. Pero este último se dio cuenta rápidamente que las verdaderas intenciones del gobierno no eran de dar la independencia y la libertad a las colonias españolas, como él lo deseaba, sino de enviar una expedición destinada a apoderarse de ellas. Miranda defendió su posición ante Pétion²⁹, el Comité diplomático y el Consejo ejecutivo.

107

28. Sobre el plan de Kersaint, ver más arriba, pgs.110 y siguientes.

29. El 26 de octubre escribe a Pétion de Valennciennes: "... es una materia muy delicada y sobre la cual yo me atrevo a pedirle la palabra, de preferencia antes que a cualquier otro y antes de que ustedes emprendan la menor cosa. 1° porque es necesario que le informe hasta qué punto había ido a Inglaterra (que trataba la materia conmigo, como agente de América del Sur para su independencia y libertad, desde hace tres años); 2° cuales eran las disposiciones de América del Norte sobre la misma empresa; 3° los medios eficaces que había preparado en Italia con algunos jesuitas americanos, llegados a ser hombres ilustrados y enemigos implacables de España; 4° doce años de fatiga, de viajes y de meditación sobre el mismo tema, me dan una especie de derecho que reclamo con alguna confianza. Este mismo motivo es aún la causa principal (como tuve el honor de decirle en su oportunidad) porqué prefería establecerme en Francia, y llegar a ser un ciudadano francés, a toda otra ventaja, que pueda obtener en América del Norte, en Rusia, o incluso en Inglaterra - sobre este artículo puedo prestar servicios esenciales a la República; y hacer al mismo tiempo la felicidad de mi Patria, que es el

Sus observaciones “fueron juzgadas conformes a los intereses de la República y las empresas proyectadas fueron suspendidas”.

Así, el venezolano no aceptó “comandar un ejército contra España”, cuyo objetivo era apoderarse de sus posesiones coloniales, lo que, según su parecer, significaría sólo una sustitución de soberanías. Sin embargo, consideró el resultado de estas conferencias como un fracaso relativo ya que no perdía la esperanza de obtener de Francia la ayuda para realizar sus propósitos. Sus perspectivas se fundaban en la nueva orientación que tomaba la política exterior francesa.

108

En efecto, la Convención Nacional, dominada por la confianza y el entusiasmo de la victoria de Jemappes y aguijoneada por la prensa y la opinión pública que se pronunciaban cada vez más en favor de la guerra de propaganda, votó el decreto imprudente del 19 de noviembre, por el cual la Francia revolucionaria prometía “fraternidad y socorro a todos los pueblos que quieran recobrar su libertad”. Brissot, que fue uno de los artífices de este decreto, consideraba de nuevo la posibilidad de atacar a España y sus colonias. En consecuencia, predica la guerra total a los borbones e incita a sus compatriotas de “plantar el árbol de la libertad por todas partes”. Para cumplir sus proyectos, piensa pedir, una vez más, el concurso de Miranda.

Sin embargo, las ideas de Brissot, entonces presidente del Comité diplomático, no fueron compartidas por todos los miembros del gobierno convencional. Entre sus opositores se encuentra Lebrun que tenía la cartera de Asuntos extranjeros. Éste esperaba al mismo tiempo llegar a un acuerdo con Carlos IV y desposeer a la casa de Austria de sus provincias de los

colmo de la felicidad humana - así Usted no debe dudar de mi abnegación sincera por la una y por la otra... Sólo conozco dos deberes en mi situación actual, primo a Francia, como un miembro legítimo de la nación y un servidor fiel de la República, a la cual he dado mi juramento inviolable. - ¡Segundo a mi pobre Patria accidental, que de lejos me tiende la mano, y me hace ver los hierros, donde gime desdichadamente, bajo el despotismo más cruel y más infame!... pero no pierdo la esperanza...”. Villanueva: "*Napoleón...*", p. 65-66 y Parra-Pérez, *op.cit.*, p. 38.

Países Bajos a fin de prolongar las fronteras hasta los límites de la antigua Galia. Brissot, por su parte, insistía en aprovechar el “buen momento” para consolidar la República y la libertad, prolongar la guerra contra Austria hasta la paz y dirigir las fuerzas patrióticas contra los borbones de España. Al respecto, el 26 de noviembre, el fogoso publicista escribía a Servan, entonces general en jefe del ejército de los Pirineos, lo que sigue:

“Yo sostengo que nuestra libertad no estará nunca tranquila mientras que habrá un Borbón en el trono. Nada de paz con los Borbones, y desde este momento hay que pensar en la expedición para España. Yo no dejo de predicarla a los ministros, he hecho más: verdaderamente convencido que es necesario pensar en revolucionar la América española, ¡y qué hombre más apropiado para este rol que Miranda!”³⁰.

109

Y agregaba que el Consejo ejecutivo debería darse prisa para ofrecer a Miranda la gobernación de Saint-Domingue, ya que el venezolano “con su valentía, su talento, su nombre, puede fácilmente romper las cadenas puestas por los Pizarro los y Cortés —, pero amigo mío, no encuentro de ninguna manera en los otros, excepto en Clavière, la actividad que está en mi cabeza. Estamos de acuerdo en todo y no se hace nada; y Miranda está aún con Dumouriez—...”³¹.

Monge, que había aprobado el proyecto de Brissot contra España y sus colonias, comenzó los primeros trámites oficiales para enviar a Miranda a Saint-Domingue en calidad de gobernador. El 25 de noviembre, escribió una carta a Pache, ministro de la Guerra, para expresarle su deseo de remplazar al general Thouvent por Miranda en el comando de la expedición proyectada a las Antillas francesas. Pétion, Gersonné y Clavière apoyaban incondicionalmente la idea de enviar a Miranda en misión a América. Por su parte Brissot, escribe a Dumuriez, el 28 de noviembre,

30. Brissot, *Correspondance et Papiers...*, p. 312-313.

31. *Id.*

para rogarle que le ceda a Miranda que acababa de ser llamado al mando del ejército de Flandes.

En primer lugar, escribe Brissot, Miranda pronto habrá calmado las miserables querellas de las colonias: pronto hará entrar en razón a estos Blancos turbulentos, y llegará a ser el ídolo de la gente de color. Pero, en seguida, ¿con qué facilidad podrá sublevar sea las islas españolas, sea el continente americano que poseen los españoles? A la cabeza de más de 12.000 hombres de tropas de línea que están ahora en Saint-Domingue, de 10 a 15 mil bravos mulatos que le proporcionarán nuestras colonias, ¿con qué facilidad no podrá invadir las posesiones españolas, teniendo desde luego una flota a sus órdenes, y cuando los españoles no tendrán nada para oponerles? El nombre de Miranda le valdrá un ejército; y sus talentos, su bravura, su genio, todo nos garantiza el éxito...³².

110

El General en jefe no acepta el proyecto de Brissot y retiene a Miranda en el puesto que tiene en el ejército del Norte. Brissot no se desanima e insiste en sus propósitos enviándole dos nuevas misivas.

El correo de Brissot no tuvo respuesta. El 13 de diciembre, esperando la decisión de Dumouriez, escribió directamente a Miranda en los mismos términos. Le ofrece la gobernación de Saint-Domingue para que pueda preparar la invasión de las colonias españolas con el mando de un ejército de 10 a 12.000 hombres de tropa, a los cuales se debía sumar un cuerpo de 8 a 10.000 mulatos reclutados en las otras colonias francesas y un gran número de soldados americanos que pensaban en esta revolución. En esta operación sería apoyada por la escuadra estacionada en las Islas de Barlovento.

32. Antepara, *op.cit.*, p. 168-170, y Arístides Rojas: "Miranda dans la Révolution française", p. 1.

“Sólo usted me parece en estado de dirigirla, afirma Brissot. Su nombre y sus talentos me garantizan el éxito. He expuesto mis puntos de vista a todos los ministros; ellos se han dado cuenta de las ventajas. Han consentido darle el gobierno vacante de Saint-Domingue, a la sombra del cual usted puede operar esta revolución; una sola consideración los ha detenido: es el afecto bien merecido que le confiesa Dumouriez. Yo sabía cuánto había deseado esta revolución en el Nuevo Mundo... tengo una sola palabra que decirle: el éxito de este asunto depende de usted y de él. El momento es incomparable, si se le deja pasar, tal vez no volverá más. Escríbame dos líneas sobre este tema...”³³.

El 18 de diciembre, Miranda se reunió con Dumouriez en Lieja para discutir el plan de Bissot. Ambos estuvieron de acuerdo que su ejecución estaba, por el momento, fuera de propósito. El general en jefe argumentaba que había comenzado los preparativos de la expedición contra Holanda y que contaba con su ayuda para esta campaña. Además señalaba que todos los militares franceses se oponían entonces a expediciones lejanas y juzgaban que era necesario consagrar la totalidad de los recursos a la guerra continental.

Después de este encuentro, Miranda escribió a Brissot para darle parte de sus reservas.

“... El plan que usted forma en vuestra carta es realmente grande y magnífico; pero no sé si su ejecución es segura o probable. En lo que concierne al continente hispanoamericano e islas adyacentes, estoy perfectamente instruido de ellos y en estado de formar una opinión exacta; pero en todo lo que concierne a las islas francesas y de su situación actual no sé nada de ellas; y en

33. Carta de Brissot a Miranda. Paris, 13 de diciembre de 1792. Rojas, op. cit., p. 7, y Antepara, op. cit., p. 171-172.

consecuencia no podría formar una opinión justa al respecto. Como en vuestro plan ésta es la base de toda operación; puesto que es de las colonias francesas que debe partir la fuerza activa para colocar en movimiento a los pueblos del continente opuesto, es necesario que estemos bien seguros que esta premisa sea verdadera y positiva, me parece también que mi nominación y mi partida para Saint-Domingue sería un signo de alarma para la corte de Madrid y de la de Saint James; y que los efectos se harían sentir pronto en Cádiz y en Plymouth; lo que colocaría nuevos obstáculos a la empresa que por otro lado es demasiado grande, demasiado magnífica, y demasiado interesante para estropearla o para hacerla fracasar por una falta de inadvertencia en el manejo...”³⁴.

112

Miranda siempre atento a no ser apartado de todo plan concierne a las colonias españolas, no quiso que estos reproches sean interpretados por Brissot como el deseo “de esquivar o rechazar” la misión propuesta por los convencionales, ni de hacer creer que se desinteresaría de sus proyectos independentistas.

“... Sin embargo -continuaba Miranda-, como usted está mejor instruido que yo en los acontecimientos interiores de los gabinetes de Europa en este momento y de la situación actual de las colonias francesas, y sus situaciones interiores, usted podrá siempre juzgar mejor que yo; y todo lo que he tenido el honor de decirle sobre este tema sólo debe ser considerado como observaciones a tomar en consideración en la formación del plan general...”³⁵.

Ciertamente, en esta carta, Miranda oculta, por diplomacia, los

34. A.G.M., t. VIII, p. 69-70. Carta de Miranda a Brissot. Liège, 19 de diciembre de 1792.

35. *Id.*

verdaderos motivos que tenía para rechazar las proposiciones de Brissot. Pensaba desde luego, como sus compañeros de armas, que había que concentrar todos los esfuerzos contra la alianza austro-prusiana, en un momento en que todas las fuerzas no eran suficientes para hacer frente al enemigo, y no distraerlas en una expedición de ultramar cuyo resultado era incierto y aleatorio. Además, se daba cuenta que Brissot insistía, una vez más, en servirse de él para realizar un proyecto que tenía más como objetivo combatir a los colonos de Saint-Domingue y recuperar esta colonia para Francia, que aportar la independencia a las posesiones españolas. Finalmente, hay que señalar que Miranda comenzaba a inquietarse por la nueva dirección que tomaban los acontecimientos políticos en Francia. Partidario convencido del principio de la división de los poderes, miraba con aprehensión la concentración del poder en manos del Comité de Salud Pública y de Robespierre. Acusaba a los jacobinos de conducir una política que consideraba peligrosa para la estabilidad del gobierno y generadora de caos y de confusión. Sobre este tema, previendo “la espantosa tiranía de Robespierre y del antiguo Comité de Salvación Pública”, el venezolano escribe algunos años más tarde, que él se había opuesto a la ejecución del proyecto de Brissot, ya que no quería contaminar el continente americano con “los principios” de la Revolución que, bajo el pretexto de llevar allí la libertad, introducirían “la anarquía y la confusión”³⁶.

El 12 de enero de 1793, Pache, ministro de la Marina, renunció enviar a Miranda a las Antillas francesas, ya que una semana antes, el 5 de enero, el Consejo Ejecutivo provisorio lo había nombrado comandante en jefe del ejército francés en Bélgica³⁷.

36. Parra-Pérez, "*Historia de la Primera República de Venezuela*", t. I, p. 38, y Robertson, *op.cit.*, p. 121.

37. Carta de Monge a Pache. Archives de la Guerre (Généraux de division), 2ème série, n° 3, Dossier Miranda, pièce n° 16.

*

* *

Esta decisión de Pache archivó para siempre el proyecto de Brissot. Miranda por su parte, después del levantamiento del sitio de Maestricht, el pánico de Aix-la-Chapelle y la derrota de Neerwinden, fue llevado ante el tribunal revolucionario como cómplice de la traición de Dumouriez.

El 8 de abril, después de una remarcable defensa de Chauveau-Lagarde, fue absuelto a la unanimidad. Descreditado y perseguido por los diferentes gobiernos que se sucedieron en Francia³⁸, Miranda tomó el partido, en diciembre de 1797, de regresar a Inglaterra, esperando defender aún sus proyectos de independencia hispanoamericana ante el gabinete británico de Pitt³⁹.

114

Se conoce bien trayectoria que sigue Miranda después de lo que hemos narrado. Vuelto a Francia en 1801 y acusado de compromiso en el complot de la *machine infernale*, fue, como la vez anterior, absuelto. Regresó a Londres de donde pasó a Estados Unidos, en 1805, para dirigir dos expediciones contra el gobierno español de Venezuela a fin de proclamar allí la república. Pero fracasó y debió retomar de nuevo el camino del exilio hacia Londres.

Después de la invasión de España por las tropas napoleónicas, se dirigió a Caracas, en 1810, donde una junta revolucionaria proclama la

38. Carta de un ciudadano de Bayona al Secretario general del Departamento de Asuntos extranjeros, fechada el 29 de marzo de 1793. "... Yo no agregaré ninguna reflexión, Ciudadano Ministro, a lo que mi íntimo amigo Aubert me escribe con fecha del 25 del corriente. "Yo acabo de saber, dice, por personas que conocen perfectamente al General Miranda que este oficial estuvo siempre muy manipulado por los ingleses, y, por lo tanto hoy en día se debe desconfiar de él, que por otro lado es muy corruptible...". AE (CP), Espagne, vol. 635, f^o 600 r^o.

39. Archives Nationales, carton F7 6318 B. Police Générale. Affaires politiques.

independencia, el 5 de julio de 1811. Pero pronto, sospechoso de anglofilia y de inclinaciones dictatoriales perdió su popularidad. En la guerra contra las fuerzas realistas, y mientras que se había enemistado con Bolívar, fue derrotado y capturado por los españoles que lo confinaron en una fortaleza de Cádiz, donde murió en 1816.

CAPÍTULO IV:

PROYECTOS DE OCUPACIÓN DE LAS COLONIAS HISPANO-AMERICANAS (1792-1793)¹

117

La política exterior de la Convención girondina, por sus contradicciones y sus imprudencias, llamó la atención de los más eminentes diplomáticos y hombres de Estado de su época. La radiación de la Revolución, así como el movimiento de opinión propagandista y belicosa de los “brissotins” estremecieron las relaciones entre los Estados, comprometieron el precario equilibrio continental y crearon en consecuencia nuevas relaciones de fuerza en el seno de la comunidad internacional. Esta situación permitió a diversas personalidades, entusiasmadas por las generosas doctrinas de los Girondinos respecto a la liberación de los pueblos, reflexionar sobre el rol que debía jugar entonces Francia en el tablero internacional. En este sentido, varios proyectos sobre el futuro de las colonias hispanoamericanas, teniendo relaciones directas con la nueva política de la República, fueron presentados a las autoridades revolucionarias.

1. Este capítulo fue publicado en los *Annales Historiques de la Révolution Française*, NO 2, 1992. (201-221), bajo el título: “Projets d’occupation des colonies hispano-américaines (1792-1793)”.

Estos proyectos parecían tanto más interesantes cuanto que la situación de dichas colonias era una de las vigas maestras de la política española e inglesa de Francia y que las gestiones de Francisco de Miranda en favor de la independencia hispanoamericana habían suscitado vivas simpatías entre los principales dirigentes de la Gironda².

Los autores de estos proyectos venían de horizontes completamente diversos: militares, escritores comprometidos, hombres políticos o simplemente aventureros.

- Ellos habían tomado partido por los “brissotins” o, al menos, estaban unidos a los principales dirigentes de este grupo.

- Estaban ávidos de gloria, de poder y de fortuna. Reclamaban para sí el comando de las expediciones que preconizaban y pedían ser investidos de todos los poderes para llevarlas a buen término.

118

- Conocían parcialmente las colonias españolas, sea por haber viajado, sea por sus lecturas. En lo que concierne el futuro de estas colonias, tenían miras diferentes: algunos de entre ellos querían conquistarlas y apropiárselas parcialmente o en su totalidad; otros proponían establecer allí gobiernos republicanos independientes de Europa. Pero todos tenían la intención de dar a estos territorios una total libertad de comercio.

Vamos a consagrarnos ahora al estudio de los principales proyectos en cuestión.

2. Sobre la política hispanoamericana de los Girondinos, ver nuestro artículo "La politique des Girondins face à l'Angleterre et les colonies hispano-américaines", en *Ibérica*. Mélanges offerts à Paul Guinard. Volume I. Paris, Numéro especial, 1990, p. 283-292; y sobre las gestiones de Miranda ver Parra-Pérez (C.), *Miranda et la Révolution française*, 1925, Robertson (W.S.), *La vida de Miranda*, 1938 y Gomez (Thomas), "Francisco de Miranda: Précurseur de l'indépendance hispano-américaine et général de l'armée révolutionnaire française", dans *Ibérica*, *supra*, p. 175-186.

1.- Proyecto Kersaint

El almirante Kersaint, en su "Memoria sobre la guerra contra España", fechada el 1º de octubre de 1792³, estableció un plan destinado a conquistar las posesiones españolas de América a fin de repartirlas entre Francia, Inglaterra, los Estados Unidos y Holanda. "Debemos hacerle a España una guerra activa y ofensiva, escribía el almirante, es necesario que España sea la base de un nuevo sistema político", y agregaba, "no es en Europa que Francia debe atacar a España, sino en América". Por otro lado, esperaba que la ejecución de su plan permitiría a las naciones neutras, especialmente a Inglaterra, obtener el "reconocimiento de la soberanía del pueblo francés", y al mismo tiempo aislar a los enemigos de la Revolución: Austria, España y Rusia.

119

3. AE (M.D.), Espagne, vol. 210, fº 38 rº-43 rº y AE (CP), Espagne, vol. 633, fº 420-426 rº.

Algunos días antes de la presentación de la memoria de Kersaint, Ragemy, "hombre de ley", propuso al presidente de la Convención nacional, en el caso que España declararía la guerra a Francia, la ejecución del proyecto siguiente:

- dar la libertad a todos los esclavos "validos" de las colonias francesas que quisieran tomar las armas y formarlos en el ejercicio militar durante algunos meses.

- admitir en el mismo reclutamiento a los hombres libres de todos los colores que serían voluntarios.

- enviar oficiales superiores e instructores en todas las armas, escogidos entre los patriotas de la metrópoli.

- equipar una flota cargada "con estos nuevos soldados de la Libertad, que se dirigirá a las posesiones españolas donde ella someterá los propietarios a contribución y liberará a los esclavos".

Ragemy considera que "esta diversión producirá una revolución en el Nuevo Mundo y secará las fuentes de las riquezas españolas". Piensa, finalmente, que Francia disponía de fuerzas y de recursos necesarios para ejecutar "este proyecto nuevo y audazioso". Este proyecto fue redactado en Lons-le-Saunier, el 22 de septiembre de 1792. AE (CP), Espagne, vol. 633, fº 370 rº.

“... Este proyecto abarca en sus consecuencias -escribe Kersaint- la liberación de la especie humana, amenazada por la coalición de potencias ligadas contra la nación francesa; y asegura a las potencias marítimas una superioridad decidida sobre las Naciones mediterráneas y prepara una larga paz a Europa; ofreciendo a su población y a su industria un campo inmenso a roturar...”⁴.

120

Estimaba que Francia tenía los hombres y los medios suficientes para la realización de esta conquista. Proponía pues acantonar en el molo Saint-Nicolas de Saint-Domigüe, 6.000 hombres de tropa ya listos para el combate y provenientes de las posesiones francesas de las Antillas, así como 4.000 voluntarios enviados de Francia y en fin 6.000 “hombres de color”. En cuanto a las provisiones y subsistencias, el gobierno debía ocuparse de enviarlas con celeridad y “sin aparato”, desde Nantes, Burdeos, y El Havre. Kersaint emitía también la hipótesis de obtener de los Estados Unidos harina y otras “munitiones de boca”, a fin de completar los envíos franceses. Él había escogido por base de operaciones la colonia de Saint-Domingue, en virtud de su posición geográfica que permitía trasladarse sin dificultad a Cuba, Cartagena, Veracruz o la Luisiana. Pero para recibir allí una tal cantidad de tropas y de medios, algunos arreglos del molo Saint-Nicolas resultarían ser necesarios. Pensaba emplear en esto 2.000 hombres de tropa de las Islas de Barlovento y 2.000 autóctonos en la construcción de barracas “para campar veinte mil hombres”. Estos trabajos serían dirigidos por el comandante de Santa Lucía, M. de Gimat, al cual proponía igualmente confiar el comando de esta expedición.

Para alcanzar este objetivo, Kersaint proponía una alianza con Inglaterra, los Estados Unidos y Holanda. Según él, todas estas potencias tenían razones suficientes para formar parte de esta “cuádruple alianza”.

En primer lugar, Inglaterra. Este país “tiene un solo interés, el de

4. AE (MD), Espagne, vol. 210, f° 40 r°.

su comercio” y había siempre mostrado con respecto a España, una hostilidad abierta o secreta, con el deseo de apoderarse de sus ricas colonias. Además, el movimiento general de opinión entre el pueblo inglés que se había pronunciado en favor del advenimiento de la libertad en Francia, y “la enormidad de la deuda pública”, bastaban para llevarla a pensar que los ingleses responderían favorablemente a esta proposición. A fin de decidir al gabinete de Saint-James a comprometerse en esta vía, se le ofrecería la isla de Cuba.

Los Estados Unidos tenían también sus razones: “ellos odian a España”. Desde hace tiempo deseaban extenderse sobre la rivera izquierda del Mississippi y sus Estados occidentales tenían necesidad de la libre circulación de este río. “La donación sola de Puerto Rico es capaz de determinarlos, ya que les es necesario a los americanos algunas tierras en las Antillas”

121

En lo que concierne a Holanda, esta nación entraría de buen grado en la alianza ya que ella estaba bajo la influencia inglesa. “Su existencia en la India y su existencia marítima en Europa dependían totalmente de Inglaterra”. Se le gratificaría con “las islas de la Trinidad y las otras pequeñas islas [situadas] a lo largo de las costas de Caracas y de Cumaná”.

En fin, Francia se reservaría la parte española de Saint-Domingue.

Entre las colonias de las potencias aliadas se establecería la libertad de comercio ya que “esta independencia comercial satisfará a las colonias y prevendrá en el futuro todo tema de querrela entre las potencias marítimas”. Cada colonia estaría gobernada por las leyes de la metrópoli. Una fuerza naval formada por los cuatro países concernidos tendría por misión la protección del archipiélago y de los navegantes aliados.

Una vez la cuádruple alianza constituida, Kersaint proponía incluir en ella a Prusia, Suecia y Dinamarca. Para separar a Prusia de la alianza con Austria se le podía asegurar Thorn y Danzig, y ofrecerle “el goce de las ventajas del comercio de ultramar”. En cuanto a Portugal, éste sería obligado a declararse neutro, “con la misma condición de abrir sus puertos a las naciones aliadas, o [bien] sus colonias serían atacadas

y declaradas independientes”. Además, las potencias marítimas aliadas ayudarían a los turcos y a los polacos en su lucha contra Rusia.

El almirante tenía la esperanza de ver su proyecto aceptado por todas las potencias mencionadas, porque éste tenía como fundamentos “la base eterna de las convenciones entre los hombres” y sus intereses, sin constituir un sistema opresor para los pueblos. A este propósito escribía:

*“... Fundado en el interés de los pueblos, [este proyecto] debe gustar a los gobiernos incluso a los más mal intencionados contra Francia, porque él les presenta a todos ventajas. Yo pretendo hablar acá de gobiernos de potencias marítimas. Para decidir a los gobiernos de adoptarlo, no veo tantas dificultades como se puede imaginar y es lo que un examen atento de sus disposiciones actuales se le probará sin réplica...”*⁵.

122

Como la ejecución del proyecto dependía fundamentalmente de la determinación del gobierno inglés, Kersaint proponía igualmente abandonar a Inglaterra, bajo ciertas condiciones, los establecimientos franceses de la India y conceder “la independencia a las islas de Francia y de Borbón bajo la garantía de la cuádruple alianza”⁶.

5. *Id.*

6. Al respecto Kersaint escribe lo que sigue:

“... Este convenio debe terminarse con la venta de Compañía de las Indias Occidentales; pero al principio se debe mostrar estar lejos de consentir en ello, hasta que se pueda estar seguro que será la idea principal de los negociantes ingleses. Cuando se permitirá hablar de ello sería bueno parecer querer colocar allí la condición que la colonia holandesa de Cabo de Buena Esperanza permanecerá libre y abierta a las naciones aliadas.

La segunda condición debe estipular que la venta con la Compañía será garantizada por la nación inglesa y que sólo será firmada después de la guerra contra España y después que todas las otras condiciones del tratado

En lo que concierne a las operaciones militares, aconsejaba dirigir siete ataques principales, cuatro al norte del Ecuador y tres al sur. La invasión de la Luisiana sería confiada a los americanos, ayudados por los franceses. Los holandeses y los prusianos se encargarían del virreinato de Nueva Granada así como de la capitanía general de Venezuela. En cuanto a la isla de Cuba y Yucatán, la tarea revendría a los ingleses y a los franceses, tanto como México y Santo Domingo. Las posesiones españolas de Perú, Chile y las Filipinas serían atacadas por los ingleses, ayudados por los franceses y los holandeses. Estas operaciones militares, según Kersaint, debían combinarse de suerte que cada una de las potencias aliadas actuaría separadamente, concurriendo eso sí al éxito de la otra y atacando por todas partes al mismo tiempo a las posesiones españolas.

En fin, proponía que “el centro de esta negociación” fuera situado en Londres, donde él iría personalmente a entablar las negociaciones, si el Consejo Ejecutivo adoptaba su proyecto.

123

2.- Proyecto Mountfloreance

El 26 de octubre de 1792, J.-C. Mountfloreance, antiguo oficial al servicio de Estados Unidos de América, enviaba a las autoridades de la Convención una memoria en la cual concebía un proyecto para rendir la libertad a los habitantes de la Luisiana y de la Florida, en caso de ruptura de relaciones con España⁷. Pensaba que la ejecución de este proyecto contribuiría eficazmente a la emancipación general de toda la América meridional, la cual escaparía así del yugo español.

La guerra de Independencia terminada, Mountfloreance se había establecido en el sur del Ohio, en Belle Rivière, donde había jugado sin cesar un rol importante en los asuntos públicos, “sea en la legislatura o

hayan sido ejecutadas...”. *Id.*, f^o 42 v^o.

7. AE (CP), Espagne, vol. 634, f^o 93 r^o-94 r^o.

en otros empleos”. Esto le había permitido conocer los sentimientos de los habitantes de todos los establecimientos del oeste de los Apalaches sobre las colonias españolas vecinas. “Ellos no desean nada más que ser autorizados para destruir la tiranía de los españoles en la Luisiana y la Florida”, afirmaba Mountflorencia, “a fin de dar la libertad a los habitantes de estas dos provincias y de procurarse para ellos mismos la navegación libre del Mississippi, al cual España pretende tener un derecho exclusivo”. Por otro lado, el estado de espíritu de los habitantes de estas colonias españolas, compuesta de franceses o sus descendientes, que recordaban aún con horror las atrocidades cometidas por las autoridades españolas en la época de la cesión de la Luisiana (1763), facilitarían enormemente la ejecución de este proyecto.

124

Mountflorencia pedía al gobierno revolucionario ser investido de poderes competentes para reclutar una legión en nombre de la República Francesa en los bordes de la Belle Rivière y en las comarcas adyacentes, pobladas de hombres “muy belicosos y también muy temidos por el gobierno español de la Luisiana”. Esta legión estaría compuesta por cazadores americanos y canadienses, y por habitantes de la región del Illinois; ella no podría exceder los diez mil hombres, y se dejaría a los oficiales la tarea de decidir el número de legionarios que estimarían necesarios.

Los únicos gastos del gobierno republicano serían los de algunas piezas de campaña y de munición que se podrían embarcar en El Havre para Alejandría, en Virginia, y de allí, transportarlas aún al fuerte de Pittsburg, de donde se las expediría finalmente a Kentucky. Sería necesario también proveer a la subsistencia de tropas en el momento de la formación de éstas. Las presas que se harían, pensaba el ex-oficial americano, indemnizarían ampliamente a la República de “estos pequeños avances”; ella agregaría además la gloria “de haber hecho todo en el Antiguo y Nuevo Mundo por la destrucción de la Tiranía y el Despotismo”.

Mountflorencia proponía marchar sobre la Luisiana a comienzo

de la primavera del año siguiente (1793). La expedición que sería secundada por “algunos salvajes”, tendría por objetivo principal apoderarse de Nueva Orleans. En esta empresa, algunas fragatas francesas cooperarían con las tropas de la legión a fin de conservar esta plaza y defenderla si el enemigo decidiera efectuar un contraataque. En las conquistas que se harían, se apoderarían sólo de los bienes reales, de los del clero y de los oficiales del gobierno español, de los cuales una parte del beneficio pertenecería a la República Francesa, la otra estaría destinada a indemnizar y recompensar a los miembros de la legión. Una vez la conquista terminada, se dejaría a los habitantes del país la libertad de formar un gobierno republicano enteramente independiente “de los Déspotas de Europa”.

Montflornece consideraba que la ejecución de su proyecto sería relativamente fácil, pero que era necesario sin embargo tomar algunas precauciones concernientes a su preparación. El secreto alrededor de este proyecto de expedición debía ser “inviolable” a fin que, por una parte, los españoles no vinieran a tomar conocimiento de él, por otra parte, para que el gobierno de los Estados Unidos no pueda oponerse a su realización. En este sentido, proponía que un nuevo tratado o alianza fuera negociado con esta última nación mientras que se trabajaría en la ejecución de este proyecto. Agregaba también que el representante de Francia en Filadelfia debería estar instruido de este plan, “para desbaratar las reclamaciones que podría hacer la corte de Madrid”.

Como Montflourence debía regresar a América “en tres o cuatro días”, rogaba pues al gobierno a pronunciarse lo más rápido posible sobre la puesta en práctica de su proyecto, y agregaba que, si éste lo estimaba necesario, podría dar explicaciones más amplias.

3.- Proyecto Imlay

En el curso del segundo semestre de 1792, el capitán americano Imlay propuso al ministro de Asuntos extranjeros “un plan para ha-

cer una revolución en la Luisiana”⁸. Su autor, antes de hacer de él una descripción detallada, hacía una crítica de todos los proyectos que tenían como objetivo llevar la revolución al conjunto de las posesiones españolas de América. “Abrazar todo a la vez, escribe, el país inmenso que se extiende de Nuevo México hasta Chile para hacer allí revoluciones, es querer tomar realidades, para ocuparse de quimeras”. A pesar de esta afirmación, consideraba que estas inmensas posesiones no permanecerían eternamente bajo el yugo español, pero su liberación no dependía, por el momento, de una eventual intervención francesa. Por el contrario, la liberación de la Luisiana podía ser considerada como una empresa que “promete éxitos más inmediatos, más ciertos y poco dispendiosos”. Este proyecto era el fruto de investigaciones que su autor había efectuado durante cinco años. “He creído poder comprometer a nuestro antiguo Gobierno a negociar con España la retrocesión de la Luisiana —recordaba Imlay— pero las circunstancias [la apatía del ministro de Asuntos extranjeros, entre otras] no le han permitido ocuparse de ella”. Los “motivos” puestos en relieve en favor de la realización de esta empresa eran los siguientes:

1. La importancia de hacer una diversión en la Luisiana, lo que despertaría la inquietud de España en cuanto a sus colonias americanas y la obligaría a movilizar una parte de su ejército hacia Nuevo México donde los diez mil hombres en guarnición no bastarían para defender las fronteras cuando la Luisiana sería liberada.

2. El estado de espíritu de los luisianeses, casi todos franceses o anglo-americanos, y enemigos declarados de los españoles “que en verdad no los oprimían, pero entorpecían su industria y comercio”. Habría que agregar el resentimiento que estos colonos habían guardado contra las maneras bárbaras por medio de la cuales España se había señalado en el momento de la toma de posesión de la Luisiana.

3. La debilidad de las guarniciones que, en todos sus fuertes, se

8. *Id.*, f^o 456 r^o-461 v^o.

elevaban a lo máximo a mil quinientos hombres, comandados en parte por criollos de origen francés. Las dichas tropas están dispersas en un alrededor de seiscientas leguas en treinta puestos diferentes. La Nueva Orleans sólo tenía trescientos cincuenta hombres de tropa, de los cuales tres cuartos eran de origen francés

4. “El carácter de los habitantes que se parece mucho al de los angloamericanos. Son robustos, emprendedores, buenos cazadores, y amigos de la libertad”. Eran “aventureros por principio y por hábito” y además estaban todos armados. Desde 1779, habían comenzado a hacer propuestas secretas ante el representante de Francia en Filadelfia para invitar al gobierno francés a sustraerlos de la dominación española. La noticia de la Revolución Francesa “ha hecho entre ellos la más viva sensación”, y sólo les faltaría la seguridad de ser protegidos para que se subleven.

127

5. Gracias a su situación geográfica, la Luisiana se encontraba al abrigo de todo ataque, tanto por mar como por tierra, lo que hacía fácil la defensa de su territorio y que podría proteger su eventual revolución.

6.- Esta revolución sería muy provechosa para los corsarios que operarían en todas las costas del golfo de México, a partir de la desembocadura del Mississippi.

El gobierno revolucionario debía tomar medidas preliminares antes de realizar esta expedición, a saber:

1. Enviar a Filadelfia, en el más grande secreto, a tres o cuatro militares franceses bien instruidos, hablando el inglés y conociendo el país. “Entre los que se han presentado, Lyonnet es el más hábil y más sensato”.

2. Enviar de Filadelfia a Nueva Orleans un agente que estaría íntimamente vinculado con los habitantes, para contactarse con los que le parecieran más aptos para secundar esta empresa. Para cumplir esta misión, el autor de este proyecto proponía a alguien que conserve la identidad secreta, pero que se presente como siendo “un hombre que ha estado mucho tiempo en Nueva Orleans”. Él ya había trabajado

amistad con los habitantes más patriotas y tenía la ventaja de poseer un pasaporte español, pudiendo así regresar “sin dar la mínima sospecha”. Además, estaba “particularmente recomendado” por su amigo Lyonnet.

3. Dar a Edmond Genet, embajador francés en Filadelfia, los poderes necesarios concernientes a empleo de estos agentes. Éste sería, además, encargado de toda la contabilidad de la expedición y de la elección de las personas que participarían en ella.

4. Hacer pasar inmediatamente a Kentucky hombres capaces de inspirar a los habitantes el entusiasmo necesario para que sean llevados a presentarse voluntarios en esta expedición. A fin de obtener su compromiso, se les prometería la libre navegación del Mississippi, lo que deseaban ardientemente desde hace mucho tiempo. Habría que actuar de manera que el gobierno de Kentucky no se comprometa en la realización de este proyecto, “y que toda expedición sólo tenga el aire de un golpe de filibusteros”.

5. Proponer el comando de esta expedición al “muy poderoso” general Wilkinson que gozaba de un gran prestigio en Kentucky. Sería investido de plenos poderes de la República Francesa, y autorizado para distribuir licencias de oficiales de diferentes grados.

6. Guardar el más grande secreto en Filadelfia de todas estas gestiones.

Venía en seguida el escenario imaginado por Imlay, sobre la manera en que podrían ejecutarse las operaciones.

1. Una vez llegados a Filadelfia, los agentes se anunciarían como encargados de comprar tierras en Kentucky y sus alrededores. Tomarían contacto con algunos “negociantes” a los que les entregarían cartas de recomendación y de crédito. “Se darán incluso el aire de aristócratas para mejor engañar la vigilancia del público”. El pretexto de comprar tierras permitiría a los agentes extenderse con facilidad y tratar con las personas que les serían indicadas como aptas para la ejecución de la empresa. (En Kentucky, los generales Wilkinson, Tardiveau y Brakenridge y en Cumberland, el general Love).

2. Ellos reagruparían quinientos hombres en diferentes puntos del Ohio. Para impelerlos a participar en esta empresa, les prometerían “el pillaje” de la Caja real de Nueva Orleans, de los almacenes del rey y de los edificios españoles. Ellos les darían esperanza, además, que en caso de éxito obtendrían considerables concesiones de tierras. “Para cubrir el objetivo de estos reagrupamientos, se dirigirían a los numerosos jefes americanos que se encuentran en estos lugares para reclutar un cuerpo de voluntarios destinados en apariencia contra estos salvajes a los cuales los americanos le hacen la guerra”.

3.- Los agentes se pondrían en contacto con Tardiveau, u otro negociante del país, quien armaría ocho o diez barcos secretamente bajo el pretexto de enviar harinas y tabaco a la Nueva Orleans. Los barcos estarían cargados de armas y municiones y transportarían a los voluntarios.

4.- Los hombres de esta expedición descenderían el Ohio “con las precauciones necesarias” y se apoderarían del primer fuerte del Mississippi llamado “l’Anse à la graisse”, donde encontrarán una veintena de cañones propios para facilitar su marcha ulterior. En Natchez y en las regiones más pobladas, difundirán, en nombre de la República, un manifiesto en francés y en inglés, en el cual invitarán a los habitantes a constituirse sin demora en asambleas primarias, a declarar su independencia y a elegir los magistrados. Esta tarea sería facilitada por el emisario que habría prevenido de antemano a “los hombres más influyentes y los mejor dispuestos”, en particular aquellos cuyos parientes y amigos fueron masacrados a causa de su apego a Francia.

5.- “Se tendrá mucho cuidado, agrega Imlay, de hablar de reunión a los luisianeses, se les ofrecerá la libertad y la protección de Francia”. Para alcanzar este objetivo, el comandante en jefe estaría autorizado a concluir un tratado de alianza con los luisianeses en nombre de la República.

Cálculo aproximado de los gastos:

La totalidad de los gastos de esta expedición no debía exceder la suma de 400.000 libras, suma que podría ser descontada, en caso de

éxito, de la Caja Real de la Nueva Orleans.

- remuneración de los jefes de la expedición. Alrededor de	30.000 libras
- ocho a diez barcos grandes, los cuales cada uno costaría en el mismo lugar alrededor de 6 000 libras	60.000 libras
- alistamiento y armamento de quinientos hombres. Alrededor de	150.000 libras
- aprovisionamientos:	20.000 libras
- gastos diversos e imprevistos	140.000 libras
	400.000 libras

130

Los aprovisionamientos serían comprados en Kentucky y sus alrededores, donde estaban muy baratos, incluso allí mismo se podrían procurarse fusiles, sables y municiones.

En el caso en que la expedición no tuviera éxito, ésta “no sería menos útil haciendo una diversión” de las fuerzas adversarias. En este caso, los quinientos voluntarios podrían establecerse en la rivera derecha del Mississippi. Al implantarse allí, expandirían “sus principios” y darían sin ninguna duda las más vivas inquietudes a España, que no tendría tiempo para tomar medidas serias en vista de su expulsión, y en menos de tres meses la Luisiana sería “sublevada” por su actividad.

En fin, el autor de este proyecto se planteaba dos preguntas con la intención de esclarecer y completar sus ideas: ¿Cuál sería la política a seguir ante los Estados Unidos? ¿Cuál sería el porvenir de la Luisiana una vez liberada del yugo español? Para responder a la primera pregunta, hace una exposición de la situación de los Estados Unidos y de la política de este mismo país frente a la Luisiana y a las grandes potencias, especialmente de España e Inglaterra. Llega finalmente a las conclusiones siguientes:

- Las autoridades americanas se opondrían a la realización de esta expedición ya que ella iba en contra de la política de neutralidad del

general Washington. En todo estado de causa, las dichas autoridades preferirían continuar (bajo la presión de la población de Kentucky) sus gestiones diplomáticas ante la corte de Madrid con la finalidad de obtener la libre navegación del Mississippi.

- Sobre el plan interno, la expedición agregaría un nuevo problema a las antiguas rivalidades comerciales entre los Estados atlánticos y los del oeste: la independencia de la Luisiana provocaría el aflujo de un número considerable de americanos sobre su territorio, situación que perjudicaría el equilibrio regional de la Unión. Imlay pensaba que el crecimiento progresivo de la población de la Luisiana haría inevitable una escisión entre el este y el oeste.

Por estas razones la expedición debía ser completamente ignorada por los Estados Unidos, al igual que por España e Inglaterra “que mantenían en Filadelfia ministros muy vigilantes y que, a los mínimos indicios, podrían hacer fracasar la expedición”. Después de esta advertencia, aconsejaba, además, de no “asociar a la comisión los dos americanos que se han presentado”, (¿Barlow y Sayre?), ya que ambos estaban “fuera de estado de involucrarse personalmente, condición indispensable en una expedición de este género”. Por otro lado, “ellos han dejado América desde hace muchos años y sólo conocen muy superficialmente el interior de los Estados Unidos”. En cuanto al porvenir de la Luisiana y de su “reunión” a los Estados Unidos o a Francia, él consideraba que era completamente inútil hablar de este asunto por el momento, ya que todo debía depender de los acontecimientos futuros, del deseo de los luisianeses y de la situación internacional de Francia.

A fines de 1792, Imlay insistió ante las autoridades francesas haciéndoles llegar un documento que contenía ciertas proposiciones concernientes a la Luisiana⁹.

Comenzaba sus “observaciones” recordando al Comité diplomático que él ya le había presentado su proyecto y que deseaba ahora “ofrecerle

9. *Id.*, f^o 462 r^o, 463 r^o, y 469 r^o, 473 v^o.

algunos esclarecimientos”. Señalaba la facilidad de la realización de su plan y las ventajas “sin número que presenta para Francia” su ejecución. Agregaba, hablando de otros proyectos, que “los papeles presentados sobre este asunto” al Comité por el ministro Lebrun “que son más voluminosos que instructivos”, habían ocultado el interés de su propio plan. En seguida, hacía un informe sobre la situación de los nuevos establecimientos de Kentucky y de Cumberland, señalando que, los progresos realizados por los colonos en estas regiones, desde 1780, habían permitido la creación de un nuevo Estado en los bordes del Ohio. Cuando estos establecimientos se fueron extendiéndose sobre los bordes del Mississippi, el representante de la corte española ante los Estados Unidos aplicó “todos los resortes de su política” a fin de evitar en primer lugar su desarrollo y, en seguida, para oponerse a la libre navegación de este río.

En lo que concierne a la población establecida sobre los bordes del Mississippi, ella alcanza, según Imlay, a 400.000 blancos (no comprendiendo los que se habían establecido en la parte española del territorio). Entre esta población, se encontraban alrededor de 40.000 hombres en estado de tomar armas, de los cuales la mayor parte se habían movilizad desde hace más de doce años en los combates contra las “naciones salvajes”. Precisaba además que, entre Nueva Orleans y Natchez, existía un establecimiento de más de 90.000 habitantes, compuesto en su totalidad de franceses y americanos. Las tropas españolas, teniendo por misión proteger el río desde Nueva Orleans hasta San Luis, no representaban más de 1.500 hombres. Todos estos “habitantes tienen los ojos constantemente vueltos hacia el momento favorable en que se apoderarán de Nueva Orleans”, ya que desearían actuar contra España que frenaba su desarrollo económico.

A continuación de estas consideraciones, Imlay estimaba que el momento era oportuno para levantar en la Luisiana “un pequeño ejército que sería bastante fuerte para derrocar en esta parte al gobierno español”. Los gastos no excederían las 750.000 libras. Pensaba que esta

módica suma no constituiría un obstáculo suficiente para su proyecto, y que por otro lado no atentaría a los otros proyectos que el gobierno consideraba ejecutar. De todas maneras, si el Comité juzgaba este gasto demasiado considerable en razón de la crisis que atravesaba en ese mismo momento la República, proponía que se encargara al embajador Genet de “una comisión en blanco con instrucciones sobre este tema”, a fin que pueda ejecutar su proyecto, o bien que se deje esta empresa a su entera discreción, ya que sería muy posible encontrar voluntarios en estos establecimientos para emprender esta expedición “a sus propios riesgos y gastos”, si se les aseguraba que los colonos y la República francesa los socorrerían.

¿Cuáles serían las ventajas que Francia sacaría de esta expedición?

1.- La pérdida de la Luisiana obligaría al gobierno español a aumentar considerablemente sus fuerzas en América. Esta situación provocaría un debilitamiento de sus finanzas, y, por consecuencia, facilitaría la conclusión rápida de una paz ventajosa para Francia.

2. La desembocadura del Mississippi estando ocupada en nombre de la República Francesa, permitiría a ésta sacar todas las ventajas comerciales de los productos alimenticios provenientes del Ohio y del Mississippi. Nueva Orleans, gracias a su desarrollo comercial, llegaría a ser “el depósito natural” de donde las Antillas francesas obtendrían los productos necesarios para sus necesidades, y Francia, cuando su comercio se restableciera, podría sacar grandes ventajas de la producción de esta región, sea para su propio consumo, sea para vender en Europa. Este comercio contribuiría a hacer florecer de nuevo el de las Indias occidentales.

3.- Nueva Orleans, por su posición geográfica, (puerto de acceso difícil para los navíos de gran tonelaje y próxima de las Antillas) constituiría un lugar propicio para armar corsarios, lo que haría un daño de grandes proporciones a los barcos enemigos.

En fin, el capitán Imlay llama la atención del gobierno revolucionario para que este asunto sea conducido “con mucha circunspección y

con la habilidad más grande”, ya que la política de los Estados Unidos los conduciría a oponerse a todo lo que trataría de socavar la potencia española en América en el temor de encontrarse involucrados en un conflicto con España, y de perder las ventajas comerciales de las que gozaban los Estados Unidos en los bordes del Atlántico.

4.- Proyecto Sayre - Beaupoil - Pereyrat.

El 4 de marzo de 1793, mientras que la guerra con España parecía inevitable, Sayre, Beaupoil y Pereyrat presentaron al ministro Lebrun un plan que tenía como objetivo “apoderarse de México y hacer levantar la América del Sur”¹⁰.

134

Ellos sabían que un general (sin duda Miranda) había presentado sobre este mismo tema proposiciones mucho más ambiciosas “pero que sólo pueden ejecutarse con grandes medios, una flota y un ejército formidables”. Pensaban que, en el momento presente, el gobierno revolucionario no podía disponer de grandes medios para realizar una expedición más allá de los mares, y que el plan que ellos proponían era el único realizable, “porque —a pesar de su objetivo— no demanda ningún aparato de fuerza”. Los tres asociados estimaban que por lo demás “la República podría de todas maneras seguir el plan del General en cuestión, cuando ella lo juzgaría a propósito”, ya que su proyecto lejos de ser desfavorable para los intereses del gobierno revolucionario, favorecería, al contrario, futuras empresas con objetivos más bastos. Los autores de este proyecto consideraban que, si ellos no llegaban a alcanzar el objetivo deseado, se podría, al menos, tratar de fomentar “una sublevación general de la Luisiana”. Esta rebelión representaría

10. AE (CP), Espagne, vol. 635, f° 361 r°-364 r°. Este mismo proyecto ya había sido propuesto a Dumouriez, cuando éste había sido ministro de Asuntos extranjeros; pero las circunstancias internacionales habiendo cambiado, ellos habían realizado las modificaciones necesarias para colocarlo al día.

para España una pérdida considerable, ya que ella estaría obligada a enviar a América refuerzos “para interrumpir bruscamente toda revuelta que podría generalizarse”.

En cuanto a los medios a emplear en esta empresa, eran –según sus autores– los menos dispendiosos considerando su amplitud.

La expedición estaría compuesta por un ejército de 3.000 voluntarios, reclutados entre los habitantes de Kentucky, región donde la gran mayoría de oficiales que habían combatido bajo las órdenes de Washington, se habían venido a establecerse después de la paz. Estos soldados estarán dispuestos a luchar contra España para obtener la libre navegación del Mississippi. Ellos llegarían armados y vestidos por cuenta propia. Sólo se demandaría al gobierno revolucionario veinte barcos, doce “piezas de cañones”, dos morteros, veinte “cañones de fierro para los barcos”, las municiones necesarias y dos meses de víveres para los soldados¹¹. Para hacer frente a estos gastos, el enviado de la República tendría el poder de echar mano en el tesoro americano una parte de las sumas debidas por Estados Unidos a Francia. Los barcos serían construidos río abajo de las cataratas del Ohio, en un lugar llamado la “Belle Rivière” y, a medida que estarían listos se les haría partir con orden de alcanzar las “Islas del Mississippi” donde se reunirían con los soldados que, a la espera, “vivirían del producto de la caza y de la

135

11. Ellos hacen un “cálculo aproximado de los gastos”:

provisiones para tres mil hombres, durante dos meses, una libra por día	180.000 libras
barcos (aproximadamente)	50.000 libras
presentes para los salvajes	50.000 libras
Total	280.000 libras

No establecen una estimación de los armamentos y de las municiones, ya que ignoran el valor real de estos artículos en América. *Id.*, f^o 364 r^o.

pesca, hasta que todo el armamento sea finalizado”.

En lo que concierne a las operaciones militares, Sayre y sus amigos pensaban “que descendiendo el río se podría apoderarse de Nueva Orleans”. Esta operación sería de fácil realización, ya que los representantes del gobierno español eran poco numerosos y no podrían presentar una seria resistencia. Además, los representantes de la Luisiana, por la mayor parte franceses y americanos, que odiaban el “despotismo real y eclesiástico”, estarían más inclinados a favorecer una invasión que a oponerse a ella.

Pero si la toma de Nueva Orleans pareciese, a los ojos del gobierno, un desafío suficientemente importante “y que para no perder tiempo no quiere ocuparse de él”, se podría dirigir la flotilla directamente hacia Tampico o Panuco.

136

Teniendo en cuenta que los indios de la provincia de Panuco habían sido tratados recientemente con una severidad extrema por las autoridades españolas y que conservaban de esto el más vivo resentimiento, los autores de este proyecto consideraron que sería conveniente aprovechar esta circunstancia para remontar el río Panuco y desembarcar en medio de los indios. Al llegar, se ofrecería a los indígenas la libertad y los medios de tomar las armas contra los españoles. Con la ayuda de estos indios, la expedición se dirigiría a ciudad de México, con, esta vez, la esperanza de no encontrar allí la misma resistencia que cuando Cortés la atacó en 1519.

Este proyecto es en alguna medida completado por un documento anónimo para formar un comité destinado a la preparación de una expedición a fin de apoderarse no de México sino de la Luisiana, y de sublevar las colonias españolas¹². El comité sería constituido secretamente en Filadelfia bajo la dirección del embajador Genet y formado por el poeta Barlow, Sayre, Beauvoir y Lyonnet¹³. Las actividades de

12. *Id.*, 623 r^o-624 v^o.

13. El autor de este documento hace un retrato de cada uno de los personajes

este comité serían las siguientes: procurarse los medios de alcanzar los objetivos propuestos y hacer pasar a las colonias francesas las provisiones (trigo y salazones) provenientes de los territorios del oeste de América, dos tercios más baratos que los comprados en Estados Unidos. En cuanto a los armamentos, se podría comprar secretamente al Congreso, por cuenta de las colonias francesas, ocho a diez mil fusiles, las municiones serían enviadas de Francia. Antes de su partida, los cuatro miembros del comité, concertarían su plan con el ciudadano Otto¹⁴ que conocía bien los recursos de los Estados Unidos. Ellos recibirían remuneraciones proporcionadas a las responsabilidades que tendrían en esta empresa.

El éxito de estas operaciones dependería, según los asociados, de la rapidez con la que se actuaría. Proponían que los cuatro miembros

137

propuestos:

a) Joël Barlow, patriota americano, quien, después de haber luchado contra los ingleses, vino a Francia donde tomó la nacionalidad francesa para servir mejor la causa de la Revolución. "Es un verdadero amigo de la libertad, filósofo, moralmente puro" y que merece una entera confianza. Se le atribuirá la dirección general del Comité y el manejo de los fondos.

b) Stephen Sayre, nació en América, fue sheriff en Londres antes de venir a establecerse en Francia. "Es un hombre de una gran actividad y mucha fertilidad en la cabeza para los expedientes." Conoce bien América y sabrá sacar partido de las disposiciones de los habitantes contra España. "Sayre será muy útil, siempre y cuando sea bien vigilado".

c) Beaupoil, es un oficial francés que tiene coraje y una "fuerte resolución". Ha servido en el ejército desde muy temprano, entre otros en la Confederación Polaca de 1771, conoce también la América y su presencia será indispensable en el ataque a la Luisiana.

d) Pierre Lyonnet, "de un humor apacible", nació en Francia, y ha pasado algunos años en Nueva Orleans. Será útil por sus conocimientos de las localidades. Id., f° 623 r°.

14. Louis Guillaume Otto fue nombrado, en el mes de febrero de 1793, jefe de la primera división política de las relaciones exteriores, en remplazo de M. Maret, encargado de misión en Londres.

en cuestión partan en navíos separados que estarían ya listos para regresar a América. En fin, en este proyecto, se hace alusión a una posible participación de Francisco de Miranda, una vez acabados todos los preparativos¹⁵. También se hace referencia a un mexicano que había escrito a Clariere (¿Clavière?) a propósito de esta expedición y de lo que “será necesario escuchar y concertar con él”.

Un mes más tarde, Lyonnet insistía en este proyecto, enviando al ministro Lebrun una carta que éste recibió el 4 de abril de 1793¹⁶. En esta ocasión, le comunicaba que tanto el ciudadano Otto como Brissot estaban en posesión de informaciones más precisas sobre el estado actual de la Luisiana y sobre los medios más seguros para sustraerla de la dominación española. Estimaba en consecuencia que los dos miembros de la Convención le habían ya expuesto el proyecto en cuestión en su integralidad.

138

“Sin embargo las personas propuestas continúan en la incertidumbre de saber si este asunto tendrá lugar o no, informa Lyonnet, y no tratan de librarse a ningún género de vida sin conocer las intenciones del ciudadano Ministro. Igualmente se teme que por un plazo demasiado largo, se llegue al final del otoño sin haber hecho los preparativos necesarios. Esta empresa no es de las que demandan muchos hombres y dinero. Con algunos medios pecuniarios, es cierto que ella tendrá éxito y que Francia sin exponer una sola cabeza, dará un golpe desastroso a España”¹⁷.

15. "... Estos cuatro personajes designados prepararían el levantamiento de las colonias españolas que podría terminar Miranda". *Id.*, f° 624 v°.

16. AE (CP), Espagne, vol. 636, f° 37 r°.

17. El 23 de abril de 1793, Lyonnet insistirá una última vez ante Barère, entonces diputado de la Convención nacional, subrayando su preocupación frente al silencio del Comité de Salud Pública, de la misma manera como lo había expuesto antes a Lebrun. AE (CP), Espagne, vol. 636, f° 111 r°.

5.- Proyecto Lyonnet.

Hacia el mes de marzo de 1793, Pierre Lyonnet, que había residido seis años en la Luisiana, envió al gobierno revolucionario un plan destinado a formar una expedición para atacar esta colonia¹⁸. Después de una reseña histórica sobre las disposiciones de los luisianeses ante España y los Estados Unidos, y después de haber descrito las posesiones estratégicas de las postas y fuertes del borde del Mississippi y del Ohio a la Nueva Orleans¹⁹, proponía el plan siguiente:

En primer lugar, concerniente a los medios destinados a poner en marcha esta expedición, pensaba que sería conveniente “transportar siete a ochocientos hombres en un puerto de mar de la América septentrional que se desplazarían por destacamentos hacia el Ohio como si su objetivo fuera de ir allí a instalarse como agricultores”. Estos hombres serían precedidos por agentes de confianza que se dirigirían al fuerte Pitt y al Kentucky, con la misión de formar allí un cuerpo de voluntarios y de preparar las embarcaciones. Una vez que todo estuviese listo, la expedición atacaría directamente la Nueva Orleans. A fin de asegurar el éxito de esta empresa, habría que delegar en este puerto dos emisarios de confianza que se ocuparían de examinar allí la situación, el estado de la guarnición, y también “de prevenir y reforzar el espíritu de los soldados franceses”. Después de la conquista, se invitaría a los luisianeses “a reunirse a la Gran República americana reservándoles ciertas ventajas, y asegurándoles una protección importante”. Al tomar este partido, Francia se ahorraría los gastos coloniales sin perder nada de su comercio, ya que los habitantes de la Luisiana estaban acostumbrados a los productos y manufacturas franceses, y que les sería “imposible

139

18. AE (CP), Espagne, vol. 635, f^o 631 r^o-635 v^o. El proyecto tiene por título: "Considérations sur la Louisiane".

19. Él hace la descripción de Anse à la Graisse, de Nogal, de Natchez, de Baton Rouge y de la Nueva Orleans.

pasarse de ellos”. Finalmente, Lyonnet proponía que, en el caso de que el gobierno revolucionario considerara inoportuno y arriesgado enviar franceses a formar parte de esta expedición, debía al menos hacer pasar algunas personas “audaces y emprendedoras” a Kentucky a fin de decidir a los americanos y franceses que se han establecido allí a emprender la expedición, “y a abrir la entrada del Mississippi a un pequeño armamento que partiría de Francia para cruzar en esos lugares”.

140

Este proyecto fue examinado por las autoridades de la Convención, y rechazado parcialmente, ya que la idea de desembarcar hombres en el territorio de una potencia aliada fue considerada como peligrosa e incluso, como un error político. Además, estimaron “que sería muy difícil reunir varios aventureros discretos y prudentes para ser transportados más allá de los mares”. Por el contrario, la última proposición fue tomada en consideración por los convencionales, a saber, el envío de un cierto número de agitadores destinados a impulsar a los luisianeses a la revolución. Tiempo después, Lyonnet redactó una segunda carta²⁰ en la cual tomaba en consideración las observaciones gubernamentales para mejorar su proyecto. Proponía pues enviar seis hombres “confiables y capaces”, que una vez llegados a Filadelfia se concertarían con el embajador y las personas que éste juzgaría conveniente emplearlas en la dicha empresa. Su tarea principal sería estudiar y elegir las personas que debían iniciarlas en el secreto de los preparativos de la expedición. Las personas “o jefes que serían iniciados”, a su vez, se encargarían de encontrar los voluntarios y reunirlos “bajo el pretexto de hacer [expediciones] contra los salvajes”.

“... Los voluntarios de las regiones del Oeste, escribe Lyonnet, prevenidos por sus jefes no demorarían mucho tiempo en estar listos; pero su ardor redoblaría considerablemente cuando se les anunciara

20. AE (CP), Espagne, vol. 635, f^o 634 r^o-635 v^o. Carta redactada alrededor del mes de marzo de 1793.

que se trata de apoderarse de un país sometidos a una potencia que se opone al éxito y a la prosperidad de ellos. Entonces no habrá que un solo grito para la partida. No se dejará hacer resaltar la libertad de su comercio asegurada para siempre, la grandeza del botín, la debilidad de la defensa, las ventajas de rivalizar los bordes atlánticos, en el aprovisionamiento de las Antillas. A todas estas ventajas habría que agregar para los americanos la libre navegación del Mississippi e incluso la esperanza de ver a la Luisiana formar parte de su República...”²¹.

En fin, Lyonnet aconsejaba llevar un cierto número de patentes de corso, ya que desde el momento en que los colonos serían dueños del puerto de Nueva Orleans, podría hacer salir barcos armados en corso “que se enriquecerían rápidamente con las numerosas presas hechas en las costas de Veracruz o de las de Campeche”.

141

6.- Proyecto Barlow – Meadenworth

El 3 frimario del año II (23 de noviembre de 1793), Joël Barlow y su asociado Meadenworth enviaron a la consideración del Comité de Salud Pública un proyecto intitulado “Plan para tomar la Luisiana, sin costar nada a la Nación”²². Los autores de este plan vislumbraban formar una empresa privada destinada a liberar la Luisiana del yugo español y tomar posesión de esta colonia en nombre de la República francesa. Consideraban que el cumplimiento de estos objetivos sería no solamente una acción humanitaria, sino que también procuraría inmensas ventajas para Francia. Al mismo tiempo los luisianeses darían un gran ejemplo a sus vecinos de México y de Florida, “ejemplo que desterraría pronto el despotismo español de toda la América meridional”.

21. *Id.*, f° 634 v°

22. AE (CP), Espagne, vol. 636, f° 391 r°-394 r°.

¿Cuáles serían, según los autores de este proyecto, las ventajas inmediatas para Francia?

1. La facilidad de aprovisionar sus islas en víveres de todas clases y en madera para la construcción. La Luisiana representaría una fuente de aprovisionamiento muy particularmente necesaria después de las grandes devastaciones de las Islas de Barlovento, y sobre todo después que la navegación en el océano Atlántico había llegado a ser muy arriesgada en razón de la guerra. La navegación del Mississippi ofrecía pues a Francia el medio de procurarse trigo y harina, mucho más barato que el que provenía de los Estados Unidos. Los establecimientos florecientes, establecidos en las orillas del Ohio y del Mississippi, habían fertilizado los bordes y las cosechas eran ahí abundantes. Otra rama importante de la agricultura que comenzaba a desarrollarse en estos parajes era el tabaco. Puesto que las tierras de Virginia y de las otras provincias que se consagraban a este cultivo comenzaban ya a agotarse, las plantaciones del Ohio, del Mississippi, y sobre todo las de la Luisiana se desarrollarían considerablemente. La riqueza forestal también era importante en estos parajes, sobre todo la especie denominada “roble vivo” que es más durable y más buscada que ninguna madera de Europa para la construcción de barcos. Se encontraba también otros materiales necesarios para la marina, tales como el asfalto, la pez, el cáñamo, que constituían una parte importante de las exportaciones del Mississippi y del Ohio. “La sola colonia de la Luisiana está en estado de proveer en este género más de lo que es necesario para todas las marinas de Europa”.

2. Nueva Orleans llegaría a ser en el porvenir “el más gran depósito del universo para las mercaderías provenientes de las manufacturas de Francia. Si ellas no son afectadas por derechos de entrada, los comerciantes del Ohio las harán circular por todas las regiones occidentales de los Estados Unidos”.

El gobierno francés podría, una vez la guerra terminada, recompensar a los soldados dándoles en Luisiana, tierras en propiedad. Esta medida sería ventajosa para Francia, ya que el país se libraría así de esa masa

inactiva que, en ciertas circunstancias llegaría a ser peligrosa para la tranquilidad social de la República. Ella sería también provechosa para los soldados, que, transformándose en agricultores y terratenientes, revalorizarían estas inmensas regiones; lo que daría también “un ejemplo de libertad a sus vecinos españoles”.

A continuación, y a fin de sacar adelante este proyecto, Barlow y Meadenworth hicieron al Comité de Salud Pública las proposiciones siguientes:

1. Ellos recibirían comisiones suficientes para organizar una fuerza armada de dos mil hombres. En estos documentos se explicaría el objeto de la expedición, pero los nombres de los oficiales serían dejados en blanco. Ellos sólo serían designados en América.

2. Ellos equiparían, armarían, pagarían y conducirían esta fuerza a su propia costa. Se apoderarían de la Luisiana en nombre de la República Francesa, pero en seguida sólo actuarían bajo las órdenes del gobierno revolucionario.

3. Todas las propiedades de los habitantes de la dicha colonia (oficiales del gobierno español excluidos) quedarían en manos de sus propietarios actuales, y sus personas serían protegidas.

4. Todas las propiedades pertenecientes al gobierno español, tanto en tierras como en muebles, serían confiscadas por la sociedad, a fin de ser distribuidas a los autores del proyecto y a las tropas, siguiendo la convención que sería establecida, antes de la expedición, entre estos dos asociados.

5. El gobierno interior de la colonia se fundaría en los principios republicanos de la Constitución francesa. Los reglamentos interiores para el comercio serán conformes a aquellos aplicados a las otras colonias francesas. Pero ni Francia, ni la colonia colocarán obstáculos a la libre navegación en el Mississippi o los otros ríos que desembocan en el golfo de México.

- 6.- Si, contra toda espera, sucediera que, a la paz, que colocará fin a la guerra continental, Francia cediera a España, o a cualquier otra potencia,

la colonia de la Luisiana, los empresarios y sus asociados serían entonces reembolsados por el gobierno francés por los gastos de esta empresa.

Como las fuerzas españolas acantonadas en Luisiana eran poco numerosas, los autores de este proyecto proponían aprovechar esta circunstancia para llevar a cabo su plan en breve plazo, antes de que la corte de Madrid no decidiera aumentar allí sus efectivos.

*

* *

144

Aunque todos estos proyectos corresponden a la aspiración de la burguesía industrial y comercial, es decir a la necesidad de buscar, por una parte, nuevos mercados destinados a absorber el excedente industrial y agrícola de Francia y, por otro lado, nuevos centros de aprovisionamiento en materias primas, las posibilidades reales de su ejecución continúan siendo débiles. Y esto por varias razones:

- En primer lugar, sus autores chocaron con las mismas dificultades que Miranda había encontrado en sus gestiones para interesar a los Girondinos en su programa. Los problemas internos y externos absorbían toda la actividad del gobierno revolucionario, impidiéndole por lo tanto ocuparse de empresas de gran envergadura y por lo demás aleatorias.

- En seguida, estos proyectos, en ellos mismos, tenían el inconveniente de ser demasiado generales e imprecisos. Sus autores, por desconfianza hacia sus interlocutores, evitaban entregar muchos detalles o explicaciones de sus planes, lo que les daba un carácter utópico e impedían, por consecuencia, un compromiso firme de la parte del gobierno.

- Señalemos en fin que estos proyectos, en su gran mayoría, tenían por objetivo servir más los intereses de Estados Unidos que los de Francia.

Sin embargo, todos estos proyectos, por la riqueza de sus informaciones, colocarán las bases de las líneas directrices de la política hispanoamericana de la Convención girondina y montañesa. Así, Brissot y Pétion se hicieron los abogados del proyecto de Kersaint y, en

noviembre de 1792, propusieron a Lebrun dar a Francisco de Miranda el comando de la expedición proyectada a las Antillas francesas y el cargo de gobernador de Saint-Domingue. El general venezolano, como lo hemos visto más arriba, se negó a participar en una empresa que lo alejaba de sus propios objetivos: la liberación de las colonias españolas. En fin el Comité de Salud Pública, al término del año II, se propone derrocar a la Casa de Borbón. Con este objetivo, Francia debía: hacer germinar en España la idea de la convocación de las Cortes, comprometer a los americanos libres a invadir la Luisiana, tentar una invasión contra el Perú y México para liberar a los pueblos de estas regiones del yugo español, y en fin dar a los colonos franceses de Saint-Domingue los medios para atacar la parte española de esta colonia, dejándoles la propiedad de la tierra que habrían conquistado²³. El Consejo ejecutivo provisorio, siguiendo las deliberaciones tomadas por el Comité de Salud Publica invita pues a los franceses a formar una compañía en vista de tomar posesión de la Luisiana a nombre de la República. Los responsables de la compañía debían cubrir ellos mismos los gastos, levantar una fuerza suficiente, nombrar los oficiales para comandar a ésta y procurarse todas las municiones y los aprovisionamientos necesarios para el ataque. Una vez dueños de la situación, ellos asegurarían la protección de los habitantes de esta colonia que se habrían sometido, aplicarían la ley de la guerra a todos los que se resistieran, y, en acuerdo con los comisarios civiles, harían el inventario de todas las propiedades pertenecientes al gobierno español. Además, conservarían la colonia en nombre de la República hasta nueva orden, según las condiciones establecidas por las autoridades francesas y “los ciudadanos que se encargarían de hacer todos los avances de esta empresa”²⁴.

145

23 François-Alphonse Aulard, La politique étrangère du Comité de Salut Public en l'an II. *La Révolution française. Revue Historique*, XIV, 1888, p. 1111-1117.

24 AE (CP), Espagne, vol. 636, f° 394 r°-v°.

Este llamado lanzado por el Comité ejecutivo provisorio fue el último eco de los proyectos que hemos estudiado. A continuación, la defensa general de la República retendrá invariablemente la atención de los convencionales y, por otro lado, el abandono de la guerra de propaganda y, en una cierta medida, de la de anexión, alejará al gobierno revolucionario de toda empresa relacionada con las colonias españolas.

CAPÍTULO V

LA MISIÓN DE EDMONT GENET EN LOS ESTADOS UNIDOS

En vísperas de la Revolución Francesa, dos acontecimientos destacados constituirán etapas importantes en la historia de los Estados Unidos: en primer lugar, la consolidación de las instituciones republicanas en la constitución federal de 1787, y, en segundo lugar, la ocupación y explotación de los territorios comprendidos entre los Apalaches y el Mississippi por decenas de miles de pioneros. En efecto, las trece colonias habían avanzado la frontera hasta la cumbre montañosa.

Ahora bien, después de la firma de tratado de París de 1763, por el cual Francia perdió las posesiones de América del Norte, la expansión americana llegó a ser un fenómeno irreversible y esto a pesar de la prohibición de Jorge III de colonizar más allá de las Alleghenies. Numerosas compañías de colonización para el “Nuevo Oeste” se habían constituido y la población de estas regiones no cesaba de aumentar. En 1790, el “Nuevo Oeste” contaba con 110.000 colonos, de los cuales 73.677 se habían instalado en Kentucky, región promovida al rango de Estado en 1792. La producción de estas regiones no podía encontrar su salida natural que por el Mississippi, cerrado por el monopolio de navegación que detentaba España. Por esta razón el gobierno americano, bajo la presión de los colonos, hizo las gestiones diplomáticas ante el

gabinete del Escorial para resolver este problema a la vez económico y político. Desde 1786, él negoció un tratado que no fue ratificado. El problema se agudiza cada vez más, las negociaciones fueron retomadas en junio de 1791 entre Carmichael, encargado de asuntos de América, y Floridablanca. Ellas no tuvieron mejor resultado debido a la intransigencia de las dos partes. Sólo cuatro años más tarde, el 27 de octubre de 1795, los americanos obtuvieron el derecho de navegar en el Mississippi y de tener un depósito comercial en la Nueva Orleans por el término de tres años.

Estas negociaciones fueron seguidas en París atentamente, ya que Francia no se resignaba a la pérdida de la Luisiana. Los revolucionarios franceses, a pesar de sus problemas internos y externos, tenían la esperanza, si no de recuperar esta colonia, al menos liberarla de España a fin de obtener ventajas comerciales.

148

1.- La política americana de los Girondinos

Hacia el mes de diciembre de 1792, el gobierno francés no escondía sus inquietudes concernientes al progreso de los preparativos militares ingleses y su coordinación con los de España. Estas amenazas directas contra la República Francesa obligaron al Consejo Ejecutivo a tomar decisiones destinadas a desbaratar los proyectos de sus enemigos y hacer un llamado a sus amigos. Es así como los Girondinos decidieron enviar ante el Congreso de los Estados Unidos a Edmond Genet, en calidad de ministro plenipotenciario. Su misión consistía en proponer a los americanos estrechar los vínculos que los unían a la nación francesa y hacer causa común ante la amenaza anglo-española¹. Para llevar a buen término su misión, Genet tenía las instrucciones siguientes:

1. AE (CP), Etats-Unis, vol. 37, f^o 20 r^o. "Informe sobre la misión del ciudadano Genet", fechado el 4 de enero de 1793.

a) mantener y consolidar las buenas relaciones entre las dos naciones.

b) negociar un nuevo tratado de comercio sobre bases mutuamente ventajosas.

c) dar más amplitud a este tratado y transformarlo en pacto nacional o tratado de alianza.

d) liberar la América española, comenzando por abrir a los habitantes de Kentucky la navegación del Mississippi y dar la independencia a la Luisiana.

e) mantener algunas relaciones con los canadienses para comprometerlos a sacudirse el yugo de Gran Bretaña².

Las dos primeras instrucciones ya habían sido preparadas por Jean Ternant, entonces representante de Francia ante los Estados Unidos. En efecto, el 2 de junio de 1791, la Asamblea Nacional había manifestado el deseo de estrechar cada vez más los vínculos entre los dos países y había encargado expresamente al poder ejecutivo de negociar con los Estados Unidos un nuevo tratado de comercio destinado a desarrollar entre las dos naciones relaciones igualmente ventajosas. Al respecto, tanto el general Washington como Jefferson habían hecho a Ternant algunas aperturas sobre los medios de renovar y consolidar sus vínculos comerciales fundándolos sobre principios más liberales. Se trataba ahora de hacer avanzar estas negociaciones y reactivar los dos tratados de 1778, ampliando su alcance³.

La negociación sobre un pacto nacional, tendría como objeto esencial favorecer bajo todos los aspectos “la extensión del imperio de la libertad”, garantizar la soberanía de los pueblos y castigar a las

2. AE (CP), Etats-Unis, vol. 39, f " ° 144 r°-v°. "Exposición sucinta de la conducta del ciudadano Genet en los Estados-Unidos de América". (Hacia el mes de octubre de 1793).

3. AE (CP), Etats-Unis (Suppl.), vol. 2, f° 28 r°. "Memoria para servir de instrucción al ciudadano Genet". Diciembre de 1792.

potencias que tenían todavía un sistema colonial y comercial exclusivo, declarando al respecto que los navíos de estas potencias no serían recibidos en los puertos de las dos naciones contratantes. Una de las estipulaciones de este tratado sería acordar la libertad de comercio en las islas francesas a los habitantes de los Estados Unidos, a condición que las partes interesadas garanticen la soberanía francesa. Este pacto conduciría, según las autoridades revolucionarias, a liberar rápidamente a la América española del yugo colonial. Esperando que el gobierno americano se haya determinado a hacer causa común con Francia, el Consejo ejecutivo encargó a Genet tomar todas las medidas que juzgara útiles para hacer germinar, en Luisiana y en las otras provincias vecinas a los Estados Unidos, los principios de libertad y de independencia, sin por tanto “comprometer al Congreso” americano. El gobierno francés autorizaba pues a Genet a mantener agentes en Kentucky, a enviar igualmente agentes en Luisiana y hacer los gastos que juzgara necesarios para llevar a ejecución este proyecto. El Consejo ejecutivo había previsto también que, en caso de neutralidad de los americanos, Genet debía sacar partido de la amistad del gobierno y del pueblo americano para dar a los tratados franco-americanos la más amplia interpretación, a fin de armar corsarios en América apoyándose en los artículos 17, 21 y 22 del tratado de comercio. En todos los casos se le recomendaba velar por que las cláusulas dirigidas contra Inglaterra sean rigurosamente ejecutadas⁴.

Además de los planes políticos, Genet fue encargado, por los ministros de la Marina y de la Guerra, de iniciar negociaciones des-

4. *Id.*, f° 34. A este propósito, podemos leer textualmente lo que sigue: "Se le ordena pues particularmente al ciudadano Genet, hacer vigilar por los cónsules y agentes de comercio la conducta de los ingleses en los diferentes puertos, insistir rigurosamente sobre la ejecución de los artículos 17, 21 y 22 del tratado de 1778, e impedir en los puertos americanos todo armamento de corso, si no es por cuenta de la nación francesa y la admisión de ninguna presa, fuera de las que habrían sido hechas por barcos de la República".

tinadas a obtener de los americanos el aprovisionamiento en víveres a las colonias francesas. Al respecto, toda la deuda americana fue colocada a su disposición, y recibió el poder más amplio para retirar numerario de la tesorería federal. En fin, poco tiempo antes de la partida, Genet recibió un cierto número de patentes de corso destinadas a los armadores franceses o americanos y también algunos títulos militares para los oficiales de la expedición proyectada y para los jefes indios que se sublevaran contra la Luisiana.

2.- La oposición del gobierno americano a las gestiones políticas de Genet.

Provisto de estas instrucciones y poderes, Genet tomó la ruta de Filadelfia, pero en razón de vientos contrarios, se vio obligado a desembarcar, el 8 de abril de 1793, en Charlestown. Desde su llegada a este puerto fue recibido por el pueblo americano, especialmente por los Republicanos, “con el más vivo calor humano y las aclamaciones más halagadoras”. Esta brillante acogida debió sin duda impresionar al nuevo agente de Francia, ya que, llevado por su entusiasmo, interpretó en forma muy favorable estos testimonios de afecto. Una de sus primeras gestiones fue hacer partícipe de su misión al cónsul Mangourit, en quién encontró un fiel intérprete de las instrucciones del gobierno revolucionario. Al mismo tiempo, entusiasmó al gobernador William Moultrie que lo dejó armar corsarios y colocó inmediatamente a los fuertes de Charlestown en estado de defensa. Respaldo por este apoyo, Genet distribuyó patentes de corso e hizo armar cuatro corsarios para atacar a todos los navíos ingleses que se encontraran en Charlestown o en los puertos vecinos. Estos corsarios hicieron rápidamente capturas y sembraron el terror en todos los puertos. Hay que señalar que el ministro de la República había tomado estas medidas antes de ser reconocido como agente oficial de Francia y teniendo, bajo los ojos, la proclamación del general

Washington, fechada el 22 de abril, que declaraba la neutralidad de los Estados Unidos.

A lo largo de su viaje de Charlestown a Filadelfia, Genet fue tratado con la misma distinción: su pasaje fue, por todas partes, coronado de fiestas y testimonios de amistad. Llegó a Filadelfia a mediados de mayo de 1793. Nada puede expresar la acogida que recibió. Un cortejo numeroso de ciudadanos vino a recibirlo a cuatro millas de la ciudad y lo condujo en triunfo hasta su morada⁵. Sin embargo, a pesar de esta deslumbrante popularidad, encontró de parte del gobierno norteamericano numerosos obstáculos para cumplir su misión. En primer lugar, algunos acontecimientos contribuyeron a crear un clima de tensión desfavorable para las negociaciones que se entablaron entre Genet y el gobierno federal:

152

- El ministro de la República había sido precedido en Filadelfia por Noailles y Talon que se les suponía haber sido presentados a Washington como representantes de un pretendido “regente de Francia”;

- El día mismo de su llegada, un pequeño grupo de comerciantes -ingleses por la mayor parte- fueron a agradecer al general Washington por su proclamación de neutralidad;

- El embajador de Inglaterra, por su parte, intrigaba ante el Presidente y los miembros del gobierno para anular el efecto de los tratados firmados entre Francia y Estados Unidos;

- En fin hay que agregar que las actividades de los corsarios arma-

5. AE (CP), Etats-Unis, vol. 37, f° 393 r°-v°. Carta de Genet a Lebrun, fechada en Filadelfia el 31 de mayo de 1793. En uno de sus párrafos se lee lo siguiente: "La América entera se ha levantado para reconocer en mí el Ministro de la República Francesa; la voz del pueblo continua a neutralizar la declaración de neutralidad del Presidente Washington. Yo vivo aquí en medio de fiestas perpetuas; recibo direcciones de todas partes del continente. Veo con placer que mi manera de tratar gusta a nuestros hermanos de los Estados Unidos y tengo fundamentos para creer, Ciudadano Ministro, que mi misión será feliz bajo todos los aspectos"

dos por Genet estaban en contra de la política de neutralidad y violaban la soberanía americana⁶.

En segundo lugar, Genet llegaba en un momento en que los Federalistas, que detentaban el poder, eran abiertamente hostiles a la Revolución Francesa. Para explicar esta conducta, conviene recordar la situación de los partidos políticos en los Estados Unidos. El Congreso que, durante la guerra de independencia había sido el centro de las decisiones políticas y militares de la Unión, había perdido toda su autoridad después de la firma de la paz en París, el 3 de septiembre de 1783. A continuación de esto, cada Estado había retomado su independencia, la confederación ya no existía y se estaba en vísperas de una guerra civil. Fue necesario esperar cuatro años para redactar una constitución de tipo federal. Los que propugnaban esta nueva forma de gobierno fueron llamados “Federalistas” y sus adversarios “Anti-federalistas” o “Republicanos”. Los primeros, que constituían la mayoría política, estaban compuestos por antiguos tories y cuáqueros que se habían naturalizado después de la guerra. Profundamente anglófilos, constituían una aristocracia de “ciudadanos ricos y bien nacidos”. Obtenían su fortuna del comercio internacional y estaban estrechamente ligados a los armadores ingleses y a los financieros de la City. Políticamente aspiraban, bajo el nombre de federalismo, a la monarquía o a la formación de un gobierno aristocrático. Entre las personalidades más renombradas, encontramos a Henry Knox, el senador Robert Morris y Alexandre Hamilton. Estos hombres ejercían una gran influencia ante el Presidente. Los Republicanos, que por la mayor parte habían participado en la guerra de independencia, fueron excluidos “de casi todos los empleos por la facción del gobierno”. Ellos eran muy numerosos en los estados del Sur y en sus rangos se contaba a Thomas Jefferson, entonces jefe de la diplomacia americana.

153

6. AE (CP), Etats-Unis, vol. 37, f^o 434 v^o-437 r^o. Carta de Genet a Lebrun, fechada el 18 de junio de 1793, y AE (CP), vol. 38, f^o 403 v^o-405 r^o. "Informe de Genet", fechado el 16 vendimiario del año II (7 de octubre de 1793)

Los acontecimientos de la Revolución Francesa vinieron a dar una nueva animosidad a las luchas entre los dos partidos. Washington, que tenía un odio secreto contra los principios de la Revolución, estaba horrorizado e indignado con los excesos perpetrados por los dirigentes franceses, y sus consejeros federalistas, animados de simpatía por Inglaterra, apoyaron su resolución de mantener a los Estados Unidos completamente fuera de las luchas que iban a desgarrar a Europa. Los Republicanos, al contrario, confesaban abiertamente sus simpatías por la Revolución Francesa y se decían listos para ayudarla en su lucha contra las monarquías europeas. En este contexto político, la llegada de Genet “había sido la señal de una explosión entre los dos partidos”. La proclamación de Washington fue atacada y defendida con igual ardor; las discusiones no fueron menos violentas sobre la cuestión de saber si el tratado de alianza era aplicable con el nuevo gobierno francés. Washington consciente del peligro político que constituía la presencia y la actividad de Genet, lo recibió con gravedad y frialdad. De todos los miembros del gobierno federal, sólo Jefferson se mostró -al comienzo- más dispuesto a escuchar al ministro francés, dándole, especialmente, informaciones útiles sobre los hombres en plaza, aunque sin haberse comprometido en su puesto de Secretario de Estado. Según los despachos de Genet, sus relaciones con el presidente Washington se deterioraron a tal punto que cuestionaban las buenas relaciones franco-americanas. “El laffayetista Washington —escribe— anuló mis esfuerzos con su sistema de neutralidad, y mis negociaciones con sus ministros sólo presentan una polémica muy ardiente sobre el sentido de nuestros tratados y sobre los insultos que los ingleses no cesan de hacer al pabellón de los Estados Unidos en detrimento de nuestro comercio”. Genet creyó poder ganar, por medidas políticas, lo que no era posible obtener por la vía de negociaciones: rodeándose de Republicanos, atacó abiertamente la proclamación del Presidente, formó sociedades particulares, armó, a pesar del gobierno, numerosos corsarios, y preparó movimientos políticos y militares en la vecindad

de la Luisiana. La reacción del gobierno no se hizo esperar, Knox y Hamilton lo acusaron de sublevar a los americanos contra el gobierno, de violar la Constitución y de hacer un llamado al pueblo contra las decisiones del Presidente, acelerando el procedimiento de convocación del Congreso. La guerra entre el representante de Francia y el gobierno federal estaba declarada y, por consecuencia, la política americana de los girondinos condenada al fracaso.

3.- Los preparativos de la expedición contra la Luisiana.

A pesar del obstáculo encontrado en el seno del gobierno americano, Genet emprendió activamente la puesta en pie de la expedición destinada a apoderarse de la Luisiana. Apenas desembarcado en Charlestown, dio los primeros pasos para preparar las operaciones. Comunicó sus ideas al general Moultrie haciéndole sentir las ventajas de una tal empresa para los Estados Unidos. Éste reconoció que “si la Luisiana era liberada, los americanos se liberarían de las guerras continuas que le hacen los indios aguijoneados por España”.

155

Alentado por esta respuesta oficial, Genet dio a Mangourit instrucciones para activar la expedición y envió un “expreso” a Kentucky para sondear las disposiciones de los habitantes e informar al general George Rogers Clark de su llegada. Este general, “conocido por su entrega a la causa de la libertad universal y por su deseo de liberar a la Luisiana del yugo español”, estaba tan convencido de la realización de este proyecto que cuando tuvo conocimiento de la misión de Genet, le escribió de Louisville una carta fechada el 2 de febrero de 1793. En esta misiva Clark desarrollaba el proyecto en sus grandes líneas. Se trataba en primer lugar de apoderarse de la alta Luisiana y, en seguida, de los bordes del Mississippi hasta su desembocadura. Desde el final de la guerra de independencia, se había consagrado enteramente a conocer los medios de los que disponía el gobierno español en Luisiana y en México. De esta manera se había hecho una idea bastante precisa del

número de hombres empleados en la defensa de estos territorios, de la situación de los fuertes, de los arsenales, de los diversos medios de comunicación y de las disposiciones de los espíritus que él pensaba favorables a su proyecto. “El general Clark —escribe Genet— tiene amigos en diferentes ciudades de la Nueva España, que lo tienen al día de todo lo que pasa allí y que le serán de una gran utilidad para un semejante proyecto”. Además, conocía perfectamente las disposiciones y las fuerzas de las tribus indias, así como los medios de obtener su alianza. Para realizar este plan, Clark ofrecía a Genet levantar un cuerpo de 800 hombres por una suma de 3.000 libras. Él no dudaba del éxito, a condición que dos fragatas hagan una diversión a la entrada del Mississippi para contener la guarnición de la Nueva Orleans y de cerrar el río al enemigo.

156

Antes de comprometerse seriamente con las proposiciones del general Clark, Genet creyó necesario sondear las disposiciones del gobierno federal e invitarlo a aprobar su proyecto. Sólo Jefferson pareció favorable a este proyecto, pero declaró Genet que los Estados Unidos habían ya entablado negociaciones con España sobre estos territorios, demandando un depósito al sur de la Nueva Orleans. Mientras que esta negociación no se rompiera, los Estados Unidos no podrían participar en tales operaciones. Sin embargo, le dio a entender “que él pensaba que una pequeña irrupción espontánea de los habitantes de Kentucky en Nueva Orleans podía avanzar las cosas”. En consecuencia, lo colocó en relación con varios diputados de Kentucky y especialmente con el senador Brown. Éste penetrado de la idea de que su país no sería nunca floreciente mientras la navegación en el Mississippi no sería libre, había adoptado el proyecto “con tanto entusiasmo como un americano puede manifestar”. Él le indicó los medios para actuar con éxito, dándole la dirección de muchos hombres con los cuales se puede contar y prometiéndole colocar a su servicio toda la influencia de la cual disponía⁷.

Es en estas circunstancias que Genet eligió al científico André Michaux como agente de la República en el estado de Kentucky para dirigir la expedición contra la Luisiana. El ministro de Francia le había procurado cartas de Jefferson y del senador Brown a la atención del gobernador y de los hombres más influyentes de Kentucky, a fin de acelerar los preparativos de la empresa. En una memoria fechada el 16 de vendimiario del año II (7 de octubre de 1793), Genet le recuerda a Michaux el objetivo esencial de la misión que le había confiado:

“... el interés de la República (...) exige que incitemos a los habitantes de Kentucky a no titubear más, a abrir ellos mismos de acuerdo con nosotros las bocas del Mississippi al comercio de los dos mundos, y a comenzar por este acto de vigor la emancipación de las colonias españolas. Mercados inmenso de los cuales los americanos del Norte serán los primeros en sacar provecho...”⁸.

157

Desde su llegada a Louisville, Michaux debía ponerse en contacto con los generales Clark y Logan y definir la estrategia de un plan común. Antes de entregar al general Clark los medios pecuniarios y militares que le pedía, trataría de obtener las informaciones siguientes:

- asegurarse del estado de espíritu de los habitantes de Kentucky.
- constatar la eficacia de los medios personales del general Clark.
- asegurarse bien de la época en la cual la operación podría comenzar.
- determinar las bases políticas y militares sobre las cuales reposaría la liberación de la Nueva Orleans.

Una vez todos estos puntos esclarecidos, Michaux estaba autorizado para avanzar al general Clark hasta la suma de 3.000 libras, a condición siempre de tener la seguridad de los medios de los cuales hablaba el general le llegarían efectivamente y que éste prometiera

“algún éxito” a la empresa. La legión que se formaría llevaría el título de “Legión revolucionaria e independiente del Mississippi”. Considerando que la República no podía asegurar todos los gastos, Genet consideraba que era indispensable que los habitantes de Kentucky que obtendrían “todos los frutos, hagan algunas contribuciones para facilitar la ejecución”. Era necesario además asegurar a los habitantes del Oeste que la intención del gobierno francés era de dejarlos dueños de organizarse políticamente como a ellos les plazca y que todo lo que se les pedía era “confundir sus intereses políticos y comerciales” con los de Francia y los de Estados Unidos. En fin, Michaux debía recoger informaciones sobre la situación política de España en el Nuevo Mundo y sobre los medios de expandir allí los principios de la libertad.

158

Provisto de todos estos poderes, Michaux se puso en ruta durante la segunda mitad de julio de 1793. Dos meses después, Genet envía a Auguste Lachaise al estado de Kentucky para cooperar allí con Michaux. El nuevo agente partió de Nueva York el 2 de octubre y llegó a su destino el 20 del mismo mes. Por razones que nos son desconocidas, Michaux acababa de partir a Filadelfia, dejando a Lachaise a la cabeza de la organización de la expedición. El embajador de España en Nueva York fue informado por los colonos federalistas, de la salida de Lachaise y de su misión. El diplomático español se apresuró en hacer una comunicación al gobernador de la Luisiana y al gobierno americano. Desde que fue informado, Washington envió órdenes ante los gobernadores de los estados del Oeste para que tomen las medidas más severas contra las gestiones del agente francés. Sin embargo, las proclamaciones del Presidente y las de los gobernadores de algunos de estos Estados, no impidieron a Lachaise organizar su legión. El general Clark, que era el comandante en jefe de ella, le envió por medio del mayor Fulton, un título de brigadier general y de comandante en jefe de los soldados franceses de esta legión revolucionaria. Con los denarios de la República, los organizadores levantaron una legión compuesta de 20.000 kentuckianos y de 9.000 franceses. Gracias al aval del general Clark, la “Sociedad

Democrática del Exinton” los abasteció de provisiones de boca y de guerra, así como los navíos necesarios para el transporte. Además, en los establecimientos del Ohio y del Illinois se llegó a ganar a los indios a sueldo de los españoles, enviados por éstos a la desembocadura del Ohio para detener la marcha de la legión.

El 15 de octubre de 1793, Genet autoriza a William Tate a levantar, fuera del territorio de los Estados Unidos, un nuevo cuerpo igualmente destinado a ser dirigido contra la Luisiana y la Florida. Tate debía tomar la comandancia en jefe de esta tropa, con el título de coronel y obtener del cónsul de la República en Charlestown las comisiones que tendría necesidad para sus oficiales. Mangourit y Tate colaboraron en la formación de la legión que tenía por título “Legión revolucionaria de América”.

El gran problema con el cual se encontraron fue de encontrar los medios económicos necesarios para el financiamiento del cuerpo expedicionario, ya que el consulado no tenía presupuesto destinado para una tal operación. Encontraron la solución firmando un acuerdo con los miembros de la legión para el cual éstos se comprometían a suministrar de todo para la expedición (víveres, carros, barcos, caballos y armas) sin “que le costara un peso a la República”. Hay que notar también, en este acuerdo, que si el ejército legionario era vencido, sus supervivientes no tendrían ningún derecho de recurso contra de República francesa, contando sólo con su generosidad, y que, si ella triunfaba, los gastos avanzados serían reembolsados en tierras en los países liberados de la tiranía española. Le correspondería a cada soldado 300 acres de tierra en los países conquistados “para que les sirva de gratificación, de pensión y de compromiso”, y cada oficial tendría una concesión de tierras conquistadas en proporción a su grado. En cuanto a las provisiones, víveres y vestimenta, les serían pagadas “en pié de igualdad con las tropas de la República”. A mediados de enero de 1794, el ejército estaba listo y se disponía a marchar a lo largo del Tennessee para reunirse con el cuerpo del general Clark en el confluente de este

río con el Mississippi, mientras que Mangourit habiendo concluido un tratado con la potente tribu de los indios Creeks, había dado al coronel Samuel Hamond la orden de caer con 1.500 hombres sobre San Agustín, donde había preparado el terreno.

Durante este tiempo, el gobierno americano estudiaba seriamente la posibilidad de hacer marchar su ejército contra las dos legiones y el Comité de Salud Pública, por su parte, tomaba la decisión de detener las actividades de Genet y de elaborar una nueva política americana.

4. La política americana de la Convención montañesa.

160

La primera reacción oficial del gobierno frente a la política de Genet en los Estados Unidos, nos ha llegado en un despacho fechado al 30 de julio de 1793 y firmado por François Louis Deforgues, nuevo responsable de la política exterior francesa⁹. En este despacho, Deforgues desapruueba la acción y la conducta de Genet, señalándole que las instrucciones que había recibido eran contrarias a la interpretación que él les había dado. “Le es prescrito —subraya Deforgues— tratar con el gobierno y no con una porción del pueblo, de ser ante el Congreso el órgano de la República Francesa y no el jefe de un partido americano, de conformarse escrupulosamente a las formas establecidas para la comunicación entre los ministros extranjeros y el gobierno”. En este sentido, el ministro afirmaba el principio del gobierno de Francia de no reconocer en América otra autoridad legal que la del Presidente y la del Congreso. Después de haber analizado en detalle la correspondencia de Genet, Deforgues juzga que su acción inconsiderada provenía del hecho de que estaba rodeado de gente poco instruida en los asuntos públicos o políticamente muy mal intencionada. “Esta suposición —escribía el jefe de la diplomacia francesa— me parece más probable cuando

9. AE (CP), Etats-Unis, vol. 38, f^o107 r^o-110 v^o.

considero el gran interés que tienen los ingleses y los torys de hacerlo muy impopular dando a vuestra misión un falso brillo más propio a inspirar la envidia que la confianza”. Con el objetivo de restablecer la buena armonía en las relaciones franco-americanas, sobre el mismo pié que antes, Deforgues exigió a Genet que detuviese el armamento de los corsarios y que esperase condiciones más favorables para realizar su expedición sobre la Luisiana. Debía, en adelante, consagrarse a recuperar la confianza del Presidente y del Congreso, y a dejar de lado todas las “insinuaciones pérfidas” que puedan cuestionar o poner en duda la política de neutralidad de los Estados Unidos.

Genet no abandonó sus preparativos y continuó llenando los “papeles públicos con declamaciones indignantes” contra el gobierno federal, razones por las cuales Robespierre lo acusó ante los jacobinos de contra-revolucionario. El 25 de vedimiario del año II (26 de octubre de 1793), el Comité de Salud Pública decretó lo siguiente:

161

1.- El Consejo ejecutivo enviará entro de ocho días a Filadelfia, en el más estricto secreto, cuatro comisarios encargados con plenos poderes para detener a Genet y a los otros funcionarios públicos de Francia que se han hecho culpables de malversaciones.

2.- Uno de estos comisarios será revestido del título de ministro plenipotenciario y dirigirá la misión; un segundo será encargado de las funciones de cónsul general, un tercero de las de cónsul particular para el Estado de Pensilvania y el último de secretario de legación. Pero toda medida deberá ser tomada de concierto y todos los informes oficiales deberán ser firmados al menos por tres de estos comisarios.

3.- El ministro plenipotenciario deberá desaprobar formalmente en nombre de la República Francesa la conducta criminal de Genet y de sus cómplices y pedir mano fuerte para que, a bordo de una fragata, sean trasladados a Francia.

4.- La comisión deberá hacer desarmar a todos los corsarios expedidos por Genet y prohibir, al menos a nombre de la República, a todo francés de violar la neutralidad de los Estados Unidos.

5.- Todos los cónsules que han participado en el armamento de corsarios y en la venta de sus presas serán destituidos. La comisión nombrará provisoriamente en los diferentes puertos de Estados Unidos agentes de comercio hasta que los cónsules destituidos puedan ser remplazados por otras nominaciones¹⁰.

Conforme a este decreto, el Consejo ejecutivo provisorio nombró en estos cargos a Fauchet, Laforest, Pettry y Le Blanc, ordenándoles

10. AE (CP), Etats-Unis, vol. 39, f° 159 r°. Un mes después, en un informe hecho a la Convención nacional sobre la situación política de Francia, Robespierre justifica estas medidas tomadas contra Genet y su política aventurera:

162

"... Por una rara fatalidad, la república se encuentra aún representada [ante sus aliados] por agentes de los traidores que ella ha castigado. El cuñado de Brissot es el cónsul general de Francia ante los Estados Unidos. Otro hombre, llamado Genest (*sic*) enviado por Lebrun y por Brissot a Filadelfia en calidad de agente plenipotenciario ha cumplido fielmente los objetivos y las instrucciones de la facción que él ha elegido. Ha empleado los medios los más extraordinarios para irritar al gobierno americano contra nosotros; él ha afectado hablarle, sin ningún pretexto, con el tono de la amenaza, y hacerle proposiciones igualmente contrarias a los intereses de las dos naciones; él se ha esforzado para vender nuestros principios, sospechosos o temibles, extremándolos por aplicaciones ridículas. Por un contraste bien remarcable, mientras que, en Paris, los que lo habían enviado perseguían a las sociedades populares, denunciaban como anarquistas a los republicanos que luchaban con coraje contra la tiranía, Genets (*sic*), en Filadelfia, se hacía jefe de club, no cesaba de hacer y de provocar mociones tan injuriosas como inquietantes para el gobierno. Es [así] como la misma facción que, en Francia, quería reducir a todos los pobres a la condición de ilotas, y someter el pueblo a la aristocracia de los ricos, quería en un instante liberar y armar a todos los negros para destruir nuestras colonias..."

Sobre la fe de este informe, la Convención encarga al Comité de Salud Pública de ocuparse de los medios de fortalecer aún más los vínculos de unión y de amistad entre la República y sus aliados, y especialmente con los cantones suizos y los Estados Unidos de América". AE (CP), Etats-Unis, vol. 39, f° 284 r°-v°.

partir sin demora para ejecutar estas medidas ordenadas por el Comité de Salud Pública. Los cuatro comisarios de la República debían, además de estas medidas puntuales, esmerarse en ganar la confianza de los responsables del gobierno y proteger tanto como sea posible el comercio americano. Ellos se apresurarán además a detener la expedición dirigida hacia la Nueva Orleans, así como toda medida de este género que pueda dar sombra al gobierno de los Estados Unidos y servir de pretexto a los enemigos de Francia para cometer violencias en los puertos americanos. Al respecto, los montañeses, considerando el problema de la libre navegación del Mississippi como directamente ligado a la coyuntura internacional, y en particular a una negociación entre el gobierno federal y España, agregaron a la misión de los cuatro comisarios la de informar discretamente al gobierno americano sobre los objetivos hostiles de las potencias coaligadas, poniéndolo en guardia contra toda intriga dirigida contra Francia. En la memoria que les fue remitida antes de su partida para el Nuevo Continente, el Consejo ejecutivo precisa:

163

“Sería incluso posible que la corte de España, sólo consultando el interés del momento pensara seriamente en vencer su larga repugnancia de admitir a los americanos en el Mississippi a fin de apartarlos de nuestra alianza y de empujarlos gradualmente al complot de las cabezas coronadas”.

Para intentar colocar un término a las negociaciones entre España y los Estados Unidos, los comisarios debían proponer a los americanos dejar hacer una revolución en la Luisiana, incitando a los habitantes de Kentucky a descender el Mississippi para expulsar a los españoles. Una vez dueños de la Nueva Orleans “harán tambalear a Nuevo México, de donde los principios revolucionarios, ganando poco a poco, terminarán por emancipar toda la América española y por abrir una carrera inmensa de especulaciones a la industria y a la actividad

de los Estados Unidos¹¹. Finalmente, las autoridades francesas consideraban que, cualesquiera que fuesen, a este propósito, las perspectivas del gobierno americano, los comisarios debían hacerle saber que ellos considerarían todo acuerdo con España, en un momento tan crítico, como una ofensa dirigida contra la República Francesa, sobre todo después de todas las ventajas acordadas por la Convención al comercio de los Estados Unidos.

164 En el mes de febrero de 1794, mientras que todos los preparativos del general Clark se habían terminado y que las tropas se disponían a agruparse, Lachaise recibió del ministro Fauchet, la orden de suspender toda operación. La legión fue licenciada y Lachaise se dirigió con el mayor Fulton a Filadelfia donde llegó el 20 de julio de 1794. Al mismo tiempo, Fonspertius, vice-cónsul en Charlestown fue obligado a impedir la unión del ejército de William Tate con el del general Clarck, y a detener el ataque contra la Florida. Felizmente para Fauchet, las órdenes enviadas por Fonspertius llegaron a tiempo. En efecto, la corveta "Lascazar" anclaba ya delante Santa María, lista de servir de soporte a la legión¹².

A pesar de las gestiones insistentes efectuadas por Fauchet para obtener su extradición, el gobierno federal acordó a Genet y a sus colaboradores el asilo político. Para disculparse, Genet hizo publicar las instrucciones que había recibido del Consejo ejecutivo, así como toda la correspondencia que había intercambiado con las autoridades americanas.

11. AE (CP), Etats-Unis (Suppl.), vol. 2 f° 51 r°-52 v°. "Memoria para servir de instrucciones a los comisarios del Consejo ejecutivo que van a América".

12 AE (CP), Etats-Unis, vol. 41, f° 78 r°-79 v°. Carta de los comisarios del Consejo ejecutivo ante los Estados Unidos al ministro de Asuntos extranjeros, fechada el 1^{er} pradiel año II (20 de mayo de 1794).

*
* *

La preparación destinada al liberar la Luisiana y la Florida del yugo español, constituye la única puesta en marcha seria concebida por la Convención girondina contra las posesiones españolas sobre el continente americano. Desdichadamente, los convencionales no habían previsto los obstáculos contra los cuales chocaría esta misión: desaciertos de Genet ante el gobierno federal, oposición del general Washington a toda acción destinada a oponerse a su política de neutralidad, la llegada al poder en Francia de Robespierre y de los montañeses con, por consecuencia, una nueva orientación de la política internacional de Francia.

Tanto los montañeses como el general Washington tomaron medidas enérgicas para detener la acción de Genet contra los intereses franceses y americanos: los primeros, acusándolo de ser un contra-revolucionario, de querer declarar la guerra a los Estados Unidos y efectuando las gestiones necesarias para hacerlo comparecer a la barra de la Convención; el presidente Washington proclamando, el 24 de marzo de 1794, la prohibición de alistar tropas en el territorio de los Estados Unidos a todo individuo no autorizado por la ley federal.

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO VI: LAS RELACIONES FRANCO-ESPAÑOLAS EN SANTO DOMINGO: DE LA REBELIÓN DE LOS COLONOS FRANCESES A LA PAZ DE BASILEA (1789-1795)¹

167

La presencia de colonos franceses en Santo Domingo data de mediados del siglo XVII, pero fue necesario esperar el año 1697 para que Francia obtenga de España, en el momento de la firma del tratado de Ryswick, la parte occidental de la isla.

En el curso del siglo XVIII, cada colonia conoció una evolución económica diferente. Mientras que la parte española seguía la decadencia general de España, la parte francesa conocía un crecimiento sostenido. Esta prosperidad económica iba a permitir a los franceses ejercer sobre la isla una influencia preponderante y, sobre todo, realizar un comercio de contrabando particularmente activo con sus vecinos españoles. Así, bajo el Antiguo Régimen, las relaciones entre colonos franceses y españoles en Santo Domingo se limitaron a contactos comerciales más o menos tolerados por las autoridades locales.

Sin embargo, los acontecimientos de 1789 y la revuelta de los colonos blancos de la parte occidental contra el poder metropolitano

1. Este capítulo fue publicado en *Crisol*, N° 1, 1997. (131-148), bajo el título: « Les relations franco-espagnoles à Saint-Domingue de la rébellion des colons français à la Paix de Bâle (1789-1795) ».

cambiaron radicalmente las relaciones entre las dos colonias. Las autoridades españolas de la isla tomaron pues una serie de medidas destinadas a defender su territorio y a proteger sus vasallos de la revolución que amenazaba extenderse constantemente más allá de las fronteras de la colonia francesa.

En este clima de hostilidad permanente, las autoridades locales debieron hacer frente a dos acontecimientos que amenazaban envenenar cada vez más las relaciones franco-españolas en Santo Domingo: la extradición de Vincent Ogé y la revuelta de los esclavos negros en la provincia del Norte. En seguida la guerra de Francia contra la primera coalición colocó a toda la isla a sangre y fuego hasta la firma de la paz de Basilea. La exposición de estos tres acontecimientos constituirá la base de nuestro estudio.

168

1.- La extradición de Vicent Ogé.

Descendiente de una rica familia del Dondon, Vincent Ogé, cuarterón libre, llegó a Francia a comienzos de 1789. En París frecuentó las reuniones de los Amigos de los Negros y encontró al líder mulato Julien Raymond. Desde la apertura de los Estados generales, Ogé se comprometió en la lucha que libraba la gente de color libre para obtener la igualdad cívica. Con este objetivo, acompañó a Julien Raymond al Club Massiac para exponer allí las reivindicaciones mulatas. Expulsados por los propietarios blancos, Ogé y Raymond se dirigieron a los Amigos de los Negros donde recibieron una acogida comprensiva. Redoblando sus esfuerzos, los dos amigos fundaron un nuevo grupo de presión: la Sociedad de Colonos Americanos.

El 22 de octubre de 1789, Ogé formó parte de la “diputación de ciudadanos gente de color, propietarios de las colonias francesas” que solicitó a la Asamblea Nacional el goce, para los libres de color, de todas las ventajas de los “ciudadanos”. La delegación sólo obtuvo una promesa solemne de igualdad y fue invitada a dejar sobre el mesón sus

expedientes² y su demanda. Desilusionados por la parsimonia de los diputados, los mulatos se dirigieron entonces hacia la Comuna de Paris donde Brissot les dio una cálida acogida. En febrero de 1790, los libres de color le pidieron al jefe de la Gironda una intervención de la Comuna ante la Asamblea. En fin, el 8 de marzo de 1790, por intermediario de Barnave, un decreto, explicitado por las instrucciones del 28 de marzo, daba la autonomía interna a las colonias y reservaba su ejercicio a los ciudadanos. Los mulatos libres interpretaron en su favor el artículo IV de las instrucciones que acordaban la calidad de ciudadano a “todas las personas mayores de veinticinco años, propietarios de inmuebles o, a falta de una tal propiedad, domiciliadas en la parroquia desde dos años y pagando una contribución”³. Pero en Saint-Domingue, la oligarquía de los grandes propietarios blancos, orgullosos de su raza, interpretó estos textos de manera diferente y encontraron también el medio de dejar de lado a la gente de color. Los revolucionarios de Saint-Marc contestaron pues la calidad de persona a los mulatos: ya que, si “persona” había significado hombre, el decreto habría concernido también a los esclavos. Por su lado, los libres de color, ávidos de igualdad, argumentaban que el artículo 59 del edicto de 1685 les permitía gozar de los mismos derechos que los europeos.

La política racista de los colonos blancos, decidió a Ogé regresar a Saint-Domingue para imponer a las autoridades locales, por las armas si era necesario, las reivindicaciones de los hombres de su casta. Gracias a la complicidad de los Amigos de los Negros y con la ayuda de un seudónimo, Ogé logró engañar la vigilancia de la policía⁴ y llegó a Londres donde encontró al abolicionista Thomas Clarkson, que le

2. Los mulatos ofrecieron una contribución de seis millones de libras destinadas al pago de la deuda nacional.

3. *Le Moniteur*, n° 88 del 29 de marzo de 1790, p. 762, col. II.

4. El ministro de la Marina había prohibido a todo hombre de color embarcarse para Saint-Domingue. Esta prohibición tocaba también a los blancos conocidos por sus simpatías con la causa mulata.

entregó dinero y letras de crédito para procurarse armas y municiones en Estados Unidos. Desembarcó en el Cap Français el 21 de octubre de 1790 y, gracias a las inteligencias que se había procurado, llegó al barrio del Dondon, luego al de la Grande-Rivière.

170 La noticia de su llegada se expandió rápidamente por toda la colonia y las autoridades dieron órdenes para que lo arrestasen. Entre tanto, Ogé logró reunir a su alrededor un cierto número de amigos, entre los cuales se encontraba Jean-Baptiste Chavannes, uno de los números mulatos que habían combatido en Savannah. Ambos se colocaron a la cabeza del movimiento pero tuvieron algunas divergencias sobre la estrategia a seguir: Chavannes suponía que el mejor medio para hacer presión sobre los colonos era sublevar los talleres y proclamar la libertad general, mientras que Ogé prefería, fiel a los intereses de su casta y al estado de espíritu que reinaba en París, actuar con prudencia a fin de evitar el enfrentamiento⁵.

Chavannes se inclinó y Ogé, siguiendo su plan, lanzó un verdadero ultimátum a las autoridades del Cap: “Yo les ordeno promulgar en toda la colonia el decreto de la Asamblea Nacional del 28 de marzo. Mis pretensiones son justas, y espero que ustedes tomarán esto en consideración; no haré sublevar los talleres; este medio es indigno de mi persona”⁶. El silencio despectivo de los blancos obligó a Ogé a desplegar el estandarte de la insurrección: 300 mulatos se apoderaron del Dondon y marcharon sobre el Cap Français. Vencidos por el coronel Cambefort, los hombres de color se dispersaron: algunos fueron hecho prisioneros, otros, entre los cuales Ogé y Chavannes, ganaron la parte española de la isla. Fueron detenidos en la frontera y después, aunque se declararon bajo la protección del gobierno español, fueron encerrados en la torre de Santo Domingo.

El gobernador Blanchelande y la Asamblea del Norte, apoyándose

5. Thomas Madiou, *Histoire d'Haïti*, t. I p. 57.

6. Victor Schoelcher, *Vie de Toussaint Louverture*, p. 25.

en un tratado de policía firmado en 1777 entre Francia y España y que sólo concernía a los criminales, se apresuraron a reclamar los fugitivos. Esta demanda fue hecha en nombre del gobierno francés ya que sus autores repugnaban solicitar a la Constituyente un decreto contra Ogé y Chavannes, que corrían el riesgo de no obtener. No querían tampoco dejarles a los españoles el tiempo de la reflexión⁷.

Así, el capitán Desligneris, portador de una carta de Blanchelande, llegó a Santo Domingo con misión de reclamar la extradición de los jefes mulatos acusados de conspirar contra el orden establecido en la parte francesa y también contra el que reinaba en los dominios españoles. El gobernador y presidente de la Real Audiencia, Joaquín García, después de haber escuchado la demanda de Desligneris, sometió la cuestión de la extradición al examen de legistas con los cuales debía tomar una decisión.

171

El 19 de diciembre, Melchor Fonserrada, procurador del rey, emitió su juicio y dictaminó la entrega de los fugitivos. Su opinión estaba motivada por el interés que tenían las potencias coloniales en no favorecer las pretensiones igualitarias de la gente de color. Éstos reclamaban también la aplicación del tratado de policía franco-español para la extradición de criminales⁸. Al día siguiente, Vicente Antonio Faura, su asesor, expresó una opinión totalmente contraria. Al interpretar la demanda del gobierno francés, el doctor Faura concluyó que, si los fugitivos habían también conspirado contra la colonia española, ellos debían ser acusados de crimen de lesa majestad y, en consecuencia, sometidos a la autoridad real y al imperio de las leyes españolas. Faura propone entonces la instrucción de un “proceso de asilo” donde debían comparecer todos los que reclamaban el derecho de asilo, así como los que reclamaban la extradición. Una vez el proceso instruido, se debía consultar al rey sobre cada uno de los puntos del expediente. Si la

7. Madiou, op. cit., t. I, p. 57-69.

8. Beaubrun Ardouin. *Études sur l'histoire d'Haïti*, t. I, p. 155.

decisión real resultara desfavorable para los acusados, Faura pensaba que se debía apelar al “Real Acuerdo”⁹. Por otro lado, recordaba que el tratado de policía de 1777 ya no era aplicado en la colonia vecina, puesto que recientemente se habían reclamado vanamente a criminales españoles, que allí habían encontrado refugio. En espera, había que mantener a los acusados en lugar seguro, en prisión y en los calabozos.

El gobernador García, temiendo que la puesta en libertad de Ogé permita la extensión del movimiento revolucionario en territorio español, rechazó el informe del doctor Faura y sometió el expediente a la Real Audiencia.

172

Después de vivas discusiones, los auditores de este tribunal se pronunciaron por la extradición de los acusados. En todo estado de causa, el gobernador García, bajo la presión de la opinión pública, que había tomado partido por las doctrinas sostenidas por Faura, sólo se sometió a la decisión de la Real Audiencia después de haber hecho jurar al capitán Desligneris, delante el arzobispo de Santo Domingo, que las vidas de los cautivos serían respetadas¹⁰.

A pesar de las exigencias del gobernador español, la Asamblea del Norte entabló un proceso contra Ogé y sus compañeros, privados de defensa y torturados durante dos días. El 23 de febrero de 1791, el Consejo Superior del Cap reconoció a Ogé y a Chavannes culpables de rebelión y los condenó al suplicio de la rueda. Fueron ejecutados el 25 y 26 de febrero en la plaza de armas del Cap. Dos días más tarde, Jacques, hermano de Ogé, sufrió la misma suerte y veinte y unos otros rebeldes fueron ahorcados. Trece de sus compañeros fueron enviados a las galeras a perpetuidad.

La noticia de este acontecimiento consternó profundamente a los

9. Órgano consultivo compuesto de altos funcionarios para todo asunto de gobierno que salga de lo ordinario.

10. José Gabriel García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, t. I, p. 220-222.

círculos europeos. La opinión esclarecida de Francia y de España condenó los procedimientos del gobernador García. Carlos IV desaprobó tácitamente su comportamiento, pero Luis XVI, por demanda de la Asamblea del Norte, lo condecoró con la Cruz de San Luis. El doctor Vicente Antonio Faura, gracias a su sentido común y a su rectitud, fue confirmado en su cargo de asesor general y promovido auditor honorario de la Audiencia de Caracas.

2.- La revuelta de los esclavos negros en la provincia del Norte.

Desde el mes de junio de 1791, el levantamiento de los esclavos comenzó en el Oeste, pero fue ahogado por una represión feroz. Poco después, hacia mediados de agosto, el movimiento se extendió a todo el Norte. La revolución, que, más adelante abrazó a toda la colonia, permitió a los principales dirigentes negros -Jean-François Papillon, Georges Biassou, Boukman Dutty, Jeannot Bullet et Toussaint Breda- preparar una rebelión cuyo objetivo era la emancipación de los esclavos. Su plan consistía en exterminar a todos los blancos y en apoderarse de la colonia.

173

Entre el 22 y el 23 de agosto, la insurrección se extendió como reguero de pólvora, y al término de una semana, el balance era catastrófico: la mitad de la llanura del Norte, la parte más rica de la isla, estaba completamente desbastada. Doscientas plantaciones de azúcar y seiscientas de café fueron destruidas. Las pérdidas en vidas humanas se contaban por centenas de una y otra parte. Los colonos que habían escapado de la masacre regresaron al Cap con los esclavos que continuaban siéndoles fieles¹¹.

En poco tiempo, la insurrección reforzada por numerosos mulatos

11. AE (CP), Angleterre, vol. 579, f° 86 r°. Carta de Barthélemy a Lebrun, fechada en Londres el 26 de octubre de 1791.

de la región del Cap, ganó la parte más grande de la llanura del Norte, los rebeldes llegaron hasta los Altos del Cap pero la guardia nacional y las tropas regulares lograron rechazarlos. Después de nuevas derrotas, los esclavos adoptaron el sistema de guerrilla: se atrincheraron en campos fortificados, rodeados de fosos, de los cuales los más importantes fueron los de Prieur de la Tannerie y del Grand-Boucan. En seguida, la noticia de una revolución mulata en el Oeste vino a estimular y a renovar las fuerzas de los esclavos, sembrando la confusión entre los blancos. En estas circunstancias difíciles, la Asamblea colonial decidió pedir socorro a las colonias vecinas y a los americanos. Ella se dirigió en primer lugar al gobernador de Santo Domingo, que hizo oídos sordos, después al gobernador de Jamaica que envió al Cap “dos fragatas y un bergantín con quinientos pertrechos de armas”. En fin, recurrieron a los Estados Unidos, que, fieles a la política de neutralidad del presidente Washington, denegaron la ayuda demandada.

La revuelta de los esclavos negros fue seguida con una extrema atención por las autoridades de la parte española que tomaron, en acuerdo con las de Madrid, un cierto número de precauciones. Así, el regimiento de Cantabria, apostado en Puerto Rico, pasó al servicio de Santo Domingo, lo que permitió al gobernador García reforzar la guarnición que mantenía en las fronteras. Las tropas fueron escalonadas por secciones formando así un cordón que iba de las Caobas hasta Montecristi. Ellas tenían por misión impedir toda propagación del “contagio revolucionario que asolaba a la parte francesa. Además, los habitantes de las ciudades limítrofes, de acuerdo con los emigrados realistas y contando con la tolerancia de las autoridades locales, ayudaban secretamente a Biassou y a Jean-François, facilitándoles la llegada de socorros de todo tipo de manera a fomentar la insurrección entre los hombres de color.

Hacia fines de octubre de 1791, llegaron a Inglaterra las primeras noticias de esta revuelta provenientes de Jamaica. Desde que fue informado por el embajador de España en Londres, Barthélemy se apresuró

a redactar un informe al ministro Montmorin, jefe de la diplomacia francesa. Fuera de los detalles inherentes a la revuelta misma, los papeles ingleses acusaban a las autoridades españolas “de haber fomentado los disturbios” y a los colonos de haber aprovisionado en “armas y municiones” a los esclavos rebeldes. En el Foreign Office, se hablaba de 5.000 fusiles colocados en las manos de los esclavos por los españoles¹².

Por otro lado, Barthélemy creyó ver en esto una cierta injerencia de la diplomacia inglesa en la ayuda aportada por los colonos españoles a los rebeldes: “No hace mucho tiempo, escribía, que partieron de aquí para Jamaica varias cajas llenas de armas fabricadas en Birmingham”. Y agregaba que: “tres fragatas inglesas cruzaban las aguas de St. Domingo cuando la insurrección había comenzado”. Un mes más tarde, Barthélemy volvió sobre este tema. Esta vez, el embajador francés daba cuenta a Lessart —que había sucedido a Montmorin en los Asuntos extranjeros— de la entrevista que había tenido con Grenville a propósito de las cartas de agradecimiento enviados por el gobierno francés al rey de Inglaterra por la ayuda prestada por el gobernador de Jamaica, lord Effingham, a los colonos del Cap. Además, Barthélemy reprochaba a la diplomacia inglesa de hacer recaer sobre España toda la responsabilidad de los complots destinados a hacer perder a Francia la colonia de Saint-Domingue. Según el diplomático francés, este asunto se inscribía en la política general que la corte de Londres dirigía contra Francia.

175

“Uno de los grandes objetos de la política inglesa de estos dos últimos años, escribía Barthélemy, es de hacer todo lo que dependerá de ella para disolver los vínculos que nos unen con esta corona, y tratar de sacar provecho del temor que nuestra revolución inspira al gabinete de Madrid, y de la obstrucción en el cual se precipita. Usted no concibe qué alegría se siente aquí cuando

12. AE (CP), Angleterre, vol. 597, f^o 88 r^o-v^o, 94 r^o- 95 r^o, 102 r^o-103 r^o. Cartas de Barthélemy a Montmorin, fechadas el 27 y el 28 de octubre de 1791.

la Asamblea Nacional, abandonándose a expresar sospechas y descontentos contra España, permite al gabinete británico calcular ya la posibilidad de una separación total de los intereses de las dos coronas y de las desgracias que una aspereza mutua puede acarrear sobre ellas”.

Finalmente Barthélemy acusa a ciertos colonos franceses de haber tenido contactos con el ministerio inglés a propósito del problema de Saint-Domingue, sospechándolos de haber favorecido los disturbios para mejor lanzar a la colonia “en los brazos de Inglaterra”¹³.

176

Las graves acusaciones que pesaban sobre los colonos españoles obligaron a la corte de Madrid a precisar su posición sobre los acontecimientos de Saint-Domingue. Así, el 3 de diciembre de 1791, Floridablanca comunicó al caballero de Iriarte las órdenes que habían sido dadas a las autoridades españolas de América concernientes a la insurrección de los esclavos a fin que sus disposiciones sean llevadas al conocimiento del jefe de la diplomacia francesa.

He aquí los términos del despacho diplomático de Floridablanca:

“Estas órdenes tratan de que habiéndose informado por las cartas de las noticias, que han llegado, las conmociones de las islas y de los establecimientos franceses, así como la insurrección de los negros en Guarique y sus dependencias, los dichos gobernadores deben tener por regla y por instrucción de no involucrarse en apoyar un partido más que otro entre los que existirían entre los blancos y sus gobiernos respectivos; observando sobre este punto la más perfecta neutralidad. Pero, si a consecuencia de este desorden, se formasen cuerpos de malhechores o de piratas en los mares, o de negros contra blancos, para destruir a éstos, o para cometer atrocidades o robos, que tratarán de actuar conforme a las reglas

13. *Id.*, f^o 210 r^o-211 r^o. Carta fechada el 25 de noviembre de 1791.

de la humanidad hacia los que sean perseguidos, dándoles tanto como sea posible, víveres, armas y municiones, y de presentarse en su favor con las fuerzas marítimas y terrestres que se podrán procurar, empleando una atención particular a que el contagio de la revuelta no se comunique a las Posesiones Españolas. Con este fin, el gobernador de Santo Domingo establecerá y reforzará un Cordón de Tropas en la frontera; y ellos deberán tener todos el cuidado más grande para impedir que nuestros soldados y nuestros equipajes no se mezclen o comuniquen con los franceses, para evitar las influencias y consecuencias del mal ejemplo, de la seducción y de la corrupción”¹⁴.

Aunque el Primer Ministro español no reconoció la responsabilidad de los colonos españoles en la revuelta de los esclavos, el problema estaba lejos de solucionarse. En efecto, un año más tarde, el 17 de noviembre de 1792, el ministro Monge dirigía a su colega de Asuntos exteriores el extracto de una carta del jefe de la división Girardin, comandante de la estación de Saint-Domingue. Las noticias entregadas por este oficial confirman las acusaciones de los ingleses sobre la ayuda proporcionada por los colonos españoles a la rebelión negra. “Usted verá, escribía Monge, que algunos habitantes de la parte española son acusados de proporcionar armas y municiones de guerra a los negros sublevados”¹⁵. Tres días más tarde, Lebrun comunicaba el extracto de esta carta al embajador Bourgoing -acreditado en Madrid- y lo instaba a presentar oficialmente a la corte española las protestas más vivas y a obtener explicaciones sobre la gravedad de la acusación¹⁶. A pesar del tono de esta gestión, Carlos IV hizo la vista gorda: presionado por Inglaterra, se disponía a unirse a las filas coligadas contra la Francia revolucionaria.

177

14. AE (CP), Espagne, vol. 631, f^o 342 r^o-343 r^o.

15. AE (CP), Espagne, vol. 634, f^o 207 r^o. Carta de Monge a Lebrun.

16. *Id.*, f^o 214 r^o. Carta de Lebrun a Bourgoing

3.- La guerra franco-española de 1793.

A fines del año 1792, las dos colonias, conforme a los rumores provenientes de Europa, se esperaban a una ruptura de relaciones entre sus metrópolis. Así la noticia de la muerte de Luis XVI agravó las tensiones y aumentó la inmigración de colonos franceses a la parte española.

Tan pronto como la Convención hubo declarado la guerra a Inglaterra y a España, el 1° de febrero y el 7 de marzo respectivamente, la defensa de Saint-Domingue llegó a ser una de las preocupaciones esenciales de las autoridades revolucionarias. Era una tarea de gran envergadura y en París no ocultaban las dificultades que encontraría Francia para restablecer su autoridad sobre la colonia. Así, en vísperas de la primera coalición monárquica, la guerra civil en la colonia hacía estragos entre colonos y comisarios civiles, entre mulatos y grandes propietarios metropolitanos, entre negros y blancos. Sobre el plan internacional, el gobierno francés no ignoraba que España, cuyos agentes en Saint-Domingue no había más que favorecido la revuelta de los esclavos en la provincia del Norte, se entendía con Gran Bretaña. Sabía también que esta potencia, un tanto presionada por los colonos franceses que se encontraban en Londres, amenazaba, desde sus bases de Jamaica, ocupar una gran parte de la colonia francesa.

178

En consecuencia, Monge envía a los comisarios Polverel y Santhonax dos cartas para dictarles las medidas a tomar en estas circunstancias tan graves. En la primera carta fechada el 15 de febrero, Monge se dirigía así los comisarios:

“Yo les he enviado, ciudadanos, las instrucciones que le Consejo ejecutivo me ha encargado de transmitirles; él les ha ordenado, en nombre de la patria y de nuestras leyes, de tomar todas las disposiciones necesarias para rechazar a los enemigos de nuestra libertad. Al respecto, yo cuento con vuestro celo, con vuestro coraje, y sólo puedo recomendarles de no dejar de lado ningún medio para asegurar a la

República Francesa la conservación de Saint-Domingue”

Además, el ministro de la Marina subrayaba la importancia que tomarían las fuerzas mulatas para la defensa de la colonia: “No dudo que los bravos ciudadanos de color no versen hasta la última gota de su sangre por la metrópoli, que les ha devuelto la existencia política que la tiranía les había privado”¹⁷, y agregaba: “Sobre todo, es sobre ellos que se apoya el consejo; su interés particular se encuentra estrechamente ligado con el interés general, y ellos no pueden abandonarlo sin traicionar su propia causa”¹⁸.

En su segunda carta, fechada el 26 de febrero, Monge ordenaba a los comisarios atacar a los colonos españoles y apoderarse de sus dominios, incluso si, para tener éxito en esto, habría que servirse de los esclavos negros sublevados:

179

*“Actualmente usted debe tratar a los españoles como enemigos, usted debe emplear todos los medios para quitarles esta porción de la isla cuya tierra languidece sin cultivo bajo sus brazos perezosos. Que los que no posean nada de bienes en Santo-Domingo marchen sobre la parte española, allí encontrarán terrenos que podrán fertilizar. Incentive a los hombres de color armarse contra estos nuevos enemigos [...]. Vea si no sería posible sacar partido de los negros en revuelta contra los españoles. Conciértese al respecto con los que usted considere en medida de darle consejos beneficiosos...”*¹⁹.

17. Como consecuencia de las repercusiones de la ejecución de Ogé y de la revuelta de los esclavos, la Constituyente, donde los amigos de los negros habían llegado a ser más poderosos, decretó, el 24 de marzo de 1792, los plenos derechos políticos a los hombres de color. Ver *Le Moniteur*, n° 86 del 26 de marzo de 1792, p. 724, col. I.

18. Carta citada por Ardouin, op.cit., t. II, p. 106-107.

19. *Id.*, p. 107.

Mientras que Monge daba estas instrucciones a los comisarios civiles, el gabinete español se dirigía igualmente a los insurgentes con el fin de conquistar la parte francesa de la isla. Es así que el 22 de febrero, Pedro Acuña, ministro de Carlos IV, daba a Joaquín García las instrucciones siguientes:

180

“... S.M. quiere que al mismo tiempo que al recibo del presente despacho, la guerra será probablemente declarada a esta nación, V.S. emplee con la más grande prontitud, eficacia y disimulación, los medios necesarios y propios para ganar y aliar a nuestro partido, el de los bandidos, negros y mulatos, igualmente que el de los realistas descontentos del nuevo gobierno establecido por la nación francesa... Para este fin, convendrá ganar a Jean-Francois, Hyacinthe y los otros jefes aliados de los negros, para combatir a las tropas y a los habitantes de la parte francesa ligados a la nueva constitución, hasta obtener su perfecta conquista y su reunión a nuestra corona; a este efecto, usted les acordará los socorros necesarios, prometiéndoles la protección real de S.M., asegurando a los unos como a los otros, a los negros como a los mulatos, a nombre de S.M. desde ahora y para siempre, libertad, exenciones, goces y privilegios como a sus propios vasallos; y a todos ellos, establecimientos ventajosos en las tierras y posesiones en la parte francesa o en la parte española”²⁰.

Además, García fue informado que se habían dado órdenes a los gobernadores de Cuba, Puerto Rico, Caracas y al virrey de México, de entregarle socorros militares y pecuniarios. Se le comunica igualmente que tenía plenos poderes para llegar a estos fines.

Este llamado a los esclavos sublevados por las dos potencias beligerantes, coloca en evidencia la importancia alcanzada por las fuerzas negras en la colonia francesa. Los dos gobiernos habían comprendido

20. *Id.*, p. 108.

que, en adelante, había que contar con su concurso. Sin embargo, su adhesión a uno o a otro de los dos campos dependía de los ofrecimientos concretos que les serían hechos con respecto a la abolición de la esclavitud. Así, gracias a las promesas de libertad del gobernador García, los principales dirigentes negros y sus tropas ganaron la parte oriental de la isla. Por otro lado, hay que señalar que a comienzos del año 1793, el general Etienne Laveaux deseaba la derrota total de la insurrección negra pero debió abandonar este proyecto para organizar, a pedido de Sonthonax y de Polverel, la defensa de la colonia contra el enemigo del exterior. Es así como las tropas negras fueron reservadas y llegaron a pasar en gran número al lado español.

La declaración de las hostilidades fue publicada en Santo Domingo el 30 de mayo de 1793, e inmediatamente, el gobernador García, sin dejar de llamar a los colonos franceses a colocarse, ellos y sus esclavos, bajo la bandera española, tomó contacto con los principales jefes de los negros sublevados. Les prometió armas, municiones y libertad, pero también numerosas prerrogativas, ventajas y tierras. Jean-Francois y Biassou aceptaron, y, en contrapartida, fueron nombrados oficiales generales de Su Majestad Católica y recibieron títulos de nobleza. Los principales oficiales de los jefes negros fueron reconocidos libres por el rey de España y sus hombres incorporados como auxiliares a las tropas españolas. Uno de los lugartenientes de Biassou, Toussaint Breda, habiendo tenido conocimiento, en Port-François, de las proposiciones españolas, atravesó la frontera a la cabeza de 600 hombres y se puso a la disposición del conde de Hermonas, gobernador de San Rafael. Éste lo nombra, en tanto que jefe independiente, lugarteniente general del ejército.

Fue en esta época en que Toussaint Breda, que luchaba entonces por la emancipación de los esclavos, se convirtió en Toussaint Louverture. Con la intención de realizar su proyecto, el jefe negro propuso al conde de Hermonas un plan de conquista de la colonia francesa a cambio de la libertad de todos los negros. De Hermonas aceptó, pero el

gobernador García, pensando en los numerosos esclavos de la América continental, rechazó el proyecto. Toussaint, jugando a dos bandas, se dirigió entonces hacia el general Laveaux, recientemente nombrado comandante en jefe de las tropas “leales”, y le propone reunir sus tropas a las fuerzas de la República si decretaba, en la parte francesa, la emancipación de los negros y la amnistía general. Laveaux rechaza igualmente la proposición de Toussaint que, sin dejar de mantener una correspondencia amistosa con el jefe francés, y sin olvidar sus objetivos, decidió continuar al servicio de España.

182

A comienzos del mes de julio de 1793, los españoles lanzaron la ofensiva contra la parte norte de la colonia francesa. El 6 de julio, Jean-François se apoderó de la aldea Ouanaminte y del campo Lesc. Toussaint, por su parte, tomó por asalto a Allemand el campo de la Tannerie, después tomó el Dondon, donde Brandicourt y Pacot, sin resistencia, depositaron las armas; los tres destacamentos que mandaban se incorporaron a los rangos del vencedor. De allí, Toussaint marcha a la Marmelade, y el 27 de julio, después de un violento combate, Vernet, comandante mulato, se reunió a Toussaint con 1.200 hombres²¹. Después se apoderó de Ennery, Saint-Raphaël, y, el 6 de diciembre, al llamado de los coroneles Caze y Paul Lafrance, tomó posesión de Gonaïves. En seguida, él regresó para ocupar Plaisance. El defensor de esta plaza, Chanlatte, se pasó a su campo con todas sus tropas. Toussaint instaló su cuartel general en la Marmelade y, seguro de su prestigio, comenzó a emanciparse de la tutela de los jefes negros y de los españoles manteniendo relaciones tanto con los ingleses como con los franceses. Por otro lado, las tropas españolas y los hombres de Jean-François lograron también triunfos importantes; el 28 de enero de 1794, apoyados por Gabriel de Aristizabal, jefe de la

21. Las derrotas del ejército republicano y el número limitado de sus efectivos obligaron a Sontonax a abolir la esclavitud (29 de agosto de 1793), por propia iniciativa. El comisario esperaba así reclutar los nuevos libres, pero Toussaint consideró la decisión abolicionista como una medida local y de circunstancia; prefirió pues esperar la sanción de este decreto por la Convención.

escuadra española, se apoderaron de la plaza de Bayajá o Fort-Dauphin.

Mientras que Toussaint ocupaba la parte norte de Saint-Domingue, los ingleses, llamados por los colonos de plantaciones, tomaron los principales puertos de la colonia. De septiembre a diciembre de 1793, los colonos blancos entregaron sucesivamente a la marina británica Jérémie, el Molo Saint-Nicolas, Saint-Marc, Arcahie, Léogane, Fort-Liberté, y, el 5 de junio de 1794, después de varios asaltos, los ingleses ocuparon Port-au-Prince. La esclavitud fue restablecida en todas las partes ocupadas.

Así, la colonia escapaba de Francia que sólo tenía por defensor al general Laveaux, devenido gobernador interino, y el jefe mestizo Villate en el Norte, así como los mulatos Beauvais en Mirebalais y Rigaud en los Cayes. A pesar de estas circunstancias, Laveaux guardaba la esperanza de obtener el concurso de Toussaint para dar vuelta la situación. Es por esto que desde el mes de abril, intensificó su correspondencia con el jefe negro, prometiéndole nombrarlo general de brigada si entregaba a Francia los puestos y las tropas que estaban bajo su mando. Estas proposiciones fueron hechas en un momento en que Toussaint tenía serias dificultades con el ejército español. En efecto, sus relaciones con los otros jefes negros se habían sensiblemente degradado, a tal punto que había perdido la confianza de las autoridades españolas. Por otro lado, no podía superar la contradicción entre sus ideas abolicionistas de emancipación total de los esclavos negros y el hecho de servir a una potencia aliada a Inglaterra cuyas tropas no habían hesitado restablecer en seguida la esclavitud en los territorios que ellas habían ocupado en Saint-Domingue. Por consecuencia, el 18 de mayo de 1794, Toussaint respondió a Laveaux “que él estaría feliz de colocarse bajo las banderas de la República”. Algunos días más tarde, al enterarse del decreto de la Convención del 16 pluvioso (4 de febrero de 1794) sobre la abolición de la esclavitud, se retornó con vigor y audacia contra sus antiguos aliados. El 25 de junio, Toussaint partió de la Marmelade a la cabeza de sus tropas y se apoderó de Petite-Rivière, Dondon y Gros-Morne. Por todas partes hizo degollar a las guarniciones españolas e izó la bandera

tricolor. Después ocupó Gonaïves, abandonada por los españoles que se habían retirado al puente del Ester. Se dirigió en seguida, a la cabeza de 4.000 hombres, a Port-au-Prince donde el general Laveaux lo recibió con todos los honores y le confió el mando del cordón del Oeste, después de haberlo nombrado, como prometido, general de brigada. En el curso de los últimos meses de 1794, Toussaint preparó minuciosamente una expedición contra Jean-François que se había sólidamente atrincherado en las alturas de la Grande-Rivière del Norte. Bajo la dirección de Toussaint, varias columnas mandadas por Moyse, Charles Belair y Dessalines se apoderaron, el 1° de enero de 1795, de todos los campamentos del enemigo, salvo el de Charles Lesec. Jean-François fue rechazado hasta la frontera. Esta acción permitió a los franceses reconquistar la mayor parte de la provincia del Norte y liberar una parte de sus tropas para que puedan consagrarse a la lucha contra los ingleses, acción que iba a prolongarse hasta la firma de la convención de la Pointe-Bourgeoise del 31 de agosto de 1798.

La campaña contra los españoles iba a continuar hasta el mes de octubre de 1795, fecha en la cual fue anunciada en Saint-Domingue la noticia de la paz de Basilea. A lo largo de todo el año 1795, la victoria sonreía a los franceses incluso si algunas plazas abandonadas por las tropas españolas fueron ocupadas por los ingleses, especialmente Grand-Bois y Mirebalais.

Los españoles, a pesar de sus derrotas, no habían perdido la esperanza de reconquistar los territorios de la parte francesa. Así, Jean-François, que se había mantenido hasta entonces a la defensiva, volvió al ataque en octubre de 1795. Secundado por Biassou y a la cabeza de 7.500 hombres, el jefe negro se apoderó por sorpresa del Dondon, defendido por Moyse. Después de la pérdida de un tercio de sus hombres, éste último se retiró combatiendo hasta que en su ruta se cruzó de repente con los hombres de Toussaint-Louverture. A pesar de la falta de municiones, las tropas en derrota y las de Toussaint, conducidas por este último, marcharon conjuntamente sobre

el Dondon que liberaron, el 13 de octubre, a los gritos de “¡Viva la República!”. Fue la última hazaña de Toussaint contra los españoles.

Al día siguiente, la paz de Basilea fue anunciada en Santo Domingo: España abandonaba la primera coalición y cedía a Francia la parte oriental de la isla de Santo Domingo. En seguida, las tropas de Biassou y de Jean-François fueron licenciadas²².

*

Mientras se desarrollaba la campaña contra los españoles en la parte oeste de la isla, las autoridades de Santo Domingo emitían algunas dudas sobre el porvenir de los territorios conquistados o por conquistar. Así, el 25 de septiembre de 1793, José Antonio de Urizar, auditor de la Real Audiencia, envió una carta al ministro Pedro Acuña, en la cual exponía la situación de la colonia francesa y el carácter aleatorio de su anexión²³. Se trataban en ésta una serie de reflexiones sobre la “ventajas” y el “provecho” que España podía sacar de la conquista de una colonia devastada por cuatro años de guerra civil. El cuadro que daba de Urizar de la situación de Saint-Domingue era apocalíptico: todas las riquezas estaban aniquiladas, los dos tercios de la colonia reducidos al estado de desiertos, “cubiertos de cenizas y de sangre”, y, en fin, la mayor parte de los colonos habían sido asesinados por sus esclavos.

Para recobrar la prosperidad colonial anterior a la Revolución, era necesario que un “hombre fuerte” tomara las riendas del gobierno. El Estado español debía, por su parte, invertir allí capitales y aplicar una política clara y vigorosa para restablecer la situación. En pocas palabras, las nuevas autoridades debían “superar las calamidades,

185

22. Jean Chrisostome Dorsainvil. *Manual de Historia de Haití*, p. 66-67.

23. Joaquín Incháustegui-Cabral. Ed. *Documentos para estudio, marco de la época y problemas del tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo*, t. I, p. 10-11.

terminar con la anarquía y la confusión imponderable de la realidad actual” de la colonia francesa. “Estas tareas [serían] indispensables para obtener una paz durable entre las diferentes castas”. Sin embargo, lo más importante era, según de Urizar, evitar la propagación de la doctrina revolucionaria y del “mal ejemplo” al resto de la América española, incluso si consideraba esta empresa como casi imposible ya que “la idea de libertad se [encontraba] muy arraigada en el espíritu de todos los habitantes”. En fin, sin dejar de reconocer que era difícil traducir su pensamiento en circunstancias tan complejas, propuso a su gobierno dos soluciones: la primera consistía en apoderarse de los territorios más ricos de la colonia, la segunda en conquistar la isla entera, a fin de obtener compensaciones al final de la guerra. Si la segunda solución era retenida, proponía dar la parte más occidental de la isla a una potencia amiga, a fin de cercar a los colonos franceses entre dos “fuerzas respetables”, y de aislarlos así de toda influencia exterior. Pero subrayaba que, en esta empresa, “¡hay que desconfiar de los ingleses!”.

Sin embargo, las reservas de Urizar parecen haberse disipado a comienzos de 1794, ya que envió una nueva carta, esta vez al duque de Alcudía, Manuel Godoy, conteniendo un “Reglamento para el buen gobierno de las partes conquistadas de la colonia francesa”²⁴. Este documento fue redactado a la atención del gobernador de Santo Domingo, después de la conquista por este último de varias ciudades, de las cuales la importante plaza de Bayaja.

Según el reglamento, los territorios ocupados debían dividirse en tres departamentos que llevarían el nombre de sus capitales respectivas: Guarico, Bayaja y Gonaïves. En el primero, debía residir el comandante general de los ejércitos. Los otros comandantes debían recibir las plazas de Bayaja y Gonaïves. Los tres debían ocupar los puestos de “gobernador político-militar y de intendente sub-delegado. Además, el reglamento preveía ordenanzas para obtener una mejor coordinación

en los dominios político, civil, judicial, religioso, comercial y financiero.

Este documento no fue tomado en cuenta en la corte de Madrid, ya que, como lo hemos visto más arriba, desde el mes de junio de 1794, Toussaint arrojó a las tropas españolas y recuperó estos territorios por cuenta de la República.

*

* *

En vísperas de la Revolución, la isla de Santo Domingo era el único territorio del Nuevo Mundo donde los dominios franceses y españoles poseían una frontera común. Esto explica por qué esta isla del Caribe llegó a ser, durante la época que hemos estudiado, el teatro de enfrentamientos entre las fuerzas absolutistas del Antiguo Régimen y las nuevas fuerzas nacidas de la Francia revolucionaria.

187

Desde el comienzo del año 1789, la corte de Madrid puso en guardia a las autoridades de Santo Domingo sobre el peligro que representaban para sus intereses locales la expansión de la ideología de la Revolución Francesa y el “mal ejemplo” que ella representaba. El gobernador García tomó pues las disposiciones militares necesarias para establecer, a lo largo de la frontera un servicio de vigilancia activo. Sin embargo, el verdadero peligro para la colonia española no venía de Europa sino de la parte francesa: el espíritu de fronda de los grandes propietarios blancos, la revuelta de los “petits Blancs” y de los mulatos libres, así como la de los esclavos negros amenazaban extenderse como reguero de pólvora por toda la América española. Frente a la presión tumultuosa de esta revolución social, racial y política, los responsables españoles de la isla reaccionaron progresivamente bajo la presión de los acontecimientos. Así la colonia llegó a ser, a comienzo de la revolución colonial, una tierra de asilo o de pasaje para los propietarios de plantaciones y los oficiales realistas, lo que no comprometía su neutralidad y no provocaba ninguna dificultad internacional. Estas medidas no fueron

aplicadas a los hombres de color en dificultad, al menos a Vincent Ogé y a sus camaradas de armas, los cuales, a pesar del derecho de asilo y del desprecio a toda consideración humanitaria, fueron librados a las manos de sus verdugos: el Consejo Superior del Cap.

La revuelta de los esclavos negros de 1791 tuvo una significación completamente diferente para Santo Domingo: los españoles veían en esta revolución una gran oportunidad para recuperar los territorios de la parte occidental perdidos desde hacía más de un siglo. En consecuencia, las autoridades de Santo Domingo aprovisionaron a los jefes negros en municiones de guerra y les dieron asilo en el seno de la colonia cuando la derrota los obligaba a huir. A fines de 1792, la diplomacia francesa reaccionó vivamente ante la corte de Madrid contra esta injerencia de los colonos españoles en los asuntos de Saint-Domingue. Pero esta protesta formal llegaba un poco tarde. En efecto, Carlos IV, aterrorizado por la política belicista de los Girondinos, se aproximaba cada vez más a Inglaterra.

188

Algún tiempo después, en 1793, la isla entera se vio implicada en la guerra que se libraba la Convención y la Primera Coalición. Esta vez, las autoridades españolas enrolaron, con riesgos y peligros, a los principales jefes de la revuelta negra. El resultado inmediato fue colocar bajo la soberanía de Su Majestad Católica las regiones de la colonia francesa controladas por los insurgentes. Durante esta campaña victoriosa, se distinguió por su talento, personalidad e indiscutible capacidad de organización, la figura de Toussaint-Louverture. A comienzo del año 1794, este Espartaco de ébano llegó a ser, colocándose en el centro del conflicto franco-español, el jefe incontestable de los negros deseosos de libertad y el aliado indispensable de las fuerzas beligerantes. El general Laveaux lo había comprendido. Pidió a Toussaint, varias veces, colocarse bajo las banderas de la República, sobre todo después de la ocupación por los ingleses de los principales puertos de la colonia. El decreto del 16 pluvioso hizo inclinar al jefe negro del lado francés. Lento para decidirse pero pronto para la acción, Toussaint rechazó

a los españoles a la frontera y puso jaque mate al avance inglés. Sin embargo, la suerte de las dos colonias no se jugó en Santo Domingo sino en Europa: las tropas de la República victoriosas allende los Pirineos obligaron a Carlos IV a firmar la paz de Basilea. En 1795, España recuperaba Cataluña y Navarra mientras que Francia adquiría la parte española de la isla de Santo Domingo.

CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA PARTE

191

Los diversos gobiernos que se sucedieron en Francia desde el comienzo de la Revolución hasta el término de la Convención montañesa, adoptaron posiciones diferentes concernientes al porvenir de las colonias españolas de América.

Durante los tres primeros años de la Revolución, sus principales dirigentes políticos no se preocuparon de su suerte, y podemos afirmar que hubo al respecto continuidad de la política hispanoamericana del Antiguo Régimen. Sin embargo, las reformas del Pacto de Familia, elaboradas por el Comité diplomático como consecuencia del asunto de Nootka-Sound, y la posición tomada por ciertos jacobinos contra el colonialismo español, nos hacen suponer que había en Francia, en esta época, posiciones favorables a una eventual independencia de las colonias españolas. Sin embargo, una gran mayoría de la burguesía constituyente no deseaba comprometerse en un conflicto contra España. Ésta última, gobernada también por un Borbón, era considerada como la aliada natural de Francia; y, además, el comercio francés destinado a aprovisionar a las colonias americanas vía España continuaba siendo lucrativo.

Bajo la influencia de los girondinos, esta política va a tomar un giro diferente. En efecto, desde el mes de abril de 1792, la situación de las

colonias hispanoamericanas fue considerada por los medios gubernamentales como una parte importante de la política internacional de Francia.

Diversas causas están en el origen de este cambio:

- La política de Francia con respecto a España integrada en la política general para servir los intereses de la guerra continental.

- Las gestiones hechas por Francisco de Miranda en favor de la independencia hispanoamericana.

- El interés suscitado, en el seno de las instancias dirigentes, por los diferentes proyectos sobre la ocupación de las colonias españolas.

- La política belicista de los girondinos, defendida ardientemente por su líder Brissot.

La política hispanoamericana de los girondinos aparecía, en razón de sus diferentes objetivos, confusa y contradictoria. Algunos de entre ellos (Pétion, Servan, Gersonné), influenciados por Miranda, se pronunciaron en favor de la independencia de las colonias españolas, otros (Dumouriez, Lebrun, Brissot), siguiendo el curso de los acontecimientos políticos, proyectaban, con el concurso de potencias extranjeras, ocupar los dominios o, en su efecto, apoderarse de su comercio.

El carácter mismo de esta política, y la pérdida de influencia de los girondinos en favor de los jacobinos, impidieron toda tentativa de ejecución. La sola excepción fueron las gestiones emprendidas por Genet en los Estados Unidos a fin de obtener la independencia de la Luisiana, y esto, en vista de liberar a toda la América española, pero estas tentativas se saldaron por un fracaso.

Contrariamente a sus predecesores, los miembros de la Convención montañesa, en guerra con España, no se interesaron en el porvenir de las colonias hispanoamericanas. Ciertamente, Robespierre, retomando los deseos de los girondinos, había declarado el 28 de marzo de 1793: “Nosotros llevaremos a los pueblos extranjeros la libertad y la igualdad”; pero esta declaración sólo tenía un alcance europeo ya que su objetivo era “separar los pueblos de la causa de los tiranos coaligados” contra la República.

Sin embargo, el principal objetivo de los jacobinos en el plan internacional era terminar la guerra europea y fortalecer las relaciones con los dos países neutros (los Estados Unidos y Suiza), y, en el plan interior, vencer la contra-revolución. Siguiendo esta política, el Comité de Salud Pública condena la acción de Genet en los Estados Unidos decretando su arresto, y deja a los americanos toda iniciativa concerniente a la independencia de las colonias españolas.

Finalmente debemos señalar que estas políticas hispanoamericanas de los gobiernos revolucionarios recibieron las repercusiones de la guerra intercolonial que se libraron la parte francesa y española de la isla de Santo Domingo. La primera, Saint-Domingue, influenciada por los acontecimientos metropolitanos y los idearios de libertad, conoció una revolución social y una guerra de razas que involucró a la colonia española. Francia y España apoyaron a sus respectivos colonos, bajo la mirada interesada de Estados Unidos y de Inglaterra.

193

Este acontecimiento mostró claramente las intenciones colonialistas de los revolucionarios franceses para mantener a Saint-Domingue, la más grande y rica de sus posesiones americanas, dentro del pacto colonial, en tanto que España, al defender su colonia, temía que la revolución de Saint-Domingue no se extendiese a sus otros dominios americanos.



**LA POLÍTICA HISPANOAMERICANA DE LOS
NOTABLES FRANCESES BAJO EL DIRECTORIO Y
EL CONSULADO (1795-1804)**

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO PRIMERO

LA CESIÓN DE SANTO DOMINGO A FRANCIA (1795-1802)¹

197

Mientras se desarrollaba la ofensiva victoriosa de las tropas de la República contra las fuerzas de la primera coalición, los miembros de la Convención nacional consideraron seriamente, una vez la paz firmada, la adquisición de la colonia española de Santo Domingo.

Se trataba sin embargo de un antiguo proyecto que la diplomacia francesa acariciaba desde la fundación de la Compañía de las Islas de América, en 1635, y sobre todo después de la paz de Ryswick, en 1697, época a partir de la cual españoles y franceses compartían la isla de Santo Domingo. El advenimiento de Felipe V al trono de España hizo disminuir el interés de los franceses por la adquisición de la colonia española: en adelante las cortes de Madrid y de París marcharon paralelamente bajo el reino de los borbones. Pero la ejecución de Luis XVI, después la ocupación de Cataluña y Navarra por los ejércitos franceses, crearon las condiciones diplomáticas favorables para la realización del proyecto colonial francés.

1. Este capítulo fue publicado en *Mélanges de la Casa de Velázquez*. T. XXX-2, 1994. (49-75), bajo el título: “La cession de Santo-Domingo à la France (1795-1802)”.

Así, en el curso de las negociaciones de paz de 1795, el Comité de Salud Pública, pidió a España, por indemnización los gastos de guerra, la anexión de la parte española de Santo Domingo. La adquisición de este dominio presentaba, a los ojos de los convencionales, ventajas importantes que les permitirían fortalecer el poderío de la República: él les ofrecía grandes riquezas territoriales, recursos inmensos para el comercio y la seguridad de las otras colonias, así como un abrigo asegurado y permanente para las escuadras de guerra y las flotas mercantes. Quedaban las consideraciones políticas: la República podría enviar a la isla una colonia de oficiales y de soldados licenciados que se encontrarían, desde el regreso a la paz, sin estado ni profesión. Esta fuerza considerable defendería a la colonia de las invasiones extranjeras, daría jaque mate a las artimañas de los colonos blancos contra la República y contendría los ardores independentistas de los negros. Se trataba pues de recompensar el mérito de “estos bravos guerreros” y al mismo tiempo, alejar de la metrópoli una multitud inestable y peligrosa, colocándola en el corazón mismo de la revolución antillana.

1.-Las consecuencias inmediatas de la aplicación del tratado de paz franco-español de 1795

El 4 termidor año III (22 de julio de 1795), los embajadores François de Barthélemy y Domingo de Iriarte firmaron en Basilea el tratado de paz entre Francia y España en virtud del cual la República se comprometía a restituir a la corona española todas las conquistas que ella había hecho más allá de los Pirineos (Art. 4). En contrapartida, Carlos IV cedía a Francia la parte española de la isla de Santo Domingo (Art. 9). La nueva toma de posesión debía efectuarse un mes después de la difusión de la ratificación del tratado en la isla. Las tropas españolas debían estar listas para evacuar las plazas, puertos y establecimientos que ocupaban allí a fin de entregárselos a las tropas francesas cuando éstas se presentaran para tomar posesión. Todos estos emplazamientos militares serían remitidos

tal como estaban en el momento en que el tratado sería conocido en Santo Domingo, a saber, con los cañones, las municiones de guerra y los efectos necesarios para su defensa. Los habitantes de la parte española que, por razones de interés personal, preferirían ser transportados con sus bienes a las posesiones de España, podían hacerlo en el plazo de un año a contar de la fecha de la firma del tratado. Los generales y comandantes de cada una de las dos naciones estaban obligados a concertarse sobre las medidas a tomar para la aplicación de esta toma de posesión².

El 8 de septiembre de 1795, el Primer ministro español, Manuel Godoy –elevado entonces a la dignidad de Príncipe de la Paz– envió a Joaquín García, gobernador de Santo Domingo, las cláusulas del tratado y le da orden de hacer transportar a Cuba sus barcos así como a las autoridades civiles y eclesiásticas. Este transporte se haría a bordo de los navíos de la escuadra mandados por el general Gabriel de Aristizabal. Godoy pide igualmente a García que la Real Audiencia y las tropas fueran las últimas en dejar la isla a fin de responder de las necesidades de todos los colonos. En fin, el Príncipe de la Paz hizo saber al gobernador que el rey deseaba que él remitiera la parte española de Santo Domingo al general francés o al representante del pueblo que se presentara provisto de los poderes especiales de la Convención nacional³.

Un mes después, la noticia de la paz fue publicada oficialmente en Santo Domingo. El asombro y la confusión se apoderaron del espíritu de los habitantes que, mal informados, se prepararon para salir de la isla. Sin embargo, la evacuación inmediata de la colonia planteó al poder local una serie de problemas que las autoridades madrileñas no habían previsto: el de la suerte de los militares negros de Santo Domingo, que en el curso de la última guerra, habían combatido en los rangos españoles

2. Alexandre de Clercq (ed.) *Recueil des Traités de la France*, t. I, p.246.

3. Emilio Rodríguez Demorizi, (ed.). *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hédouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802*, p. 10-11.

y de los cuales los manuscritos oficiales no hacían ninguna mención del traslado, así como el planteado por las protestas de los colonos contra la brevedad del plazo para la evacuación.

En lo que concierne a los militares negros, García señala al Príncipe de la Paz, el 21 de octubre de 1795, que Jean-François Papillon, Georges Biassou y otros jefes “auxiliares” querían continuar sirviendo en el ejército de Su Majestad Católica pero que su presencia en la isla sería dañina tanto a la República como a los españoles que se decidieran quedarse allí. Sugirió pues que todos los jefes de los negros “auxiliares” fueran embarcados para La Habana, donde el gobernador Luis de Las Casas había ya considerado su establecimiento en la Isla de los Pinos o en cualquier otro lugar más comfortable⁴.

200

El 9 de noviembre, antes mismo de conocer la respuesta del Primer ministro, García comunicó a Las Casas su resolución de enviar a La Habana a todos los jefes negros que, desde el comienzo de la guerra, habían abrazado la causa del rey⁵. Esta noticia sembró el terror entre los propietarios cubanos que veían en la presencia de Jean-François la amenaza de una insurrección general de sus esclavos y la de una eventual sublevación del “populacho” y de las gentes de color. La municipalidad de La Habana, haciéndose eco de estos temores, se opuso a la entrada del general negro y propone enviar algunos jefes negros a Cádiz y los otros a Florida, Isla de Pinos o a las Canarias. “Jamás consentiré, escribe Las Casas, la entrada de esta gente a Cuba sin la

4. *Id.*, p. 12-14.

5. No obstante, el 17 de diciembre de 1795, García en una carta que envió al Primer ministro, abogó en favor de Jean-François, señalando que era la ocasión para realizar las promesas que el rey les había hecho, en virtud de las ordenanzas reales del 22 de febrero de 1793 y del 26 de diciembre de 1794. “Yo considero, escribe el gobernador, que estas gentes que han sido útiles no deben ser abandonadas y que deban recoger el fruto de su fidelidad demostrada hasta último momento”. Rodríguez, *op. cit.*, p. 46-47.

orden expresa de Su Majestad”⁶. Finalmente, después de haberse visto propuesto por los ingleses a colocarse a su servicio, el jefe negro aceptó ser transferido a la isla de la Trinidad. Pero antes de partir, expresó su deseo de obtener del rey la autorización para ir a España. Obtuvo esta gracia y terminó sus días en Cádiz donde murió “Grande de España”. En cuanto a Bissau, le hemos perdido sus pasos hacia fines de octubre, época en la que se encontraba en Florida.

Con respecto a los colonos, la municipalidad de Santo Domingo pidió que el plazo de evacuación fuera prolongado al menos a tres años, a fin de permitir a los cultivadores el tiempo necesario para beneficiar las nuevas tierras que les serían acordadas. Además, ella propone que los propietarios puedan también emigrar a Caracas o a Puerto Rico, ya que las mejores tierras cubanas, que se encontraban cerca de los puertos de mar, estaban ya ocupadas, y las del interior eran inaccesibles, en razón de la falta de vías de comunicación, y por lo demás, completamente estériles. Tomando en cuenta estas proposiciones, el Primer ministro prometió a los grandes terratenientes la extensión del plazo de evacuación a un año suplementario. Además, acordó a las familias deseosas de emigrar la posibilidad de instalarse sea en Puerto Rico o en la Trinidad. A los que deseaban quedarse definitivamente en Santo Domingo, prometió de intervenir ante los franceses a fin que su situación sea oficialmente reconocida⁷.

Mientras que en Madrid y Santo Domingo las autoridades se preparaban para entregar la colonia a Francia, en París, el Comité de Salud Pública termidoriano realizaba sus primeras gestiones para tomar posesión de ella. Así, el 4 fructidor del año III (21 de agosto de 1795), el vice-almirante Truquet, responsable de la sección de la Marina, ordenó

6. Incháustegui, *op. cit.*, p. 104-106. Carta de Las Casas al Príncipe de la Paz, fechada el 16 de diciembre de 1795.

7. Rodríguez, *op. cit.*, p. 59. Carta del Príncipe de la Paz a García, fechada el 17 de enero de 1796.

a Esteban Laveaux, gobernador de Saint-Domingue, comunicar el texto del tratado de paz a los militares españoles que se encontraban frente al ejército francés. Las hostilidades debían, por consecuencia, cesar inmediatamente y el comercio debía ser protegido hasta la ejecución integral del tratado. En cuanto a la toma de posesión de los territorios concernidos, el gobierno fue informado que su ejecución exigiría una “misión particular” así como una elección juiciosa de los agentes a los cuales “esta misión sería expresamente confiada”⁸. Poco tiempo después, los miembros del Comité tuvieron en cuenta las dificultades encontradas en Francia para preparar la toma de posesión. Al respecto, el 25 fructidor del año III (11 de septiembre de 1795), Truget escribió a Barthélemy lo que sigue:

202

*[...] nosotros no podemos pues esperar recoger las ventajas de esta nueva posesión que en un futuro bien lejano aún; ya que en el momento actual en el que tenemos tantas dificultades para defender la parte francesa y reorganizarla; es evidente que la parte española estará totalmente a la carga de la República, por la dificultad en que ella se encuentra de hacer pasar allí las fuerzas suficientes para defenderla, para mantener allí la paz interior y hacer respetar las leyes francesas que cambian todo el antiguo sistema colonial [...]*⁹

Esperando la puesta en pié de la expedición de ocupación por el gobierno termidoriano, el embajador de Francia en Suiza tuvo la misión de obtener de los diplomáticos españoles, gracias a una convención particular, la posibilidad de conservar en Santo Domingo los navíos y

8. *Id.*, p. 76-77.

9. AE (CP), Espagne (Suppl.), vol. 25, f° 107 r°. "Memoria para comunicar al Ciudadano Barthélemy sobre la carta del Señor Duque de Alcudia". Con respecto a las "dificultades" señaladas en este documento, hay que mencionar el bloqueo de los puertos franceses, la falta de tropas regulares y la carencia de municiones de boca y de guerra". *Id.*, f° 107 v°.

la policía de Su Majestad. Esta presencia española en la colonia debía además impedir una eventual invasión inglesa. Además, los miembros del Comité consideraron los problemas que no dejaron de plantearse durante el éxodo de los propietarios españoles:

“[...] Por otro lado el mismo gobierno español es probablemente hostigado por los propietarios que desean evacuar este territorio y llevar con ellos sus muebles y sus negros.

Debemos esperarnos a tomar posesión de un desierto, ya que los habitantes ricos, o fanáticos se apresurarán para huir de los efectos de la libertad de los negros, de la del culto y la presencia de un gobierno republicano que se ha calumniado, asociándolo a todas las atrocidades cometidas en St Domingue.¹⁰”

203

Según este texto, los responsables termidorianos estimaban que era esencial enviar, lo más pronto posible, un agente de la República a la parte española:

“Él propagaría allí nuestros principios de justicia, aseguraría a los propietarios de no temer nada de la anarquía y vigilaría al mismo tiempo las dilapidaciones de los comandantes españoles infieles a las instrucciones leales de la Corte de Madrid”¹¹.

Poco tiempo después, esta idea del Comité termidoriano se cristalizó en el seno del Directorio ejecutivo. Así, el 7 frimario del año IV (28 de noviembre de 1795), Charles Delacroix, nuevo responsable de las Relaciones exteriores, informó al Príncipe de la Paz que el gobierno español debía hacer pasar a Santo Domingo, no un general francés como previsto, sino un agente de la República, a fin de “preparar de buena hora las vías para

10. *Id.*, f^o 108 r^o.

11. *Id.*, f^o 108 r^o-v^o.

introducir en esta región el régimen francés¹². Le señaló igualmente que la elección del Directorio se había inclinado sobre el ciudadano Roume de Saint-Laurent, en consideración de las simpatías manifestadas hacia su persona por el “Ministerio español por los servicios que había prestado en la Trinidad, y [por] el gobierno francés por su conducta en su calidad de Comisario nacional en la parte francesa de Santo Domingo¹³”.

En el curso del mes de diciembre, Roume recibió las instrucciones que lo encargaban de:

- Obstaculizar no solamente las intenciones de los ingleses, deseosos de ampararse de Saint-Domingue, sino también las de los contra-revolucionarios, que buscaban sembrar la confusión en el espíritu de los antiguos españoles —convertidos en ciudadanos franceses de pleno derecho— y a soliviantarlos contra la República.

204

- Preparar *in situ*, en las mejores condiciones, la acogida de las fuerzas francesas destinadas a la evacuación de las fortalezas, puertos y establecimientos de esta colonia. Demandará estas evacuaciones en todas las partes que sea posible, sin esperar la llegada de las tropas metropolitanas, y debía efectuar estas gestiones en acuerdo con los generales franceses ya afectados en Saint-Domingue.

- Tratar de conservar, en la medida de lo posible, toda la “parte preciosa de la población asegurándole que el cristianismo no es incompatible con las repúblicas libres e ilustradas, salvo cuando los ambiciosos y los infames se sirven de la religión como pretexto para sus propios fines. Hay que hacer que se ame a la República y desconfiarse de los malos sacerdotes franceses”

- Justificar a los ojos de los pueblos del Nuevo Mundo los principios del gobierno francés frente a las calumnias difundidas por los ingleses y a los abusos cometidos por los contra-revolucionarios.

Para llevar a buen término su misión, el agente podía contar con

12. AE (CP), Espagne, vol. 638, f° 150 r°.

13. *Id.*

la influencia moral de los representantes del pueblo francés y con la naturaleza misma de su tarea, así como con la lealtad de los soldados españoles y de los nuevos franceses de Santo Domingo¹⁴. En acuerdo con la corte de Madrid, Roume debería partir de Cádiz bajo la protección de la armada española.

*

El 13 de octubre de 1795, el capitán Désageneaux desembarcó en el Cap y, al mismo tiempo que le remitía al gobernador Laveaux las designaciones de los nuevos generales, así como la orden de asediar la ciudad, le notifica las cláusulas del tratado de Basilea. En un primer tiempo, Laveaux se apresuró a enviar una delegación ante el marqués de Casa-Calvo, gobernador de Bayajá, para manifestarle la satisfacción de los republicanos franceses ante la unión que marcaba la amistad naciente entre la “República Francesa y la Nación Española”. Tres miembros de esta delegación (un mulato, un blanco y un negro) debían continuar hasta Santo Domingo con misión de distribuir una proclamación destinada a impedir la huida de las familias españolas y a divulgar entre los esclavos el *Decreto de la Libertad General*¹⁵. Desde su llegada a la parte oriental, esta delegación chocó con una cierta resistencia de la parte de las autoridades y de los *vecinos*, o propietarios españoles: el marqués de Casa-Calvo se quejó ante García de las manifestaciones de violencia de los delegados que lamentaban la “lentitud del transporte” de los esclavos fuera de la colonia. El gobernador español hizo lo mismo ante Laveaux, señalándole que sus enviados habían hecho circular impresos sin su autorización, y que su política hacia los colonos españoles iba contra las disposiciones del tratado de paz¹⁶. El general francés respondió

205

14. Incháustegui, *op. cit.*, p. 207-212, Rodríguez, *op. cit.*, p. 29-34 y AE (MD), Fonds divers, vol. 50 (Espagne, 57) 1714-1801.

15. Rodríguez, *op. cit.*, p. 79. Carta de Laveau a García, fechada el 12 brumario del año IV (3 de noviembre de 1795).

16. *Id.*, p. 17-20. Carta de Laveau a García, Port de Paix, noviembre de 1795.

secamente al gobernador García, objetándole que su deber era:

“ocuparse del interés de la República, cuyo objetivo era extender la dicha sobre la tierra y hacer saber a todos los pueblos, que quisieran abrir bien los ojos, que el hombre había nacido para alcanzar la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad. La nación francesa, agrega, no conoce Esclavos sino hombres, luego vuestros pretendidos esclavos encontrándose sobre el suelo cedido a la República francesa han adquirido la Libertad desde el día de la ratificación del tratado”¹⁷.

206

El 26 de noviembre, el gobernador español, sintiendo sus competencias sobrepasadas frente a las intransigencias de Laveaux, comunica a su gobierno el diferendo que lo oponía al representante de Francia. El 27 nivoso del año IV (17 de febrero de 1796), el Príncipe de la Paz se quejaba de la conducta de Laveaux ante el Directorio, subrayando el peligro lamentable “que una tal conducta debe haber provocado entre estos leales vasallos de Su Majestad cuyos bienes más numerosos son los esclavos, la riqueza más grande que puedan transportar con ellos”¹⁸. El Primer ministro le precisa también que la actitud del gobernador francés va contra el artículo IX del tratado de paz, en virtud del cual se ofrece a los colonos la libertad de partir con sus bienes. La intervención de Godoy no encontró ningún eco ante el Directorio, ya que éste como el Comité termidoriano, quería impedir el éxodo de colonos o, en su efecto, exigir que estos últimos partan sin sus esclavos.

Por otro lado, la interpretación de los documentos oficiales sobre la toma de posesión de Santo Domingo dio lugar a nuevas querellas entre los dos gobernadores. Así, el 17 brumario del año IV (8 de noviembre de 1795), Laveaux escribió a su delegación, al Fuerte Dauphin, para

17. *Id.*, p.18.

18. AE (CP), Espagne, vol.638, f^o 395 r^o-v^o.

informarle de los problemas que le planteaba la ejecución de la orden del Comité de Salud Pública concerniente a la formación de una misión particular y la elección de los agentes encargados de tomar posesión de la colonia (21 de agosto de 1795). Antes de tomar una decisión definitiva, decidió pedir a García las instrucciones recibidas de Madrid a fin de confrontarlas con aquellas recibidas de París. En todo estado de causa, anunció a sus delegados que pensaba ocupar los fuertes de Sainte-Suzanne, la Grande-Rivière, las Écrevisses, Valière, Juana Méndez, Bayajá y Fort Daufin¹⁹. El 26 de noviembre, el gobernador García, apoyándose en las instrucciones del Príncipe de la Paz, respondió a Laveaux que todo estaba listo para la evacuación de la colonia y que esperaba con impaciencia la llegada del “General o Representante del Pueblo Francés, portador de un poder especial de la Convención, para ponerse de acuerdo con él sobre las modalidades, la forma y el día”. Agregó en seguida: “Lamento este atraso, pero mientras no tengamos el poder especial, no podemos tomar decisiones definitivas”²⁰. Laveaux, contrariado en sus proyectos de ocupación de los antiguos territorios franceses perdidos durante la última guerra, protestó enérgicamente ante el gobernador español. Pero éste se recusó con firmeza. El problema continuó sin solución hasta la llegada de los nuevos comisarios franceses.

207

2.- Santo Domingo bajo la autoridad de los agentes del Directorio

El 24 de enero de 1796, el Cuerpo legislativo autorizó al Directorio

19. Rodríguez, *op. cit.*, p. 76-78. Hay que notar que, el 3 de noviembre, Laveaux había ya comunicado a García su decisión de tomar personalmente los puertos mencionados, antes de dirigirse al puerto de Santo Domingo. *Id.*, p. 79.

20. *Id.*, p. 79-80.

a enviar cinco agentes a la colonia: sea cuatro en la parte francesa y uno en la parte española. Julien Raymond, Giraud, Leblanc así como Léger Sonthonax, que llegó a ser presidente de la nueva Comisión civil, deberían residir en Saint-Domingue. Roume, que preparaba en Madrid su partida para la parte española, fue confirmado en su cargo y recibió la orden de residir en Santo Domingo para preparar la toma de posesión de esta colonia. El Directorio nombró también a los generales Rochambeau, Desfourneaux, Chanlatte y de Idlinger. Las nuevas autoridades de Saint-Domingue desembarcaron en el Cap, el 11 de mayo de 1796, con 1.200 hombres, así como una gran cantidad de armas y municiones.

208

Por su parte, el agente Roume, después de haber enfrentado en Madrid algunos desacuerdos sobrevenidos entre el Directorio ejecutivo y el gabinete español, logró embarcarse en Cádiz el 12 de marzo de 1796, a bordo de la fragata “Juno”, y, el 8 de abril desembarcó en Santo Domingo. Él llevaba consigo la ordenanza real del 24 de febrero de 1796, en la cual la corte de Madrid indicaba al gobernador García la manera de proceder a la entrega de la colonia. El gobernador debía referirse a las precedentes instrucciones concernientes a este tema y tener en cuenta la coyuntura política de la parte occidental. Así, estaba previsto que, si las autoridades francesas disponían de medios suficientes para ocupar la colonia en su integridad, García debía entregársela, de manera a evitar un gobierno “mixto”, que, más tarde podría comprometer la autoridad del rey. Si por el contrario, la falta de tropas francesas dificultarían la toma de posesión de toda la parte española, el gobernador debería remitirla progresivamente, evitando siempre la unión de los gobiernos francés y español²¹.

Desde el primer día de su llegada, Roume se dedicó a ganarse la estimación de los españoles a fin de que permanecieran en la isla. Él se reveló un hábil diplomático, asistiendo al culto, participando en las actividades religiosas, enviando una carta a varios colonos para

21. *Id.*, p. 68 y 83.

asegurarles de los buenos sentimientos de la nación francesa hacia sus personas. Según José Antonio de Urizar, regente de la Real Audiencia, esta actitud produjo una impresión favorable en los habitantes de la capital. Muchos de entre ellos se hicieron de él una idea ventajosa y esperaban con mucha esperanza el nuevo régimen. “Si antes, la gran mayoría había decidido partir”, escribía el magistrado, “cada día serán cada vez menos numerosos, y pocos serán los que emigrarán”²². Estas afirmaciones fueron confirmadas por Mangourit, primer secretario de la legación en España:

*“[...] el apóstol Roume ha llegado felizmente a Santo Domingo [y] escribió al Cónsul general Dhermand. La población de la parte española estimada por él al menos en 120.000 almas permanecerá entera bajo nuestro régimen republicano. Los sacerdotes y los monjes bajo la tolerancia religiosa son ellos mismo los más ardientes propagandistas de la igualdad. El arzobispo de Santo Domingo, a pesar de la invitación del Príncipe de la Paz a dejar su metrópoli, permanecerá en ella.”*²³

209

Sin embargo, los esfuerzos de apertura de Roume hacia los colonos españoles estaban obstaculizados por la propaganda anti-republicana desplegada por los ingleses en la parte española. Estos últimos, bien implantados en el litoral oeste y sur de Santo Domingo, incitaban a los españoles de las aldeas fronterizas a reconocer la bandera británica. Así, el 12 de julio de 1796, Gordon Forbes, comandante en jefe de las fuerzas británicas en Santo Domingo, hizo llegar una proclamación a los colonos españoles para ofrecerles la protección del rey de Inglaterra:

22. *Id.*, p. 85. Carta de Urizar al Príncipe de la Paz, fechada el 16 de abril de 1796.

23. AE (CP), Espagne, vol. 641, f^o 490 r^o.

“Les juro que soy el garante de la seguridad de vuestras personas y de vuestras propiedades; les prometo también conservar la religión, las leyes, las costumbres y los privilegios [...] ustedes gozarán, además, del comercio más extenso del universo”.

210

En consecuencia propone que una vez retirada la protección del rey de España sobre la colonia, todos los habitantes se armasen contra los nuevos amos, y llegado el caso, “volaré a vuestro socorro, uniré mis fuerzas a las vuestras para rechazar y destruir nuestros enemigos comunes”, aseguró Forbes²⁴. Además, protegidos por los desiertos de la costa norte de Santo Domingo, los ingleses ya se habían instalado en Isabelita de donde atraían a los “negros auxiliares” que se mantenían al servicio de España, para formar cuerpos hostiles a la República²⁵. Estas operaciones tuvieron mucho éxito y los agentes del Directorio se apresuraron pues a acelerar la toma de posesión. Así, el 14 de junio de 1796, Laveaux recibió del marqués de Casa-Calvo la plaza de Bayajá, donde las tropas españolas, dotadas de 1.600 hombres, fueron remplazadas por 300 hombres de color. Más tarde, la ocupación fue comprometida por desacuerdos surgidos en el seno de las autoridades francesas concernientes a la oportunidad de enviar tropas de color a los territorios españoles.

El Directorio colonial o Comisión delegada —escribía García— trata de enviar a esta capital un ejército de negros para tomar posesión pero Rochambeau, general designado para efectuar esta operación, se negó a esta empresa, señalando que Francia lo había designado para llegar a ser gobernador y conservador de la parte española de Santo Domingo pero en ningún caso su destructor²⁶.

24. Rodríguez, *op. cit.*, p.86 y 106-108.

25. *Id.*, p. 72. Carta de García al Príncipe de la Paz, fechada el 3 de marzo de 1796.

26. *Id.*, p. 102. Carta de García al Príncipe de la Paz, fechada el 8 de agosto

El gobernador agregó que el general no quería exponer “una colonia tan interesante y aún intacta de las depredaciones de una tropa insubordinada y tan habituada al desorden y al pillaje”²⁷. Laveaux quiso justificar a Rochambeau, pero Santhonax lo destituyó y, el 27 de julio, lo envió a Francia. A pesar de este incidente, los miembros del Directorio colonial decidieron proseguir la ocupación de la parte española, y, para lo cual, enviaron a Toussaint-Louverture y su ejército a ocupar Bánica. El 31 de julio de 1796, el jefe negro llegó a las puertas de la ciudad y el comandante Esteban Palomares le entregó esta plaza con todos sus puestos. El 3 de agosto, Toussaint ocupó Las Cahobas y, de allí, amenazó Mirebalais, ciudad ya ocupada por los ingleses. Desdichadamente para las pretensiones francesas, las tropas británicas, comandadas por el vizconde de Bruges y el conde de Orgoman —dos emigrados— se lanzaron sobre el ejército de Toussaint, lo dispersaron y se apoderaron de Bánica y Las Cahobas²⁸.

La derrota de Toussaint condujo, tanto en la isla como en las metrópolis concernidas, a nuevas dificultades diplomáticas. El 7 de fructidor del año IV (24 de agosto de 1796), el comisario Leblanc envió una carta a García en la cual él hacía responsable a los comandantes españoles de las ciudades fronterizas del fracaso sufrido por las tropas francesas. Los acusaba especialmente de haber permitido a oficiales emigrados leer a los colonos españoles proclamaciones en favor de la ocupación británica y no haber condenado las relaciones entre los habitantes de las ciudades citadas y las fuerzas enemigas. En seguida, señalaba Leblanc, la Comisión Civil Delegada decidió suspender la ocupación de la parte española en espera de nuevas órdenes del gobierno francés²⁹.

de 1796.

27. *Id.*, p. 96-97.

28. *Id.*, p. 122. Carta de García la Príncipe de la Paz, fechada el 20 de agosto de 1796.

29. *Id.*, p. 142-144.

En Madrid, estas noticias fueron recibidas favorablemente, ya que esta situación permitía al gabinete español reivindicar, ante Francia, nuevas pretensiones coloniales.

La incapacidad de las fuerzas republicanas para tomar posesión de la colonia y conservarla determinó a la corona española pedir al Directorio ejecutivo la restitución de sus derechos de soberanía sobre Santo Domingo. En la corte, se argumentaba que si la colonia caía en manos de Inglaterra, los daños serían imprevisibles para las dos naciones aliadas. Al respecto, el 22 de diciembre de 1796, el embajador del Campo escribió al ministro Delacroix los que sigue:

212

“Sería superfluo recordar aquí cuán interesante es esta colonia y cuánto importa para España y Francia que no caiga jamás en las manos de sus enemigos. Su Majestad, fiel aliada de la República francesa cumplirá siempre sus compromisos hacia ella con la más escrupulosa exactitud. Pero si el gobierno francés se encuentra en la imposibilidad de ocupar esta isla con fuerzas suficientes para guardar su posesión, ¿no valdría más que de exponerla a devenir la víctima de sus enemigos naturales, restituir sus derechos a S.M.C. para que ella pueda retomarla? Ya que no sería demasiado repetirlo, si jamás la isla de St. Domingo caiga en manos de los ingleses, los males que resultarán de ello para España y para Francia son incalculables...”³⁰.

El jefe de la diplomacia francesa se limitó a responder al embajador español que: “el gobierno francés no perderá de vista los peligros que amenazan a esta importante posesión, y que él no duda que sus esfuerzos para alejar a los ingleses no sean poderosamente secundados por su gobierno”³¹.

30. AE (CP), Espagne, vol. 645, f^o 27 r^o.

31. *Id.*, f^o 196 r^o. Carta de Delacroix a del Campo, fechada el 26 nivoso del año

A pesar de esta respuesta “evasiva”, el gabinete de Madrid insistió en repetidas ocasiones sobre la retrocesión de la colonia de Santo Domingo a la corona española, dando los argumentos siguientes:

- Roume y Toussaint, responsables de los “acontecimientos contraproducentes” ocurridos en la parte española de la isla, continuaron llevando una política dañina para los intereses de los colonos españoles, lo que podría tener como resultado la ocupación total de la colonia por las fuerzas inglesas.

- Los ingleses acababan de ocupar, entre el 2 y el 19 de febrero de 1797, los puestos “del Fondo”, “de la Caleta” y de la ciudad de Neiba.

- La rendición del puesto de Azúa se temía y, por consecuencia, los enemigos podrían cortar toda comunicación con la plaza de Santo Domingo.

- El Directorio se había retrasado considerablemente en el envío de fuerzas suficientes para impedir a los ingleses terminar la conquista,

Estos argumentos, que constituían un verdadero requisitorio contra la política del Directorio en Santo Domingo, fueron rechazadas enérgicamente por Delacroix en una carta que envió al marqués del Campo, el 9 de mesidor del año V (27 de junio de 1797). En primer lugar, el ministro francés acusa a las autoridades españolas de Santo Domingo de llevar una política francófoba y de haber permitido los intercambios entre sus enemigos y los habitantes de Bánica, Las Cahobas y Neiba. En seguida, propone a su colega español hacer presión sobre la corte de Madrid para que dé “a sus agentes civiles y militares de la isla la orden expresa de resistir al enemigo”. Además, Delacroix sugería a del Campo que el rey debía “servirse de su influencia sobre los colonos de Santo Domingo para destruir sus injustas prevenciones contra la República y para comprometerlos a unirse a las tropas españolas”. En fin, el ministro prometió que su gobierno: “hará uso de todos sus recursos para reconquistar y conservar esta colonia preciosa, para restablecer

allí el orden, para devolver y garantizar a todos los habitantes el reposo y la seguridad”³².

Fuera de esta discusión diplomática, las autoridades españolas, tanto en Madrid como en Santo Domingo, tomaron disposiciones opuestas sobre el porvenir de la colonia. Así, el 2 de febrero de 1797, Carlos IV ordenó al gobernador García reunir todas sus fuerzas en el sitio más fortificado y abandonar el resto de la colonia si los comisarios no querían tomar posesión de ella³³. Sin embargo, esta orden, destinada sin duda a hacer presión sobre el gobierno francés, no fue ejecutada por las autoridades locales. Muy por el contrario, García, después de la ocupación de la ciudad de Neiba y del puesto de San Juan, decidió detener a los ingleses, armando a los *vecinos*, o colonos, del valle de Bani y de la ciudad de Azúa³⁴. Por otro lado, tomó la resolución de colocar al puerto de Santo Domingo en estado de defensa y, para esto, pidió al intendente de La Habana 100.000 pesos para hacer frente a los nuevos gastos de fortificación y de milicia³⁵.

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos, Toussaint continuaba la lucha contra los ingleses y, en el curso del mes de abril de 1797, retomó los puestos de Mirebalais, Grand-Bois, Las Cahobas, Bánica, San Juan y Neiba³⁶. Después de esta campaña fulgurante, sólo le quedaban a los ingleses Saint-Marc, Jérémie, Port-au-Prince, la Arcahaye y el malecón Saint-Nicolas. Para recompensar los esfuerzos de Toussaint,

32. AE (CP), Espagne, vol. 648, f^o 300 r^o-302 r^o.

33. Rodríguez, *op. cit.*, p. 191. Carta del Príncipe de la Paz a García, fechada el 22 de febrero de 1797.

34. *Id.*, p. 91-95. Carta de García al Príncipe de la Paz, fechada el 3 de marzo de 1797.

35. *Id.*, 198-199. Carta de García al intendente de La Habana, José Pablo Valiente, fechada el 24 de marzo de 1797.

36. *Id.*, p. 201. Carta de García al Príncipe de la Paz, fechada el 25 de abril de 1797, e Incháustegui, *op. cit.*, p. 390. Carta de Urizar al Príncipe de la Paz, fechada el 29 de abril de 1797

la Comisión civil lo nombró, el 2 de mayo de 1797, comandante en jefe del ejército de Saint-Domingue³⁷.

Más tarde, el 25 de julio, las tropas francesas ocuparon Dajabón y, el 29, Montecristi³⁸. En seguida, García proyectó librar a Francia Santiago de los Caballeros y Puerto Plata, así como los puestos de La Vega y Cotuy. Sin embargo, los habitantes de Santiago, aterrorizados por la llegada de Toussaint y sus tropas, se opusieron a ello. Rouseau decidió pues interrumpir la toma de posesión hasta la paz europea, salvo la de Puerto Plata y de las ensenadas y puertos situados entre esta ciudad y Montecristi³⁹. Por su parte, Sonthonax se contentó con enviar a Santiago al general de brigada Kerverseau, en calidad de comisario local.

*

Además de estos problemas debidos a la ocupación de la parte española por las tropas republicanas, las autoridades de Santiago se vieron obligadas a afrontar una revuelta de esclavos que, a pesar de su carácter local, amenazaba de extenderse a toda la colonia. El levantamiento había estallado en la plantación de Boca Nigua, perteneciente al marqués de Iranda y distante solamente de cinco leguas de la capital. Esta explotación era administrada por Juan Bautista de Oyarzábal y el número de esclavos que trabajaba allí se elevaba a 200 negros⁴⁰.

Los sublevados, alentados por la propaganda revolucionaria y por el ejemplo de los libertos de la parte francesa, se levantaron, a fines de octubre de 1796, “contra la persona de su amo”, después contra los blancos de la colonia. Ellos esperaban apoderarse de la plantación,

215

37. Victor Schoelcher, *Vie de Toussaint-Louverture*, p. 218.

38. Rodríguez, *op. cit.*, p. 247-248. Carta de García al Príncipe de la Paz, fechada el 11 de septiembre de 1797.

39. *Id.*, p. 274. Carta de García al Príncipe de la Paz, fechada el 18 de enero de 1798.

40. Incháustegui, *op. cit.*, p. 323. Carta de Urizar al Príncipe de la Paz, fechada el 1° de noviembre de 1796.

reducir a esclavitud o matar a todos los que no tomaran las armas con ellos. Proyectaban para lograr este objetivo, engrosar su banda con los esclavos de las otras plantaciones a fin de “tomar la ciudad y establecer un gobierno como el de Guarico o como el de las otras ciudades de la parte francesa”⁴¹.

216

El 30 de octubre, los insurgentes atacaron la casa principal, después se apoderaron de toda la explotación. Las autoridades españolas reaccionaron inmediatamente: García dio orden de reprimir la rebelión enviando un piquete de 20 granaderos que fue en seguida reforzado por nuevos destacamentos. En cuarenta y ocho horas, las tropas regulares llegaron a dispersar y a desalojar a los esclavos, recuperando la plantación⁴². En la lucha contra los soldados, siete negros fueron muertos y diez heridos; sesenta y nueve fueron capturados, entre los cuales se encontraban los principales cabecillas. La sentencia fue ejemplar: los cinco principales líderes de la rebelión fueron condenados a la horca, “sus cabezas fueron cortadas, sus cuerpos descuartizados y sus miembros expuestos en lugares públicos”. Dos otros fueron colgados. Cincuenta y ocho rebeldes fueron condenados a recibir cien latigazos en la picota, siete recibieron cincuenta, y los otros, seis hombres y mujeres menores de diez y siete años recibieron veinte y cinco cada uno⁴³.

*

El aplazamiento de la toma de posesión decidida por Roume fue aceptada tácitamente por las partes concernientes, pero fueron puestas en tela de juicio por nuevos acontecimientos que dieron a Toussaint el poder absoluto sobre la colonia.

41. María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera*, p. 403

42. Rodríguez, *op.cit.*, p. 169; Incháustegui, *op.cit.*, p. 332. Cartas de García al Príncipe de la Paz, fechadas el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 1796.

43. Sevilla Soler, *op.cit.*, p. 404.

La ascensión del jefe negro fue fulgurante y prodigiosa. Ya en el curso del mes de marzo de 1796, Toussaint había reducido la rebelión mulata que, dirigida por el general Villatte, estalló en el norte contra el general Laveaux. Este último, en agradecimiento, nombró a Toussaint “lugarteniente en el gobierno de Santo Domingo”, así como general de división. Además, el comisario Sonthonax alentó al jefe negro a expulsar a los ingleses de la colonia. En el mes de septiembre del mismo año, tuvieron lugar las elecciones de diputados del Cuerpo Legislativo. Toussaint, usando de su influencia, hizo elegir a Laveaux al Consejo de los Ancianos y a Sonthonax al Consejo de los Quinientos. El primero partió para Francia el 19 de octubre de 1796, el segundo, apoyado por la municipalidad del Cap y por oficiales negros, resistió casi un año. El jefe negro debió intimidarlo para obligarlo a embarcarse, haciendo disparar el cañón de alarma en la noche del 23 al 24 de agosto de 1797. Toussaint confió en seguida la administración de la colonia al comisario Raymond y organizó con los generales mulatos Rigaud y Beauvais, la campaña final contra los ingleses.

217

La victoria de las fuerzas republicanas permitió a Toussaint firmar directamente con el almirante Maitland, el 30 de abril de 1798, la convención de evacuación de la Provincia del Oeste. El 16 de agosto, fue firmada el acta de evacuación de Jérémie, el 30, los ingleses anunciaron a la población la rendición del molo Saint-Nicolas. Al día siguiente Maitland y Toussaint firmaron una convención secreta: la paz sería respetada durante toda la duración de la guerra europea y Santo Domingo abriría sus puertas al comercio inglés.

Mientras se desarrollaban las negociaciones de estas convenciones, el general Hédouville, nuevo agente del Directorio, llegó a la colonia. El estaba encargado de vigilar y de disminuir el poder de Toussaint, esperando la llegada de tropas metropolitanas. A pesar de su reputación de “pacificador” de la Vendée y de su calidad de “comisario extraordinario”, Hédouville fue apartado por Toussaint de las negociaciones con Maitland, y, después de las medidas tomadas por el nuevo agente

contra los emigrados blancos y los militares negros, Toussaint marchó sobre el Cap y obligó a Héudoville a reembarcarse, el 23 de octubre de 1798. El general fue seguido de cerca por dos mil funcionarios de todos los colores.

218 La partida de Héudoville dejaba el poder de la colonia en manos de Toussaint y de Rigaud. El jefe negro hizo venir a Roume al Cap y lo nombró agente del Directorio, en seguida, se encargó de la “restauración económica de Santo Domingo, demandando, para alcanzar este objetivo, el concurso de los agricultores y de las autoridades civiles. El 6 de noviembre de 1798, Toussaint había ya pedido al presidente John Adams el restablecimiento de relaciones comerciales con Estados Unidos. Las negociaciones, conducidas por el cónsul Edward Stevens, nombrado en Port-au-Price, condujeron, en mayo de 1799, a la firma de un acuerdo en el cual intervino igualmente Gran Bretaña. La corte de Londres nombró luego al agente Cathcars corresponsal británico en Port-au-Prince.

Poco tiempo después, en junio de 1799, estalló la guerra civil entre Toussaint y Rigaud, guerra racial entre mulatos y negros. El 22 de noviembre del mismo año, Toussaint sitió la plaza de Jacmel que, después de una larga resistencia dirigida por Alexandre Pétion, fue evacuada en la noche del 11 al 12 de marzo de 1800. Entre tanto, Bonaparte dictó una nueva política colonial: retiró a las posesiones de ultramar su igualdad con la metrópoli. En efecto, el artículo 91 de la Constitución del año VIII estipulaba que las colonias francesas serían regidas por leyes especiales. El Primer Cónsul nombró también una nueva comisión compuesta de tres “pacificadores”: el ex agente Raymond, el coronel Vincent y el general Michel. Estos debían llevar a Santo Domingo las últimas disposiciones coloniales y poner un término a la guerra civil. Detenidos, despreciados y separados de sus responsabilidades por las autoridades militares, los nuevos comisarios sufrieron la misma suerte que la de sus predecesores. Toussaint, por su parte, desafiando al pacificador de Campo Formio, decidió terminar la guerra: en tres

meses las fuerzas negras ocuparon todas las plazas del Grand-Goâve hasta los Cayes. El 29 de julio de 1800, Rigaud se embarcó para Francia con Pétion y varios de sus lugartenientes. Así Toussaint llegó a ser el jefe incontestado de toda la parte francesa de Santo Domingo. No le quedaba más que la parte española...

3.- La ocupación de Santo Domingo por Toussaint (1800-1801)

En vísperas del golpe de Estado del 18 brumario (9 de noviembre de 1799), las autoridades de Saint-Domingue sólo habían ocupado una parte ínfima de la colonia española. Así, como lo hemos señalado más arriba, Sonthonax había ordenado, por razones estratégicas, la ocupación de algunas ciudades fronterizas. En realidad, éstas fueron ocupadas únicamente por Toussaint durante la guerra contra los ingleses. Sin embargo, la nueva política colonial de Bonaparte y las miras de Toussaint sobre toda la isla aceleraron la aplicación del artículo IX del tratado de Basilea.

219

Además, la parte española ya había sufrido algunos cambios políticos: antes de su partida para el Cap, Roume había delegado sus poderes al general Kerverseau que, contrariamente a su predecesor, dejó a los españoles más libertad para la venta de esclavos y para su transferencia a las otras colonias. Cuando Toussaint fue informado de esta situación, se quejó enérgicamente ante Roume de la conducta pro esclavista de Kerverseau. Pero el jefe negro no obtuvo por el momento ninguna satisfacción al respecto⁴⁴. Entre tanto, el Directorio ejecutivo, en virtud del artículo 9 de su decreto del 7 de fructidor del año VIII (24 de agosto de 1799) relativo a la organización de la fuerza armada de Saint-Domingue, había decidido prolongar la situación de hecho que existía en la parte española:

44. Adolphe Cabon, *Histoire d'Haïti*, T. IV, La Révolution, 1798-1804, p. 139.

“... por el presente, nada será innovado en la administración tanto civil como militar de la parte antes española de Santo Domingo, y que la vigilancia de esta administración será confiada a un delegado de los agentes particulares del Directorio ejecutivo que residirá en Santo Domingo, y que tendrá bajo sus órdenes a un general francés”.⁴⁵”

220

Una vez la guerra del Sur desencadenada, Toussaint volvió sobre el problema de la venta de esclavos en la parte española. Hizo a Kerverseau directamente responsable de este comercio y pidió su dimisión a Roume. Para apoyar su demanda, el jefe negro daba la cifra de 3.000 esclavos vendidos e hizo alusión a “niños secuestrados en las parroquias vecinas de la frontera para ser transportados en otras islas y reducidos a esclavitud”⁴⁶. Los nuevos libres, ellos también, se inquietaban de esta situación y, a instigación de Toussaint, hablaban de ocupar la parte española para impedir un nuevo desarrollo de la trata de negros, problema que les tocaba directamente. Roume cedió a las presiones de Toussaint y llamó a Kerverseau al Cap para enviarlo a aplastar la rebelión de Rigaud. El general destituido se niega colocarse bajo las ordenes de Toussaint; dio su dimisión y decidió volver a Francia. Pero sus proyectos fracasaron y fue obligado a quedarse algún tiempo en Santo Domingo.

El 4 de octubre de 1799, Roume nombró al general mestizo Antoine Chanlatte comisario provisorio en el cargo de Kerverseau⁴⁷. El primer

45. AE (CP), Espagne, vol. 656, f^o 446 r^o. Rapport du Bureau des colonies au Directoire exécutif, fechado el 19 de fructidor del año VII (5 de septiembre de 1799).

46. Cabon, *op.cit.*, p.141.

47. Esta nominación fue acogida con una cierta desconfianza por las autoridades españolas. El 26 de octubre de 1799, García escribió al ministro Mariano Luis de Urquijo que no debía tener confianza en un comisario

día, le hizo llegar una memoria en la cual le recordaba que “la intención del gobierno francés era dejar subsistir en la parte entes española el gobierno, las leyes y el régimen de España en toda su integridad”. Sus funciones consistían pues no solamente en continuar en los mejores términos del mundo con las autoridades españolas sino también de hacer amar y respetar, gracias a la sabiduría de su conducta, el gobierno, los funcionarios y los ciudadanos franceses. Debía también impedir que los “sublevados del Sur no provocasen la insurrección en la parte española” y que los denominados agentes de Rigaud no puedan enviarle socorros⁴⁸.

Hacia mediados de diciembre de 1799, Toussaint comunicó a Roume que una vez ocupada la plaza de Jacmel, él tomaría posesión de la parte española de la isla. Al mismo tiempo, le prevenía que si el gobierno español obstaculizaba sus proyectos, él metería al Este a sangre y fuego, como lo había hecho con el departamento del Sur⁴⁹. El 28 de diciembre, Toussaint demandó formalmente a Roume la autorización para ocupar Santo Domingo, a fin de colocar un término a la trata de esclavos que continuaba desarrollándose, sobre todo en Azúa que parecía haber llegado a ser el centro de operaciones de este tráfico. Algunos días más tarde, el jefe negro renovó su demanda⁵⁰.

¿Cuáles eran los verdaderos motivos que empujaron a Toussaint a apoderarse de la parte española mientras que la guerra del Sur todavía no estaba terminada? Los historiadores y los contemporáneos de la revolución de Santo Domingo estimaban que el tráfico de

natural de la isla, y por añadidura, un mestizo como el general Chanlatte. Además, consideraba que una tal nominación era contraria a la dignidad de España. Rodríguez, *op.cit.*, p. 516.

48. *Id.* p. 519-521.

49. *Id.* p. 530. Traducción de una carta escrita por un ciudadano de Guárico (ciudad del Cap) a un *vecino* de Santo Domingo. Carta fechada el 13 de diciembre de 1799.

50. Pierre Pluchon, *Toussaint Louverture. De l'esclavage au pouvoir*, p. 172.

esclavos sólo era un motivo secundario detrás del cual el general en jefe escondía propósitos de una envergadura más grande, especialmente aquellos de orden militar. En efecto, Toussaint habría podido, habiendo estado anteriormente al servicio de España, atacar la parte francesa partiendo del Este de la isla, de la cual conocía bien su valor estratégico. El jefe negro sabía también que los españoles, después del tratado de Basilea, habían desde luego aprovisionado a las tropas de Jean-François, después a las de los ingleses, en municiones, ganado vacuno y soldados⁵¹. En consecuencia, el control de estos territorios llegaba a ser indispensable para la defensa de la colonia y, a fines de 1799, esta inquietud debió estar mucho más presente en el espíritu de Toussaint. Al respecto, podemos señalar que la ocupación de la parte española era una hipótesis válida: los ingleses, valiéndose del control del mar y siempre en guerra contra España, constituían una amenaza constante; los franceses gobernados por Bonaparte, podían tentar un día tomar la posesión de Santo Domingo y restablecer, más adelante, su autoridad sobre la isla. Además, se observará que en plena guerra del Sur, Rigaud podía, en todo momento, marchar sobre el Este y someterlo, o al menos, en caso de derrota, juntar allí sus partidarios para continuar la lucha, Esta suposición ha podido parecer verosímil a Toussaint ya que Chanlatte formaba parte de la gente de color y los colonos españoles habrían de buena gana preferido la dominación del mulato Rigaud a la de Toussaint.

No obstante, el 23 de enero de 1800, el agente respondió a Toussaint que la toma de posesión no tendrá lugar mientras los trastornos sacudieran la parte francesa, ni antes de que él pueda enviar a Santo Domingo guarniciones francesas. Esta respuesta confirmaba los temores del general en jefe de ver la parte oriental ocupada por tropas blancas. Pero, entonces, consagrado totalmente al sitio de Jacmel, se

51. Cartas de Toussaint a Laveaux (diciembre de 1795), citadas por V. Schoelcher, p.278.

contentó con invitar a Roume a dirigirse a Port-au-Prince para ocuparse de los asuntos del Oeste. El agente, temiendo sufrir la misma suerte que Sonthonax y Hédouville, expresó a Toussaint su intención de regresar a Francia para dar cuenta al gobierno consular del diferendo que los oponía. Toussaint, molesto por esta decisión que agravaría sus relaciones con la metrópoli, decidió mantener a Roume a todo precio en la colonia.

Se produjo entonces una prueba de fuerza entre el representante de la metrópoli y el general en jefe. En primer lugar, el 12 de marzo de 1800, Roume recibió la visita del general francés Pierre Âgé, que lo amenazó con fomentar una insurrección en el Norte si no se dirigía a Port-au-Prince. El agente se negó rotundamente, afirmando que no iría a una ciudad donde residía el representante del gobierno británico, enemigo de la República. En seguida, una vez ocupada la plaza de Jacmel, Toussaint alentó un movimiento insurreccional en el Norte. Ocho mil negros fueron llevados al Haut-du-Cap donde, bajo el pretexto de garantizar su libertad amenazada, reclamaban que se les ceda la mitad de las tierras de los colonos, el derecho de trabajar en su propio provecho y el permiso de ir a ocupar la parte insular española para terminar con la trata de negros. El 10 de abril, Roume se dirigió donde los insurgentes a fin de calmar los espíritus, pero, éstos, después de haberlo insultado y amenazado, lo encerraron con su mujer y el secretario general de la Agencia, Blanchard, en un gallinero. El día siguiente, Roume reclama al general Moyse la presencia de Toussaint para justificar su posición y desbloquear la situación, pero el general en jefe, pretextando la campaña del Sur, llegó sólo doce días más tarde. El criollo continuó sobre Roume la presión que habían ya ejercido sus partidarios, pero, a diferencia de los insurgentes, le propuso solamente firmar el decreto de toma de posesión de la parte española. El agente se negó a esta proposición con energía. Toussaint insistió endureciendo el tono. En cuanto a Moyse, éste amenazó masacrar a todos los blancos de la parte francesa y entrar en el Este con la antorcha en la mano.

La municipalidad del Cap, temiendo disturbios sangrientos, intervino ante Roume que, no pudiendo tomar otro partido, firmó, el 27 de abril, el decreto demandado. Sin embargo, el agente de la República tuvo el cuidado de estipular que la ejecución sería efectuada por el general Âgé, acompañado de tropas blancas y que el general Chanlatte sería delegado de la Agencia en el Este⁵².

A pesar del carácter ambiguo de este decreto —no había en la colonia un número suficiente de tropas blancas para asegurar la ocupación—, permitía sin embargo a las dos partes beligerantes temporizar a fin de encontrar, más adelante, las condiciones necesarias para un acuerdo compatible con sus intenciones respectivas. Dicho de otra manera, este decreto permitía a Toussaint continuar su campaña en el Sur y a Roume esperar refuerzos de Francia.

224

*

Durante este tiempo, los habitantes del Este vivían con el temor de ver sus tierras “invadidas” por las tropas de Toussaint y, por la primera vez, con la esperanza de organizar la resistencia.

El gobernador García nos reseña sobre el estado de espíritu que reinaba entre los colonos españoles: la aparición de los agentes del Consulado, escribe, produjo una viva inquietud entre las autoridades españolas. En efecto estos agentes habían llegado justamente en el momento en que Toussaint Louverture había resuelto enviar a los comisarios uno de sus edecanes para demandarles la autorización de tomar posesión de la plaza ocupada por los españoles⁵³. La consternación se apoderó de la población hispana que temía los malos tratos que los suboficiales y las “tropas francesas” les habían hecho sufrir anteriormente en Montechristi, Dajabón, San Juan y Neiba. Los españoles

52. Pluchon, *op.cit.*, p. 178.

53. Esta noticia entregada por García es falsa, ya que Toussaint, como lo hemos ya señalado, había hecho esta gestión ante Roume.

se quejaban que por todas partes, los hombres de Toussaint se habían llevado los rebaños y liberado a los esclavos que ellos forzaron en seguida a tomar las armas contra Rigaud. Sea como sea, las autoridades españolas pensaban ser capaces de hacer frente a la nueva situación, al menos García estaba convencido de ello:

“Si el gobierno autoriza a este negro -escribe- a tomar posesión del territorio español, del cual el querrá apoderarse por la fuerza, encontrará en sus habitantes una resistencia más fuerte que él no se esperaría”⁵⁴.

La difusión del decreto de Roume en Santo Domingo (10 de mayo de 1800) vino a aumentar la confusión de los españoles, sobre todo cuando supieron las condiciones en las cuales había sido firmado. Chanlatte se mostró hostil a su ejecución, por no decir determinado a considerarlo como nulo. El gobernador García va aún más lejos: el 22 de mayo, decretó, en acuerdo con el general mestizo, la suspensión de los efectos del decreto en cuestión, y esto hasta el regreso de los diputados españoles que él había enviado a Madrid y a Paris a fin de obtener el consentimiento de las autoridades metropolitanas.

Al día siguiente, el general Âgé llegó acompañado solamente de un edecán y de su secretario. Tan pronto como fue informado del decreto de García, se opuso a él con firmeza y declaró a las autoridades locales que él pensaba quedarse en la colonia para esperar una decisión del general en jefe. La tensión subió. Tan pronto como la población tuvo conocimiento de la misión del general Âgé, se amotinó y, a los gritos de “¡Muera Âgé!”, marchó sobre su residencia con la intención de lapidarlo. La municipalidad se reunió, mostró al general francés el

225

54. AE (CP), Espagne, vol. 658, f^o 302r^o-303 v^o. "Traducción de una carta escrita por el agente del rey en la parte antes española de Santo Domingo". Carta fechada el 27 de abril de 1800.

peligro de su presencia y lo decidió a dejar la colonia, protegido por una escolta de dragones⁵⁵.

Después de este incidente, García dirigió a Roume un acta de los acontecimientos, lo que le permitió a este último informarle de ellos a Toussaint y de abrogar, el 15 de junio de 1800, el decreto del mes de abril. Sin embargo, el representante del Consulado, preocupado por complacer a Toussaint, decretó la instalación de un comisario francés en Santiago y otro en Azúa, con la única misión de “denunciar al Agente y al Comisario del gobierno de todos los abusos concernientes a la venta como esclavos de los ciudadanos de la antigua parte francesa”⁵⁶.

226

Hay que señalar que al día siguiente de la salida de Âgé, el gobernador García comenzó a preparar secretamente la defensa de la colonia, a fin “de evitar todas las violencias” que habría podido perpetrar Toussaint en caso de ocupación, y de prevenir todo exceso de la parte de sus tropas. En consecuencia, las milicias y los *urbanos*, o tropas voluntarias, de todas las ciudades de la parte oriental fueron colocadas en estado de alerta. Para obtener una preparación efectiva de los contingentes, envió, en las plazas próximas de la frontera, dinero, así como municiones de boca y de guerra.

Por otro lado, García recibió, en el curso de estas gestiones, una carta de Rigaud en la cual el general sudista lo invitaba a unir sus esfuerzos y de actuar de concierto contra Toussaint. Esta proposición estaba en acuerdo con el estado de espíritu de los colonos de Santo Domingo, pero el gobernador español consideraba que sus prerrogativas no le permitían provocar una guerra al interior de la isla. Además, confesaba no tener los medios suficientes para comprometerse en una compañía fuera de las fronteras coloniales⁵⁷.

55. Alejandro Llenas, "Invasión de Toussaint Louverture", en Rodríguez (ed.), *Invasiones haitianas...*, p. 185-186.

56. Cipriano Utrera, "Toussaint Louverture aniquila el Batallón Fijo de Santo Domingo", en *Invasiones haitianas...*, *op. cit.*, p. 254-255. Ver también, Rodríguez, *La Cesión...*, *op. cit.*, p. 566.

57. Rodríguez, *La Cesión...*, *op. cit.*, p. 540-541, Carta de García a de Urquijo,

*

En París, el Primer Cónsul continuaba ocupándose personalmente de los asuntos de Santo Domingo. El 12 de floreal del año VIII (2 de mayo de 1800), lanzó una proclamación a sus habitantes para asegurarles de las buenas disposiciones del gobierno para con ellos y para informarles que los cónsules habían tomado “medidas para colocar fin a la guerra civil”. En seguida les declara, en un tono paternal,

“... que después de largos errores y grandes calamidades, ustedes reconocerán que los odios y las divisiones sólo crean la ruina de todos los partidos, que sólo hay prosperidad y dicha en la unión y la obediencia a las leyes.”⁵⁸”

Sin embargo, en la víspera, había escrito a Bernadotte, entonces comandante en jefe de la armada del Oeste para obligarlo a enviar a Santo Domingo la expedición largo tiempo proyectada y a “suministrar todo lo que sería necesario” para su éxito⁵⁹. Gracias a esta política ambigua y contradictoria, Bonaparte esperaba mantener el *statu quo* en la colonia y también tener, en Francia, una escuadra lista para partir a Santo Domingo desde el momento en que la paz continental sea firmada. Esta política se aplicaba igualmente a la parte española de la isla.

La campaña de Italia (mayo-junio de 1800) y las negociaciones en vista de la paz general alejaban momentáneamente a Bonaparte de sus preocupaciones coloniales. Pero a partir del mes de septiembre de 1800, volvió con vigor sobre su proyecto de enviar a Santo Domingo una expedición compuesta de 3.000 hombres de desembarco⁶⁰. Es muy

227

fecha el 14 de junio de 1800.

58. Napoléon, *Correspondance*, vol. VI, p. 316-317.

59. *Id.*, p. 309.

60. Decreto del 23 fructidor del año VIII (10 de septiembre de 1800), *Id.*, p. 578-579.

probable que en esta época, el vencedor de Marengo haya tenido conocimientos de las maniobras de Toussaint para apoderarse de Santo Domingo ya que, en una carta que envió el 25 de octubre al ministro Forfait, precisaba su política con respecto a la parte oriental de la isla:

“Le ruego presentarme un proyecto de decreto tendiente a retardar hasta la paz la toma de posesión de la parte española de Santo Domingo: continuando a ejecutar las disposiciones del Directorio ejecutivo, en su decreto del año VII, que confiaba la administración de esta parte a un comisario del gobierno. Usted me propondrá el nombre del comisario que debemos enviar a la isla.”⁶¹”

228

Algunos días después, el 4 de noviembre, Bonaparte volvía sobre este tema al comunicar a Toussaint —a propósito de las quejas de los comandantes de Santo Domingo ante Carlos IV— que el gobierno francés, en acuerdo con el de España, sólo entraría en posesión de la parte española de Santo Domingo cuando la paz general sea restablecida. Por consecuencia, el Primer Cónsul invitaba a Toussaint a tener “todas las consideraciones que deben los agentes de la República a los de un príncipe que es su más fiel aliado”. Además, el jefe negro recibió la orden de contentarse en adelante con sanear la administración y a desarrollar la agricultura. Él sería secundado en su tarea por Roume, agente que Bonaparte ordenaba “continuar y mostrar el mismo celo del que había a menudo hecho prueba en circunstancias difíciles.”⁶²”

*

En Santo Domingo, Toussaint forjaba planes completamente diferentes a las órdenes del Primer Cónsul concernientes a la colonia. Es así que el jefe negro, después de haber conquistado el Sur y

61. *Id.*, p. 609.

62. *Id.*, p. 627-630.

renovado la administración y el cultivo en la parte francesa, preparaba secretamente la unificación de la isla. En el curso del mes de noviembre, el comandante en jefe dejó Port-au-Prince y se dirigió hacia el Cap donde hizo su entrada solemne el 22 del mismo mes. El 5 de frimario (26 de noviembre), Toussaint detuvo a Roume y lanzó una proclamación a los habitantes de Santo Domingo a fin de explicarles las razones de su decisión. “El representante de la metrópoli”, acusa Toussaint, “sólo pedía consejo a los ingratos que lo rodeaban para sembrar la discordia entre nosotros y fomentar los disturbios que no han cesado de agitarnos”. En consecuencia, para aislarlo lejos de los intrigantes y para responder a las quejas de las comunas del Norte, Toussaint hizo conducir a su prisionero a la Torre⁶³. La noticia se propagó en el puerto de Santo Domingo el 8 de diciembre y, con ella, la certeza de ver a Toussaint apoderarse de la parte española.

Más tarde, Toussaint escribió una carta a Joaquín García para comunicarle que en reparación del insulto hecho al gobierno francés en la persona del general Âgé y en aplicación del decreto del 27 de abril pasado, había encargado al general Moyse de atravesar la frontera con “una fuerza armada suficiente” y de ocupar la parte oriental. Además, le pedía asegurar a los españoles que se quedarían en la isla, bajo la autoridad de las leyes francesas, que las personas y sus propiedades serían respetadas, al igual que sus creencias religiosas⁶⁴. Se observará que antes de escribir esta carta, Toussaint había tomado todas sus disposiciones para marchar él mismo a la cabeza de una columna reforzada contra la capital de la parte española. Con este objetivo, había dado orden a su hermano, Paul Louverture, de reunir las tropas de esta colonia en

63. V. Schoelcher, *op. cit.*, p. 282-283. Roume permaneció nueve meses en la Torre en compañía de su mujer y de su hija. A continuación, Toussaint le permitió regresar a Francia vía los Estados Unidos.

64. Cata citada por Beaubrun Ardouin, *Études sur l'histoire d'Haïti*, vol. IV, p. 285-286.

el Mirebalais. El coronel Louverture fue secundado en esta operación por los coroneles Charles Bélair y Jean-Philippe Daut.

A fines del mes de diciembre, el general Moysé atravesó el Dajabón a la cabeza de tres mil hombres y marchó sobre Santiago. Toussaint, por su parte, dejó Port-au-Prince y reconquistó el Mirebalais. Allí, tomó el comando de cuatro mil hombres y se puso en ruta hacia San Juan de la Managua donde llegó el 4 de enero, no habiendo encontrado allí ninguna resistencia por parte de los españoles.

230

Desde su llegada a San Juan, Toussaint escribió de nuevo a García para explicarle que él se había determinado a venir personalmente a la colonia española “a fin de evitar la efusión de sangre, de conservar esta parte intacta y proteger a los habitantes”. Al mismo tiempo, lanzaba una proclamación en español a los colonos, en la cual desarrollaba los mismos temas de las cartas precedentes. Terminaba con una advertencia: “Yo les presento vuestra dicha y vuestra desgracia. Elijan la que les gustará...”.

El 6 de enero, el gobernador español recibió, durante el oficio religioso de la catedral, los amenazantes comunicados de Toussaint. Inmediatamente, ordenó tocar la generala y dar la alarma. Envío correos a los cuatro puntos de la colonia y pidió a Toussaint diferir la ocupación hasta la llegada de nuevas instrucciones de Madrid. Por su parte el general Chanlatte convocó a su casa cerca de cien franceses, así como a algunos españoles a la *Fuerza*, o castillo fuerte, después los reunió a todos en el batallón de Cantabria. Los acantonó en seguida en las orillas del Nisao y ordenó a las milicias del Cibao defender los pasajes de los ríos Guayubín y Ámina.

Entre tanto, Moysé había franqueado el Guayubín, a pesar de la resistencia de Francisco Reyes a la cabeza de cien dominicanos. Esta pequeña tropa se retiró a Mao donde se unió a los trescientos hombres mandados por el capitán Domingo Pérez. Éste tentó de detener al invasor sin gran éxito y se repliega, dejando por muerto al capitán Cayetano Rezón sobre el campo de batalla. El 11 de enero de 1801, Moysé

se presentó delante Santiago y, al día siguiente, el gobernador, Pérez Guerra, le libró la ciudad. El oficial negro deja Santiago en manos del general Pageot y continúa su marcha sobre Santo Domingo por La Vega y Cotuy. Por su lado, Toussaint se apoderó sin combatir de Azúa y de Bani, tratando a las poblaciones con mucha humanidad y generosidad. Sin embargo, en Nissao fue obligado a emplear la fuerza: Chanlatte y Kerverseau le cortaron el paso con novecientos franco-dominicanos. Pero atacados por tropas superiores en número y fuerza, y habiendo perdido doscientos hombres, los dos oficiales fueron obligados a retirarse. El 22 de febrero, entraron en Santo Domingo y de allí se dirigieron a Venezuela para preparar su regreso a Francia.

Después de haber atravesado el Nissao, Toussaint envió su edecán, el ayudante-general d'Hébécourt, ante el gobernador español con misión de preparar, de común acuerdo con las autoridades españolas, la toma de posesión. El 26 de enero de 1801, el jefe negro entró en la ciudad. Una salva resonó cuando la bandera española fue descendida. En efecto, después de algunos años la bandera francesa flotaba al lado de la enseña española sobre el castillo fuerte. Joaquín García y el Cabildo recibieron solemnemente a Toussaint y lo acompañaron a la municipalidad, donde lo invitaron a prestar el juramento de uso reservado a los gobernadores enviados por la corona española. El comandante en jefe no rehusó esta ceremonia, pero, en contrapartida, prometió olvidar el pasado y velar por la prosperidad del "pueblo español llegado a ser francés". Con estas palabras, el gobernador le entregó las llaves de la ciudad y todos en conjunto fueron a la catedral donde un *Te Deum* fue cantado en acción de gracias.

Los días que siguieron a esta ceremonia, Toussaint los consagró a los problemas de transmisión de poderes, a vigilar la partida de las autoridades peninsulares y a instaurar la administración francesa en la antigua colonia española. En primer lugar, decretó la libertad general y se dirigió a García para impedir el transporte de esclavos al

extranjero⁶⁵. Al mismo tiempo, le prohibió llevarse la suma de 320.000 piastras fuertes de plata, de gran necesidad para la República; reclama también, por la misma razón, la devolución inmediata de todas las armas y municiones de boca y de guerra pertenecientes a los regimientos de Cantabria y de Puerto-Rico. Esta exigencia se extendía también a los ornamentos de la iglesia, e incluso a los archivos administrativos, ya que Toussaint temía que estos objetos preciosos lleguen a ser la proa de los navíos ingleses que cruzaban por entonces a lo largo de las costas de Santo Domingo.

232

A fin de ocupar efectivamente la parte oriental de la isla, el jefe negro confió la provincia de Ozama a su hermano, el general Paul Louverture y la de El Seibo al general Clervaux. El coronel Daut fue destinado a la comandancia del segundo regimiento de Santo Domingo, el sexto fue asignado a Santiago y el primero a Samaná⁶⁶.

La nueva organización económica, introducida por Toussaint, apuntaba tan bien a los aspectos políticos como económicos de la antigua colonia española. Los cabildos fueron remplazados por municipalidades a las cuales se confía los registros del estado civil. Los tribunales de la capital, así como el régimen fiscal fueron organizados según el sistema francés. Los derechos de importación fueron fijados en 6%.

El territorio fue organizado en función de su valor estratégico y económico. El general en jefe dio orden de reparar los caminos ya trazados y abrir nuevas rutas. Abrió seis puertos al comercio extranjero: Montechristi, Puerto Plata y Samaná en el Norte; Santo Domingo, Azúa y Neiba en el Sur. En ellos fueron nombrados administradores de aduana con su personal respectivo.

65. El mismo día de su entrada en Santo Domingo, Toussaint había tenido noticia que más de 3.000 negros habían sido evacuados en otras colonias españolas. Thomas-Prosper Gragnon-Lacoste, *Toussaint Louverture, général en chef de l'armée de Saint-Domingue, surnommé Le Premier des Noirs*, p. 251.

66. A. Llenas, *op. cit.*, p. 187.

En lo que concierne la agricultura, la gran propiedad fue preservada. A fin de evitar la parcelación de las explotaciones, Toussaint prohibió toda venta de terreno sin la aprobación previa de las municipalidades. Los cultivos de exportación fueron apoyados en detrimento a los destinados al mercado interno. Además, la tala de los bosques fue reglamentada y la exportación de ganado restringida para favorecer los medios de explotación locales. Hay que señalar que muchas de estas medidas fueron tomadas después que Toussaint hubo inspeccionado las principales ciudades de la parte oriental, como lo ilustra la creación, a costa de los habitantes, de una compañía de cincuenta cuatro hombres por comuna⁶⁷.

Toussaint se ocupó también de los asuntos eclesiásticos. Como lo había prometido al gobernador García, en una carta fechada el 20 de diciembre de 1800, no se cambiará nada “a los usos religiosos” profesados por los antiguos vasallos devenidos ciudadanos franceses. En este sentido, el jefe negro hizo mucho más: durante su estadía en el Este, el obispo francés Mauvielle desembarcó en Puerto Plata; Toussaint envió al clero para recibirlo en La Vega, después lo recibió con todos los miramientos en Santo Domingo y le confió la archidiócesis, vacante desde hacía tres años.

El 23 de pluvioso del año IX (12 de febrero de 1801), Toussaint informó a Bonaparte de la toma de posesión que acababa de cumplir en nombre de Francia y de su conducta con respecto al gobernador Roume. Hacía además el elogio de las tropas que lo habían secundado en esta operación y pidió al Primer Cónsul aprobar las recientes nominaciones “de oficiales generales” que él había ordenado a raíz de esta campaña⁶⁸.

Al regresar a Port-au-Prince, Toussaint dejaba detrás de él una región en plena expansión. Pero una serie de obstáculos iban a entorpecer este desarrollo: la extensión de un territorio demasiado tiempo abando-

67. A. Cabon, *op.cit.* p. 152-153.

68. Carta citada por V. Schoelcher, *op.cit.*, 285-286.

nado por los colonos españoles, la falta de población activa para explotarlo y el régimen de pequeña y mediana propiedad. Hay que agregar la falta de competencia de Paul Louverture que trató, sin éxito, llevar a buen término la obra emprendida por su hermano. Sea como sea, el régimen francés instaurado por Toussaint en la parte española resultó de corta duración: Bonaparte, contrariado en su política colonial por la ocupación de Santo Domingo y por la promulgación de la Constitución local que atribuía a Toussaint el gobierno bajo la autoridad puramente nominal de Francia, decidió, bajo la presión de la Marina, recuperar las Antillas por medios militares. La firma de los preliminares de paz con Inglaterra (1° de octubre de 1801), permitió al Primer Cónsul acelerar los preparativos de la expedición de Santo Domingo y, con su partida, diseñar el futuro de la isla. Al respecto, Bonaparte firmo el decreto siguiente, fechado el 7 de brumario del año X (29 de octubre de 1801).

“La toma de posesión de la parte española hecha por Toussaint es nula y sin valor. Cuando el general en jefe (Leclerc) estimará conveniente, hará levantar un acta de la toma de posesión, en la cual habrá todas las deferencias debidas a la potencia aliada que ha cedido este territorio a la República. Todos los actos hechos en la parte española por Toussaint-Louverture son, por su naturaleza, nulos y sin valor.”

El comandante en jefe del ejército de Santo Domingo ejercerá las atribuciones de capitán general para la parte española⁶⁹.

El 11 de diciembre de 1801, el general Leclerc, a la cabeza de una flota de cincuenta y cuatro navíos, transportando veinte y tres mil hombres, se embarcó rumbo a Santo Domingo. El Primer Cónsul contaba también restablecer en las Antillas el Antiguo Régimen, con el Exclusivo

69. Napoléon, op.cit., vol. VII, p. 305.

y la esclavitud. El 29 de febrero de 1802, la escuadra se reagrupa en el Cap de Samaná. Inmediatamente, dos navíos, llevando cuatrocientos cincuenta hombres, bajo el mando del general Kerverseau, puso rumbo a Santo Domingo mientras que el resto de la escuadra, dividida en tres divisiones, se dirigió hacia Port-au-Prince, el Fort-Liberté y el Cap⁷⁰.

El 20 de febrero, toda la antigua parte española se sometió a las nuevas autoridades. Ella debía mantenerse bajo la autoridad francesa hasta el mes de julio de 1809, para volver a ser en seguida una colonia de España. Por el contrario, la parte francesa, después de la derrota infligida a las tropas metropolitanas por los lugartenientes de Toussaint, se encuentra de nuevo entre las manos de los negros. El 1° de enero de 1804, el general Jean-Jacques Dessalines proclamó la independencia de Santo Domingo: la República de Haití había nacido...

235

*
* *

Desde la firma del tratado de Basilea y hasta fines del año 1800, el gobierno francés resultó incapaz de realizar la unidad política de Santo Domingo. Este fracaso de la política colonial francesa resultaba de la depresión económica que persistió durante una gran parte del Directorio, de la amenaza constante en los mares de la flota inglesa y de los progresos del movimiento negro en la Revolución de Santo Domingo. En una carta fechada el 20 de septiembre de 1799, el ministro de la Marina explicaba a su colega de Relaciones exteriores las causas de este revés diplomático:

“... Los obstáculos que, desde el comienzo, se oponían a que la República tomara posesión del territorio, existen aún hoy en día.”

70. P. Pluchon, *op.cit.*, p. 326.

Por una parte, el gobierno francés se encuentra, por su posición política sobre el continente, en la imposibilidad de enviar a la colonia un número de tropas blancas suficientes para ocupar y defender la parte cedida por España. Por otra parte, confiando esta operación a las tropas de color existentes en la parte francesa de Santo Domingo, él temía colocar a los españoles, que les aterrizaraban los efectos de nuestro sistema colonial, en la alternativa de oponerse por la fuerza a la toma de posesión o de abandonar su país y sus propiedades.”⁷¹

Por consecuencia, la antigua colonia española quedó bajo la autoridad de su antiguo gobernador, Joaquín García, que se mantuvo allí hasta el comienzo de 1801, época en la cual Toussaint Louverture, a la cabeza de sus tropas negras, tomó posesión de ella en nombre de Francia.

El golpe de Estado del 18 de brumario y el advenimiento del poder napoleónico eran difícilmente conciliables con la Constitución local de Toussaint y su actitud de soberano independiente. Además, Bonaparte tenía necesidad de los recursos de las colonias francesas para emprender la conquista de Europa. Concibió entonces un plan destinado a utilizar toda la isla de Santo Domingo como base de operaciones para un vasto proyecto de expansión colonial. Esto significaba la sumisión de los negros y la eliminación de su jefe, Toussaint.

Los signos de rehabilitación económica de fines del Directorio y los preliminares de paz, firmados en Londres en el otoño de 1801, permitieron a Bonaparte realizar su plan: restableció la esclavitud y la trata de negros, según las leyes y los reglamentos anteriores a 1793, y envió la expedición de Leclerc a Santo Domingo. El fracaso de esta expedición arrastró la pérdida de la isla así como la ruina del dominio

71. AE (CP), Espagne, vol. 656, f° 495 r°-v°. Carta del ministro de la Marina y de las colonias al ministro de Relaciones exteriores (Reinhard), fechada el 4° día complementario del año VII (20 de septiembre de 1799).

colonial francés en las Antillas.

En 1816, Napoleón terminó por reconocer su error, error que confió a Las Cases en Santa Helena:

“Tengo que reprocharme una tentativa sobre esta colonia durante el Consulado. Fue un gran error haber querido someterla por la fuerza; debí contentarme con gobernarla por intermedio de Toussaint. La paz no estaba aún bastante establecida con Inglaterra. Las riquezas territoriales que habría adquirido sometiéndola sólo habrían enriquecido a nuestros enemigos.”⁷²

72. Las Cases. Mémorial de Sainte-Hélène, Tomo I, p. 800.

CAPÍTULO II

LA RETROCESIÓN DE LA LOUISIANA A FRANCIA (1795-1803)

239

La Luisiana, esta llanura inmensa que va de los Alleghanies al Este a las Montañas Rocosas al Oeste, y de los Grandes Lagos al Golfo de México, fue descubierta por Hernando de Soto (1525-1534), después explorada por los franceses Marquette y Joliet en 1673, et Cavalier de La Salle en 1682. Pero sólo fue en 1700 que de Iberville llegó a fundar colonias. Poco tiempo después, Luis XIV le acordó el monopolio del comercio al financiero Crozat, así como la cesión en perpetuidad de todas las minas y el monopolio de las tierras e industrias para que las explote. No habiendo encontrado minas, Crozat cedió en 1717 su privilegio a la Compañía de las Indias o del Mississippi. Sin embargo, la influencia metropolitana continúa siendo allí muy débil: la extensión de las distancias a recorrer, la hostilidad de las tribus indígenas y las vicisitudes de las guerras europeas, opusieron serios obstáculos a toda colonización intensiva.

El tratado de París del 10 de febrero de 1763 puso fin a la dominación francesa en Luisiana. Francia cedía a Inglaterra los territorios situados al Este del Mississippi y Luis XV, bajo el ministerio de Choiseul, cedió a España la Luisiana occidental a título de recompensa por la pérdida de las Floridas, abandonadas a los ingleses en cambio de Cuba y Santo

Domingo. Poco después, la corte de Versalles insistió en muchas ocasiones ante la de Madrid para recuperar este antiguo dominio. Los éxitos de la coalición franco-española sobre Inglaterra en favor de la Confederación americana daban algunas esperanzas a Francia, pronto desilusionada por la Paz de Versalles (1783). En adelante, las ambiciones francesas sobre la Luisiana chocaron contra las intenciones americanas sobre la navegación del Mississippi.

240

En marzo de 1789, el representante de Francia en los Estados Unidos, François-Elie Moustier, por sugerencia de los colonos franceses de la Nueva Orleans, abogó en una voluminosa memoria, la retrocesión de la Luisiana a Francia¹. Como lo hemos estudiado más arriba, los hombres de la Revolución hesitaron sobre este problema, siguiendo las fluctuaciones del tablero internacional. Algunos contemplaban una conquista por las armas, otros una ayuda destinada a liberar este territorio del yugo español y apoderarse de su comercio. Sea como sea, desde enero de 1793, el Comité de Salud Pública envió a Volney, so pretexto de una misión científica, investigar sobre la situación del estado de espíritu de los habitantes del Mississippi. A comienzos de 1795, Fauchet, representante jacobino en los Estados Unidos, insistió ante el gobierno francés sobre las ventajas para Francia de la restitución de su antigua colonia². En Basilea, Barthélemy pidió a Domingo de Iriarte la

1. Lauvrière, *Histoire de la Louisine Française*, p. 416.

2. AE (CP), Etats-Unis, vol. 43, f° 156 v°. Carta de Fauchet al Comisario del Departamento de Relaciones exteriores. Fechada en Filadelfia el 16 pluvioso del año III (4 de febrero de 1795). Según Fauchet, las ventajas serían las siguientes: a) "... una colonia continental que le garantiza sus colonias insulares; b) el mejor depósito de la América septentrional para su comercio; c) un consumo inmenso para sus manufacturas; d) exportaciones de un gran volumen tan útiles para sus fábricas como para su navegación; e) un monopolio casi completo de todo lo que será producido por los Estados de América situados sobre las orillas del río Mississippi, y en fin, f) lo que resuelve el problema de nuestra influencia en los Estados Unidos; un medio

Luisiana y la parte occidental de la isla de Santo Domingo. Pero sólo fue después de la firma de la paz con España (22 de julio de 1795) que el gobierno francés comenzó las verdaderas negociaciones con la corte de Madrid para obtener la restitución de su antiguo territorio.

1.- La cuestión de la Luisiana y la alianza franco-española del 19 agosto de 1796.

El 27 de octubre, el Directorio sustituyó a la Convención termidoriana y Delacroix, ministro de Asuntos Extranjeros, desarrolló frente a España una política más firme en favor de los intereses de la República. A este propósito, el general Pérignon, vencedor de las campañas pirenaicas (1794-1795), fue nombrado embajador en Madrid. El 10 nivoso de año IV (31 de diciembre de 1795) fueron establecidas las instrucciones que definen la nueva política hacia España: “desarrollar las ideas y los principios que debían aproximar a los dos Estados, facilitar la ocupación por Francia de la parte española de Santo Domingo y permitir la negociación de una alianza ofensiva y defensiva para mejor luchar contra Inglaterra”³. Este último punto tenía esencialmente por objeto el futuro de las colonias españolas y muy particularmente el de la Luisiana. Pérignon debía llamar la atención de las autoridades de Madrid sobre el peligro representado por la presencia inglesa en el Nuevo continente. Él debía insistir sobre el rol subversivo de una Inglaterra “que trabaja las colonias” no desatendiendo nada para fomentar allí disturbios, todo con el objetivo de realizar plenamente el antiguo sueño inglés de apropiación del comercio mundial, y no, por supuesto para la “felicidad

241

de tener al gobierno por la parte más sensible de sus intereses y de sus prejuicios. Digo la parte más sensible y no afirmo nada que no haya sido confesado por el mismo gobierno, ya que el ex-secretario de la Guerra, Mr. Knox me decía un día que preferían a los españoles más que a los franceses como vecinos, visto que los primeros no eran ni con mucho tan temibles”.

3. AE (CP) Espagne, vol. 638, f^o 324 r^o-334 r^o.

dad” de los dichos territorios. Los establecimientos de Botany-Bay, de Nootka-Sound y el proyecto de construir postas hasta el Pacífico eran una prueba evidente de las intenciones de Gran Bretaña. Al respecto podemos leer lo que sigue:

“... El gabinete de Madrid no ignora que existe en estas regiones lejanas un principio de fermentación que tiende a separarlas de la metrópoli; que Inglaterra ha abusado sin cesar de las concesiones que ha obtenido o arrancado para apresurar esta separación de la cual ella sola espera sacar provecho; que es tiempo, o nunca, que todos los pueblos se reúnan para quebrar el cetro de este tirano de los mares; y sobre todo España, que tiene posesiones más ricas, presenta un cebo más seductor, y debe por consecuencia esperarse a ser despojada la primera...”⁴.

242

En consecuencia, el embajador francés debía tratar de convencer al gabinete de Madrid de la importancia de una tal alianza para defender sus propios intereses. Para decidir a España, él estaba autorizado a prometerle:

- a) de no desatender nada para obtener la restitución de Gibraltar,
- b) de restablecer las pesquerías de Tierra Nueva al nivel alcanzado después del tratado de Utrecht y compartir las ventajas de éstas con España.

En contrapartida, el general Pérignon debía reclamar la restitución de la Luisiana, “cuyo mantenimiento es muy costoso para España, y la guardia difícil”. Al respecto, debía sugerir a las autoridades españolas que esta colonia “pasando a una nación amiga, llegará a ser el puesto de avanzada de Nuevo México y la garantizará de toda invasión ex-

4. *Id.*, f° 325 r°-326 r°. Esta idea geopolítica de crear un "estado-tampón" estaba destinada a detener el avance americano hacia el golfo de México y a contrabalancear la influencia inglesa en las Antillas.

tranjera”⁵. Si el gobierno español rechazaba esta concesión, Pérignon debía, al menos, obtener la libre navegación del Mississippi, tal cual había sido acordada a los americanos y “a las naciones libres de estas regiones”, al igual como los derechos acordados a los navíos franceses en Pensacola y Mobile, la facultad para exportar los productos de la llanura del Mississippi, y si es posible, la propiedad de la desembocadura y el curso del Mobile⁶.

La política del Directorio apuntaba a transformar el tratado de paz de Basilea en un preliminar de alianza. Las demandas formuladas fueron juzgadas desmesuradas y atentatorias a la integridad del imperio colonial español, provocando una viva emoción en el seno del gabinete de Madrid. Se consideraba que el Directorio exigía de España

5. *Id.*, f^o 331 v^o.

6. Una vez que Pérignon partió para Madrid, el Directorio se apresuró a enviarle nuevas informaciones sobre la Luisiana. Al respecto podemos leer lo que sigue: "... Por el tratado de paz del 30 de noviembre de 1782 los americanos obtuvieron de Inglaterra la facultad de navegar en el Mississippi. De todas las estipulaciones de este tratado la más extraña era sin duda aquella por la cual Gran Bretaña acordaba a los Estados Unidos un derecho que ella misma no tenía, ya que ni la desembocadura ni los bordes de este río le pertenecían. Pero cediendo este derecho imaginario, la corte de Londres reservaba a sus súbditos la facultad de navegar en este río de la misma manera que los americanos...". Es por esta razón que las autoridades francesas, al mismo tiempo que consideraban como justa la concesión que España venía de hacerle a los americanos sobre la libre navegación del Mississippi (tratado del 27 de octubre de 1795), deseaban advertir al gabinete de Madrid sobre el peligro que constituiría para la seguridad de sus colonias la extensión de esta facultad a los ingleses. El general Pérignon debía comunicar al ministerio español esta inquietud, y agregar que, si incluso el gabinete de Madrid restringía "la facultad de navegar sólo a los americanos, habría que tomar en esto grandes precauciones para impedir que los ingleses no aprovechen de esta concesión para americanizar sus expediciones" e introducirse así en las posesiones españolas. AE (MD), Espagne, vol. 368, f^o 283 r^o-v^o, y AE (CP) Espagne, vol. 639 f^o99 r^o-100 v^o.

sacrificios onerosos y humillantes para su dignidad nacional y que la compensación sólo consistía en promesas aleatorias y poco ventajosas para la corona. Además, Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, y sus colaboradores estaban conscientes de que una tal alianza sólo podía agravar las dificultades —tanto nacionales como internacionales— por las que atravesaba la monarquía. En España, vivas inquietudes se hacían sentir hacia el gobierno directorial que atentaba a la política de neutralidad a la cual todos los sentimientos nacionales eran favorables. No faltaban motivos: después de una guerra desastrosa, España estaba agotada, su ejército desorganizado y su flota insuficiente. Además, Francia no gozaba, en la opinión pública, de simpatías reales y una alianza con esta potencia presentaba el peligro de una influencia revolucionaria. Nosotros debemos agregar que Inglaterra no veía con buenos ojos la retirada de España de la coalición y su aproximación progresiva hacia el gobierno francés. En dos palabras, España se encontraba confrontada al dilema de aliarse con Inglaterra retomando la guerra contra la República —en adelante victoriosa en el continente— con el peligro de invasión extranjera y de bancarrota financiera, o bien aliarse a Francia, provocando así el bloqueo de sus costas por la marina inglesa, con la ruina de su comercio nacional y la pérdida cierta de sus dominios de ultramar.

Después de largas discusiones, el ministro español decidió entablar, no sin remordimientos, negociaciones con Pérignon. El Príncipe de la Paz, tomó de golpe una actitud evasiva en la negociación, a fin de no provocar la cólera del gabinete de Saint-James, mostrándose al mismo tiempo desconfiado, ya que tenía conocimiento de los avances hechos por el Directorio ante Wickham, agente británico en Suiza, para obtener un acuerdo con Inglaterra. Godoy temía, con toda la razón, que la Luisiana no sirviese a los franceses como moneda de cambio para obtener de Pitt el reconocimiento de sus conquistas continentales⁷.

Es así que, siguiendo los intereses de la corona, el Primer Ministro

7. Francis-Paul Renaut, *La Question de la Louisiane*, p. 12-23.

redactó, el 19 de mayo de 1796, un proyecto de alianza que no comprendía ninguna mención en cuanto a la cesión de la Luisiana. Él se justificaba alegando la presencia inglesa en Gibraltar y la importancia capital de la Luisiana en la seguridad y conservación de las colonias españolas de América. Finalmente, los negociadores llegaron a un acuerdo y, el 9 mesidor del año IV (27 de junio de 1796), fue firmado un tratado, en virtud del cual Su Majestad Católica declaraba que ella cedía la Luisiana a Francia cuando “por sus esfuerzos, el rey de España habrá obtenido la restitución de Gibraltar”. En contrapartida, el Directorio ejecutivo se comprometía obtener para España el restablecimiento de las pesquerías de Tierra Nueva sobre el pié en que ellas estaban en la paz de Utrecht y de compartir las ventajas con este país. (Art. 7)⁸. Fue estipulado igualmente en este tratado que en caso de guerra contra una o la otra de las dos partes contratantes, los barcos de guerra y corsarios de la República podrían armarse, aprovisionarse y vender sus presas en los puertos de Cuba, Puerto Rico y San Agustín, los barcos de guerra y corsarios españoles gozarían de estas mismas ventajas en todos los puertos de las islas francesas de las Antillas.

Sin embargo, los miembros del Directorio estimando insuficientes las ventajas de este tratado, pidieron a Pérignon firmar un nuevo acuerdo más favorable, fundándose en las nuevas instrucciones adoptadas el 20 mesidor del año IV (8 de julio de 1796). Esta vez, el Directorio pedía que la retrocesión de la Luisiana no tuviera nada de condicional y exigía también la cesión de la Florida occidental (comprendida entre el Mississippi y el río Apalachicola). En contrapartida, el Directorio se comprometía a agrandar el territorio del duque de Parma en Italia y a restablecer la influencia española en la corte de Nápoles. El Primer ministro español rechazó categóricamente las nuevas pretensiones de Pérignon, y, poniendo en tela

8. AE (CP) Espagne, vol. 641, f^o 95 v^o. "Artículos secretos adicionales al Tratado patente de alianza ofensiva y defensiva entre la República Francesa y Su Majestad Católica el rey de España".

de juicio la buena fe de los dirigentes franceses amenazó con detener las negociaciones y mantener una estricta neutralidad en el conflicto franco-inglés. Ante la firmeza de Godoy, las autoridades de París se mostraron más conciliables y, el 19 de agosto de 1796, fue firmado en San Idelfonso un tratado de alianza definitivo⁹. Las principales disposiciones de este tratado, fuera de las obligaciones militares de las potencias contratantes, eran las siguientes:

a) Será concluido un tratado de comercio sobre bases de equidad y recíprocamente ventajosas para las dos naciones.

b) El sistema colonial español será restablecido tal como existió o habría podido ser según los tratados firmados entre España y las potencias europeas.

246

c) Las disposiciones ofensivas y defensivas de la alianza serán aplicadas contra Inglaterra durante el conflicto en curso, y España se mantendrá neutra respecto a las otras potencias armadas contra la República.

Las pretensiones coloniales de Francia no fueron tomadas en cuenta “ni en los artículos patentes ni en los secretos”. La Luisiana y la Florida occidental continuaban bajo dominación española, pero ellas “podrían” ser cedidas a Francia cuando el gobierno republicano habrá dado al duque de Parma los territorios que le habían sido prometidos. Estas condiciones deberían igualmente ser incluidas en el futuro tratado de comercio¹⁰. Sin embargo, la corte de Madrid confirma el artículo 7 del tratado del 27 de junio, sobre la apertura de ciertos puertos de América a los navíos de guerra y corsarios franceses, puertos a los cuales se agregarían los de la Trinidad. Además, el rey de España se comprometía a dar a Francia “la facultad de cortar madera de Campeche con las mismas cláusulas y condiciones de las cedidas a Inglaterra”¹¹.

9. AE (CP), Espagne, vol. 642, f^o 29 a 35.

10. AE (CP), Espagne, vol. 642, f^o 44 v^o-45 r^o. Carta de Pérignon a Delacroix, fechada el 3 fructidor del año IV (20 de agosto de 1796).

11. Inglaterra había obtenido el derecho a cortar madera de Campeche en la

2.- La diplomacia americana del Directorio

El Directorio, aunque decepcionado por no haber podido obtener las ventajas coloniales que deseaba, fue obligado a aceptar este nuevo tratado por razones estratégicas: la alianza con España era indispensable para hacer frente a Inglaterra y asegurar la retaguardia en la lucha emprendida por la República en Italia y en Alemania contra las fuerzas austriacas. El ministerio español, por su parte, se consideraba satisfecho, ya que mantenía la integridad de su imperio colonial y tenía la esperanza de ver agrandado el ducado de Parma. Por el contrario, ciertos españoles, especialmente el clero y la nobleza, temían la impopularidad y el carácter oneroso de una alianza que llevaría inevitablemente el país a un enfrentamiento con los ingleses sin ventajas aparentes. Ellos habían ya expresado su oposición a un acercamiento con una Francia anticlerical y regicida, pronto se escucharon voces para denunciar una política belicosa cuyos países debían soportar los gastos.

247

El Príncipe de la Paz decidió entonces bajo la presión de Pérignon establecer un embargo a los navíos ingleses. Pitt replicó inmediatamente: desde el 6 de octubre, Inglaterra declaró la guerra a España. Ésta lo hizo diez días después. El 25 de noviembre, Carlos IV prohibió la introducción de toda mercancía inglesa en su reino. En respuesta, el ministerio inglés decidió llevar la guerra marítima tanto en Europa como en América. En las Antillas, el 16 de febrero de 1799, el comodoro Harvey derrotó al almirante Apodaca en las costas de la Trinidad y se apoderó de la isla. Fue un gran éxito para los intereses británicos, ya que, por su posición geográfica, la Trinidad constituía un almacén

costa de Mosquitos en virtud del artículo 6 del tratado firmado en Versalles el 3 de septiembre de 1783. Este derecho había sido explicado y ampliado por la convención firmada en Londres el 14 de julio de 1786. Alejandro del Cantillo, *Tratados...*, p. 588 y 614-617.

de depósito inestimable para introducir mercancías de contrabando e ideas subversivas en las posesiones españolas de América del Sur. En Europa, le 14 de febrero, una flota española de 25 navíos, colocada bajo las órdenes de José de Córdova, encontró en el cabo San Vicente una escuadra inglesa de 15 navíos comandada por Jerwis, Parker y Nelson. Los ingleses consiguieron la victoria y la flota hispánica, semi destruida, regresó al puerto de Cádiz¹². Esta victoria permitió a los ingleses establecer un bloqueo efectivo sobre todas las costas de la Europa occidental, y tuvo como consecuencia hacer cesar las relaciones comerciales entre España y sus posesiones de altamar. Debilitada por la pérdida de sus recursos americanos, la monarquía española cayó en una dependencia creciente de la política expansionista de Francia. Por otro lado, sus colonias iban a padecer la presencia comercial e ideológica de ingleses y norteamericanos.

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos, el ministerio francés de Asuntos extranjeros había recibido informaciones concernientes a los proyectos destinados a invadir o a sublevar las colonias hispanoamericanas. En primer lugar, hay que señalar que el proyecto del conde de Fontanges, hermano del arzobispo de Tolosa, que había tomado parte muy activa en los acontecimientos de Santo Domingo y había en seguida comandado un movimiento contrarrevolucionario, había propuesto al ministerio inglés un plan de invasión a México y a las Antillas españolas. Sus gestiones habían sido observadas con interés por Delacroix, ya que Fontanges conocía perfectamente los Estados Unidos; además, se le suponía inteligencias en América española y una gran consideración en la corte de Londres. El hecho de que él se viera gratificado en España de un “trato considerable” y de un grado militar superior lo hacía todavía más peligroso a los ojos de las autoridades francesas. Su posición lo colocaba en medida de conocer las intenciones del gabinete español, bien que en ejercicio en Plasencia, ciudad

12. Lavissee y Rembrand, *La Révolution française*, p. 444.

de Extremadura¹³. En segundo lugar, se sospechaba a John S. Eustace, general americano residente en París, de complotar para sublevar a México. Este general que había servido en los ejércitos franceses como mayor general en 1792-1793, acaba de pedir a lord Malmesbury, que se encontraba en París, cartas de recomendación para presentarlas al ministerio británico. Las autoridades francesas suponían que el general deseaba ir a Londres para proponer allí un plan meditado desde hace tiempo y destinado a emancipar algunas colonias españolas de América. Las sospechas se fundaban sobre la reciente impresión, por los cuidados del general Eustace, de un panfleto que reproduce una carta que él había dirigido a lord Fitzgerald, en 1790, para exponerle su proyecto de liberación de las provincias de Caracas y de Cumaná; ahora bien, al mismo tiempo, la prensa de Londres hablaba de proyectos de este género dirigidos contra México¹⁴. Finalmente, como se podía preverlo, desde que tomaron conocimiento de los proyectos concernientes a la América española e interesando a Inglaterra, los dirigentes franceses pensaron en Francisco de Miranda. El 14 frimario del año V (4 de noviembre de 1796) fue enviada una nota a Delacroix, en la cual era cuestión del venezolano:

249

“... Miranda ha solicitado a una persona empleada acá que le entregue los papeles relativos a estos planes. Se supone que, si habría alguna tentativa relativa a ellos por parte de Inglaterra, Miranda sería de la partida. Se dice que él es el hombre más temible para España en los proyectos de esta naturaleza.

Como son algunas veces las pequeñas chispas que prenden el

13. AE (CP), Espagne, vol. 643, f^o 131 r^o. "Extracto de una carta de Londres", fechada el 3 de septiembre de 1796, y f^o 339 r^o, carta del Príncipe de la Paz a Delacroix, fechada el 22 de octubre de 1796.

14. *Id.*, vol. 644, f^o 178 r^o-v^o, 250 r^o-251r^o, 296 r^o-v^o, 362 r^o, 414 r^o-v^o, y vol. 645, f^o 20 r^o.

gran fuego a los hombres desatendidos que producen los más grandes acontecimientos, parece que, según lo que sucede en la América española, es bueno no perder ninguna de estas informaciones. El gobierno francés tendría más influencia sobre Miranda, según las apariencias que el gobierno español...¹⁵.

250

A pesar del carácter sugestivo de esta nota, Delacroix tomó la decisión de denunciar las gestiones de Miranda —igual que las de Eustace y de Fontanges— ante el Príncipe de la Paz, por intermedio del marqués del Campo, embajador de España en París, y del general Pérignon. Según la correspondencia de Delacroix sobre este tema, podemos pensar que el Directorio estaba resuelto a respetar el tratado de San Idelfonso, especialmente en lo que concierne la defensa de las posesiones españolas. Pero los altercados entre España y los Estados Unidos sobre la aplicación del tratado Pinckney-Godoy sirvieron de pretexto a Francia para renovar sus demandas sobre la Luisiana.

En efecto, el ministerio español retardaba voluntariamente la aplicación del tratado firmado con las autoridades federales, con la esperanza de encontrar un apoyo ante Francia. Pero las relaciones franco-americanas se habían degradado después de la firma del tratado de amistad Jay-Grenville, que concede al comercio inglés ventajas importantes; los estragos acometidos por los corsarios franceses en detrimento de la marina mercante federal acentuaron las divergencias. Sin embargo, dos proyectos dirigidos contra sus posesiones en América decidieron al gabinete de Madrid dar plena satisfacción a los americanos.

A comienzo de 1797, el senador de Tennessee, William Blount, aprovechando del conflicto anglo-español, había comenzado a preparar el proyecto de apoderarse del valle del Mississippi para repartirlo entre Canadá y los Estados Unidos. Con este propósito, había entrado en contacto con las autoridades canadienses y los jefes de tribus indias.

15. AE (CP), Espagne, vol. 644, f^o 249 r^o-v^o. "Nota para el Ministro", sin firma.

La expedición había sido confiada al general Clark y apoyada por las fuerzas navales británicas. Se trataba de realizar, en una cierta medida, el plan concebido por Genet desde 1793. El complot fue descubierto por las autoridades federales a mediados de 1797, y fue inmediatamente desbaratado. Poco tiempo después, Francisco de Miranda, como lo sospechaba el gobierno del Directorio, retomaba sus maquinaciones subversivas contra España. En verdad, a pesar de sus desaciertos con el gobierno francés, Miranda no había cesado de estar en contacto con conspiradores americanos que buscaban expulsar a los españoles¹⁶. Es así como, el 22 de diciembre de 1797, firmó en París con el peruano José del Pozo y Sucre y el chileno Manuel José de Salas, una “convencción” (plan de acción) destinado a obtener el concurso de Inglaterra y los Estados Unidos para liberar la América meridional. Según este documento se le debía pedir al gobierno federal un cuerpo de 5.000 hombres de infantería y 2.000 de caballería. En cambio, los sudamericanos les garantizaban, además de las ventajas económicas, la posesión de la Florida, de la Luisiana y de algunas islas de las Antillas. Ellos no dudaban del concurso de estas potencias, el gabinete de Saint-James habiendo ya ordenado a Thomas Picton, gobernador de la Trinidad, favorecer las empresas revolucionarias de la Tierra-Firme, y el gobierno federal temía por su parte las ambiciones de Francia sobre la Luisiana y la Florida. Miranda decide ir personalmente a Inglaterra para seguir allí de cerca la ejecución de su proyecto¹⁷. Aprovechando la guerra anglo-española, llegaba a reclamar la ayuda que le había prometido

16. Su casa de Mémilmontant había llegado a ser el lugar de cita obligatorio de todos los emisarios independentistas de la América española. Entre los más renombrados se pueden contar Francisco Antonio Zéa, Antonio Nariño y Pablo de Olavide. Sobre estas gestiones de Miranda ver Ricardo Becerra, *Vida de Don Francisco de Miranda*, p. 99-101, Parra-Pérez, *Miranda et la Révolution française*, p. 382, y Jules Mancini, *Bolivar et l'émancipation des colonies espagnoles des origines à 1815*, p. 184-185.

17. Miranda deja París el 3 de enero de 1798 y llega a Londres el 5 de enero.

Pitt durante el curso del año 1790. Al mismo tiempo que contactaba al ministerio inglés, comunicó el contenido de esta convención a Rufus King, ministro de Estados Unidos en Londres, quien consintió en servirle de intermediario ante su gobierno. De común acuerdo, enviaron a Filadelfia al cubano Pedro José Caro, con cartas para el secretario de Estado Timothy Pickering y para Alejandro Hamilton, e instrucciones para someter su plan al Presidente Adams. Sin embargo, el proyecto presentado por Miranda fue momentáneamente rechazado, tanto por las autoridades inglesas como por las americanas. Al respecto lord Grenville, secretario de Estado de las Relaciones exteriores, informa a Pitt que él desaprobaba la ejecución inmediata de los proyectos de Miranda, temiendo sin duda que la corte de Madrid no se acercara cada vez más a Francia si se atacaran directamente sus colonias. En todo caso, el Foreign Office prefería mantener con España un estado de guerra aparente más que poner fin brutalmente a toda posibilidad de entendimiento. En Filadelfia sólo Hamilton se interesó por la empresa, el conjunto del gobierno pensaba que los Estados Unidos no estaban preparados para unirse a Inglaterra para una acción común en América del Sur. Él prefería continuar con la política de neutralidad de Washington. Sin embargo, decidió proseguir las negociaciones con España para poner en vigencia el tratado de 1795.

La corte de Madrid, en reconocimiento hacia la actitud del gobierno federal frente a estos dos proyectos, se vio obligada a entregar a los americanos los puestos establecidos en la orilla izquierda del Mississippi al norte del 31° paralelo (Natchez y Walmut) y de permitirles la fundación de un almacén franco en Nueva Orleans. Poco después fue fijada la nueva frontera entre las dos potencias en el grado 31° de latitud norte. A pesar de esta pérdida de territorio en Luisiana, la corte de Madrid podía considerarse satisfecha de haber arreglado este problema amistosamente. En París, por el contrario, este acuerdo entre España y los Estados Unidos levantó las más vivas protestas, estas concesiones constituían, a los ojos del Directorio, limitaciones que podrían tener

un gran peso el día en que la Luisiana sería devuelta a Francia. Al respecto, Talleyrand, nuevo ministro de Relaciones exteriores, informaba al Directorio ejecutivo lo que sigue:

“... sabíamos que España acababa de llevar a cabo la ejecución del tratado de comercio que ella había concluido en 1795 con los Estados Unidos, vendiendo a los americanos los fuertes que poseía aún en la orilla izquierda del Mississippi, y que tenían en rienda al gobierno federal de este lado. El gabinete de Madrid, al parecer, fue intimidado, y a pesar de la insinuación que el embajador Pérignon le había hecho (el año anterior según las órdenes de mi predecesor) sobre la importancia de conservar esta posición hasta que se estuviera más seguro sobre los sentimientos de los Estados Unidos...”¹⁸.

253

Las gestiones de Francia sobre la retrocesión de la Luisiana y la adquisición de la Florida se volvieron más imperiosas que antes. En las instrucciones dadas a Truquet y después a Guillemardet, Talleyrand insistió ante la cancillería española para obtener plena satisfacción a sus demandas, pero el Príncipe de la Paz declinó toda conversación diplomática sobre este tema. Esta actitud firme del Primer ministro se explica en el nuevo contexto de las relaciones franco-españolas establecidas como consecuencia de la campaña de Bonaparte en Italia y de las negociaciones franco-inglesas entabladas en Lille (julio-octubre de

18. AE (CP), Espagne, vol. 652, f^o 222 v^o. "Informe del Ministro de Asuntos extranjeros al Directorio ejecutivo", fechado el 18 pradiel del año VI (6 de junio de 1798). Podemos agregar que Delacroix había seguido con inquietud las negociaciones sobre la Luisiana, estimando que: "si los anglo-americanos poseerían estas ricas comarcas, llegarían a ser los amos del golfo de México, tendrían todo a la mano para crear una marina formidable, ella sola haría todo el comercio de América y nuestras colonias caerían bajo su dependencia...". AE (CP), Etats-Unis, vol. 47, f^o 180 r^o. "Extracto de dos memorias", fechado hacia el primer semestre de 1797.

1797) para obtener una paz global entre las dos potencias beligerantes.

Bonaparte, gracias a su fulminante campaña en Italia, había aplastado a los austriacos al sur de los Alpes y había obligado a la corte de Viena a firmar los preliminares de Léoben (18 de abril de 1797), después el tratado de Campoformio (17 de octubre de 1797). Al mismo tiempo que el ejército republicano ocupaba nuevos territorios, Bonaparte organizaba allí repúblicas-hermanas independientes. Carlos IV consideraba que le momento había llegado para pedir al Directorio ventajas territoriales en Lombardía en favor de su protector el Infante, duque de Parma. Esta ambición encontrará poco eco tanto ante el Directorio como ante Bonaparte, ya que toda extensión del ducado de Parma debía hacerse en detrimento del Milanésado o de la Toscana. Ahora bien, estos territorios eran considerados en París como moneda de cambio para hacer la paz con Austria; Bonaparte prefería por su parte insertarlas en el cuadro de estas nuevas repúblicas sobre las cuales quería extender su influencia. Sin embargo, en el mes de febrero de 1797, Delacroix volvió sobre la demanda española uniéndola a la de la Luisiana. Propone la restitución de esta posesión a Francia, a cambio de la cesión de la Cerdeña al duque de Parma, Reuvel, miembro del Directorio, pensaba por su parte que había que pedir a España el archipiélago de las Filipinas. En Madrid, estas proposiciones fueron consideradas como atentatorias a la integridad de la monarquía, y Godoy rechazó todo diálogo.

254

Las negociaciones comenzadas en Lille entre lord Malesbury y Hugues B. Maret pusieron en evidencia el enfriamiento progresivo de las relaciones políticas entre el Directorio y el gabinete de Madrid. El gobierno español, en tanto que aliado de Francia, consideraba que debía participar en las negociaciones franco-británicas, tanto más que esperaba recuperar las posesiones que le habían sido usurpadas por Gran Bretaña. Pero el Directorio se esforzó para hacer vana esta concesión. El conde de Cobarrus, representante de España en París, así como los comisarios de la República bávara, fueron obligados a quedarse en París, debiendo contentarse con entrar en relación con el ministerio de Asuntos

extranjeros para seguir indirectamente las negociaciones. Esto no impidió de ninguna manera al marqués del Campo hacer saber a Talleyrand que Carlos IV se opondría a todo ataque lanzado contra sus posesiones americanas, y que, además, reclamaba la restitución de Gibraltar, de Nootka-Sound y eventualmente la anexión de Jamaica. Talleyrand se opone a ello firmemente. “La restitución de Gibraltar —escribe— y la de los establecimientos de Nootka-Sound no pueden ser presentadas como condiciones *sine qua non* de la Paz. ¿Han estado alguna vez considerados como tales en un tratado patente o secreto que haya recibido el sello de las dos naciones?”. Durante este tiempo las negociaciones continuaban en Lille: lord Malesbury reconocía a Francia los territorios que ella había conquistado en el continente, especialmente Bélgica, y admitía la restitución de las colonias francesas, pero a condición de obtener de los aliados de Francia “alguna recompensación por los gastos de guerra”. Quería mantener la soberanía de Inglaterra en la Trinidad, el Cabo y Ceilán, creando así algunas dificultades en el seno del Directorio que daba una “extrema importancia a no concluir nada que no sea en su favor”. En este sentido, Maret se comprometía a obtener para España la retrocesión de la Trinidad. Malesbury consentía en ello, siempre y cuando se le ofreciera en cambio un equivalente, sea Puerto Rico o la Nueva Orleans. Como se puede constatarlo, Inglaterra persistía en su deseo de consolidar su presencia en el Nuevo Mundo. Las negociaciones daban vueltas en redondo, ya que las desconfianzas recíprocas continuaban siendo muy fuertes: intereses económicos opuestos, el anti-jacobinismo y la anglofobia estaban presentes en el espíritu de los delegados. Después del golpe de Estado del 18 fructidor del año V (4 de septiembre de 1797), Treillard y Bonnier fueron enviados a Lille con nuevas instrucciones para forzar a Inglaterra a la restituir sin condición todas sus conquistas. Esta nueva demanda agregada a la persecución comenzada por el nuevo Directorio contra los realistas arrastró el fracaso definitivo de las negociaciones¹⁹.

255

19. André Fugier, *La Révolution française et l'Empire napoléonien*, p. 111-112, y,

3.- Bonaparte y la retrocesión de la Luisiana a Francia (1º de octubre de 1800)

256

Al día siguiente de la victoria de Marengo (14 de junio de 1800), el vencedor de Italia dirigió sus miradas hacia el Nuevo Mundo. Siguiendo su política colonial, esperaba obtener del gobierno español el regreso de la Luisiana, y después la cesión de la Florida. Apoyado por Talleyrand, había ya comenzado algunas gestiones: A comienzo de abril de 1800, hizo saber al presidente Adams que su gobierno deseaba conservar la paz con los Estados Unidos. A los ojos del Primer Cónsul, una buena relación con la Confederación era indispensable para asegurar toda libertad de maniobra en la región del Mississippi. Además, había pedido a Delfau de Pontalba, un oficial luisianés, una memoria secreta sobre su país y las chances de hacer de nuevo de él una provincia francesa. Trató también de conocer la opinión del embajador de España sobre este tema, pero el marqués de Muzquiz se desentendió de toda discusión bajo pretexto de no haber recibido ninguna instrucción de su gobierno. Bonaparte decidió entonces actuar directamente ante la corte de Madrid.

El 3 termidor del año VIII (22 de julio de 1800), el Primer Cónsul encargó a Talleyrand de expedir un correo extraordinario a Alquier, embajador de Francia en Madrid, con todos los poderes para concluir con España un tratado en el cual esta potencia cedía la Luisiana a la República contra un engrandecimiento equivalente del ducado de Parma en Italia²⁰. Seis días después, el general Alexandre Berthier fue enviado a Madrid como ministro plenipotenciario para cumplir allí la misión siguiente:

a) concluir y firmar todas las convenciones destinadas a agrandar los dominios de la casa de Parma, y a entregar a Francia la Luisiana y diez navíos de guerra.

b) presionar por todos los medios a España a declarar, conjuntamente

Lavise y Rambaud, *op. cit.*, p. 445. yy

20. Napoléon, *op. cit.*, t. VI, p. 524.

con Francia, la guerra a Portugal para obtener garantías destinadas a restituir el puerto de Mahon, que había llegado a ser posesión inglesa.

c) visitar los principales puertos militares de España a fin de ver cuáles recursos esta potencia podía ofrecer a Francia en caso de guerra marítima.

d) tomar en Barcelona o en cualquier otro puerto del Mediterráneo medidas necesarias para aprovisionar la isla de Malta²¹.

Estos puntos eran la expresión de la política española considerada por el Primer Cónsul para debilitar la influencia inglesa en el mundo. Se trataba de consolidar la presencia de la República en el continente europeo y en el Nuevo Mundo en detrimento de sus aliados, especialmente de España que arriesgaba en todo momento de inclinarse del lado de los ingleses²².

En las negociaciones comenzadas en Madrid sobre el tema de la Luisiana, los negociadores franceses reprodujeron, en sus grandes líneas, las tesis ya defendidas en la época del Directorio, a saber, la posibilidad real de un ataque a las Floridas y a la Luisiana por los ingleses y los norteamericanos. Según ellos, esta inquietud se fundaba en los hechos siguientes:

a) progresos económicos de los Estados Unidos, especialmente en el dominio del comercio marítimo.

b) consolidación de los establecimientos ingleses en la bahía de Honduras, en Nootka-Sound y al norte de la Luisiana.

c) apertura de la navegación del Mississippi al comercio de los Estados Unidos.

d) y, sobre todo, la estagnación económica y social de las colonias españolas.

21. *Id.*, p. 538-539. Carta de Bonaparte a Talleyrand, fechada el 9 termidor del año VIII (28 de julio de 1800)

22. Conviene observar que Bonaparte esperaba dirigir la política madrileña de la misma manera en que él intervenía en los asuntos de los Estados italianos.

En consecuencia, insistieron en la idea de crear en estas regiones un estado tampón que, entre las manos de los franceses, ofrecería ventajas recíprocas a las dos potencias aliadas²³. El caballero de Urquijo, entonces Primer Ministro de Carlos IV, tomó una actitud de expectativa frente a sus interlocutores.

258 Al mismo tiempo que insistía sobre la importancia concedida por su gobierno a la alianza franco-española y al incremento de las tierras de la casa de Parma, eludía toda cuestión referente a la Luisiana. En la entrevista de 2 de agosto de 1800, de Urquijo hizo a Alquier algunas “observaciones” sobre las proposiciones francesas. Desde luego consideraba que estas demandas hechas por una potencia aliada eran contrarias a la dignidad de la corona y que un tal sacrificio sublevaría probablemente a toda la oposición de la nación. En seguida, le hacía observar los temores que despertaría una tal alienación tanto en los Estados Unidos como en Inglaterra. Le hacía observar también que “Francia no habiendo podido restablecer aún su colonia de Santo Domingo, ella no podría guardar la Luisiana”. En fin, exige al gobierno francés precisiones sobre las concesiones que se proponía reservar para el Infante duque de Parma. En todo estado de causa, el caballero de Urquijo pidió que estas negociaciones fueran postergadas hasta más tarde, durante la negociación de la paz general. Alquier, por su parte, refutó las observaciones del Primer Ministro español invocando que Francia actuaba en favor de los “verdaderos intereses” de España y contra la política expansionista de Inglaterra.

Carlos IV, después de haber estudiado las consideraciones generales y particulares desarrolladas durante el curso de las negociaciones de Alquier y de Urquijo, dio su “consentimiento eventual” a la cesión de la Luisiana, en cambio de la ampliación del ducado de Parma. Esta determinación se fundaba en la “justicia de la demanda francesa” y sobre el

23. AE (CP), *Etats-Unis*, vol. 52, f^o 200 r^o-202 r^o. “Instrucciones para la retrocesión de la Louisiane”. 14 termidor del año VIII (2 de agosto de 1800).

deseo de Francia de contribuir a la aceleración de la paz continental²⁴. Pero éste era sólo un consentimiento previo ya que, al mismo tiempo, se mostraba muy insistente sobre la naturaleza y la finalidad de las contrapartidas. Es por esta razón que pidió a Francia las condiciones siguientes:

a) que se asegure al duque de Parma Módena y las tres legaciones romanas (Boloña, Ferrara y Ravena)

b) que la República se comprometa a que las disposiciones contempladas para la casa de Parma sólo puedan ejecutarse con el consentimiento de las potencias interesada, Austria y los Estados italianos.

c) que la ejecución de estas decisiones no acarrearía para España ni una nueva guerra y la prolongación de la que existía.

d) que Francia, además, no se crea liberada de las garantías del tratado a alianza y de la obligación de devolver a España Minorca y la Trinidad.

259

En Paris, estas condiciones fueron consideradas desprovistas de todo fundamento diplomático y rechazadas en bloque. En consecuencia, Talleyrand se apresuró a hacer conocer a la corte de Madrid, por intermedio del general Berthier, su respuesta a cada uno de los puntos litigiosos²⁵. En lo que concierne la primera demanda, el ministro afirma que Francia no estaba aún en medida de comprometerse sobre la concesión de cualquier territorio, ya que eso dependía de sus negociaciones con Austria, que, según él, tendría “una gran influencia sobre los emplazamientos de los diferentes Estados de Italia”. Pero, con el objetivo de llegar a un acuerdo, tomó el compromiso de asegurar “al infante duque de un millón a un millón doscientas mil almas de población”.

24. AE (CP), Espagne, vol. 659, f^o 236 r^o-237 v^o. "Respuesta al Primer Secretario de Estado de S.M.C. a la nota del embajador de la República Francesa relativa a la concesión de la Luisiana", fechada el 18 termidor del año VIII (6 de agosto de 1800).

25. AE (CP), Espagne, vol. 659, f^o 353 r^o-354r^o. Carta de Talleyrand a Berthier, fechada el 6 fructidor del año VIII (24 de agosto de 1800)

En contrapartida, precisa Talleyrand, España debía comprometerse a ceder a Francia “la Luisiana con la Nueva Orleans, las dos Floridas y algunos barcos”²⁶. En cuanto a la segunda condición, no tenía ningún inconveniente en admitirla, una vez firmada la paz con Austria. Tampoco había inconveniente para la tercera reserva, ya que Francia contaba, a este propósito, respetar el tratado de alianza firmado con España en 1796. En fin, para el problema de la restitución de las posesiones que España había perdido durante la guerra, Francia —invocando el mismo tratado— se sentía totalmente liberada de toda obligación.

260

Los principios contenidos en este informe sirvieron de base al proyecto de tratado secreto concebido por Talleyrand y enviado a Berthier el 28 de agosto de 1800²⁷. Los dos primeros artículos estaban consagrados a un intercambio de posesiones: la Luisiana y las Floridas, con sus límites actuales contra una ampliación territorial del ducado de Parma, conteniendo al menos un millón de habitantes. España se comprometía también a librar a Francia en sus puertos, en los seis meses que seguirán a la ejecución de la cláusula relativa al duque de Parma,

26. La cesión de la Florida había ya sido invocada por Alquier en una carta que había enviado a Talleyrand el 7 de agosto de 1800: "He visto por la correspondencia del general Pérignon, que el Directorio ejecutivo había demandado la cesión de la Florida y de la Nueva Orleans, conjuntamente con la Luisiana. Me he mantenido exactamente en la dirección que usted me ha dado; tendré necesidad de vuestras ordenes ulteriores, si la retrocesión debe ser más extendida".

El general Berthier había también evocado el tema de la Florida: "El general le da cuenta del estado de la negociación que está encargado de terminar. La discusión que se ha abierto, sobre este tema, y por la cual el general me ha requerido dos veces, me ha hecho a menudo lamentar que la demanda de la Florida, no haya estado junta a la que yo había hecho para la retrocesión de la Luisiana". AE (CP), Espagne, vol. 659, f° 247 r° y 450 r°.

27. AE (CP), Espagne, vol. 659, f° 368 r°-369 v°. "Tratado preliminar y secreto entre la República Francesa y S.M. Católica concerniente a la retrocesión de la Luisiana y el engrandecimiento del Ducado de Parma en Italia".

diez barcos de guerra con sus armamentos (Art. 3°). El artículo siguiente trataba sobre la restitución de los territorios; allí se estipulaba que la República podría “según las conveniencias diferir la toma de posesión” en los dominios españoles. Por el artículo 5°, las dos potencias se comprometían a hacer causa común para rechazar toda agresión extranjera destinada a impedir la ejecución del tratado. Finalmente, se precisaba que los compromisos contenidos en este tratado no derogaban en nada a los que estaban anunciados en el tratado de alianza de 1796 (Art. 6°).

Como era previsible, la idea de reunir las dos Floridas a la demanda de la Luisiana haría fracasar las negociaciones oficiales. El caballero de Urquijo, considerando que una tal demanda era demasiado onerosa para la corona, se opuso firmemente al abandono de las Floridas. El rey, por su parte, parecía dispuesto a romper definitivamente las conversaciones antes que aceptar este nuevo sacrificio. Los diplomáticos franceses comprendieron que al persistir en esta demanda, el proyecto de tratado sería definitivamente abandonado. Decidieron entonces no pedir más de lo que había sido aceptado. Sin embargo, obtuvieron la promesa del Primer ministro de que éste intervendría ante su soberano para hacer incluir en la cesión de la Luisiana los territorios comprendidos entre el Mississippi y el río Mobile, es decir la parte oeste de la Florida occidental.

Una vez arreglados todos estos puntos litigiosos, el tratado fue firmado en San Ildefonso el 9 de vendimiario del año X (1° de octubre de 1800). Era en sus grandes líneas, el proyecto redactado por Talleyrand (salvo, por supuesto, la cesión de la Florida) y las contraproposiciones que había hecho a las demandas de Urquijo: el infante duque de Parma obtenía en Italia un reino de un millón a un millón doscientos mil habitantes que podría situarse en la Toscana, sea en las tres legaciones romanas, o en cualquier otra provincia continental de la península “formando un estado compacto”. Como garantía, Francia se comprometía a obtener el consentimiento de las potencias interesadas (Art. 1° y 2°). Seis meses después de la ejecución de las cláusulas precedentes, España

debía ceder a Francia la Luisiana, con la extensión que esta provincia tenía en el momento de la cesión hecha por Luis XV. En todo estado de causa, el gobierno francés se reservaba el derecho de diferir la toma de posesión según sus conveniencias (Art. 3° y 4°). Además, España debía entregar a la marina de la República seis barcos de guerra de 74 cañones, “armados y aparejados listos para recibir equipajes y aprovisionamientos franceses” (Art. 5°). Finalmente, la validez del tratado de alianza fue confirmada con todas las garantías que comportaba “para todos los casos en que ellas debían ser aplicadas” (Art. 7°)²⁸.

262

En París, Talleyrand se mostró plenamente satisfecho con la manera en que los diplomáticos franceses habían conducido la negociación, y de su resultado final. Desde que tuvo copia del tratado, se apresuró a proponer al Primer Cónsul “para que le diera su última sanción”, argumentando que este acto reforzaría los vínculos que unían Francia a España, y aseguraría a la República “un incremento de fuerzas marítimas de las cuales tenía necesidad y la retrocesión de una colonia importante, que hubiera salvado la pérdida de sus otras colonias, si ella habría sido reintegrada diez años antes y que servirá esencialmente a restablecerles después de la paz próxima y garantizarles en las guerras futuras”. La convención fue ratificada el 30 de octubre de 1800, pero se mantuvo secreta. Algunos meses más tarde el general Saint-Cyr, entonces embajador de Francia en Madrid, comunicó al ministerio español que su gobierno se había obligado a no enajenar en ningún caso la colonia de la Luisiana, si no es en favor de la corona española.

Después de la firma de la paz de Luneville (9 de febrero de 1801), Bonaparte decidió cumplir sus compromisos con España. El 30 ventoso del año X (21 de marzo de 1801) fue concluido en Aranjuez un “tratado patente” entre el Príncipe de la Paz y el embajador de Francia Lucien Bonaparte²⁹ para reglar el problema de la casa de Parma y ratificar la

28. Renaut, *op.cit.*, p. 69, 217-218.

29. Clecq, *op.cit.*, t. I, p. 431-432.

cesión de la Luisiana. Por este acuerdo, el hijo del duque de Parma, Don Luis, obtenía la Toscana con el título de rey de Etruria y recibía además Piombino en cambio de la isla de Elba. Parma y Plasencia fueron reunidas a la República Francesa. Así, gracias al segundo tratado de San Idelfonso y a su anexo, el acta de Aranjuez, Francia obtenía de España un dominio considerable en América, sin haber hecho el menor sacrificio en contrapartida, ya que la creación del reino de Etruria se hacía en detrimento del imperio austriaco.

Fue sin duda un gran triunfo de la política exterior del Consulado. En adelante, Bonaparte podía extender su influencia en el Mediterráneo americano y tener a su merced a la monarquía española. Al respecto podemos decir junto con André Fugier que los borbones de España acababan de demostrar la estrechez y la miopía de su política: actuando sobre ellos por sus intereses italianos y por consideraciones familiares, Bonaparte se persuadió desde entonces que podía obtener todo³⁰. En efecto, España devenía un feudo francés, como Portugal lo era de Inglaterra.

263

4.- La venta de la Luisiana a los Estados Unidos (30 de abril de 1803)

La toma de posesión de la Luisiana por parte del gobierno consular fue retardada debido a la resistencia de Carlos IV y también a dos acontecimientos que tuvieron consecuencias sobre las relaciones franco-hispánicas: la guerra hispano-portuguesa y las negociaciones de la paz de Amiens.

La guerra con Portugal se inserta en la lucha que Francia libraba contra Inglaterra y sus aliados desde 1793. Después de la pacificación de Italia, Bonaparte quería hacer marchar sus tropas victoriosas sobre Lisboa a través de España. Pretextos para ello tenía e intereses también:

30. Fugier, *op.cit.*, p 137.

desde las hostilidades de 1793, ningún tratado de paz había sido concluido con esta potencia, y su ocupación podía dar a Francia una prenda territorial importante que pesaría sobre Inglaterra en el momento de la negociación sobre la paz general. Por esta razón, Lucien Bonaparte hizo presión sobre Carlos IV y, el 29 de febrero de 1801, un “tratado preliminar de alianza” fue firmado en Madrid. Este acuerdo preveía una acción común contra Portugal, y el rey de España se comprometía a lanzar un ultimátum a la reina lusitana, dejándole el plazo de 15 días para hacer la paz con Francia. Bonaparte, por su parte, prometía unir 15.000 franceses a las fuerzas españolas.

264

Después de la expiración de este ultimátum, la expedición fue breve y, según Georges Lefevbre, una pura comedia: Godoy, desconfiado, no esperó los refuerzos franceses, tomó Olivenza el 16 de mayo de 1801, y, dos días después, sitió Elvas. Sin embargo, ninguno de los dos adversarios deseó impulsar enérgicamente las operaciones de esta “guerra de las naranjas”, y se apresuraron para llegar pronto a un acuerdo. La corte española temía una suerte de ocupación de su territorio por los efectivos franceses que, bajo el mando del general Leclerc, habían franqueado los Pirineos y avanzaban hacia el Ebro, y la corte de Lisboa, abandonada por Inglaterra, ya no podía resistir. A raíz de esto, el 6 de junio de 1801, fue concluida en Badajoz una convención entre Godoy y el ministro portugués Luis Pinto de Souza Coutinho, por la cual Portugal se comprometía para con Francia cerrar sus fronteras a los ingleses mientras que la paz general no sea firmada, y a abrir sus mercados al comercio francés. El tratado definitivo fue firmado en Madrid (29 de septiembre de 1801); él daba a Francia las satisfacciones siguientes: una ampliación de la Guayana francesa, el derecho de introducir géneros en Portugal y una indemnización de veinte millones de libras tornesas. De sus conquistas en territorio portugués, España conservaba Olivenza.

En razón de la crisis global (política, económica y social) que sacudía a Inglaterra, Addington, que sucedió a Pitt el 5 de febrero de 1801, decidió colocar fin a las hostilidades contra Francia. Desde el mes

de marzo de 1801, las negociaciones fueron abiertas en Londres entre Louis-G. Otto, enviado francés y lord Hawkesbury, nuevo secretario del Foreign Office, pero las divergencias sobre la cuestión del Mediterráneo (ocupación de Egipto y de Malta) y los asuntos coloniales entrabaron las conversaciones. Sin embargo, el deseo de llegar a un acuerdo predominó, y las actas preliminares de paz fueron firmadas el 1º de octubre de 1801. Inglaterra se comprometía a restituir a Francia y sus aliados “todas las posesiones y colonias ocupadas o conquistadas por las fuerzas inglesas en el curso de la guerra actual con la excepción de la isla de la Trinidad y de las posesiones holandesas en la isla de Ceylán”. El puerto del Cabo sería abierto al comercio y la navegación de las dos partes contratantes; la isla de Malta, con sus dependencias, sería devuelta a la orden de San Juan de Jerusalén y colocada bajo la protección de una tercera potencia; y, en fin, Egipto sería restituido a la Puerta Otomana³¹. Así Francia hacía pagar a sus aliados los gastos de la guerra en detrimento de la integridad de sus dominios de ultramar.

Tanto en La Haya como a Madrid, varias protestas se elevaron para que Francia reconsiderara los términos del acuerdo que concernían las colonias antes de firmar la paz definitiva. Al respecto, el 1º de brumario del año 10 (23 de octubre de 1801, Nicolás de Azara envió una nota a Talleyrand para expresar al Primer Cónsul la sorpresa de Carlos IV al recibir la noticia de los preliminares firmados en Londres³². En esta nota, el embajador recordaba el concurso que España había prestado a Francia en la guerra contra Inglaterra, particularmente en el dominio marítimo:

“Si España hubiese dispuesto de sus fuerzas marítimas – continuaba de Azara- ella habría recuperado sin duda sus islas de Menorca y de la Trinidad, y habría mantenido la comunicación

31. Clercq, op.cit., p. 420-423, 435-437, 455-457 y 464.

32. AE (CP), Espagne, vol. 662, fº 70 rº-71 vº.

con sus colonias, que le habrían entregado los medios pecuniarios para impulsar la guerra con más vigor”.

En consecuencia, sólo sería justicia que Francia trate “de remediar los perjuicios que le hacen a España los preliminares en cuestión”.

Sin embargo, el monarca español, al mismo tiempo que protestaba contra la cesión de la Trinidad a Inglaterra, autorizó a su embajador en París a firmar las actas preliminares. Esta nota “conformista” expresaba el deseo de la monarquía española de poner fin a una larga guerra en la cual participaba de malas ganas y cuyos efectos le eran desfavorables. Finalmente, las cláusulas contenidas en la convención preliminar fueron confirmadas en el tratado definitivo firmado en Amiens el 27 de marzo de 1802. Gracias a esta paz, la libertad en los mares fue restablecida y Francia, al ejecutar las cláusulas de los tratados firmados con España iba poder consagrarse al asunto de la Luisiana y a sus otras antiguas posesiones en América.

266

Poco antes de la apertura de negociaciones de paz con Inglaterra, Bonaparte se había inquietado por la cuestión de la Luisiana. Para llegar a estos fines, escribió a Forfait, su ministro de la Marina y de las Colonias, para informar de su decisión de enviar allí al general Collot en calidad de capitán general, “teniendo la simple misión de instruirle de lo que los ingleses podrían hacer”³³. Al mismo tiempo, presionaba a su hermano Lucien, y después al general Saint-Cyr para que reactiven sus gestiones ante el gabinete de Madrid, pero a causa de la cesión de la Trinidad éste se mostraba muy reservado. Entonces Bonaparte cambió de tono y Talleyrand hizo saber al Príncipe de la Paz que “la Corte de España debía olvidar toda idea de recuperar la Trinidad” y que podía estar seguro que él no alcanzaría este objetivo. En seguida, amenazó: “El Primer Cónsul cumple los compromisos que toma en nombre de la República, y tiene la voluntad y los medios para obligar a cualquier

33. Napoléon, *op.cit.*, t. VII, p. 45-46.

potencia que sea cumplir los que toma con él”³⁴. Carlos IV echa pié atrás y, el 25 de octubre de 1802, de Azara remitió a Talleyrand el diploma real por el cual la corona española transfería a Francia sus derechos soberanos sobre la Luisiana.

El 15 de prairial del año X (4 de junio de 1802), Bonaparte pidió a Decrès, su ministro de la Marina, un proyecto de organización militar y administrativa de la Luisiana³⁵. Según este proyecto, la expedición debía hacerse secretamente, tanto en los puertos de la República como en los de Holanda. Bernadotte sería el jefe del grupo expedicionario que, por prudencia, simularía dirigirse desde luego a Santo Domingo antes de poner rumbo a la Nueva Orleans. Sin embargo, ante las exigencias y las hesitaciones de Bernadotte, el Primer Cónsul nombró capitán general de la Luisiana al general Víctor, entonces comandante de las tropas de Holanda, y que tenía por misión conducir doce navíos y varios regimientos que partirían de Helvoet Sluys. Pierre de Laussat debía ocupar el puesto de prefecto colonial, mientras que las funciones de comisario de justicia incumbían a Jean-Jacques Aymé.

267

En lo que concierne a la organización económica de la colonia, ésta sería fundada sobre el “régimen del exclusivo”, su producción y su comercio destinados a remplazar la presencia americana en las colonias francesas y, eventualmente, compartir el comercio con las colonias españolas. Al respecto, en las instrucciones secretas dadas al general Víctor, Decrès subrayaba:

“Sin embargo como las relaciones de esta colonia con el continente y las islas españolas, parecen estar todas a nuestra ventaja, y especialmente aquellas con Campeche, Cuba, La Habana (sic) y Puerto Rico, sería importante favorecerlas y aprovechar del favor

34. AE (CP), Espagne, vol. 662, f° 301 r°-302 r°. Carta de Talleyrand a Saint-Cyr.

35. Napoléon, *op.cit.*, t. VIII, p. 617-618.

de las antiguas relaciones de la colonia con los españoles para dar a este comercio toda la extensión posible, hasta que, por las informaciones que él habrá recibido sobre la Luisiana y su comercio, el gobierno francés pueda establecer y proponer al de España un sistema de relaciones comerciales tendientes al interés recíproco de las dos potencias...”³⁶.

268

Mientras tenían lugar estos preparativos, Bonaparte proyectaba ampliar aún sus dominios en el Nuevo Mundo, retomando así la antigua idea de pedir a España la Florida como complemento de la Luisiana. Al respecto, el 29 de agosto de 1802, hizo saber al duque de Toscana que sería fácil “hacer con el rey de España un tratado por el cual los ducados de Parma, de Plasencia y de Guastalla serían reunidos al reino de Etruria, siempre y cuando Su Majestad el rey de España reuniera la Florida a la Luisiana”. Aprovechando de la muerte del duque de Parma (9 de octubre de 1802), Bonaparte se apresuró a proponer esta transacción a la corte española. El 18 de octubre fue redactado un proyecto de tratado, y el 29 de noviembre, Bonaparte hizo la demanda formal a Carlos IV. El general Beurnonville, nuevo embajador en Madrid, fue encargado de abrir las negociaciones. Como antes, la corte madrileña se mostraba interesada por una ampliación de su zona de influencia en Italia, pero, al mismo tiempo, consideraba que el intercambio propuesto era poco equitativo y que una nueva alienación de una de sus colonias en favor de Francia, correría el riesgo de provocar la hostilidad de su opinión nacional, y la de las potencias concernientes. Estas exigencias y estas hesitaciones sólo podían llevar las conversaciones a un impase y arriesgaban de hacer fracasar las negociaciones. Por esta razón, Talleyrand, con el propósito de desbloquear la situación, propuso a

36. A.N., Col¹³ A 54 (Louisiane), f^o 131 r^o. Instrucciones secretas para el capitán general de la Luisiana, aprobadas por el Primer Cónsul, el 5 frimario del año XI" (26 de noviembre de 1802).

Bonaparte de contentarse con la Florida occidental³⁷ y de mostrar menos intransigencia sobre los doce millones demandados a España en objetos marítimos. Además, el responsable de los Asuntos extranjeros era poco favorable a un deterioro de la marina española y, sobre todo, a una extensión desmesurada de la dominación francesa en América. A este propósito, él escribe lo que sigue:

*“La guerra de la Revolución nos ha dado tal vez más colonias que las que podemos administrar. Es necesario sin duda que Francia sea una potencia colonial. Pero lo que constituye esta potencia, no es de tener tierras lejanas más o menos extensas, es de poder poblarlas, cultivarlas, gobernarlas. Ahora bien, en el estado de nuestra industria, se puede decir que lo que tenemos como colonias es suficiente para nuestros medios comerciales, y que nuestros medios comerciales no bastan para nuestra colonias...”*³⁸.

269

37. "La Florida occidental -escribe Talleyrand- es suficiente para el engrandecimiento deseado de la Luisiana: ella completa la retrocesión de la colonia francesa tal como fue dada a España: ella retrocede el límite hacia el oriente hasta el río Apalachicola: ella nos da el puerto de Pensacola y una población que forma más de la mitad de la de las dos Floridas.

Dejando la Florida oriental a España, se disminuyen en gran parte las dificultades de nuestra posición respecto a Estados Unidos, dificultades poco sentidas hoy en día podrán llegar a ser de la más grave importancia". AE (CP), Espagne, vol. 633, f° 159 r°-v°. "Informe al Primer Cónsul" fechado en frimario del año XI (diciembre de 1802).

38. AE (CP), Espagne, vol. 663, f° 159 v°-160 r°.

Poco antes el general Victor llamaba la atención del Primer Cónsul sobre este mismo tema, señalando textualmente: "La Luisiana ofrece recursos incalculables a Francia, pero ellas están aún bajo tierra, se necesitan hombres y dinero para retirarlas de allí. Es por medio del dinero, es por este poderoso vehículo que se obtendrá de esta bella región las riquezas que ella encierra, sin él los planes más juiciosamente concebidos y las empresas más hábilmente calculadas no tendrán ningún éxito y Francia perderá una vez más la más

Estas sugerencias de Talleyrand no fueron tomadas en consideración, ya que Manuel Godoy, sin formular un rechazo categórico a las gestiones francesas, decidió colocar fin a las negociaciones, anunciando a Beurnonville que el ministerio británico le había declarado que él no consentiría nunca que las dos Floridas pasen bajo la soberanía de Francia. Agregó igualmente que los Estados Unidos compartían la opinión de los ingleses y que Rusia esperaba que los Estados parmesanos fueran cedidos al rey de Cerdeña para recompensarlo por la presencia francesa en Italia. Esta toma de posición de las grandes potencias hizo fracasar la negociación y la cuestión de la Florida fue abandonada.

270

Dado que los preparativos de la expedición se prolongaban más allá de los límites que había previsto, el Primer Cónsul se apresuró a hacer parte de sus inquietudes al general Víctor, y, al mismo tiempo, envió a la Luisiana al prefecto Lussac en compañía del general Burthe y de algunos oficiales para preparar allí la toma de posesión. Estos partieron el 12 de enero de 1803 a bordo del brick el "Surveillant" para abordar la Nueva Orleans el 26 de marzo.

Desgraciadamente para las pretensiones americanas de Bonaparte, los asuntos internacionales comenzaban a deteriorarse, tanto en Europa como en los Estados Unidos.

La paz de Amiens sólo fue una tregua de corta duración e Inglaterra no había consentido la repartición del imperio de los mares que con la esperanza de encontrar rápidamente un medio para anularla. Por su parte, Bonaparte había buscado sobre todo una cesación de las hostilidades para fortalecer los dominios franceses tanto en el continente

bella de sus posesiones: es pues dinero lo que vengo a pedirle". Agrega que el costo de la expedición se elevaría a 2.686.211 francos, 18 céntimos, comprendiendo en él los gastos para el año XI, sin contar lo que se debería tomar en los almacenes de la República, como, por ejemplo: artillería, armas, municiones de boca y de guerra, suministro de hospitales y medicamentos. AE (CP), Espagne, vol. 662, f° 575 v°-576 r°. Carta fechada el 7 fructidor del año X (22 de agosto de 1802).

como más allá de los mares. En este clima de desconfianza mutua, los dos gobiernos sólo esperaron la ocasión propicia para denunciar los acuerdos. El pretexto fue encontrado cuando Gran Bretaña se negó a evacuar Malta, invocando una concentración de tropas francesas en Córcega, a las cuales ella prestaba el deseo de constituir la vanguardia del ejército que se disponía a lanzarse al asalto del Oriente. Desde el comienzo de 1803, Inglaterra había recommenzado sus provocaciones: sin ninguna declaración de guerra, su marina se apoderaba de 1.200 navíos mercantes franceses y holandeses, y se preparaba para bloquear las costas de la república báltava. Una tal situación hacía que la ocupación de la Luisiana fuese totalmente ilusoria.

En los Estados Unidos, las ambiciones colonialistas de Bonaparte irritaron rápidamente al gobierno y a la opinión pública. Desde marzo de 1801, Rufus King comunicó al presidente Jefferson y a su secretario Madison algunos detalles del acuerdo franco-español sobre la Luisiana, y, el 20 de noviembre del mismo año, les envió una copia in extenso de este tratado. Esto produjo consternación y cólera, especialmente en los Estados del Oeste, donde la aplicación de este tratado cuestionaba las ventajas que los americanos habían obtenido con el tratado Pinckney-Godoy en 1795. De inmediato comenzaron a prepararse para impedir la ocupación francesa que encontraban ahora mucho más temible que la de España. Sin embargo, Jefferson que estaba bien dispuesto hacia Francia y había firmado de buena gana el tratado de Montefontaine (30 de noviembre de 1800), prefirió antes que nada sondear las verdaderas intenciones de Francia y de España sobre la Luisiana, a fin de encontrar un acuerdo favorable para los intereses de la Unión. Es así como el gabinete de Washington dio órdenes a David Humphrey y Robert Livingston, sus representantes en París y en Madrid para confirmar los despachos de King, pero, al respecto, Talleyrand negó la existencia del tratado, mientras que Cevallos, eludiendo toda declaración precisa al plenipotenciario federal, confesó que una convención había sido firmada con Francia para reglamentar los asuntos

coloniales. Ante esta confusión diplomática y preocupados por no ser sobrepassados por los acontecimientos, las autoridades federales pidieron al gobierno español, en marzo de 1802, el permiso para instalar un cónsul en la Nueva Orleans. El consulado era una aspiración legítima de los colonos del Oeste, que comenzaban a instalarse masivamente sobre la orilla derecha del Mississippi. Esta demanda chocó con un rechazo total por parte de Cevallos, que ya no quería más escuchar hablar de nuevas concesiones. En París, el representante de la Confederación, con instrucciones expresas de Jefferson, demandó, el 18 de abril de 1802, la cesión de la Nueva Orleans y de las Floridas, como una manera de contrabalancear la adquisición de la Luisiana por Francia. Talleyrand, siguiendo así a su colega español, se negó a toda negociación, encerrándose en un mutismo total frente a las demandas americanas. A pesar de estos fracasos diplomáticos, Jefferson insistió en su política pacifista, y es en este sentido que Livingston tomó el partido de persuadir a Bonaparte y a su gobierno del carácter desfavorable de la adquisición de la Luisiana: envió a Talleyrand una memoria en la cual demuestra que Francia no tenía capitales suficientes para desarrollar su industria y, por consecuencia, explotar su nueva colonia. Según nuestro conocimiento, las ideas emitidas por Livingston no fueron tomadas en consideración por las autoridades consulares.

El 16 de octubre, un incidente vino a deteriorar las relaciones ya tendidas entre Madrid y Washington, la nueva capital federal. El intendente de la Nueva Orleans, Juan Vicente de Morales, según órdenes recibidas por el gobernador Manuel de Salcedo, ordenó la suspensión del depósito que beneficiaba a los americanos de la Nueva Orleans, en virtud del tratado de 1795. La decisión se fundaba sobre los hechos que la paz general volvía inútil las cláusulas del tratado sobre un sistema de comercio reservado y que el plazo de la concesión de este depósito había caducado (tres años a partir de 1798, fecha en la cual fue aplicada la convención). Desde que esta noticia fue conocida en Washington, Jefferson encargó a su nuevo embajador en Madrid, Charles Pinckney,

de hacer revenir a la corte de Madrid sobre esta decisión y de restablecer las disposiciones del tratado de 1795. Las autoridades federales contaban sobre el hecho que, en este mismo tratado, el rey de España se había comprometido a prolongar esta decisión o a asignar a los americanos un establecimiento similar en otra parte del Mississippi. Durante el curso de sus entrevistas con Pinckney, Cevallos se mostró a la vez sorprendido y descontento de la iniciativa tomada por Morales, y aseguró a Pinckney que los americanos serían restablecidos en sus derechos en la Nueva Orleans.

A raíz de todas estas dificultades que la diplomacia americana había encontrado, tanto en París como en Madrid, Jefferson apoyado por una parte del Congreso, decidió, a fines de 1802, impedir por la fuerza la presencia francesa en Luisiana. En consecuencia, hizo saber a Pichon, encargado de asuntos de la República en Washington, las líneas directrices de su nueva política:

“Hay en el globo un solo punto cuyo poseedor es nuestro enemigo natural y habitual; es la Nueva Orleans. Es por allí en efecto y por allí solamente, que los productos de los tres octavos de nuestro territorio pueden tener salida... Y cerrándonos esta puerta, Francia hace acto de hostilidad contra nosotros. España podría guardarla durante largos años. Su humor pacífico y su debilidad debían llevarla a acordarnos sucesivamente facilidades de naturaleza a impedir su ocupación de no ser demasiado a carga... Pero cuando se trata de franceses, la cuestión cambia de rostro... El día en que Francia se apoderará de la Luisiana... ella nos obligará a aliarnos con la flota y la nación inglesas...”³⁹.

El 15 de diciembre de 1802, en su mensaje oficial al Congreso, Jefferson reafirma su hostilidad hacia Francia, amenazando a las potencias

39. Renaut, *op.cit.*, p. 112.

extranjeras, de cambiar “el aspecto de las relaciones exteriores” americanas si la cesión de la Luisiana se realizaba. Sin embargo, esta actitud tenía sus detractores en el seno mismo del gobierno federal. Madison, a la cabeza de un partido más moderado, trata de oponerse a ella, mostrándose partidario de continuar las negociaciones diplomáticas antes de provocar un conflicto con las dos potencias aliadas europeas —Francia y España—. La corriente pacifista venció y, en consecuencia, Jefferson, a comienzos de enero de 1803, encargó a James Monroe abrir negociaciones en Madrid, después en París. El nuevo ministro plenipotenciario recibió la orden de pedir al ministerio español el libre acceso al golfo de México y la creación de un establecimiento en sus costas. Además, debía ponerse de acuerdo con el gobierno francés sobre los problemas del comercio, de la navegación y de las nuevas fronteras que resultarían de la próxima toma de posesión de la Luisiana. A propósito de eso, el 2 de marzo de 1803, Monroe recibió nuevas instrucciones que preveían, en caso en que Francia obtendría todo el litoral septentrional del golfo de México, que las nuevas negociaciones debían entablarse con el gobierno francés sobre las bases siguientes:

a) Cesión a los Estados Unidos de la Nueva Orleans y de las dos Floridas.

b) Libertad de navegación para las dos potencias sobre el Mississippi.

c) Derecho de depósito acordado a los negociantes franceses de Nueva Orleans por diez años.

d) Cláusula de la nación la más favorecida aplicada a los navíos franceses en los puertos de las Floridas.

Algunos días después del envío de este comunicado, el gobierno federal supo que la transferencia de soberanía en Luisiana estaba en vísperas de llevarse a efecto. En consecuencia, Jefferson propuso a Inglaterra una alianza contra Francia, pero las exigencias del gabinete de Saint-James —nada de paz separada, ocupación de la Luisiana meridional por tropas británicas, ventajas comerciales acordadas a Gran Bretaña en el territorio americano— hicieron fracasar las conversacio-

nes (comienzo de abril de 1803).

Poco antes de la llegada de Monroe a Europa, el gobierno francés se encontraba confrontado con serios problemas internacionales: Gran Bretaña bloqueaba las costas de Holanda, España continuaba negándose a ceder la Florida y la expedición de Santo Domingo, después de la muerte de Leclerc y la resistencia de los negros, corría el riesgo de terminar en un fracaso. En razón de estas dificultades crecientes, Bonaparte pensó vender la Luisiana, antes que Inglaterra se apoderara de ella a favor de la guerra que se anunciaba. Para hacer avanzar las cosas en esta vía, tuvo entrevistas con su ministro de la Marina Decrès, su ministro del Tesoro Público, Barbé-Marbois y con el general Berthier que había firmado el acuerdo de Aranjuez y que, en ese momento, era titular de la cartera de la Guerra.

La proposición de deshacerse de la Luisiana no hizo la unanimidad de sus interlocutores: Berthier y Decrès se pronunciaron —a pesar de las amenazas británicas— por la conservación de esta tierra en el imperio colonial francés, mientras que Barbé-Marbois se mostraba partidario de una venta concluida con condiciones comerciales y financieras ventajosas para la República⁴⁰. En todo estado de causa, las opiniones emitidas en el curso de estas entrevistas no hicieron cambiar la decisión que Bonaparte había ya tomado.

275

El 11 de abril se expresó formalmente:

“¡Conozco todo el precio de la Luisiana! Renuncio a ella con un vivo desagrado, ya que obstinándome a conservarla sería locura. Si yo acordara mis condiciones sobre lo que estos vastos territorios valdrán para los Estados Unidos, las indemnidades no tendrían ningún límite. Seré moderado en razón de la obligación que tengo de vender”⁴¹.

40. Renaut, *op.cit.*, p. 117-118.

41. Antoine Bernard, *Histoire de la Louisiane*, p. 188.

Al día siguiente de esta declaración, y en un momento en que Francia preparaba sus fuerzas para enfrentar a Inglaterra, Monroe llega a París, provisto de plenos poderes. Las negociaciones fueron comenzadas de inmediato, en presencia de Monroe, del embajador Robert R. Livingston y de Barbé-Marbois. Después de vivas discusiones sobre el precio de la Luisiana, firmaron el tratado definitivo el 30 de abril de 1803: Francia vendió la Luisiana a Estados Unidos por la suma de 80 millones de francos (20 millones de dólares), de los cuales quedan 55, después de la deducción de las indemnidades debidas a los americanos y de la comisión de los banqueros ingleses Hope y Baring encargados de la transferencia⁴². El tratado llegó a Washington el 14 de julio de 1803, y fue ratificado el 26 de octubre, a pesar de las protestaciones de España hacia la cual Francia se había comprometido a nunca ceder la Luisiana a otra potencia.

*

* *

La cuestión de la Luisiana es una página importante de la historia diplomática de Francia. Como hemos podido constatarlo, la idea de recuperar esta antigua colonia había estado siempre presente en el espíritu de los dirigentes franceses; sin embargo, sólo fue durante el gobierno del Directorio, y después bajo el del Consulado, que las demandas en forma fueron presentadas a la corte española. Estas gestiones diplomáticas fueron alentadas en la medida en que la depresión económica que había sacudido a Francia dejaba lugar a una tendencia inversa, y, también, por la sucesión de éxitos que conseguía la política expansionista de la “Grande Nation” sobre el continente. Sin embargo, el interés de la República para recuperar esta antigua posesión iba a

42. Geoges Lefebvre, *Napoléon*, p. 161, y Clercq, *op.cit.*, t. 2, p. 59-66.

chocar con el de las otras potencias, España, Estados Unidos e Inglaterra, que veían con inquietud el aumento de los dominios franceses en el Nuevo Mundo. Para España la cesión de la Luisiana a Francia significaba la pérdida de una de sus más ricas colonias -su población contaba con más de 50.000 habitantes, las plantaciones de tabaco, de arroz y de algodón prosperaban allí, y la producción de azúcar de caña había aumentado considerablemente. Ello significaba igualmente el debilitamiento de su poder colonial en América. Asimismo, para los americanos, la presencia francesa en el golfo de México constituía un obstáculo para la expansión de la Unión hacia el Oeste, mientras que la población de las provincias occidentales no cesaba de aumentar. Inglaterra por su parte colocaba la cuestión de la Luisiana en el centro mismo de su conflicto con Francia. Al respecto, el gabinete inglés descartaba toda idea de compartir con la República “el imperio de los mares” y el comercio colonial.

277

A pesar de estas oposiciones a la política americana de Francia, Bonaparte decidió llevar a buen término la retrocesión de la Luisiana. Gracias a la presión ejercida por sus representantes en Madrid, él alcanzó su objetivo el 1° de octubre de 1800. La situación internacional parecía imponer el secreto durante dos años y sólo fue el 25 de octubre de 1802 cuando el embajador de España remitió oficialmente la Luisiana a Francia. Así Bonaparte tomaba su revancha contra Inglaterra, triunfadora en 1763.

Sin embargo, la toma de posesión no tuvo lugar. Tres razones, de las cuales dos eran capitales, pueden explicarla: la desastrosa expedición de Santo Domingo, la posición firme de los Estados Unidos y la inminencia de la guerra contra Inglaterra. Bajo la presión de los acontecimientos, Bonaparte abandonó toda idea de conservar la Luisiana, pero busca, al mismo tiempo, sacar el máximo de ventajas políticas de esta abdicación colonial. Quería ganar la amistad de Estados Unidos sacándolos de la alianza inglesa e impedir a su “temible enemigo” instalarse en el Mississippi. El 11 de abril, Bonaparte dio a conocer su decisión de

vender la Luisiana a los Estados Unidos, justificando esta pérdida con condiciones de largo plazo:

“Esta adquisición de territorio fortalecerá para siempre la potencia de los Estados Unidos, y yo acabo de dar a Inglaterra un rival marítimo que tarde o temprano rebajará su orgullo.”

El 30 de abril de 1803, el tratado de París cedió la Luisiana a los Estados Unidos con los límites fijados por el tratado de San Ildefonso. El 12 de mayo, la paz de Amiens fue rota, y la guerra contra Inglaterra -como lo había previsto Bonaparte- hacía inevitable la pérdida de la Luisiana.

CAPÍTULO III

PROYECTOS DE COMERCIO ENTRE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS DE LA AMÉRICA MERIDIONAL Y LAS COLONIAS FRANCESAS (1796-1799)¹

279

Fuera de la documentación diplomática sobre Santo Domingo y la Luisiana, la correspondencia política de los archivos *du Quay d'Orsay* nos informan sobre algunos proyectos concernientes a las relaciones comerciales entre las posesiones españolas del Río de la Plata y las colonias francesas, en particular las que estaban situadas al Este del Cabo de Buena Esperanza.

Los proyectos habían sido concebidos por dos negociantes europeos: José Ramón Milá de la Roca, español, establecido en Montevideo, y Henri Liniers, francés, residente en Buenos Aires. Ambos, aprovechando el desarrollo comercial del virreinato de la Plata y el restablecimiento de la paz entre Francia y España, trataron de obtener del Directorio ejecutivo y de la corte de Madrid, la instalación de relaciones comerciales “permanentes” entre las dichas posesiones.

1. Parte de este capítulo fue publicado en *Caravelle*, N° 51, 1988. (5-21), bajo el título: “José Ramón MILÁ de la ROCA, un afrancesado du Rio de la Plata”.

1.- Los proyectos de José Milá de la Roca sobre el comercio entre Montevideo y las colonias francesas.

La orilla izquierda del Río de la Plata, abandonada durante la época de los Habsburgos, llegó a ser durante el siglo XVIII uno de los centros económicos más importantes de la América Española. Sus riquezas naturales, la proximidad de las posesiones portuguesas y la política mercantil liberal de la corona española constituyeron la base del desarrollo económico de esta región.

280

A partir de la liberación del comercio colonial en 1778 (Reglamentación del comercio libre), y sobre todo después de la paz europea de 1783, el tráfico por Montevideo aumentó constantemente, y esto, gracias a las condiciones naturales de su puerto y a los privilegios sucesivos que la metrópoli iba a concederle. En particular, el primer puerto de la Banda Oriental sacó provecho de la trata de negros², de la venta de carne seca a Cuba y del comercio intermediario con Buenos Aires y el Pacífico³. Ella se benefició también de las disposiciones reales que autorizaban el comercio con las colonias extranjeras, y, durante la guerra contra Inglaterra, de las negociaciones con las “naciones neutras”. La instalación de “saladeros”⁴ —que durante la época colonial eran los únicos de este género existentes en la región del Plata— aumentó también la actividad económica del país. Así el comercio de Montevideo no cesó de desarrollarse, y con él, una importante burguesía que obtenía sus beneficios del comercio monopolista⁵.

2. El mandato del 24 de noviembre de 1791 concedía a Montevideo el privilegio de ser puerto único para la introducción de esclavos en las posesiones españolas de la parte sur del continente americano.

3. Gracias a las disposiciones reales del 7 de diciembre de 1770 y del 16 de noviembre de 1776, la corona española designaba al puerto de Montevideo como terminal o escala obligatoria para todos los barcos (correos y mercantes) en tránsito hacia el Pacífico.

4. "Saladero": matadero-fábrica donde se trata el cuero y la carne salada.

5. Lucía Sala de Tourón, Nelson de la Torre, Julio Carlos Rodríguez, *Estructura*

La mayor parte de los negociantes llegaron como mandatarios y consignatarios de las casas de Buenos Aires, Chile, Cuba, España, y, desde finales del siglo XVIII, de las colonias extranjeras y de los países neutros. Con las fortunas acumuladas, gracias al tráfico de ultramar, ellos llegaron, sin abandonar sus representaciones comerciales, a trabajar por su cuenta, exportando productos locales e importando mercaderías extranjeras. De esta clase social reducida, dependía, en cierta medida, la mayor parte de los comerciantes mayoristas y minoristas que distribuían los artículos importados y acumulaban los frutos del país.

Además de estas actividades comerciales, muchos negociantes invirtieron capitales en la industria manufacturera, especialmente en el establecimiento de saladeros y en la compra de grandes propiedades. Esta diversificación económica les permitió controlar el mercado de los productos agrícolas y, por consecuencia, fijar el precio a la producción de los pequeños y medianos propietarios.

281

Seguros del poder económico, estos negociantes ejercían una influencia considerable sobre las autoridades locales, incluso llegaron a controlar de facto el gobierno colonial. El gran propietario (estanciero) era en general jefe de las milicias locales o juez de distrito, acumulando así el poder material efectivo con ciertos atributos del poder público.

Entre estos negociantes, José Ramón Milá de la Roca y Astigarraga era uno de los más notables y prestigiosos. Descendiente de una familia noble cuyos orígenes remontaban a los tiempos de Carlomagno y cuyas ramificaciones se extendían por Cataluña, la provincia de Guipúzcoa y el reino de Aragón, Milá de la Roca se dedicó a las actividades comerciales en el puerto de Barcelona⁶. De allí pasa a Montevideo donde se instala al principio como exportador, uniéndose con las casas de la Península,

económico-social de la colonia, p. 10.

6. Archivos del Palacio de Oriente (Madrid). Documentación Reservada de Fernando VII, tomo 8º, p. 395-402. Carta de Milá de la Roca al duque de Santa Fe, fechada en Madrid el 27 de julio de 1811.

especialmente con las de Antonio Milá de la Roca y Villanueva. Inauguró en seguida el comercio con el Pacífico, instaurando relaciones comerciales con casas chilenas, ecuatorianas y peruanas. Sus negocios con los exportadores del Rimac, el conde de Premio Real y también Matías de Larreta, alcanzaron una amplitud considerable. Después, en 1786, se asoció con el rico armador criollo Francisco A. Maciel para fundar el primer “saladero” de Montevideo⁷. En fin, se le cuenta frecuentemente entre los más grandes propietarios de la colonia oriental.

*

282

Como consecuencia de una hambruna que asoló a las posesiones francesas del Océano Indico en 1792, el gobernador M. de Malartic y el intendente M. Dupuy decidieron comprar una importante carga de trigo en el Río de la Plata⁸. En consecuencia, de Malartic ordena el envío de la fragata francesa “Le Dragon” —perteneciente a la casa Kbalanec⁹— y le da el comando al capitán Alejandro Duclos-Guyot, considerado “como el hombre más versado que había en la Isla de

7. Diez años más tarde, Milá de la Roca escribía que el comercio del “tasajo” (carne salada) había alcanzado un gran desarrollo gracias a las mejoras que él había introducido en su producción, y a las frecuentes expediciones que había enviado a La Habana, de dónde sacaba la mayor parte de sus beneficios.

8. A.J.H. de Malartic era lugar teniente general del ejército real y gobernador general de la Isla de Francia y Borbón. André Julien Dupuy era intendente general de los establecimientos franceses en el océano Índico. Oficio fechado el 15 de diciembre de 1792, citado por Ricardo Caillet-Bois, Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa, p. 61-62, ver también AE (CP), Espagne, vol. 642, f° 205 r°-v°. Carta de Auguste Duclos-Guyot al Presidente de la Asamblea Nacional, fechada en Montevideo el 22 fructidor del año IV (8 de septiembre de 1796).

9. La casa Kbalanecf era consignataria de “La Passade” de Burdeos, a la cual ella había comprado el navío en cuestión. AE (CP), Espagne, vol. 663, f° 401 v°. Carta del embajador Beurnonville a Talleyrand, fechada en Madrid el 1° ventoso del año XI (20 de febrero del año 1803).

Francia, en el conocimiento de las posesiones españolas”¹⁰. El oficial francés, secundado por su hermano Auguste, debía comprar de diez a doce mil quintales de trigo (o mucho más si la fragata lo permitía) y pagar la carga con una letra de cambio extendida por el tesoro público de Francia. Por otro lado, debemos señalar que antes de su partida, la casa propietaria del barco “le confía mercaderías prohibidas” para introducir las de contrabando en las colonias españolas.

El 20 de diciembre de 1792, “Le Dragon” elevó el ancla de la Isla Bourbon y, después de dos meses de travesía, aborda el 20 de febrero en la rada de Montevideo.

La presencia de los franceses, colocados bajo vigilancia por orden de la corte de Madrid, planteó una serie de problemas diplomáticos a las autoridades locales. Esta situación era aún más molesta en la medida que los franceses llegaron en un momento en el que circulaban en el virreinato noticias sobre una inminente ruptura de relaciones entre Francia y España.

A fin de evitar todo malentendido con la metrópoli, el virrey Nicolás de Arredondo ordenó al gobernador Olaguer Feliú entregar a Duclos-Guyot los socorros que éste había pedido. Con el mismo objetivo, le ordena también vigilar el equipaje para impedir el comercio de contrabando y la propagación de las ideas revolucionarias. Según estas instrucciones, Olaguer Feliú pidió al comandante del “Dragon” evitar la venta de toda mercadería de origen francés y de pagar los productos locales sólo en especies. Estas disposiciones y otras dificultades administrativas, obligaron a Duclos-Guyot, a pesar de sus esfuerzos

10. *Id.*, Al respecto, las autoridades de las islas francesas escribían lo que sigue: “... M. Duclos-Guyot, caballero de la Orden de San Luis, lugarteniente de navío, persona de talento distinguido, que une a la competencia general de su profesión, un conocimiento particular de las posesiones españolas sobre el Río de la Plata, por haberlas frecuentado en el curso de su viaje alrededor del mundo con M. de Bougainville, y también cuando partió a la búsqueda de M. de Lapérouse”. Oficio fechado el 15 de diciembre de 1792, nota 7).

para cumplir su misión antes de la confirmación oficial de la guerra, a aplazar su salida.

Desafortunadamente, el 18 de junio llega a Montevideo la declaración de guerra, mientras que “El Dragón” estaba a punto de zarpar. En seguida la fragata fue confiscada por orden del virrey, las mercaderías fueron saqueadas y el equipaje enviado a la cárcel o deportado hasta el fin de las hostilidades¹¹.

Fue durante los primeros tiempos de su detención que los hermanos Duclos-Guyot conocieron a Milá de la Roca. Este encuentro se transformó tiempo después en una franca amistad, a tal punto que el armador español intercedió en su favor ante las autoridades locales¹². En contrapartida, ellos le informaron sobre la situación económica de las islas de Francia y de la Reunión.

284

Después de la firma de la paz, en 1795, ellos lo estimularon para enviar víveres a estas posesiones francesas, las cuales, según ellos, debían tener una apremiante necesidad. Pronto, esta idea tomó consistencia y, hacia mediados de julio de 1796, de la Roca se decidió a enviar a la Isla de Francia su propio bergantín: el “Guipúzcoa”.

11. AE (CP), Espagne, vol. 645, f^o 163, f^o 163 r^o-v^o. "Extracto de la carta de la Ciudadana viuda de Duclos-Guyot, fecha da en Saint-Servan, el 21 nivoso del Año V (10 de enero de 1797).

12. Hay que señalar que a comienzos de julio de 1794, los hermanos Duclos-Guyot y algunos miembros del equipaje fueron acusados, a pesar de las precauciones de las autoridades de la plaza, de proferir injurias contra la religión católica y a monarquía española. Más tarde, un mulato denunció a Alexandre por haber escrito a la Convención nacional a fin de obtener del gobierno francés tropas para la conquista del virreinato de la Plata. El proceso sobre esta tentativa de conspiración no aportó ninguna luz, y el 25 de enero de 1797, el acusado fue declarado no culpable. Caillet-Bois, *op.cit.*, p. 64-66.

*

La pequeña embarcación salió del puerto de Montevideo a fines de septiembre de 1796. Comandada por Pablo Antonio de la Callexa y Auguste Duclos-Guyot (sobrecargo), ella fue cargada de víveres de primera necesidad (carnes saladas, una pequeña cantidad de trigo y de harina) destinados especialmente al aprovisionamiento de las tropas de la República estacionadas en la colonia.

En una carta enviada a las autoridades francesas de la isla, Milá de la Roca explicaba los motivos que lo habían decidido a emprender esta expedición, y, sobre todo, las dificultades que él había encontrado durante su preparación. Sobre este aspecto, él vislumbraba algunas soluciones que, según él, permitirían establecer relaciones comerciales permanentes entre las dos colonias.¹³

En primer lugar, remarcaba que la Corte de Madrid sólo permitía a sus súbditos ir a las costas de África para comprar esclavos, con la obligación, en seguida, de introducirlos directamente en sus colonias de América. Según esta disposición —que Milá de la Roca tomó como pretexto para su expedición— el “Guipúzcoa” estaba obligado a regresar cargado de esclavos. En este caso, las autoridades de la posesión francesa —a pesar del decreto de la Convención sobre la libertad de los esclavos— debían prestar asistencia a los miembros del equipaje y darles los medios necesarios para que el bergantín pudiese regresar con la carga de que se trata. Para tranquilizarlos, nuestro armador les escribía que: “en esta rica y fértil provincia, los esclavos son más libres y felices que los artesanos y campesinos de Europa”.

En seguida, afirmaba que en el futuro estas expediciones corrían el riesgo de encontrar dificultades porque en 1797 terminaría el plazo de introducción de esclavos negros por el puerto de Montevideo. Esta situación dificultaría la obtención de licencias para comerciar

285

13. AE (CP), Espagne, vol. 642, f^o 330 r^o-333 r^o. Carta fechada en Montevideo, el 20 de septiembre de 1796.

directamente entre las dos colonias. Para evitar estos inconvenientes, de la Roca proponía a los franceses pedir directamente al virrey de Buenos Aires las dichas licencias. Esta diligencia debía efectuarse también ante el Directorio Ejecutivo, a fin de que éste haga a su vez la petición a la Corte de Madrid.

Además, señalaba que la producción de trigo en las provincias del virreinato de la Plata había disminuido considerablemente en el curso de los últimos años y que el gobernador colonial había prohibido su exportación. Por esta razón, de la Roca sólo había podido exportar una escasa cantidad; pero él se comprometía, estimando que la cosecha del año siguiente sería prometedora, enviar una carga más importante de trigo y de harina.

286

Finalmente, de la Roca precisaba que la designación de uno de los hermanos Duclos-Guyot como sobrecargo de la expedición, planteaba algunos problemas a las autoridades de Buenos Aires. En principio ellos no tenían derecho a alejarse de su residencia antes de recibir la sentencia de la Corte de Madrid sobre el caso de la fragata “Le Dragon”. Sin embargo, el virrey Melo de Portugal y Villena, ante la insistencia repetida del armador español, que respondía por el oficial francés, le da su autorización. En consecuencia, los responsables de la República en la Isla de Francia debían, bajo pena de atentar contra el honor de las autoridades españolas y el del mismo negociante, reenviar a Buenos Aires al susodicho oficial.

Podemos observar que, en la misma carta, Milá de la Roca se comprometió a negociar el botín obtenido por los corsarios de la República de los “balleneros ingleses” que navegaban “en las aguas del Sur de América”. A fin de facilitar sus operaciones, él hizo llegar a la Isla de Francia “algunos planes exactos del Río de la Plata, de toda la costa de los patagones, del Estrecho de Magallanes y de las costas del Sur hasta el archipiélago de Chiloé”¹⁴.

14. AE (CP), Espagne, vol. 650, f^o 350 r^o-v^o. Carta de Talleyrand al ministro de

Un poco antes, el 9 de septiembre de 1796, de la Roca había tomado la precaución de informar al gobierno francés del contenido de la carta precedente.

Poco tiempo después, el 1º de noviembre de 1796, el armador español informaba de nuevo al Directorio Ejecutivo de su expedición comercial, agregando que él tenía la intención de enviar algunos cargamentos de “tasajo” y de grasa a las posesiones de las Antillas. En consecuencia, él le pedía informar a las autoridades coloniales para que ellas puedan proteger todas las expediciones españolas provenientes de Montevideo¹⁵.

Hacia fines de marzo de 1797, el gobierno francés recibió con mucha satisfacción la correspondencia de Milá de la Roca, y el ministro Delacroix encargó al embajador Pérignon de agradecer al comerciante español por “su conducta generosa hacia el ciudadano Duclos-Guyot” y por los socorros enviados a la Isla de Francia. “Es interesante —subraya el jefe de la diplomacia francesa— para nuestro comercio de la India que los barcos españoles puedan ir directamente del Río de la Plata a la Isla de Francia, y sobre todo que ellos tengan el permiso de exportar de sus colonias para esta última, víveres y municiones de toda clase”¹⁶.

En un informe enviado poco tiempo después al Directorio Ejecutivo, Delacroix vuelve sobre este tema:

“En cuanto a la segunda proposición de M. Milá de la Roca, yo recomendaré al Embajador y al Cónsul General de la República en España de tenerla en cuenta en el momento de la confección del tratado de comercio del cual ellos preparan las bases, y encargaré al

287

la Marina y de las colonias, fechada el 16 frimario del año IV (6 de diciembre de 1797).

15. AE (CP), Espagne, vol. 643, fº 431 rº-vº.

16. AE (CP), Espagne, vol. 646, fº 330 vº. Carta del ministro de Relaciones exteriores al ciudadano Pérignon, fechada el 4 "Flor. Germinal del año 5". (4 de abril-4 de mayo de 1797).

*Ciudadano Pérignon de pedir por el momento al Gobierno Español acordar a los habitantes del Río de la Plata el permiso para llevar víveres a la Isla de Francia*¹⁷.

El 18 floreal del año V (7 de mayo de 1797), Pérignon comunicaba a Delacroix que él había obtenido del Príncipe de la Paz el privilegio, para Milá de la Roca “y todos los habitantes de su provincia”, de exportar “subsistencias a la Isla de Francia”. Además, él le señalaba que este privilegio era muy ventajoso para la colonia francesa, y que él había enviado ya al armador catalán la nota que le había remitido el Primer ministro español sobre este tema.

288

Es importante señalar que el gobierno francés no se pronunciará, en esta ocasión, sobre la proposición de Milá de la Roca concerniente al comercio entre Montevideo y las Antillas francesas.

*

Según Milá de la Roca, tanto la expedición del “Guipúzcoa”, como sus intenciones sobre el comercio entre las dos colonias, habían recibido, de parte del gobierno de la Isla de Francia, la más favorable acogida.

El éxito de esta expedición y la falta de cereales para abastecer los ejércitos de la República, animaron a las autoridades francesas del Océano Indico, a enviar a Montevideo la corbeta “La Cerès”, a fin de comprar una carga de trigo. Ésta se pagaría con letras de cambio giradas sobre el Tesoro Público de Francia.

Esta misión fue confiada al lugarteniente Lambert quien, provisto de despachos y cartas de recomendación, salió de Port Nord-Ouest el 12 de enero de 1797, y llegó a destinación el 9 de mayo.

En su ruta Lambert encontró “cuatro barquitos portugueses de poco valor”. De los cuales, tres los condujo a Montevideo, y el cuarto, lo envió

17. AE (CP), Espagne, vol. 647, f° 93 r°. Informe al Directorio ejecutivo fechado en germinal del año V (21 de marzo-18 de abril de 1797).

con los prisioneros a la Bahía de Todos los Santos, en la costa del Brasil¹⁸.

Desde su llegada al puerto oriental, el comandante francés, a pesar de la acogida favorable que se le dispensó, chocó con algunas dificultades de parte del gobernador de la plaza. A este propósito, Lambert escribe:

*“A mi llegada a este puerto, fui acogido favorablemente y sin embargo estuve muy afectado cuando el gobierno es esta plaza, siguiendo las órdenes antiguas del Ministerio español y que me han sido comunicadas, no solamente colocó a bordo de la corbeta de la República una guardia de la aduana, sino que también una guardia de soldados armados. Yo me informé de qué manera eran tratados los barcos de guerra del Rey de España en este puerto y por ninguna manera permití ser tratado diferentemente”*¹⁹.

289

En seguida, el oficial francés escribió al virrey de Buenos Aires Olaguer y Feliú²⁰ para darle a conocer su misión y para declararle que las disposiciones tomadas por el gobernador Bustamante y Guerra con respecto a “La Cerès”, eran “contrarias a la acogida favorable y distinguida que se le debe al pabellón republicano”. El virrey le respondió, acordándole la venta de trigo, que él estaba descontento por su rechazo de admitir una guardia armada a bordo de la corbeta. En consecuencia, él se comprometía a recibirla desde que le gobernador la enviaría de nuevo. El francés se mantiene en su posición y el gobernador de Montevideo pidió al virrey de venir a arreglar personalmente este diferendo.

18. AE (CP), Espagne, vol. 648, f° 222 v°. Carta de Lambert a Pérignon, fechada en Montevideo el 29 pradiel del año V (17 de junio de 1797).

19. *Id.*

20. Olaguer y Feliú tomo el cargo de virrey por interino (2 de mayo de 1797), después del deceso de Melo de Portugal y Villena. En Montevideo, el nuevo gobernador nombrado por la corte de Madrid, José de Bustamante y Guerra, entra en función el 1 de febrero de 1797.

En el curso de varias entrevistas, Olaguer y Feliú trató a Lambert con todas las deferencias, testimoniándole, varias veces, la amistad que él tenía para con los franceses. En razón de esta amistad, él tomó la responsabilidad de aceptar las consideraciones de su interlocutor, estando persuadido que su decisión sería aprobada por su ministerio.

Al mismo tiempo en que se desarrollaban estos acontecimientos, Milá de la Roca y Alexandre Duclos-Guyot trabajaban “de acuerdo para el cumplimiento de la misión” del comandante Lambert²¹.

290

“He escrito al Señor Virrey de estas Provincias –afirmaba de la Roca- para pedirle permiso para la exportación de trigo, del cual él podría tener necesidad. El me respondió que se encontraba en la agradable situación de proveer esta necesidad sobre todo que esta demanda venía al apoyo de la carta que los ciudadanos administradores le habían dirigido por intermediario del citado comandante Lambert”²².

Además de esto, el negociante español hacía los trámites ante Olaguer y Feliú a fin de obtener la autorización para vender las presas portuguesas.

“Nosotros hemos solicitado ante el virrey el permiso para vender las presas, el respondió que gracias a que estaba prohibido en las Américas Españolas el comercio con los extranjeros, de ninguna manera él podía adherir a nuestra demanda, sin embargo él nos ha prometido presentarle un recurso sobre el particular para

21. AE (CP), Espagne, vl. 648, f° 284 v°. Carta de Alexandre Duclos-Guyot a los miembros del Directorio ejecutivo, fechada en Montevideo el 26 de junio de 1797.

22. AE (CP), Espagne, vol. 650, f° 478 r°. Carta de Milá de la Roca al presidente del Directorio ejecutivo, fechada en Montevideo el 27 de junio de 1797.

deliberar con el fiscal de la Real Audiencia y el Gran Consejo Real y nosotros estamos a la espera del resultado. Después de todas estas dificultades, sería conveniente que la República Francesa obtenga del gobierno español que en el futuro no coloquen más dificultades semejantes a los barcos de la República”²³.

Siempre en el cuadro de esta misión comercial, de la Roca acepta tomar algunas letras de cambio llevadas por Lambert y de negociar las otras ante sus amigos. Este gesto tenía como objetivo obligar al oficial francés y también a las autoridades de la Isla de Francia, evitar retrasos en el envío de los socorros. Emocionado por la deferencia del español, Lambert propuso al embajador Perignon de recomendarlo ante el Directorio Ejecutivo como agente de la República en Montevideo.

Por otro lado, nosotros debemos señalar que la llegada de “La Cerès” al puerto oriental daba a de la Roca nuevas perspectivas para desarrollar sus proyectos de comercio trasatlántico. En efecto, el comandante Lambert era portador de una carta en la cual las autoridades francesas informaban al negociante español que el sobrecargo Auguste Duclos-Guyot no regresaría a Montevideo sin haber antes concluido un contrato de venta de trigo, de carne seca y de otros artículos, con el gobernador de la Isla de Francia.

La perspectiva de este nuevo mercado iba a plantear a Milá de la Roca el problema de la insuficiencia de trigo en el virreinato de la Plata. A fin de aportar una solución definitiva a este problema, él pide al Rey de España el permiso de sacar el trigo de la “Provincia de Chile”, éste era “de mejor calidad y ordinariamente mucho más abundante”.

Al mismo tiempo, él hacía otras peticiones destinadas a establecer el comercio entre el Pacífico, Montevideo y los establecimientos franceses del Océano Indico. En primer lugar, el pedía el derecho de comprar mulas y artículos alimenticios en los puertos chilenos para abastecer las

23. *Id.*

guarniciones de la Isla de Francia; en seguida, le era necesario el permiso para introducir negros directamente de las costas de África a los puertos de Chile y Perú. En fin, él quería la autorización para comprar barcos mercantes en las colonias extranjeras y sobre todo en la Isla de Francia.

Después de haber hecho estas peticiones, el armador español escribió al Presidente del Directorio Ejecutivo para obtener su acuerdo y proponerle encargar al embajador Perignon de obtener la adhesión del Rey de España.

“...Yo le adjunto —escribe de la Roca— una memoria que yo encontré conveniente hacerla llegar al Rey de España y que creo causará un buen efecto por intermedio de vuestra intervención, rogándole hacer los esfuerzos que dependen de usted, para obtener el libre permiso para la extracción de trigo de la costa sur y de mulas tan necesarias para la isla de Francia...”

292

*

El 16 frimario del año VI (6 de diciembre), Talleyrand escribía al almirante Pléville-le-Peley, ministro de la Marina y de las Colonias, para pedirle su opinión sobre las nuevas proposiciones de comercio hechas por Milá de la Roca.

“Le ruego, escribía el ministro de Asuntos extranjeros, examinar si conviene a los intereses de la isla de Francia y de la metrópoli que esta colonia sea aprovisionada por el Sur de América de los objetos que le son los más necesarios, y si es conforme a nuestro sistema colonial que se le acuerde a los negociantes de la provincia de Buenos Aires la facultad de hacer en la isla de Francia importaciones habituales.”²⁴

Además, Talleyrand pedía a su colega de la Marina examinar la antigua proposición hecha por el comerciante español, concerniente el comercio entre Montevideo y las colonias francesas de las Antillas:

24. AE (CP), Espagne, vol. 650, f° 357 v°.

*“No es sólo a la isla de Francia que el Señor Milá de la Roca quisiera extender su comercio; él quisiera también que las autoridades constituidas de Santo Domingo, de la Martinica y de la Guadalupe protegiesen todas las expediciones de carne salada que él haría partir de Montevideo.”*²⁵

Fuera de estas demandas, el responsable de la Marina y de las colonias debía tomar primero las medidas para pagar a de la Roca las letras de cambio negociadas por el comandante de “La Cerès”; en seguida, procurarse el original o la copia de las cartas marinas enviadas por el negociante español a la isla de Francia, y, en fin, juzgar, “si la posición actual” de esta posesión le permitía enviar una fragata en los mares de América, o si bien esta expedición podía hacerse con más seguridad en los puertos de la metrópoli.

293

Algunos días después, el 14 de diciembre, el almirante Pléville respondió que él encontraba muy útil en tiempo de guerra para las islas francesas, recibir por la vía de naciones amigas o neutras, todo lo que Francia no podía enviarles directamente de Europa. En consecuencia, estimaba que el gobierno debía acordar a Milá de la Roca la facultad de importar en las colonias francesas. Sin embargo, el ministro de la Marina prevenía a Talleyrand que todas las expediciones de esta naturaleza debían tener un término, a fin de proteger el comercio nacional. El proponía pues fijar este término a tres o cuatro meses después de la confirmación de la paz con Inglaterra, en las colonias francesas²⁶. En cuanto a las otras demandas, el ministro concernido respondía que él iba a ocuparse personalmente²⁷.

25. *Ibidem.*, f° 357 v°-358 r°.

26. AE (CP), Espagne, vol. 650, f° 390 r°-v°.

27. Al respecto escribe lo que sigue: "Las letras de cambio negociadas en Montevideo por el Oficial Comandante de la Corveta la Cerès, se elevan a

Poco tiempo después, Talleyrand y Pleville volvían sobre las demandas de Milá de la Roca, como consecuencia de un informe ordenado por el Directorio ejecutivo. En esta ocasión el ministro de la Marina precisaba que él deseaba establecer —guardando siempre la cláusula de limitación temporaria para las exportaciones hacia las Antillas francesas— “relaciones permanentes entre Montevideo y la isla de Francia”. Para sostener esta posición, él argumentaba que el alejamiento de las colonias francesas del Océano Índico con respecto a la metrópoli no permitía a Francia, igual en tiempo de paz, aprovisionarlas directamente de Europa.

Antes de someter al Directorio una proposición definitiva, Talleyrand hizo a su colega de la Marina la observación siguiente:

294

“...pero por otro lado el alejamiento en que estas islas se encuentran de la madre patria no le parece crear una necesidad de no multiplicar demasiado sus relaciones comerciales con los extranjeros, habituadas a aprovisionarse con ellos, aspirarían más que nada a la independencia, sus relaciones constantes con Francia estrecharían al contrario su unión política con el cuerpo de la República...”²⁸.

Sin embargo, Pleville insiste en sus propósitos, agregando que estas relaciones serían siempre ventajosas para las colonias concernientes y para el comercio metropolitano:

10.000 libras efectivas. Ellas han sido registradas y serán saldadas en sus plazos. Hasta ahora no he recibido nada de los Administradores de la Isla de Francia relativamente al aviso que les ha sido dado por M. Milá de la Roca de la situación de las cosas en la Mar del Sur de América; pero debo creer que han sacado provecho de ello. Si ellos han olvidado enviarme los planos que les han sido llevados por Ciudadano Duclos-Guyot, yo les pediré copias". *Id.* 28. AE (CP), Espagne, vol. 650, f° 521 v°. Carta de Talleyrand a Pléville, fechada el 26 nivoso del año VI (15 de enero de 1798).

“Yo pienso, al contrario —escribe él— que los resultados no pueden ser que muy ventajosos para estas islas ya que los objetos que sus vecinos les llevarán serán siempre más baratos que los que serían enviados de Francia, y que serán siempre de valor inferior a los de los regresos, el saldo se hará necesariamente en piastras. Se establecerá por otro lado, un intercambio de artículos de la industria francesa que sólo puede convertirse en provecho para comercio nacional.”²⁹

Además, él señalaba que en 1787, el Consejo de Estado del rey había permitido, por excepción, “la admisión en calidad de franquicia de los barcos extranjeros al puerto de San Luis en la Isla de Francia”³⁰. Finalmente, Pleville argumentaba que sólo se trataba “de algunas expediciones de la parte de un solo negociante; estaríamos siempre dispuestos a detenerlas, si algunas de ellas pudieran llegar a ser perjudiciales, lo que no dejaría de persuadirme...”³¹.

295

El 8 pluvioso del año VI (27 de enero de 1793), Talleyrand enviaba un informe al Directorio ejecutivo, en el cual reconsideraba la posición del ministro de la Marina sobre las demandas del armador español. En este mismo documento, proponía al gobierno, en caso de adopción de estas medidas, encargar al embajador Pérignon de secundar las gestiones de Milá de la Roca ante la corte de Madrid³².

La documentación oficial no nos da ninguna luz sobre el resultado de este informe y no sabemos tampoco si de la Roca realizó finalmente su proyecto.

29. *Id.* f^o 547 v^o. Carta de Pléville a Talleyrand, fechada el 30 nivoso del año VI (19 de enero de 1798).

30. *Id.* Extractos de los Registros del Consejo de Estado (27 de mayo de 1787).

31. Carta de Pléville a Talleyrand, nota 7.

32. AE (CP), Espagne, vol. 651, f^o 39 r^o-v^o. Informe al Directorio ejecutivo, fechado el 8 pluvioso del año VI (27 de enero de 1798).

*

* *

En lo que concierne el futuro del armador español, él supo aprovechar, más tarde, la oportunidad que le ofrecían los contactos políticos con el gobierno francés. Desde luego, algunos historiadores uruguayos nos informan que partió a Buenos Aires, donde prosiguió su carrera de aventurero en los negocios y la política.

296

En 1807, fue enviado por las asambleas de propietarios y de comerciantes de Buenos Aires ante la corte de Madrid. Antes de su partida, el virrey Liniers le encargó una misión secreta ante Napoleón a quién le pide una batería de artillería. En esta ocasión, el Emperador lo honora nombrándolo —con Nicolás de Herrera— representante de Buenos Aires ante la Asamblea de Bayona. Poco tiempo después, lo encontramos en la capital de la Plata, donde se alista a lado de su amigo Belgrano en la campaña del Paraguay (1810). Hacia fines de la época colonial adquirió, gracias a sus negocios con las misiones, una gran propiedad en la zona del río Uruguay.

2.- Proyectos y proposiciones de Henry Liniers sobre el comercio colonial francés y el virreinato de la Plata

Las dificultades del imperio colonial de América en el siglo XVIII llevaron al gabinete de Madrid a crear, en 1776, un virreinato en el Río de la Plata, con Buenos Aires como capital. El antiguo “puerto de Santa María del Buen Aire”, había conocido un desarrollo económico mucho más importante que el de Montevideo, que nosotros hemos descrito más arriba.

Su prosperidad se debía, en una gran medida, a su posición geográfica que le permitía, desde luego, ser el punto de partida de las rutas terrestres hacia Chile, Bolivia (Alto Perú) y Perú; en seguida, servir de

escala a los navíos en rumbo hacia el Pacífico, ser el punto de llegada del tesoro de Potosí y, en fin, el puerto de embarque de todos los productos agropecuarios de la ribera derecha del estuario de la Plata³³.

Las medidas de libre comercio dictadas por la corona española iban a contribuir igualmente a su progreso económico y, por consiguiente, al aumento de su población: el censo de 1778 daba a Buenos Aires un total de 24.083 habitantes y el de 1810 elevaba a la cifra a 41.642³⁴. La actividad creciente de este puerto atraerá una cantidad importante de empresarios metropolitanos que van a colocar sus capitales en los dominios del comercio, de la industria y de la agricultura. Entre éstos se encontraba Henri Liniers, militar francés al servicio del rey de España.

*

El conde Henri de Liniers y Bremond, hermano mayor del futuro virrey del Río de la Plata, nació en Niort en 1749. Su familia pertenecía a la antigua nobleza militar de Poitou, situación que le permitió vivir en la corte de Versalles y alcanzar no solamente el grado de coronel de infantería, sino por la misma ocasión, el título de caballero de San Luis.

297

Gracias a la amistad de Fernán Núñez, antiguo embajador de España en París, Liniers obtuvo del ministro Floridablanca una “vaga comisión de estudio” para el Río de la Plata. A comienzos del mes de junio de 1790, Carlos IV le concedió el permiso de establecerse en Buenos Aires y fundar allí una fábrica de pastillas de caldo concentrado, una de aguardiente de granos y una de almidón. A fines de este mismo mes, obtuvo del rey el privilegio exclusivo de explotar la dicha industria por ocho años, con los terrenos y las construcciones necesarias para esta explotación. Después se le confiere el grado teniente-coronel del ejército español (ad honorem), con la suma de mil pesos.

En marzo de 1791, se presentó con su hermano Jacques ante el virrey

33. Baulny, Napoléon et les projets d'attaque du Brésil, p. 25.

34. Levene, *Investigación a cerca de...*, t. II p. 30.

Arredondo y le pidió la autorización correspondiente para instalar su fábrica en la quinta de Martín Joseph Altolaguirre, situada en la ribera sur del río. Después de una serie de dificultades administrativas, obtuvo solamente el derecho de instar la fábrica de gelatina en la propiedad situada en las actuales calles de Juncal, Suipacha y avenida Leandro N. Alem³⁵.

Además de sus actividades industriales, se consagró a la trata de negros, y pensó, pidiendo la autorización correspondiente al virrey, fundar un periódico en Buenos Aires.

298 Hacia fines del año 1792, Liniers envió 130.000 raciones de pastillas de caldo concentrado a la Coruña, a fin que este producto sea comercializado en Francia. El embajador Bourgoing, encontrándolo muy apropiado para completar la subsistencia de las tropas republicanas, comunicó a Lebrun la proposición de Liniers³⁶. El 6 de marzo de 1793, Beurnonville, ministro de la guerra, pidió al jefe de la diplomacia francesa muestras de las dichas pastillas, “para que el Consejo de salud pueda pronunciarse sobre la ventaja que resultaría para los hospitales militares”. Lamentablemente, algunos días después, el 23 de marzo, estalló la guerra entre Francia y España, y Liniers deberá esperar hasta la paz de Basilea para proponer de nuevo su producto.

Sin embargo, el gobierno revolucionario continuó interesándose por el establecimiento de pastillas de carne salada fundado por Liniers. Éste fue considerado bajo “la doble calidad de negociante y francés”, y por consecuencia, fue “encargado de una misión por cuenta de los hospitales militares de la República”. Esto le permitió, más tarde, ser banqueado de su condición de noble y llegar a ser “ciudadano”. En efecto, el 24 termidor del año III (11 de agosto de 1795), el comité de

35. Caillet-Bois, op.cit., p. 28, nota 1, y Groussac, *Santiago Liniers...*, p. 5, nota 2.

36. AE (CP), Espagne, vol. 634, f° 383 r°-v°. Carta de Bourgoing a Lebrun, fechada el 24 de diciembre de 1792.

legislación decidió rayar a Liniers y a su esposa de la lista de emigrados, en virtud del decreto del 25 brumario del año II (15 de noviembre de 1794)³⁷.

a) Proyecto de comercio entre Francia y las posesiones españolas del Río de la Plata.

El 6 de junio de 1797, Liniers escribió una carta al embajador francés en Madrid, en la cual, sin dejar de ofrecer sus pastillas de caldo al gobierno de la República³⁸, exponía un plan para obtener de España un puerto franco en América.

Al respecto, el industrial francés pensaba que cuando el Directorio ejecutivo negociaría un tratado de comercio con España, sería conveniente demandar la introducción libre de mercaderías en el puerto de Maldonado. Este puerto, escribía, Liniers, situado sobre la ribera norte y a la entrada del Río de la Plata, podía ser considerado como la piedra angular de la América meridional y como el mercado de los

299

37. AN, expediente A.F. IV 1211, f° 48.

38. A propósito de esta oferta, Liniers escribe lo que sigue: "El gobierno de la República habiendo considerado como infinitamente útil para el uso de los hospitales militares y para la marina, el establecimiento de pastillas de caldo que he creado aquí, habiendo igualmente motivado esta utilidad en los artículos del decreto que me borra a mí y a mis empleados de la lista de los emigrados; yo le envío esta muestra de pastillas recientemente fabricadas; suplicándole de probarlas; y de proponer al Directorio el contrato siguiente para el suministro de las dichas pastillas.

Las pastillas cuadradas son de primera calidad, las redondas son de segunda; cada pastilla es suficiente para hacer un cuenco de caldo; me propongo librar las primeras a seis francos la libra, y las segundas a un escudo; y tengo la experiencia que ellas pueden conservarse seis años, con la única precaución de exponerlas al aire seco, cuando están un poco reblandecidas. Las compras que haría la República serían pagadas (en dinero) en la Coruña a Don Miguel Lagoanere al cual serán enviadas de acá". AE (CP), Espagne, vol. 648, f° 112 r°.

productos de toda esta parte del continente. No solamente, continuaba Liniers, se encontraban en esta región todos los productos comerciales de las otras latitudes, sino también minas de oro y de piedras preciosas y aún, para la pesca el lobo marino y la ballena. A fin de convencer a las autoridades francesas de la importancia comercial de su plan, él agrega una “lista abreviada” de los productos de la región y de su precio corriente³⁹.

300 En lo que concierne las mercaderías francesas susceptibles de ser introducidas en estos dominios sin perjudicar al comercio español, eran las siguientes: tablas para duelas en bruto, duelas, zunchos de hierro para la tonelería, toda clase de instrumento de hierro tanto para la agricultura como para las artes y los oficios. A esto hay que agregar las calderas de hierro, toda clase de calderos, telas para vela, cuerdas, pequeños mástiles, brea y alquitrán. En fin, perfumes, especias y drogas.

Según Liniers, el embajador francés debía insistir ante los ministerios competentes sobre los puntos siguientes:

a) En virtud del tratado de 1790, los ingleses habían obtenido el derecho de construir establecimientos de pesca en las costas de América española. Por lo tanto, en razón de la estrecha alianza que existía entonces entre Francia y España, parecería natural permitir a los negociantes franceses, que enviarían pescar en el Atlántico sur, hacer invernar sus navíos en el puerto de Maldonado.

b) En cuanto al comercio propuesto, las autoridades metropolitanas ya habían acordado a los navíos extranjeros que introducían negros, tomar de regreso todas las producciones del país. Ahora bien, las mercaderías francesas, detalladas más arriba, eran de primera utilidad para las provincias del Río de la Plata, y no perjudicarían en nada a las exportaciones de la metrópoli. Además, era un hecho reconocido que los productos de exportación de este virreinato

39. *Id.*

permitirían cargar más de trescientos navíos, mientras que España no enviaba anualmente que cincuenta o sesenta —de allí resultaba que la mayor parte de estos productos pasaban de contrabando en los establecimientos portugueses—.

En fin, esta concesión tendría ventajas para las dos naciones: España incitaría a Francia a asegurarle la defensa y la propiedad tranquila de sus colonias, y ésta, en contra partida, tendría una nueva salida para los productos de su industria.

Una vez concluido este acuerdo con España, el gobierno francés debería nombrar un cónsul en Buenos Aires y un vice-cónsul en Maldonado. El primero recibiría un sueldo de tres mil piastras fuertes y el segundo dos mil quinientas. El Estado francés podría indemnizarse del sueldo de estos funcionarios, imponiendo un derecho por tonel, por cada navío expedido hacia el Río de la Plata; cada uno de ellos se mantendría en sus funciones durante seis años. Al cabo de tres años, precisa Liniers, el vice-cónsul devendría cónsul, y el cargo vacante sería confiado a un nuevo agente de la metrópoli.

301

Esta renovación permitiría a los representantes de Francia adquirir un perfecto conocimiento del país, especialmente de las formas de gobierno, del valor de los productos y de la solvencia de los comerciantes.

Nosotros no hemos encontrado, en la documentación oficial, alguna respuesta al proyecto de Liniers. Pensamos que esta situación se debería tal vez al hecho que su carta haya llegado a Francia en la época del “terror directorial”, instaurado después del golpe de Estado del 18 fructidor (4 de septiembre de 1797). Si nuestra aserción es verdadera, su plan habría sido rechazado por el hecho de que este régimen de excepción, además de los sacerdotes refractarios, apuntaba también a los emigrados y reducía a los nobles a la condición de extranjeros (29 de noviembre de 1797). En este caso el conde de Liniers, a pesar que beneficiaba de la ley del 25 brumario del año III y que firmaba en lo sucesivo sin la partícula nobiliaria, habría sido sospechoso a los ojos del nuevo Directorio de ser un hombre del antiguo régimen y, que, además,

estaba al servicio de una nación “no-ilustrada” ... Por otro lado, en el plan internacional, un tal proyecto habría tenido como consecuencia alejar España de Francia en el momento mismo en que las conferencias de Lille fracasaban (julio-septiembre de 1797) y en que el Directorio decidía la creación de un “ejército de Inglaterra” bajo el mando de Bonaparte, el 5 brumario del año VI (26 de octubre de 1797). Así pues, la alianza con España le era indispensable a Francia para llevar a cabo su política europea, y el hecho de pedir un puerto franco en América, arriesgaba de hacerla inclinarse hacia Inglaterra.

b) Reflexiones sobre las relaciones de comercio establecidas entre el Río de la Plata y las islas de Francia y de la Reunión.

302

A fines del año 1798, Liniers escribió de nuevo al embajador de la República en Madrid, para presentarle una memoria que concernía el interés de Francia por las relaciones de comercio que se habían establecido entre sus posesiones del océano índico y el virreinato de la Plata.

Primeramente, él señalaba que Francia debía mantener y desarrollar estas relaciones con esmero, a fin que sus colonias puedan aprovisionarse en comestibles y numerarios. Este comercio le permitiría no solamente asegurar la prosperidad y la conservación de sus posesiones, sino también, recibir todas las piastras extraídas de las colonias española.

Para apoyar estas sugerencias, él escribió lo que sigue:

“Todos los que han formado parte de la administración de las colonias, no ignoran que desde el tiempo del Antiguo Régimen, el gobierno pagaba en especies la suma de 6.000.000 para el mantenimiento de las dichas islas, y adquiriría además letras de cambio emitidas por la administración de las colonias a seis meses vista. Después de la época de la Revolución, las islas de Francia y de la

Reunión no han recibido ningún socorro pecuniario de la metrópoli, y sólo se han mantenido por la actividad de sus corsarios, pero los medios son muy precarios, y se podría (tomando las medidas convenientes) sacarlos de las colonias españolas, no solamente los socorros necesarios, sino también las sumas suficientes para la prosperidad de nuestras colonias, y al fin hacer permanentes las relaciones...”⁴⁰

En seguida informaba que los barcos de la isla de Francia, que habían llegado a buscar productos a Montevideo, sólo habían pagado sus cargamentos en efectos de contrabando y en letras de cambio de la administración colonial emitidas por la tesorería nacional. Según él, esta forma de pago arriesgaba de entorpecer las relaciones entre las metrópolis concernidas, pues, había entonces en Montevideo, alrededor de un millón de letras de cambio que no habían sido pagadas, y, además, el comercio de contrabando se había extendido tanto que las autoridades vislumbraban seriamente tomar medidas para detener el corso.

303

A fin de solucionar estos problemas y de mantener relaciones ventajosas para Francia, Liniers proponía al Directorio ejecutivo las medidas siguientes:

- a) acreditar las letras de cambio acumuladas en Montevideo.
- b) impedir a los armadores de las islas de Francia y de la Reunión enviar sus navíos al Río de la Plata, a fin de evitar el contrabando.
- c) exhortar a los españoles a exportar a estas islas los productos que ellas tienen necesidad⁴¹.

40. AE (CP), Espagne, 655, f° 28 r°. "Copia de la Memoria presentada por Henry Liniers al C° Guillemardet, embajador de la República Francesa en España", fechada el 9 pluvioso del año VII (20 de enero de 1799).

41. Como los productos exportados por los españoles (salazones, granos, cueros, sebos, etc.) tenían menos valor intrínseco que los productos o mercaderías coloniales franceses, Liniers proponía que los comerciantes de

d) establecer un cónsul en Montevideo.

Fuera de estas medidas, Liniers proponía al gobierno francés apoderarse del establecimiento portugués de Mozambique, a fin de cobrar todas las piastras utilizadas como medio de pago por los comerciantes españoles en la trata de negros. Esto permitiría también aprovisionar las colonias españolas en mercaderías de trata, abriendo así un nuevo mercado para la industria francesa.

Finalmente, como en la correspondencia anterior, Liniers ofrecía al gobierno francés pastillas de caldo para ser utilizadas en la marina y en los hospitales militares.

304 En el curso del mes de marzo de 1799, Talleyrand tomó conocimiento de la memoria de Liniers e, inmediatamente, pidió a Bruix, ministro de la Marina y de las colonias darle su parecer sobre las posibilidades que existían para poner al día las proposiciones contenidas en este documento.

El ministro en cuestión consideró que una extensión de estas relaciones comerciales era ventajosa para los establecimientos del Océano índico, pero que el estado de escisión existente entre estos establecimientos y la metrópoli, después que las asambleas coloniales se habían arrogado todos los poderes, no permitían por el momento, ocuparse de tales proposiciones. En contrapartida, él propone dejar las cosas en el estado en que ellas se encontraban, pues “el interés recíproco mantendrá siempre estas relaciones de comercio en beneficio de las dos naciones”.

En lo que concierne el ofrecimiento de las tabletas de caldo, el ministro de la marina consideraba que ella podía ser acogida favorablemente, pero que la situación financiera de la República debía desviarla por el momento de esta clase de gastos.

En fin, Bruix estimaba que Liniers era sospechoso de ser un francés emigrado, en consecuencia sus proposiciones no inspiraban ninguna

la Plata pagasen sus propios cambios mitad en productos, mitad en piastras fuertes.

confianza en el seno de su ministerio⁴².

Tres años más tarde, en 1802, encontramos a Liniers en Madrid, de donde él envió una memoria al Primer Cónsul, conteniendo un proyecto de conquista de la parte meridional del Brasil. Bonaparte pareció interesarse en él, pero su ministro Claret-Fleurieu lo declaró irrealizable⁴³.

De la capital española, él pasó a Lisboa y de allí se dirigió a Río de Janeiro. Reconocido el 18 de marzo de 1808, fue convocado por el ministro Souza Coutinho que le pidió informaciones sobre la disposición militar de Buenos Aires. La naturaleza de esta conversación tenía una relación directa con las intenciones que tenía la corte portuguesa de apoderarse de la Banda Oriental y atacar a Buenos Aires, donde gobernaba Jacques Liniers en calidad de virrey *par interim*. Henri sólo acepta continuar estas conversaciones en nombre de su hermano a condición de tratar sólo asuntos comerciales. En las negociaciones emprendidas entre el 23 y el 26 de marzo, el ministro portugués le sugirió un mejoramiento de las relaciones comerciales entre las dos posesiones, y le prometió utilizar sus buenos oficios ante Inglaterra para impedir que esta potencia lance nuevos ataques contra los territorios de la Plata. En contra partida, las autoridades de Buenos Aires debían admitir tropas portuguesas en ciertos fuertes del virreinato. Liniers se opuso a ello formalmente y, finalmente, fue expulsado por orden del vice-almirante inglés Sydney Smith, con todos los españoles residentes en Brasil⁴⁴.

305

Henri Liniers falleció en Buenos Aires el 9 de junio de 1809 y fue sepultado con todos los honores en la iglesia de Santo Domingo.

42. AE (CP), Espagne, vol. 655, f° 181 r°-v°. Carta del ministro de la Marina y de las colonias al ministro de Relaciones exteriores, fechada el 21 ventoso del año VII (11 de marzo de 1799). Ver también f° 202 r°, carta de Talleyrand a Guillemardet, fechada el 28 ventoso del año VII (18 de marzo de 1799).

43. La documentación relativa a este proyecto se encuentra en los Archivos Nacionales de París. AN., expediente A.F. IV 1211, f° 44-48. Ella fue estudiada por Oliver Baulny, en su artículo titulado "Napoléon et ses projets d'attaque du Brésil".

44. John Street, *Gran Bretaña y la independencia de Río de la Plata*, p. 104-105, y Baulny, *op.cit.*, p. 12.

Los proyectos de Milá de la Roca y de Henri Liniers constituyen las primeras tentativas hechas por comerciantes de América española para unir los intereses comerciales de las regiones donde ellos tenían sus negocios con los de las colonias francesas, incluso con la misma Francia. Ciertamente, ambos, a grados diversos, esperaban sacar provecho de este comercio, lo que nos impide discernir claramente dónde terminaban los intereses de las colonias y de las metrópolis concernidas y dónde comenzaban sus intereses personales.

306 Fuera de estas consideraciones y a pesar del rechazo de las autoridades francesas de comprometerse en los proyectos en cuestión, la correspondencia de los negociantes de la Plata tuvo el mérito de despertar, en el seno del Directorio ejecutivo, el interés de Francia por las colonias española de América del Sur. Además, esta correspondencia nos permite entrever ciertos aspectos de la política colonial del Directorio, pues, los proyectos y demandas que ella contiene, iban en contra del sistema mercantilista del “exclusivo”, mantenido por la Asamblea nacional (tarifa del 18 de marzo de 1791).

Finalmente, se puede señalar que al comienzo del gobierno consular, el ministro de la Marina Forfait volvía sobre el problema del abastecimiento de las islas de Francia y de la Reunión. Esta vez, como lo habían considerado de la Roca y Liniers, él esperaba obtener productos de las colonias españolas de América meridional; pero este comercio inter-colonial sólo debía efectuarse por intermedio de negociantes franceses. “Sería igualmente necesario, escribía Forfait, que obtengamos la facultad de entrar en los puertos de América meridional y en los de las colonias orientales españolas para procurarnos víveres y otros objetos de consumo de los cuales las islas de Francia y de la Reunión padecen de una apremiante necesidad”⁴⁵.

45. AE (CP), Espagne, vol. 658, f^o 127 r^o-v^o. Copia de la carta del ministro de la Marina y de las colonias al ministro de Relaciones exteriores. Ventoso año VIII (20 de febrero de 1800 al 21 de marzo de 1800).

CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA PARTE

307

La política hispanoamericana de los termidorianos correspondía en una gran medida a la conducida por los revolucionarios del periodo pre-girondino, incluso a la de los absolutistas del Antiguo Régimen.

Los nuevos convencionales se pronunciaron, al firmar la paz con España, por la renovación de los vínculos de amistad y de alianza entre las dos potencias y por la conservación del dominio español en América. Esperaban así devolver a Francia su lugar en el comercio peninsular y al mismo tiempo la posibilidad de sacar provecho de las riquezas americanas.

Ellos habrían querido sin embargo que España les conceda algunos territorios americanos, tanto más cuanto que ella había ya renunciado a sus derechos sobre la parte occidental de la isla de Santo Domingo en virtud del tratado de Basilea. Su ambición apuntaba sobre todo a La Luisiana, Cuba y la Amazonia occidental.

El Directorio, continuando la política termidoriana, pidió a España la cesión definitiva de Santo Domingo, la transformación del tratado de Basilea en un preliminar de alianza, así como la cesión de la Luisiana y las Floridas.

En lo que concierne al primer punto, el embajador de la República

obtendrá después de seis meses de tergiversaciones y artificios dilatorios, el consentimiento de la corte de Madrid, que aceptó enviar finalmente a Santo Domingo las ordenes necesarias a fin que el comisario delegado por el Directorio pudiese tomar posesión. Sin embargo, los problemas económicos de Francia, la lucha contra la coalición monárquica y la revolución colonial de Santo Domingo impidieron la ocupación. El Directorio se decidió entonces dejar provisoriamente la colonia de Santo Domingo bajo la autoridad de España.

308

Las otras demandas fueron presentadas como estando íntimamente ligadas entre ellas. Así, en el curso de las negociaciones sobre el tratado de Basilea, los representantes franceses pidieron la Luisiana y las Floridas a fin de estrechar los vínculos entre las dos naciones. Madrid colocaba en duda la buena fe de los dirigentes franceses, negándose a la parcelación de su imperio y amenaza de abandonar todo proyecto de alianza.

Finalmente, un acuerdo vio la luz y el 19 de agosto de 1796 se firmó en San Idelfonso un tratado de alianza que establecía la colaboración militar y la garantía recíproca de las posesiones. La Luisiana quedaba bajo el dominio español y además, Francia se comprometía a prestar su colaboración para levantar el sistema colonial español y restablecerlo integralmente. Esto sólo fue una declaración de principios, ya que el Directorio en el curso del mes de febrero de 1797, volvió sobre la cesión de la Luisiana, uniéndola con la política que conducía Carlos IV y Bonaparte en Italia. La corte de Madrid reafirmó su voluntad formal de mantener la integridad de sus dominios.

Por otro lado, el Directorio debió pronunciarse sobre los proyectos concernientes al establecimiento de relaciones comerciales entre las colonias españolas del Río de la Plata y las colonias francesas. A pesar de las ventajas económicas que sacaban sus dominios de un tal comercio, los directorales estimaban que la realización de tales proyectos iba en contra de los intereses metropolitanos y, por consecuencia, los rechazaron.

Bajo el Consulado, Bonaparte consideró la cuestión de Santo Domingo y de la Luisiana bajo una perspectiva mucho más amplia que la del

Directorio. Imperialista en el sentido puro del término, el Primer Cónsul quería elevar a Francia al rango de primera potencia, no solamente aumentando su territorio continental, sino también devolviéndole el vasto dominio colonial que había perdido después del tratado de París.

Después su fracaso en el Mediterráneo oriental, Bonaparte dirigió sus miradas hacia el Nuevo Mundo, donde pensaba formar un vasto imperio colonial que se extendería del mar Caribe hasta los Grandes Lagos. En consecuencia, se puso en campaña para retomar las Antillas francesas de mano de los Negros “sublevados”, para ocupar efectivamente Santo Domingo y obtener de España la Luisiana y las dos Floridas.

Poco después de la firma de los preliminares de Londres, levantó una gigantesca expedición para las Antillas, a la cabeza de la cual se encontraba Leclerc y Richepance. Simultáneamente, el embajador Alquier demandaba a Madrid los dominios codiciados en cambio de un ensanchamiento de los Estados parmesanos.

309

Leclerc desembarcó en Santo Domingo, ya unificado por Toussaint-Louverture contra la voluntad de Bonaparte, después Richepance recuperó las Pequeñas Antillas. Sin embargo, el restablecimiento de la esclavitud desencadenó una revuelta general en Santo Domingo. El ejército, acosado por los lugartenientes de Toussaint y diezmado por la fiebre, capituló en 1803.

De España, Bonaparte no obtuvo sino la Luisiana, pero la falta de capitales y de hombres impidieron toda tentativa de colonización, él se resignó a venderla a los Estados Unidos, algunos días solamente antes de la ruptura de la paz de Amiens. Así se borraba el “sueño americano” de Bonaparte... algunos años más tarde, en 1810, se interesó de nuevo por América, pero esta vez, para pronunciarse en favor de la independencia de las colonias españolas.

CONCLUSIÓN GENERAL

311

Al final de esta investigación, hemos adquirido la convicción que el estudio global de las relaciones entre la Revolución Francesa y las colonias españolas de América pueden orientarse en dos direcciones fructuosas; por una parte, la política hispanoamericana de los gobiernos revolucionarios sucesivos, de la constitución de la Asamblea Nacional al término del Consulado; por otra parte, el estudio de las repercusiones de la Revolución Francesa sobre el proceso de independencia de las colonias españolas. Esta diversificación se impone, para tener en cuenta de la manera en que el sujeto fue abordado anteriormente, y sobre todo la dispersión de los documentos en los diversos archivos europeos y americanos.

Por lo esencial hemos consagrado nuestros esfuerzos a la política hispanoamericana de Francia, con la intención de estudiarla en su conjunto en acuerdo con la evolución del movimiento revolucionario y de la complejidad de las relaciones internacionales de la época.

La documentación examinada nos ha revelado que, entre la convocación de los Estados Generales y el advenimiento de Napoleón, Francia no cesó nunca de interesarse en los vastos dominios conquistados por España en el Nuevo Mundo. Este interés sostenido se fundaba en la

importancia del mercado hispanoamericano para la economía francesa, pero también, sobre la inminencia muy probable de la revolución en las colonias españolas.

Los hombres del 89 se encontraban así confrontados a una alternativa económica-política: sea apoyar la dominación española en América y obtener de este hecho ventajas comerciales en la Península, sea alentar el movimiento independentista en el Nuevo Mundo para crear allí nuevas relaciones favorables a Francia. La elección era difícil: España continuaba hundiéndose en la decadencia e Inglaterra, al contrario, respaldada por la dinámica de su industria y su marina, acariciaba ambiciones sobre América española.

312 Como ya lo hemos señalado precedentemente, hubo durante el periodo revolucionario una continuidad casi absoluta de la política hispanoamericana del Antiguo Régimen, con la única excepción del periodo girondino, en el que los principales dirigentes proyectaban, bajo la impulsión de Francisco de Miranda, liberar las colonias españolas de la metrópoli. Es la idea-fuerza que queremos expresar en esta conclusión general.

A pesar de esto no podríamos, por así decirlo, dejar de tener en cuenta el hecho de que fuera de las posiciones oficiales adoptadas por los dirigentes revolucionarios con respecto de las colonias españolas, ciertos franceses, especialmente marinos, sirvieron en América española la causa revolucionaria. Ellos introdujeron en estas latitudes, a pesar de la prohibición de las autoridades españolas, “propaganda jacobina” bajo forma de gacetas, libros, correspondencia privada, sin contar las monedas, medallas, pañuelos, naipes y figurines de tierra. Esta propaganda revolucionaria permitió mantener en el seno de la población criolla impregnada de espíritu ilustrado, la viva imagen de la Revolución y, por lo mismo, fundar allí las bases teóricas de la Independencia.

*

La segunda dirección de investigación, sobre las repercusiones de la Revolución Francesa en el proceso de independencia de las colonias españolas, podría constituir la extensión y el complemento necesarios al presente trabajo.

A nuestro parecer, la realización de este estudio será una obra de largo aliento; pero dos observaciones importantes nos animan desde ya a comprometernos en una tal iniciativa. La primera concierne las interpretaciones diversas y contradictorias formuladas por los historiadores especializados. Así, la mayor parte de los historiadores liberales del siglo XIX, consideran la influencia de la Revolución Francesa como una de las causas fundamentales de la independencia de la América española; al contrario, algunos historiadores contemporáneos limitan esta contribución al único periodo pre-girondino. Nuestra segunda observación toma en cuenta las perspectivas abiertas por recientes monografías sobre la influencia del jacobinismo en la formación del pensamiento liberal hispanoamericano en el siglo XIX.

313

Pensamos que la realización de este estudio contribuirá a una mayor comprensión de la influencia francesa en el Nuevo Mundo y de la evolución política de las repúblicas hispanoamericanas. Tales son, creemos, las perspectivas de investigación abiertas por los resultados de nuestros trabajos.

FUENTES Y TRABAJOS

I.- FUENTES.

Este trabajo ha sido elaborado a partir de dos tipos de fuentes:

- documentos manuscritos conservados en los archivos de Paris,
- documentos impresos y publicados tanto en Europa como en América.

315

I.- MANUSCRITAS.

A.- Archives du Ministère des Affaires étrangères (Quai d'Orsay).

a) Correspondencia política.

- **España**

Volumen 626 (1789) al vol 667 (1804-sept. - 1805 feb.)

Suplemento.

17 (1768-1795)	26 (1799-mar.- dic.)
18 (1796-1801)	27 (1800-1801)
19 (1802-1805)	28 (1800-1801)
25 (1795-1819)	

- **Inglaterra**

Volumen 568 (1789) al vol. 602 (1803, sept.-1805, sept.)

Suplemento.

15 (1788-1811)	28 (1763-1790)
17 (1776-1814)	29 (1791-1792)

18 (1773-1791)	30 (1803-1815)
21 (1790-1829)	31 (1803-1815)

- **Estados Unidos**

Volumen 34 (1789) al vol. 57 (1804)

Suplemento (1ª Serie)

2 (1791-1814)	7 (1792-1803)
5 (1790-1813)	8 (1803-1830)
6 (1712-1791) (2ª Serie)	10 (1803-1830)

19 (8) 1783-1797	26 (15) 1792-1794
20 (9) 1789-1794	28 (17) 1793-1804
21 (10) 1795, ener.julio.	30 (19) 1778-1794
22 (11) 1795-1796	31 (20) 1795-1797
23 (12) 1795-1796	36 (25) 1791-1793
24 (13) 1793-1796	37 (26) 1793-1801
25 (14) 1794-1796	38 (27) 1802-1810

- **Portugal**

Volumen 119 (1789) al vol. 125 (1804-1805)

Suplemento

8 (1774-1796)	9 (1796-1805)
---------------	---------------

- **Buenos Aires**

Volumen 1 (1587-1819)

- **Perú**

Volumen 1 (1746-1823) b) Correspondencia Consular y Comercial.

• Alicante:		vol. 20 a 22 (1793-1819)
• Bahía:	“	1 (1673-1824)
• Baltimore:	“	1 (1781-1817)

- Barcelona: “ 20 y 21 (1792-1806)
- Bilbao: “ 2(1804-1818)
- Boston: “ 3 y 4 (1793-1824)
- Cádiz: “ 91 a 96 (1793-1824)
- Cartagena “ 13 y 14 (1793-1824)
- Londres ” 10 (1793-1815)
- Lisboa “ 53 (1792-1804)
- Madrid “ 32 y 33 (1793-1806)
- Natchez y New Port (Vol. sin número. 1795-1816)
- New York vol. 3 a 7
- Nueva Orleans Vol. 1 (1804-1817)
- Filadelfia “ 3 a 7 (1793-1810)
- Porto “ 2 (1801- 1824.
- Santander “ 14 (1792. 1810)
- Sevilla “ 1 (1791-1804) c) Memorias y Documentos.

Fondos de Francia y Fondos de diversos países de Europa hasta 1896

- España Vol 368 (1563-1815)
- Portugal “ 26 (1783-1854)

Suplemento

España: vol. 50 (1714-1801), 97 (1700-1827), 146 (1719-1817), 183 (1733-1806), 188 (1746-1795), 190 (1760-1829), 209 (1783-1810), 210 (1783-1812).

- Portugal: vol. 1 (1724-1802), 5 (1640-1829), 10 (1763-1801), 11 (1793-1823).
- América: vol. 14 (1778-1798). 15 (1799-1825), 17 (1784-1823), 18 (1778-1817), 19 (1699-1816), 20 (1717-1819), 33 (1500-1812), 38 (1795-1823).

B.- Archives Nationales.

a) Série A.F. Archives du Pouvoir Exécutif (1789-1815). Secrétairerie d'État Impériale.

- A.F. II, A.F. II*. Conseil exécutif et Convention (1792-an IV).
- A.F. III, A.F. III* Directoire exécutif (An IV- an VIII).
- A.F. IV, A.F.IV*, Consulat et Empire (An VIII-1815).

b) Série A.E. Armoire de fer et Musée.

- A.E. III. Musée de documents étrangers (Amérique).

c) Série A.E. Aaires étrangères.

- Sous-série B^I Correspondance Consulaire (Espagne, Portugal, Angleterre, États-Unis).
- Sous-série B^{III}. Papiers de l'ancien Bureau des Consulats (Espagne, Portugal, États-Unis).

d) Série BB. Marine

- BB². Correspondance au départ, lettres envoyées.
- BB³. Correspondance à l'arrivée, lettres reçues.
- BB⁴. Campagnes, correspondance reçue de toutes les forces navales à la mer ou en armement dans les ports de 1790 à 1914.
- BB⁵. Armements et mouvements de bâtiments. (*).
- BB⁷. Marines étrangères, pays étrangers. (*).

e) Série GG. Mémoires, projets, documents divers. Marine.

- GG². Documents privés donnés ou saisis.

f) Série F. Versements des ministères et des administrations qui en dépendent.

- F⁷. Police générale.
- F¹². Commerce et industrie.

g) Série Colonies.

- C ^{8A} . Martinique.	- C ^{13A} . Louisiane.
- C ¹⁴ . Guyane.	- C ³ . Ile Bourbon.
- C ^{7A} . Guadeloupe.	- CC9. Saint-Domingue.

C. – Archives de la Guerre.

- a) Série B¹. Vol., 6 à 23. Correspondance des Armées du Nord et des Ardennes.
 - b) Série B^{1*}. Vol., 102* à 109*.
 - c) Série B₉. Indes Occidentales (1792-1820).
 - d) Série X^P 43. Les armées françaises de 1791 à 1870. Colonies.
 - e) Série G.D. Généraux de Division. Dossier Miranda.
- D.- Archivos del Palacio de Oriente (Madrid). Documentación reservada a Fernando VII, t. 8.

2.- IMPRESOS (+ Periódicos)

ANTEPARA (José María). Ed. *South American emancipation. Documents, historical and explanatory, shewing the designs which have been in progress, and the exertions made by General Miranda, for the attainment of that object during the last twenty-five years.* London, printed by R. Juigné, 1810.

BRISSOT (Jacques-Pierre). *Correspondance et papiers, précédés d'un avertissement et d'une notice sur sa vie par Cl. Perroud.* Paris, Librairie Alphonse Picard et fils, 1912. (Mémoires et Documents relatifs aux XVIII et XIX siècles, T. IV).

CALVO (Carlos). Ed. *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de América Latina comprendidos entre el golfo de Méjico y el Cabo de Hornos, desde el año 1493 hasta nuestros días.* Paris, A. Durand, 1864-1867. 5 vol.

CANTILLO (Alejandro del). Ed. *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el año 1700 hasta el día...* Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1843.

CHAUVEAU-LAGARDE (Claude-François). *Plaidoyer pour le général Miranda, accusé de haute trahison et de complicité avec le général en chef*

Dumouriez. Paris, Barrois l'aîné, (s.d.).

CLavery (Edouard). Ed. *Lettre de Pétion à Miranda au lendemain de Valmy*. Extrait de la Revue de l'Amérique latine. Tome XVII, N° 86, février 1929.

CLERCQ (Alexandre J.- H. de). Ed. *Recueil de Traités de la France*. Paris, Amyoy, 1864, 1er Tome.

DIAZ-PLAJA (Fernando). Ed. *La historia de España en sus documentos. El siglo XVIII*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1955.

DUMOURIEZ (G^{al}. Charles-François). *Correspondance du G^{al}. Dumouriez avec Pache, ministre de la Guerre, pendant la campagne de Belgique, en 1792*. Paris, Denné, 1793.

INCHÁUSTEGUI-CABRAL (Joaquín Marino). Ed. *Documentos para estudio, marco de la época y problemas del tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo*. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesini, S.A., 1957. 2 vol. (Publicaciones de la Academia dominicana de la historia, vol. V y VI).

LHERITIER (Michel). Ed. *Les Girondins*. Paris, M. Dauer, 1949-1950. (Les Grands Orateurs de la République, T. VI).

MIRABEAU (Honoré-Gabriel de RIQUETI, C^{te} de). *Discours (Extraits)*. Paris, Hatier, 1953. (Les classiques pour tous, 124)

MIRANDA (Francisco de). *Archivo del general Miranda*. Caracas, Parra León hermanos, 1929-1930, 8 vol.

MIRANDA (Francisco de). *Miranda à ses concitoyens. Discours que je me proposais de prononcer à la Convention Nationale, le 29 mars dernier (1793), le lendemain de mon arrivée à Paris*. Paris, Barrois l'aîné, (s.d.).

MOREL-FATIO (Alfred). Ed. *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France, depuis les traités de Westphalie jusqu'à la Révolution française*. Paris, Félix Alcan, 1899, vol. XII bis. Espagne.

NAPOLÉON. *Correspondance de Napoléon Ier, publiée par ordre de l'Em-*

pereur Napoléon III. Paris, Impr. impériale, 1858-1869, 32 vol.

ROBERTSON (William Spence). Ed. *The Diary of Francisco de Miranda, tour of the United States, 1783-1784*. New York, the Hispanic Society of America, 1928.

RODRÍGUEZ DEMORIZI (Emilio). Ed. *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1958. (Archivo General de la Nación, vol. XIV).

RODRÍGUEZ DEMORIZI (Emilio). Ed. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955. (Academia dominicana de la historia, 25° aniversario de la era de Trujillo. Publicaciones de la Academia, Nueva serie. 1.).

ROJAS (Arístides). Ed. *Miranda dans la Révolution française, recueil de documents authentiques relatif à l'histoire du général Francisco de Miranda, pendant son séjour en France de 1792 à 1798*. Caracas, Impr. du Gouvernement national, 1889.

ROJAS (El marqués de). Ed. *El General Miranda*. Paris, Librería de Garnier hermanos, 1884.

SAINT-REMY (Joseph). Ed. *Mémoires du Général Toussaint-L'Ouverture*. Paris, Pagnerre, 1853.

TALLEYRAND-PERIGORD (Charles-Maurice, duc de). *Correspondance diplomatique de Talleyrand. Le ministère de Talleyrand sous le Directoire*. Avec introduction et notes par G. Pallain. Paris, E. Plon, Nourrit et C^{ie}, 1981.

TALLEYRAND-PERIGORD (Charles-Maurice, duc de). *Essai sur les avantages à retirer des colonies nouvelles dans les circonstances présentes*. Paris, impr. de Baudoin (s.d.).

TALLEYRAND-PERIGORD (Charles-Maurice, Prince de Bénévent). *Mémoires complètes et authentiques de Charles-Maurice de TALLEYRAND*. Contenant les notes de Monsieur Adolphe Fourier de Bacour, légataire des manuscrits de l'Auteur. Paris, Jean de Bonnot, Éditeur, 1967. 5 vol.

WILLIAMS (Hélène-Maria). *Souvenirs de la Révolution française*. Paris, Dondey-Dupré père et fils, 1827.

MERCURIO VENEZOLANO (1811). Caracas, Ediciones Guadarrama, 1960, (Academia Nacional de la Historia, 25)

GAZETA DE CARACAS (1808-1812). Caracas, Ediciones Guadarrama, 1960, (Academia Nacional de la Historia, 21 y 22)

GAZETTE NATIONALE ou LE MONITEUR UNIVERSEL (1789-1799). Paris, Plon frères, imprimeurs-éditeurs, 1847. 32 vol.

II.- TRAVAUX.

I.- OBRAS GENERALES.

ALTAMIRA Y CREVEA (Rafael). *Historia de España y de la civilización española*. Barcelona, Herederos de Juan Gili, 1913-1914. T. III (1479-1700), T. IV (1700-1808).

ALTAMIRA Y CREVEA (Rafael). *Histoire d'Espagne*. Paris, Armand Colin, 1956, (Collection Armand Colin, 139. Section d'Histoire et de Sciences Économiques).

AUGUSTE (Marcel Bonaparte) y AUGUSTE (Claude Bonaparte). *La participation étrangère à l'expédition française de Saint-Domingue*. Quebec, Claude et Marcel Bonaparte Auguste, 1980.

AULARD (Alphonse). *Histoire politique de la Révolution française, origines et développement de la démocratie et de la république, 1789-1804*. Paris, A. Colin, 1905.

BARRALT (Rafael María). *Resumen de la Historia de Venezuela (1492-1797)*. Paris, H. Fournier et Comp., 1841.

BLANCO ACEVEDO (Pablo). *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*. Montevideo, Imp., J. A. Ayala, 1929.

BOULOISEAU (Marc). *Robespierre*. Paris, Presses Universitaires de France, 1976, (Que sais-je?, 724).

- BOULOISEAU (Marc). *Le Comité de Salut Public*. Paris, Presses Universitaires de France, 1968, (Que sais-je?, 1014).
- BOURGOING (Marc) (Bon. Jean-François de). *Nouveau Voyage en Espagne, ou Tableau de l'état actuel de cette monarchie*. T. III. Paris, Regault, 1788.
- CARTIER (Jacques). *Voyages en Canada*. Paris, Maspero, 1981. (La Découverte, 35).
- CHASTENET (Jacques). *William Pitt*. Paris, Fayard, 1959. (Les Grandes Études Historiques).
- CHATEAUBRIAND (M. le Vicomte de). *Voyage en Amérique*. Paris, Ladvocat éditeur, 1827. Œuvres complètes, Tomes VI Y VII.
- CHAUNU (Pierre). *L'Amérique et les Amériques*. Paris, A. Colin, 1964. (Destins du Monde, 8).
- CHAUNU (Pierre). *Histoire de l'Amérique latine*. Paris, PUF, 1973. (Que sais-je?, 361).
- CHEVALIER (François). *L'Amérique latine. De l'Indépendance à nos jours*. Paris, PUF, 1977. (Nouvelle Clio - L'Histoire et ses problèmes, 44).
- DALENCOUR (Dr. François). *Précis méthodique d'histoire d'Haïti, cinq siècles d'histoire, 1492-1930*. Port-au-Prince, l'auteur, 1935.
- DALMAS (Antoine). *Histoire de la Révolution de Saint-Domingue, depuis le commencement des troubles jusqu'à la prise de Jérémie et du Môle St.-Nicolas par les Anglais, suivie d'un mémoire sur le rétablissement de cette colonie*. Paris, Mame frères, 1814, 2 vol.
- DESCHAMPS (Hubert). *L'Européens hors d'Europe*. De 1434 à 1815. Paris, PUF, 1972. (S.U.P. L'historien, 11).
- DEVEZE (Michel). *L'Europe et le monde à la fin du XVIII siècle*. Paris. Albin Michel, 1970. (L'évolution de l'humanité, 27).
- DEVEZE (Michel). *Antilles, Guyanes, la Mer des Caraïbes de 1492 à 1789*. Paris, S.E.D.E.S, 1977. (Regards sur l'histoire, 29).

- DONOSO (Ricardo). *Las ideas políticas en Chile*. México, FCE, 1946. (Tierra Firme, 23).
- EDWARDS VIVES (Alberto). *La Fronda Aristocrática*. Santiago de Chile, Ed. Pacífico, 1952.
- FORTOUL (José Gil). *Historia Constitucional de Venezuela*. T. I: La Colonia, la Independencia. La Gran Colombia. Caracas, Parra León Hermanos, 1930.
- FUGIER (Andrés). *La Révolution française et l'Empire napoléonien*. Paris, Hachette, 1972. (Histoire des relations internationales, T. IV).
- FURET (François). *Penser la Révolution française*. Paris, Gallimard, 1983. (Bibliothèque des Histories. N.R.F.).
- GEOFFROY de GRANMAISON (Charles-Alexandre). *L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution (1789-1804)*. Paris, E. Plon, Nourrit et Cie., 1892.
- GODECHOT (Jacques). *L'Europe et l'Amérique à l'époque napoléonienne*. Paris, PUF, 1967. (Col. Nouvelle Clío. L'Histoire et ses problèmes, 37).
- GODECHOT (Jacques). *La Grande Nation*. Paris, Aubier, 1956, 2 vol. (Collection Historique).
- GODECHOT (Jacques). *Les Révolutions (1770-1799)*. Paris, PUF, 1970. (Col. Nouvelle Clío. L'Histoire et ses problèmes, 36).
- GROUSSAC (Paul). *Santiago Liniers, conde de Buenos Aires, 1753-1810*. Buenos Aires, Arnoldo Moen y hermano, 1907.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA (Mario). *Las Indias en el siglo XVIII*. (Historia Social y Económica de España y América, dirigida por Jaime Vicens Vives). Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1974, vol. IV.
- HERRERA (Luis Alberto de). *La Revolución Francesa y Sud América*. Paris, Imp. Paul Dupont, 1910.
- INCHÁUSTEGUI CABRAL (Joaquín Marino). *Historia Dominicana*. Ciudad Trujillo, Impr. dominicana, 1955, vol. I, desde los orígenes hasta 1821.

JULIEN (Charles-André). *La politique coloniale de la France sous la Révolution, la Premier Empire et la Restauration, 1789-1815*. Paris, Centre de documentation universitaire, 1949. (Les cours de Sorbonne).

KONETZCKE (Richard). *América Latina II. La época colonial*. Madrid, Siglo XXI, 1974. (Col. Historia Universal siglo XXI, 22).

LAS CASES (Le comte Emmanuel de). *Mémorial de Sainte-Hélène*. Paris, Garnier Frères, 1961, 2 vol.

LAVISSE (Ernest) y RAMBAUD (Alfred). *Histoire générale du IV siècle à nos jours. La Révolution française. 1789-1799*. Paris, A. Colin, 1896, t. VIII.

LEDRU (André-Pierre). *Viaje a la Isla de Puerto Rico*. México, Ediciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña. Universidad de Puerto Rico, 1957.

LEFEVBRE (Georges). *La Révolution française*. Paris, PUF, 1968. (Peuples et Civilisations, XIII).

LEFEVBRE (Georges). *Napoléon*. Paris, PUF, 1969. (Peuples et Civilisations, XIV)

LEFEVBRE (Georges). *La Revolución Francesa y el Imperio. (1787-1815)*. México, FCE, 1973. (Breviarios, 151).

LEVASSEUR (Emile). *Histoire du commerce de la France. Première partie: avant 1789*. Paris, A. Rousseau, 1911.

LEVENE (Ricardo). *Investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato de la Plata*. Buenos Aires, El Ateneo, 1952.

LEWIN (Boleslau). *Rousseau y la Independencia Argentina y Americana*. Buenos Aires, Eudeba, 1967. (Col. Biblioteca de América/Libros del Tiempo Nuevo, 48).

LYNCH (John). *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*. Barcelona, Ariel, 1976.

MADARIAGA (Salvador de). *Le déclin de l'Empire Espagnol d'Amérique*. Paris, Albin Michel, 1958.

- Mancini (Jules). *Bolivar et l'émancipation des colonies espagnoles des origines à 1815*. Paris, Perrin, 1912.
- MANFRED (Albert). *La Gran Revolución Francesa*. La Habana, Editorial Universitaria, 1965.
- MAURO (Frédéric). *L'Expansion européenne (1600-1870)*. Paris, PUF, 1965. (Col. Nouvelle Clio, L'Histoire et ses problèmes, 27).
- MORALES PADRÓN (Francisco). *Historia de Hispanoamérica*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1972.
- PALACIO FAJARDO (Manuel). *Bosquejo de la Revolución en la América Española*. Caracas, impr. de Vargas, 1953. (Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, Col. Historia, 5).
- PARRA-PÉREZ (Caracciolo). *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana, 1939, t.I.
- PARRY (John). *El Imperio español de Ultramar*. Madrid, Aguilar, 1970.
- PARRY (John). *Europa y la expansión del Mundo*. México, FCE, 1968. (Breviarios, 60).
- PATTEE (Ricardo). *La República Dominicana*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1967.
- PUIGGROS (Rodolfo). *La Época de Mariano Moreno*. Buenos Aires, Sophos, 1960.
- RABAN (Louis-François). *Résumé de l'histoire de S. Domingue, République d'Haïti, depuis sa découverte jusqu'à ce jour*. Paris, A. Guerin, 1825.
- RAYNAL (Abbé Guillaume-Thomas). *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*. Genève, J.- L. Pellet, 1780, 4 vol.
- RENAUT (Francis-Paul). *Le Pacte de Famille et l'Amérique. La politique coloniale franco-espagnole de 1760-1792*. Paris, Leroux, 1922.
- REYES NAVARES (Salvador). *Historia de las ideas colonialistas*. México, FCE, 1975. (Archivo del Fondo, 39).

- ROBERTSON (William). *Histoire d'Amérique*. Paris, au bureau du Panthéon Littéraire. Collection des Chefs-d'Oeuvre de l'Esprit humaon: Oeuvres complètes de W. Roberteson, t. deuxième.
- SAINT-RUF (Germain). *L'Épopée de Delgrès. La Guadeloupe sous la Révolution française (1789-1802)*. Paris, L'Harmattan, 1977.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ (Adolfo). *Rousseau en México*. México. Grijalbo, 1969. (Colección 70, 70).
- SEVILLA SOLER (María Rosario). *Santo Domingo. Tierra de Frontera (1750-1800)*. Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980.
- SOBOUL (Albert). *La Révolution française: 1789-1799*. Paris, Éditions Sociales, 1948. (Esquisses d'Histoire Contemporaine).
- SOBOUL (Albert). *Histoire de la Révolution française*. Paris, Gallimard, 1974, 2 vol. (Collection Idées, 43, 46).
- SOBOUL (Albert). *Le Directoire et le Consulat*. Paris, PUF, 1972. (Que sais-je?, 1266).
- SOBOUL (Albert). *Actualidad de la Revolución Francesa*. Montevideo, El Siglo ilustrado, 1969. (Colección libros de bolsillo, 6).
- SOBOUL (Albert). *Concordance des calendriers grégorien et républicain*. Préfacé par Albert Soboul. Paris, Clavreuil, 1975.
- SOREL (Albert). *L'Europe et la Révolution française*. Paris, E. Plon, Nourrit et Cie, 1885-1904, 8 vol.
- STREET (John). *Gran Bretaña y la Independencia del Río de la Plata*. Buenos Aires, Paidós, 1967. (Biblioteca América Latina, 2).
- VARCALCEL (Carlos Daniel). *Rebeliones Coloniales Sudamericanas*. México, FCE, 1982. (Colección Tierra Firme).
- VICENS VIVES (Jaime). *Historia social y económica de España y América*. Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1977, vol. II - III y IV.
- VILLALOBOS (Sergio). *El comercio y la crisis colonial*. Santiago de Chile,

Ed. de la Universidad de Chile, 1968.

VILLALOBOS (Sergio). *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile. 1700-1811*. Buenos Aires, Eudeba, 1965. (Biblioteca de América/ Libros del Tiempo Nuevo, 32).

VILLANUEVA (Carlos A.). *Historia y Diplomacia: Napoleón y la independencia de América*. Paris, Garnier hermanos, 1912.

VILLANUEVA (Carlos A.). *Resumen de la Historia General de América*. Paris, Garnier hermanos, 1913.

VILLANUEVA (Carlos A.). *Napoléon et les députés de l'Amérique aux Cortès de Bayonne, 1808*. Cahors-Alençon, impr. de Coueslant, (s.f). (Extrait du Bulletin de la Bibliothèque américaine, 15 juillet 1911).

WALKER (Geoffrey J.). *Política española y comercio colonial. 1700-1789*. Barcelona, Editorial Ariel, 1979. (Col. Ariel Historia, 25).

YACONO (Xavier). *Histoire de la colonisation française*. Paris, PUF, 1973. (Que sais-je?, 452).

- La Grande Encyclopédie. Sous la direction de M. Berthelot. Paris, 1885-1902, 31 vol.

- New Encyclopaedia britannica, 15 th ed. Chicago, London, Encyclopaedia britannica, 1974, 30 vol.

2.- OBRAS PARTICULARES

ARDOUIN (Beaubrun). *Études sur l'histoire d'Haïti*. Paris, Dézobry et E. Magdeleine, 1853-1860, 11 vol.

AUJOL (Jean-Louis). *L'Empire français du Mississippi*. Paris, G.F.P.D. (Brive, impr. de P. Chastrusse, Prandel et Cie), 1955.

BARBÉ-MARBOIS (François, marquis de). *Histoire de la Louisiane et de la cession de cette colonie par la France aux États-Unis d'Amérique septentrionale*,

précédée d'un discours sur la constitution et le gouvernement des États-Unis.
Paris, imp. de F. Didot, 1829.

BECERRA (Ricardo). *Vida de Don Francisco de Miranda, general de los ejércitos de la primera República francesa y generalísimo de los de Venezuela.* Madrid, Editorial-América, (1917?), 2 vol. (Biblioteca Ayacucho, XXII-XXIII).

BERNARD (Antoine). *Histoire de la Louisiane.* Québec, Le Conseil de la Vie française en Amérique. Université de Laval, 1953.

CABON (Le P. Adolphe) S. *Histoire d'Haïti. t. IV. La Révolution, 1798-1804.* Brest, Imprimerie la Presse libérale. Port-au-Prince, Petit Séminaire Collège Saint-Martial. (S.M.), 1937.

CESAIRE (Aimé). *Toussaint Louverture. La Révolution française et le problème colonial.* Paris, Livre Club Diderot, 1976.

DORSINVILLE (Roger). *Toussaint Louverture ou la vocation de la Liberté.* Paris, René Julliard, 1965. (Collection les Temps Modernes)

GRAGNON-LACOSTE (Thomas-Prosper). *Toussaint Louverture, général en chef de l'armée de Saint-Domingue, surnommé Le Premier des Noirs.* Paris, A. Durand et Pedone-Lauriel, 1877.

JAMES (P.I.R.). *Les Jacobins Noirs: Toussaint Louverture et la révolution de Saint-Domingue.* Paris, Gallimard, 1949. (La suite des temps, 22).

JUSTIN (Michel-Placide). *Histoire politique et statistique de l'Île d'Hayti, Saint-Domingue, écrite sur des documents officiels et de notes communiqués par Sir James Barskett.* Paris, Brière, 1826.

MADIOU (Thomas), fils. *Histoire d'Haïti.* Port-au-Prince, Imprimerie de Jh. Courtois, 1847-48.

O'KELLY de GALWAY (Cte. Alphonse-Charles-Albert). *Les Généraux de la Révolution. Francisco de Miranda, général de division des armées de la République (1791-1794), héros de l'Indépendance américaine (1756-1816).* Paris, H. Champion, 1913.

PARDO de LEYGONNIER (C.F.). *Quand Miranda cherchait l'indépendance*

en France. Paris, Académie de la Marine, 1963.

PARRA-PÉREZ (Caracciolo). *Miranda y la Revolución francesa*. Paris, P. Roger - J. Dumoulin, 1925.

PLUCHON (Pierre). *Toussaint Louverture. De l'esclavage au pouvoir*. Paris, L'École/Éditions Caraïbes, 1979.

RENAUT (Francis-Paul). *La Question de la Louisiane. 1796-1806*. Paris, Champion/Larose, 1919. (Extrait de la Revue de l'Histoire des colonies françaises, 2°, 3° y 4° trimestres, 1918).

ROBERTSON (William Spence). *Francisco de Miranda y la Revolución de la América española*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1918. (Biblioteca de Historia Nacional, vol. XXI).

ROBERTSON (William Spence). *La vida de Miranda*. Buenos Aires, Jacobo Peuser, 1938. (Academia Nacional de la Historia. II° Congreso Internacional de Historia de América, vol. VI).

SAINT-REMY (Joseph). *La vie de Toussaint L'Ouverture*. Paris, Moquet, 1850.

SALA de TOURON (Lucia), TORRE (Nelson de la), Rodríguez (Julio Carlos). *Estructura económico-social de la Colonia*. Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1967.

SCHOELCHER (Victor). *Vie de Toussaint Louverture*. Paris, Éditions Karthala, 1982.

3.- ARTÍCULOS

BAULNY (Oliver). Napoléon et les projets d'attaque du Brésil. *Revue de l'Institut Napoléon*, n° 118, janvier 1971, p. 25-33.

BAULNY (Oliver). La naissance de l'Argentine et l'entreprise ibérique de Napoléon, *Revue de l'Institut Napoléon*, n° 12, juillet 1969, p. 169-180.

CAILLET-BOIS (Ricardo). Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa. *Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas*, n° XLIX, p. 12-124.

CAILLET-BOIS (Ricardo). Alejandro Duclos-Guyot, emisario napoleónico, algunos antecedentes biográficos sobre su actuación en el Río de la Plata. *Boletín del Instituto de Investigaciones históricas. Facultad de Filosofía y Letras*, t. IX, año VIII, n°s 41-42, p. 281-297. Octubre-diciembre 1929, n° 42.

CAILLET-BOIS (Ricardo). El Río de la Plata, la Ilustración y la Revolución Francesa. *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences d'Aix*, t. XXXVIII, deuxième fascicule, 1964.

KREBS (Albert). La cession de la Louisiane. *Rapports France-États-Unis*. n° 73, avril 1953, p. 53-60.

COLOFÓN

E D I C I O N E S

FRANCIA Y AMÉRICA LATINA EN LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA © ITAMAR OLIVARES IRIBARREN. EDITADO E IMPRESO EN EL TALLER INUBICALISTA DE BARRIO PUERTO, VALPARAÍSO EN MARZO DE 2020. PARA SU COMPOSICIÓN SE UTILIZARON LAS TIPOGRAFÍAS KELSON SANS BOLD PARA LOS TÍTULOS, Y JAURÍA PARA EL TEXTO. PARA LA IMPRESIÓN DE INTERIOR SE UTILIZÓ PAPEL BOND AHUESADO DE 80 G, Y COUCHÉ DE 300 GRAMOS PARA LA PORTADA. SE REALIZARON 300 EJEMPLARES.

INUBICALISTAS

WWW.EDICIONESINUBICALISTAS.CL

La Revolución Francesa nunca limitó su ambición al territorio nacional en formación, las colonias hispanoamericanas nunca fueron el espacio exclusivo de los españoles y portugueses y la independencia de aquellos territorios se desarrolló en un contexto de nuevo reparto del mundo iniciado en gran parte desde la independencia de las colonias británicas de los Estados Unidos.

Es entonces extremadamente relevante y revelador estudiar, como lo propone Itamar Olivares en la obra que tienen en sus manos, las múltiples relaciones entre la Revolución Francesa y la América Latina desde 1789 hasta 1804. Durante varios años, él pudo recorrer la mayoría de los archivos franceses, en particular los del Ministerio de Asuntos Exteriores, lo que le permite así aportar constantemente referencias poco conocidas pero muy contundentes sobre esta relación Francia/América Latina. Este texto no es, entonces, solamente un discurso bien construido y lógico fruto de las investigaciones realizadas, es ante todo un puzle complejo reconstituido a partir de las múltiples piezas que componen los miles de documentos estudiados y revelados.

Patrick Puigmal

